



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América –
México, a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso
de usuarios y proveedores**

T E S I S

**PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTA**

MARIA ESTHER VÁZQUEZ GARCÍA

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. MARICELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**

Agradecimientos

Sinceramente, a cada uno de los Doctores involucrados en el proyecto de Doctorado entre la UAEH y la UABC, porque se comprometieron con el convenio.

Dr. Ortiz, Dra. Canales, Ing. Roa,

Gracias a aquellos académicos que al inicio, en la mitad o bien al cierre del programa formal representaron un apoyo muy especial para mi sin siquiera imaginarlo, especialmente a Dra. Raesfeld, Dr. Moreno y Dr. Fabre, sin duda sus observaciones e interés contribuyeron a que este proyecto concluyera.

Gracias Dr. Miranda, Dr. Rodríguez, Dr. Reséndiz, Dra. Tarrow, Dra. Ducoing Gracias a mis compañeros de generación y académicos, quienes representaron Siempre un apoyo, en especial a aquellos quienes también fueron maestros Dr. Cerón y Dra. Bermúdez, Dr. Reyes.

Gracias a la Dra. M. de Jesús Gallegos, Dra. Vioria, Dra. León, Dra. Santillán y Dra. Paz por su motivación, orientación y confianza.

Gracias a la Dra. Reyes sinceramente aprecié su generosidad.

Gracias a todos mis alumnos de licenciatura o maestría quienes me impulsan a mejorar y además toleran o disfrutan de las clases, en especial a Liliana G., Gustavo A., Elizabeth U., Ricardo C. y Marcela R., quienes por propia iniciativa, buscan ir más allá en sus clases.

Mi agradecimiento al nuevo comité de la UAEH, Dra. Lourdes Teresa Cuevas Ramírez, Dra. Rosa Elena Durán González y sin duda mi gratitud más profunda a la Dra. Maricela Zúñiga Rodríguez, por una solidaridad y asesoría académica muy cercana y siempre alentadora.

My special gratitude to Dr. Swartz, since 1997, I have been able to recognize that he sincerely represents to others an import academic figure that shares his time and knowledge with a person or group that needs his support.

Gracias a todas las personas especiales y/o con discapacidad, no solo a los de la frontera y los actores participantes del estudio, a todos ellos mi respeto y trabajo más honesto por siempre.

Mi agradecimiento y amor a mi familia, a mi esposo e hijos, lamento el tiempo que no fue exclusivo para ustedes, Humberto, Paula y Braulio.

*Dedico mi trabajo a mis padres y hermanos (Adriana) que en la distancia están
Conmigo.*

Mi agradecimiento más importante a Dios.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: ARGUMENTACIÓN DEL ESTUDIO	4
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
IMPORTANCIA DEL ESTUDIO / JUSTIFICACIÓN	16
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO	17
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	19
EXPERIENCIA DE TRABAJO	25
PREGUNTA(S) DE INVESTIGACIÓN	26
Objetivo(s) de la investigación	27
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	29
BREVES ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EE	36
Perspectivas teóricas de la EE.	49
EDUCACIÓN ESPECIAL: MITIGAR LOS CAMBIOS DEL FENÓMENO DE GLOBALIZACIÓN	51
El fenómeno de la globalización.	53
Educación regular	57
Educación Especial (EE).	61
LEGISLACIÓN EN AMÉRICA SOBRE DISCAPACIDAD	62
EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CASO DE MÉXICO Y EUA	67
MARCO JURÍDICO NORMATIVO EN MÉXICO	67
Algunos convenios, tratados, leyes, regulaciones, nacionales o internacionales. El caso de México.	68
Abreviaturas de uso en México en el campo de la EE.	71
Ejemplo: Organigrama del sistema de educación de EUA. Condado de Imperial – México, Mexicali.	74
MARCO JURÍDICO NORMATIVO EUA	80
Ejemplos de Tratados o Convenios Internacionales, Leyes o Regulaciones, y Reformas que EUA ha firmado para atender.	86
Abreviaturas/nomenclaturas de programas en el campo de EE utilizadas en EUA.	88
La Educación Especial: Su Relación con la Cultura y Una Identidad.	89
TELETÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	91
CAPÍTULO III: MARCO DE REFERENCIA	94
EL BREVE ESCENARIO “ESPECIAL” DE ESTA FRONTERA	95
Una experiencia de aprendizaje: 1994, 1997, 2001 y 2008.	96
Una nueva experiencia con Educación Especial en México.	99
Los documentos rescatados para revisión de EUA.	100
Los documentos rescatados para revisión en México.	101
Algunos datos locales de los escenarios de EE en la frontera.	102
HISTORIAS DE LUCHA EN LA FRONTERA: DIANA – ANDRÉ – ADRIÁN Y ALEJANDRO	106
CUESTIONARIO	107
Diana.	107
André.	111
El caso de Adrián J.	112
El caso de Alejandro C.	116
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN / ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	119
LOS ENFOQUES CUALITATIVOS	121
ETNOGRAFÍA	127
LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE: RECURSO INNEGABLE DE LA ETNOGRAFÍA	129
EL ESTUDIO DE CASO	131
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	132
Acceso al campo.	133
Consideración de la muestra.	134
El acercamiento con la unidad de análisis.	135
Sujetos-actores.	137

Estrategias y recursos para recabar la información.....	139
La entrevista de profundidad.....	140
DOCUMENTOS INCORPORADOS AL ESTUDIO COMO DOCUMENTOS OFICIALES	142
Organización de la información: El análisis.....	142
Categorías.....	143
Categorías y definiciones.....	144
Asociación de categorías, preguntas y objetivos para su análisis.....	149
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO: EL ESQUEMA A SEGUIR	151
ENTREVISTAS, EL FORMATO Y LOS ACTORES DE LA EE EN EUA: ¿CÓMO Y POR QUÉ FUERON SELECCIONADOS?.....	153
Entrevistas aplicadas en EUA.....	154
Entrevistas en EUA: Sra. Vélez.....	154
Entrevistas en EUA: Sra. Oviedo.....	155
Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades.....	155
Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades: Directora Featherstone.....	155
Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades: Director Cruz.....	156
Entrevistas aplicadas en EUA con Consejera Frago.....	156
ENTREVISTAS, EL FORMATO Y LOS ACTORES DE LA EE EN MÉXICO: ¿CÓMO Y POR QUÉ FUERON SELECCIONADOS?	156
Entrevistas con los padres aplicadas en México.....	156
Entrevistas en México: Sra. Lomas.....	157
Entrevistas con los padres aplicadas en México: Sra. Jiménez.....	157
Entrevistas con autoridades en México.....	157
Entrevistas con autoridades aplicadas en México: Sr. Santillán.....	157
Entrevistas con autoridades aplicadas en México: Mtra. Arredondo.....	158
Entrevistas con autoridades aplicadas en México: Sra. Hernández.....	158
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	159
Interpretación de categorías a priori.....	159
Categoría 1.....	159
Categoría 2.....	160
Categoría 3.....	161
LAS ENTREVISTAS CONTESTADAS APLICADAS A AUTORIDADES Y PADRES DE FAMILIA, TODAS EN EUA Y MÉXICO	161
INTERPRETACIÓN DE PREGUNTAS, OBJETIVOS Y CATEGORÍAS	162
TRABAJO DE INTERPRETACIÓN DEL ATLAS-TI: PREGUNTAS, OBJETIVOS, CATEGORÍAS.....	163
CAPÍTULO V: CONCLUSIÓN	165
CONCLUSIÓN GENERAL	171
COMENTARIOS PERSONALES.....	178
REFERENCIAS	181
ÍNDICE DE FIGURAS.....	186
ÍNDICE DE TABLAS	187
ANEXOS.....	188
ANEXO A: LAS ENTREVISTAS CON FAMILIAS Y AUTORIDADES EN E.U.A.	189
Formato de la Entrevista Utilizada con los Padres de Familia en Estados Unidos.....	190
ANEXO B: LAS ENTREVISTAS CON FAMILIAS Y AUTORIDADES EN MÉXICO.....	198
Formato de la entrevista utilizada con las autoridades en Estados Unidos.....	199
NOTAS AL PIE.....	209

Resumen

Esta es una aproximación, un acercamiento a la operatividad de los Servicios de Educación Especial (EE), en la frontera de California EUA y en Baja California del lado de México, específicamente en la línea fronteriza que separa a Mexicali y al Condado de Imperial. Se describió la realidad (usos y costumbres), en que opera la EE desde dos discursos: el primero, el de carácter oficial que proviene de los documentos, por ejemplo: las regulaciones que en cada país y ciudad se tienen, mismas que en su momento se dictaron como el lineamiento a seguir, para brindar los servicios de EE a personas con discapacidad. El segundo pero no menos importante, la descripción u operatividad que enuncian las autoridades y (que denuncian) las madres de familia, los usuarios, los clientes directos del servicio de EE de acuerdo a la cotidianidad, a su experiencia e historias de vida, es decir, el cómo del brindar o recibir dichos servicios. Se presenta al lector este trabajo en el que se buscó asumir una postura de multirreferencialidad (en intención de reflejar la complejidad de realidad que viven los sujetos actores involucrados), se utilizaron recursos metodológicos socorridos por las ciencias sociales, bajo un paradigma o visión cualitativa, particularmente apoyándose en la etnografía y presentando la experiencia del estudio de caso. Gracias a las historias de los sujetos, actores de ambos lados de la frontera, fue posible que permitieron nos acercáramos a su realidad de vida e historia de lucha, además para el análisis de los datos cualitativos se utilizó el software de Atlas ti, en su versión 5.0. Se buscó caracterizar, describir la operatividad (usos y costumbres) de los servicios de EE acorde a: 1) las regulaciones y 2) acorde al discurso de los actores involucrados en dichos servicios, autoridades y usuarios (lo que refieren con su discurso a partir de lo que reciben o no), además de identificar u observar: si 3) existían condiciones o patrones particulares entre los grupos población de EE en cada lado de la frontera. Los objetivos podrán reconocerse a detalle en la introducción; La primera premisa o supuesto de investigación que se asumía respecto a los servicios de EE en la frontera, antes de llevar a cabo este proyecto (que para mí en lo personal fue increíble y al mismo tiempo confrontador) era suponer que: Los servicios de EE en EUA obedecían una regulación tal cual ésta, era dictada, porque los padres peleaban por ello y porque además era un sistema de servicios generoso, que daba atención a manos llenas a los casos, de forma indistinta requi-

rieran en realidad o no dicha atención. Para el caso de México, la premisa era que: No existían suficientes regulaciones y que sólo las personas con dinero e influencias cercanas al sistema de EE, sí podían obtener servicios de calidad y a tiempo, tal como lo dictan las pocas regulaciones que existen. El resultado fue que: Ninguna de las premisas se apegaba a la realidad que se encontró, ni en Imperial y ni en Mexicali, los escenarios fueron más complejos, la realidad de las personas de EE en ambos lados de la frontera les implica todo un reto, del cual cada día sobreviven. Esta aproximación intentó resumir sin duda, en lo particular el descubrimiento de una realidad que antes no distinguí, y también cómo en cada experiencia en la vida, resulta un nuevo aprendizaje. Si tuviera que recomendar algo una vez finalizado el trabajo, sería: seguir trabajando en esta área que me llena tanto, me motiva a participar e involucrar este hallazgo en otros escenarios académicos distintos ahora, de la educación y psicología.

Summary

This is an approximation, an approach to the functioning of the Special Education Services (SES), on the border of California and Baja California USA side of Mexico, specifically in the border line between Mexicali and Imperial County. The first, the official character which comes from the documents, for example: reality (uses and customs) in the SES operates from two speeches described: 1) the regulations in each country and city have, same as in the time were issued as the guideline to follow, to provide services to people with disabilities or SE. And 2) But not least important, the description or operation setting forth the authorities and (denouncing) mothers, users, direct customer service SES according to the everyday, to his experience and life stories is say how the giving or receiving such services. It introduces the reader to this work in which we sought to assume a posture of multirreferencialidad (in intended to reflect the complexity of reality experienced actors subjects involved), methodological resources helped by the social sciences, under a paradigm or qualitative approach was used, particularly drawing on ethnography and presenting the experience of the case study. Thanks to the stories of individuals, actors on both sides of the border, it was possible that allowed we all reached their reality of life and history of struggle as well as for the analysis of qualitative data software Atlas you was used in its version 5.0. We sought to characterize, describe the operation (uses and customs) services SES according to: 1) regulations and 2) according to the discourse of the actors involved in these services, authorities and users (which refer to his speech from they receive or not), and identify or observe: if 3) or specific patterns existed between the SE population groups on each side of the border. The objectives may be recognized in detail in the introduction; The first premise or assumption research assumed regarding the services of SE at the border, before carrying out this project (which for me personally was amazing and at the same confrontational time) it was assumed that: services SE in USA obeyed regulation as is this one, was dictated because parents fought for it and also because it was a system of generous service, giving attention lavishly to cases interchangeably requiring in reality or not such care. In the case of Mexico, the premise was that: There were insufficient regulations that only people with money and good influence near the SES system could itself obtain quality services and on time, as dictated by the few regulations that exist. The

result was that: None of the premises clung to the reality that was found, neither in Imperial and Mexicali, the scenarios were more complex in reality of people of SES on both sides of the border involves challenging them, which survive each day. This approach aimed to summarize definitely on the particular discovery of a reality that did not make out, and also how every experience in life, is a new learning. If I had to recommend something once completed the job, you would: continue working in this area that fills me so much, it motivates me to participate and engage this work in other academic settings outside of traditional education and psychology.

Introducción

La educación es un campo vasto en el que puede realizarse investigación atendiendo distintas variables, enfocándose en varias direcciones para acceder al conocimiento, por ejemplo: pueden realizarse estudios en torno a la labor de los profesores, en torno al desempeño de los estudiantes, en torno a las modalidades de aprendizaje, a modelos pedagógicos de instrucción, a las condiciones socioeconómicas de los profesores, de los alumnos, de ambos, en relación al uso de las tecnologías en el proceso educativo, sobre los índices de reprobación, respecto a incrementos o decrementos en la matrícula, etcétera.

Las posibilidades tan variadas de investigación hoy en día son gracias a múltiples factores, uno de ellos son las agendas ampliadas en las disciplinas o campos del conocimiento, sin duda gracias a la tecnología con la que ahora se cuenta; otro factor puede ser también en el campo educativo por ejemplo, la dinámica y múltiples condiciones en las que se realizan hoy por hoy los procesos de enseñanza aprendizaje en todos los niveles, desde el básico al superior, ya sea el proceso de una manera formal y dentro o fuera de un aula tradicional de clase. Sin embargo, dentro de este mismo contexto educativo hay algunas líneas o temáticas de investigación más atendidas o más socorridas que otras, estas temáticas de la educación que cuentan con más seguidores, regularmente pueden ser apoyadas económicamente en algunos casos, porque atienden a políticas, reformas o iniciativas internacionales de un momento histórico particular, o bien, porque atienden interés de algún grupo de poder que patrocine los proyectos.

Una de las líneas temáticas dentro de la educación que no resulta incluida dentro del grupo de aquellas favorecidas con el interés de los expertos o que son poco abordadas con investigación, es la Educación Especial (EE).

EE y discapacidad son dos condiciones que en este siglo XXI, han logrado formar parte al menos del discurso de un mayor número de políticos, comunicadores, periodistas, intelectuales y población en general.

Hace más de dos décadas a partir de la mitad de los años 90 y en la primera década del 2000, podría decirse que cambió el nivel de atención en una parte del total

de la población en México, dicho cambio se debió no sólo al movimiento de integración educativa y reforma educativa de 1993, en parte fue también motivado o asociado primero al movimiento quizá más grande desde los 90's y hasta este año, la convocatoria a que grupos y cadenas de comunicación que, sin estar originalmente dedicados a la filantropía, han mantenido por casi dos décadas una labor social y de altruismo, se unieron en un teletón para formar un centro de atención para niños con discapacidad, otro motivador que se identifica o se asocia fue la presión que los grupos vulnerables intentan ejercer ante las figuras con puestos de poder en escenarios públicos, o que se exponen en televisión (como estrategia), en diversos medios electrónicos en todo el mundo.

Con claridad el Teletón apunta en esas dos direcciones, la ayuda social y la presión política. Para el año 1994, era oficial los niños especiales tenían que estar también en escuelas regulares para acceder a otras oportunidades, de acuerdo a la reforma de 1993. Teletón en México inicia en 1997, haciendo replica a las emisiones que ya existen en otros países, manteniéndose por casi 20 años y con más de 19 centros de rehabilitación (no se trata de estar a favor o en contra de esta opción, se presenta como la realidad que es, paralela e independiente de las acciones de los gobiernos).

Ambas, EE y discapacidad, son términos o conceptos que han sido definidos de distintas maneras, entran dentro de lo que últimamente se llama diversidad, porque se trata de minorías, sin embargo el término diversidad también se ha asignado en años recientes a poblaciones que tiene preferencias sexuales distintas del común de la población, es decir preferencias por su mismo sexo, por tanto preferimos en este documento llamar grupo de EE y/o con discapacidad a nuestro objeto de investigación o sujetos.

Respecto a conceptos como EE y discapacidad, se han hecho esfuerzos por distinguir la condición que defina de forma más fiel a cada uno de ellos, por ejemplo: La EE vista más para los casos que requieren una atención especial que satisfaga una necesidad específica, que interfiere o se asocia al aprendizaje de un sujeto, por su parte la discapacidad, es descrita más como: Una limitante física o sensorial, motora, neuro-motora, que dificulta o impide el acceso a los escenarios como la escuela o los

aprendizajes, en general, se le llama así a la dificultad para acceder a un contenido o conocimiento a través de los sentidos.

Las definiciones de los documentos oficiales, como los de las Orientaciones Generales sobre el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial (Castellano y Escandón, 2006), aluden a los nombres o clasificaciones de los trastornos o atipicidades en forma variada, unificando criterios al interior de las instituciones Oficiales de EE pero, estas clasificaciones de las discapacidades no pueden generalizarse a otros centros de atención, ONG o bien no son congruentes con la nomenclatura referida o encontrada en la literatura especializada y la más actualizada o pertinente, por ejemplo con el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales “DSM-IV TR” (vigente de 1994 a 2013) o el recién presentado DSM-V, en mayo de 2013, además hacen distinciones entre los términos de discapacidad y EE.

En este documento no se incluyen dichas definiciones como guía ni para el caso de México y Estados Unidos de América (EUA), a fin de evitar caer en el mismo patrón, enmarcando a la EE como campo clínico-patológico o educativo-pedagógico.

En este documento ambos conceptos EE y discapacidad, refieren una condición diferenciada del resto de los seres humanos, y por tanto, los sujetos requieren una atención especial en una u otra forma, además se desarrollan en la sociedad dentro de una esfera de vulnerabilidad no solo por su condición o diagnóstico, además se habla de una vulnerabilidad social, el nivel de vulnerabilidad varía en mayor o menor grado dependiendo del diagnóstico que cada individuo presente, y claro de la geografía de su contexto social. En muchos casos la condición de vulnerabilidad acompañará al individuo el resto de su vida.

Bajo la idea anterior, el concepto de EE o el de discapacidad, ambos, son condiciones que refieren atipicidades y se presentarán en este trabajo de investigación de manera indistinta, es decir, se hablará siempre de EE, discapacidad, atípico, sujetos especiales o con discapacidad y EE como si fueran sinónimos.

Capítulo I: Argumentación del Estudio

Este capítulo incluye la argumentación que da soporte al trabajo de investigación y su estructura, desde las delimitaciones de la problemática con sus objetivos, el escenario en el cual se trabajó en cada lado de la frontera, los sujetos o actores en su papel de autoridad, profesor, madre o padre de familia, todos dentro del campo de EE, los recursos utilizados y procedimientos bajo los cuales fueron llevadas a cabo las entrevistas.

La selección de documentos impresos en la realización del trabajo completo fue rescatada de ambos países para cubrir así, con la tarea de aproximarse a las realidades en la de la línea fronteriza que divide a México y E.U.A., en cuanto a la exposición de regulaciones oficiales para dar servicios de EE de cada lugar en la frontera.

Se conjugan condiciones de realidad de EUA y México en un momento histórico determinado, rescatando la experiencia de trabajo en el campo de la EE previas al ingreso al programa de Doctorado (como bagaje de conocimiento, como capital cultural que permite dar cuenta de una necesidad y búsqueda de servicios por parte de los padres de familia primero de México), luego se conjugas experiencias del presente por trabajar en E.U.A. y conocer sus agencias y servicios al mismo tiempo que cursaba el doctorado y conocía, me involucraba e incorporaba recursos de las propuestas del campo investigativo para potenciar acciones con un papel distinto del de terapeuta o psicólogo en EE y por ende asumir cambios que se sumarían después con el trabajo cualitativo de investigación, incorporando, articulando y atendiendo casos ahora bajo una mirada más holística, descriptiva pero con experiencia acumulada por:

1. Trabajo comunitario.
2. En la práctica privada y desde Organizaciones no Gubernamentales (ONG), siempre desde un marco teórico y de intervención clínico-educativo de adaptación a la comunidad, *no médico, ni farmacológico, ni terapéutico*¹.
3. Participando con trabajo tanto en México en 1991 a la fecha, como en EUA (en dos periodos, 1ro. de junio de 1997 a febrero de 1998; y, luego de marzo de 2001, a septiembre de 2008).

4. Dentro del sistema educativo relacionado directamente con la atención de casos de EE de México y de EUA, (en el caso de México con más tiempo desde 1990 al 2014).

Es así, con esa base o antecedente de capital cultural, en ese escenario bilingüe “pocho” de la frontera y desde las discapacidades de las familias, es como se decide destacar a la EE en esta particular región como tema estudio después de concluir el doctorado de manera semipresencial de 2005 a 2007.

Problema de Investigación

La temática de EE aunque igual que otras temáticas de educación, sus políticas, su operatividad y cobertura, pueda estar sujeta también a cambios o modalidades relacionadas con aspectos políticos nacionales y/o internacionales. Los productos y labor investigativa reportada en esta dirección, indican números modestos, tan modestos casi como referir casos aislados que suelen redundar en estudios de investigación relacionados con matrícula atendida en centros de EE, o bien sobre capacitación a los profesores de este campo.

La EE no es de las prioridades en el trabajo de investigación en general en el país. Por ejemplo: Entre los campos de la Pedagogía, la Salud o Medicina, Psicología, los Derechos Humanos y las propias Ciencias de la Educación, las Políticas Públicas etc., no existe una que pelee o reclame como exclusiva a la EE o al estudio de la discapacidad, por tanto las investigaciones reportadas son en números pequeños. Sánchez (coordinador de uno de los libros compilaciones de los estados del conocimiento) del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE)². Es uno de los investigadores que colaboró en particular en algunos estados del conocimiento publicados también por COMIE en el de Aprendizaje y señaló:

Refiriéndose a La Investigación Educativa en México, Sánchez (2003) comenta que “la investigación educativa en México es el resultado de una de las actividades centrales impulsadas por el COMIE para fortalecer el desarrollo de la investigación educativa en el país” (p. 3).

Es decir, la propia gente del campo educativo dedicada a la investigación, son quienes impulsan y buscan patrocinarla, pero reconocen además que la gran mayoría de los apoyos federales y privados, dirigen sus patrocinios a otras áreas del conocimiento diferentes de la EE.

Por otra parte la investigación que se realiza en México, al parecer no responde aun al entorno de necesidades; es decir, la investigación en EE atiende en la mayor parte de los casos a necesidades de otra índole, distintas quizá a lo urgente para los sujetos con alguna condición atípica; por ejemplo, la realización de directorios de EE en la ciudad o a nivel estatal, y si además, se agrega: 1) que la EE no resulte una temática de gran interés en el común de los investigadores; 2) la falta de patrocinios³ para realizar investigación en esta línea; y, 3) que por lo menos en México se atiende con mayor frecuencia a lo que es acorde con propuestas extranjeras o internacionales, que a las demandas que resultan de la aproximación a la realidad de los sujetos y sus escenarios, pues el panorama no resulta atractivo.

Durante la década de los años noventa, México participó en la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*, realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990. México firmó: la *Declaración de Salamanca de "Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales"* en 1994⁴, al interior del país entre los años 93 y 94, se trabajaba en una reforma educativa, se discutió y se decidió curiosa y coincidentemente a favor de la Integración educativa, tal como marcaban los criterios de la Conferencia Mundial que concluía en ese mismo año de 1994.

El estudio se ubica en un punto específico, la temática de EE, se le aborda en un espacio geográfico particular fronterizo, entre dos países con historias y personalidades distintas, vistos éstos como polos opuestos, ubicando a uno de los países en un polo como potencia y al otro en el polo como país subdesarrollado.

Se trata de EUA y México, ubicándolos alrededor del año 2010 a 2012 y justo unos pocos años posteriores a algunos golpes fuertes asociados a la globalización para el caso de México y también posterior a la que hasta ahora fue reconocida como más fuerte crisis económica en el recién iniciado siglo XXI, referida en Estados Unidos de

América en 2005, tanto por George Bush y por Barack Obama, los dos últimos presidentes de ese país.

Aquellos que conocen o se han aproximado al campo de la EE y saben sobre los términos de integración e inclusión, pueden identificar que no significan lo mismo, en México y en E.U.A, también es sabido que, integrar a un niño especial al aula regular pueden advertir varias dificultades, no sólo implicadas a la condición del menor por su atipicidad, sino al contexto del aula y los demás involucrados en su ambiente escolar, por tal motivo no debe hablarse a la ligera de ella y menos que en ocasiones en un intento por mostrar interés por este grupo se utilicen los términos de forma indiscriminada.

Desde la década 1990 que se firmó el tratado a favor una educación para *todos* (UNESCO, 1994); se continua luchando porque ésta declaración, o postura a favor de la integración (1993-1994), se convierta en una realidad operativa, se trabaja para que exista mayor apertura tanto en las instituciones y en las personas, para que los sujetos especiales sean aceptados en las escuelas regulares, mejor dicho, para que los menores sean inscritos en las escuelas, en las cuales tienen derecho a entrar desde que nacen, como mexicanos, y por ley tienen derecho a que se les brinde una atención adecuada y que no debe advertirse *como sí*, se les estuviera haciendo un favor.

No se solicita que se deje de hacer investigación en esos otros campos del conocimiento y se haga investigación sólo en educación y particularmente en EE, el solo hecho de pensarlo sería absurdo, se trata de argumentar el presente estudio y, ¿Por qué no?, exponer que en efecto, hace falta investigación en el campo educativo, afirmar que EE es una temática importante como cualquier otra, hace falta conocer más a fondo sobre el tema de EE, y a partir de ese conocimiento, sustentar, proponer estrategias efectivas que impacten de forma positiva a la educación del país.

Los hallazgos que resulten de la investigación en EE permitirían dejar de usar sólo paliativos, copias de proyectos o modelos del extranjero que, por lógica corresponden a otras realidades y entonces sí sería posible aplicarlos en las aulas de educación regular o de EE; es preciso contar con estrategias propias, rescatadas de la intervención con los niños y las niñas mexicanas, claro, esto en el caso en que los niños y las niñas mexicanos tengan sus clases de manera constante y sus profesores, no estén

buscando puentes en el calendario escolar, o estén ocupados en alguna huelga y/o manifestación.

Al recuperar esta información, podría buscarse la manera de llenar vacíos, no sólo en los discursos de políticas públicas y gestión, sino en las formas y las prácticas de la enseñanza y en la oferta de los servicios de EE, sin embargo el foco está dirigido al discurso de los padres y autoridades que reciben o brindan (según sea el caso) EE en la frontera.

Quizá la repercusión más significativa que se buscaría alcanzar aquí, sería la de reconocer esta temática de EE como un asunto de interés e importancia para todos. Dicho de otra forma, implicaría que a partir de un conocimiento más amplio sin fragmentación respecto a la realidad de los sujetos de EE y sus familias en esta frontera, así el resto de la sociedad pueda tener elementos para entender los derechos que tienen los actores usuarios de los servicios de EE, mejor aún, que resultaran sensibles ante un grupo tan ignorado y desconocido, sensibles para conocer formas apropiadas de intervención, en específico los profesores y familiares cercanos en un todo incluyente. La complejidad se sitúa en un punto de partida para la acción más rica, menos mutilante. (Morín, 1999; Morín, 2003)

El trabajo se plantea como un estudio cualitativo, aproxima al lector a la descripción, a la comprensión de las realidades de la frontera en torno a la EE, relata una problemática en la que se involucran dos contextos en un momento histórico específico, para ello, se llevó a cabo la revisión y análisis de documentos, entrevistas y acontecimientos o vivencias que dan cuenta de la operatividad de los servicios especiales, utilizando distintos recursos metodológicos que se explican más adelante.

El hecho de haber trabajado entre los años 2001 a 2008 en la frontera de Estados Unidos atendiendo a familias con discapacidad y en México desde antes, permitió darle una mirada distinta a la experiencia de trabajo que había tenido hasta ahora, es decir, el doctorado fue de 2005 a 2007, y posterior al programa fue que fue posible ver con la lupa de investigador y no con la de psicólogo, tuve recursos para realizar un trabajo ya no de evaluación e intervención, sino investigativo de espectador, descriptivo, interpretativo y de relator de un campo abundante de información de primera mano, obtenida en directo de los actores involucrados, así se enmarcó en la siguiente delimi-

tación: “Estudio sobre regulaciones oficiales de educación especial, discurso y experiencias de vida en actores de frontera México-USA”

Se presenta una organización por capítulos con un total de cinco. Incluye un *breve* resumen al inicio del documento general.

En el *Capítulo I* se justifica y argumenta el proyecto; en el *Capítulo II* se presenta un marco teórico con una postura distinta a la clínico-educativa que comúnmente enmarca a la EE, una postura que como antes citaba Morín, no sea “mutilante” y si inclusiva de autores y visiones más sociológicas, globalizadoras y multi-referenciales; un marco de referencia como *Capítulo III* en el cual se describe la experiencia de trabajo dentro de EE en EUA (un programa en la frontera entre EUA y México, misma que fue detonante para esta aventura de investigación), se incluyen historias de vida, correspondientes casos especiales, mismos que siguen luchando por atención día a día dentro del campo de la EE y por un lugar dentro de la sociedad, cada uno de ellos en un lado distinto de la frontera de México y EUA.

En el *Capítulo IV* se presenta la metodología en específico; es decir, procedimiento y operatividad del trabajo de investigación y de campo, así como el análisis de los hallazgos, el resultado del contraste y relación de objetivos categorías y entrevistas elaboradas.

Se señalan las reflexiones y conclusiones sobre el trabajo, en la parte final en el *Capítulo V*. El concentrado de información, las redes del Atlas-ti y demás datos para interpretación de los resultados obtenidos, a partir de las regulaciones y/o documentos seleccionados, las entrevistas a los sujetos involucrados en EE en la frontera, a las autoridades, profesores y padres de familia, así como del análisis de los documentos legales, oficiales o normativos, que en cada país se rescataron y revisaron, se presentan en anexos y en un CD.

La EE como campo de una disciplina, cuenta con marcos teóricos que orientan el desarrollo de políticas educativas, sustenta sus principios filosóficos y argumenta en cuanto a la idoneidad de las prácticas de integración, evaluación, instrucción y demás aspectos relacionados con los servicios educativos especiales. (Sánchez, 2003, p. 237).

Los referentes teóricos de EE, han evolucionado o se han modificado de acuerdo al momento histórico o al escenario en que se desarrolla o a la problemática que se aborda dentro de dicha temática, por ejemplo desde la religión, la medicina (campo de la salud), la pedagogía, los principios filosóficos de la educación, las políticas públicas y derechos de los niños a la educación y condiciones de educabilidad, en un contexto más reciente y globalizado. Incluso los referentes teóricos pueden variar según la mirada y abordaje que el investigador invita a hacer al lector

Por ejemplo: si la integración educativa o cualquier otra reforma bajo el fiel marco teórico y aplicada a la realidad de los sujetos que necesitan EE, podría asumirse que:

1. No tendría que haber problema de acceso a los servicios de EE para los casos que los requieren.
2. Ni contradicciones en la atención y diagnósticos de los sujetos de EE, sus demandas y necesidades, como usuarios de un servicio estarían cubiertas.
3. Tampoco habría discusiones sobre formas de instrucción o intervención por falta de capacitación en los profesores.
4. Las políticas serían creadas y cubrirían todo un marco de posibilidades de acción con base en una necesidad real de la población, debido a que fueron sustentadas en la revisión de las problemáticas, evaluadas, aprobadas y sobre esa condición deben estar operando en las instituciones educativas del país. Sin embargo, la propia literatura destaca que en la cotidianidad no ocurre así, por lo menos para México no es verdad.

Sánchez (2003), menciona:

En años recientes los cambios de visión y de paradigma en Educación Especial, han derivado de nociones políticas o presiones económicas en el país, que demanda de nuevos enfoques que justifiquen las políticas de Educación Especial. Es decir, tomada una decisión de cambio en las políticas, se buscan enfoques teóricos de los cuales se pudieran derivar prácticas educativas con esa visión política. (p. 237).

Resulta lógico que planteamientos como el anterior, puedan producir disonancias cognoscitivas⁵ en el lector. Sin importar el caso de que una persona conozca o no

de EE., es decir, por sentido común, si se desconocen las necesidades de un sujeto y se utilizan los recursos que otros usaron para resolver sus propias necesidades, sean esas distintas o parecidas a las del sujeto, es algo lógico pensar que no habrá los mismos resultados, cada sujeto es único y así debe ser atendido en lo particular.

No es posible que ante una problemática evidente, la respuesta inmediata de las figuras de autoridad en nuestro país, sea:

- a) En lugar de conocer la problemática a fondo e investigarla para implementar una estrategia a la medida.
- b) Se opta por recurrir a la estrategia que otros han usado, aunque la problemática del otro no sea exactamente igual a la que se tiene.

Si el lector tiene un acercamiento con el tema de la educación y/o de EE, se percata o advierte tal disonancia al aproximarse a dicho campo en su situación cotidiana, observará que: con frecuencia se convierte la acción anterior, en un patrón o idea, un modo de pensar o de actuar recurrente al abordar distintos tópicos en educación, “vamos a hacerle como le hicieron ellos” y al aproximarse al campo, al contexto de EE, y al conocer sobre un caso y sobre las acciones que se llevan a cabo y las que no se realizan, pues seguramente será una respuesta muy limitada en cuanto al interés que pudiera manifestar por participar en esta área al ver los vicios o rutinas copiadas de otros.

El comportamiento anterior podría incluso despertar la apatía del lector, o quizá piense que es un campo de trabajo complejo y se aleje del tema.

Tampoco resultaría extraño que el lector, conocedor o no del campo pueda inferir y por ende pronosticar futuras discordancias y fracaso en la práctica u operatividad de los servicios de EE. Por último y en un sentido lamentable en los menos de los casos, también podría interesarse e involucrarse más con el escenario de la atipicidad.

Se reitera entonces la línea de interés enmarcada aquí, se trata de la forma en cómo la ley, atendiendo a la legislación plantea una determinada manera de operar, establece u ordena un lineamiento oficial para dar servicios de EE. Dicho de otra forma y redactando en una pregunta *todo el contexto legal respecto a:*

¿Cómo señala la ley que DEBEN brindarse los servicios de educación especial?, *es el cómo debe ser*, y la relación que guarda dicha pregunta contra el cómo los usua-

rios de dichos servicios (los padres de niños atípicos) refieren que son o que se les brindan dichos servicios ¿Cómo se lleva a cabo en el día a día?

Estos cuestionamientos respecto al servicio de EE se exploran en la frontera de México y Estados Unidos, en Mexicali, B.C. y el Condado de Imperial Ca., respectivamente.

La delimitación geográfica ya mencionada se retoma para poder compartir la experiencia que en distintos momentos y tiempo se vivió con grupos y escenarios de ambos lados de la frontera, en el campo de EE por parte del evaluador (y como sustento de la observación participante, tiempo de convivencia con los grupos y como apropiación de sus discursos y sistema de creencias).

Se revisaron recortes de realidad en contextos de EE por parte del investigador, en varios y distintos periodos de tiempo y espacios de trabajo con sujetos del campo de EE desde 1990, con el fin de ahora después de haber cursado el doctorado, bajo una mirada distinta a la de terapeuta, cuáles de estas experiencias podían apoyar el papel de investigador y quienes podían ser sujetos o unidades de análisis candidatas a verse como objeto de estudio.

El primer recorte o periodo fue:

1. Desde 1990 a 2000, en un acercamiento con grupos de EE con trabajo comunitario (CIAC)⁶ y participación con ONG⁷, dentro de ese mismo periodo se explora el contexto de EE en EUA como estudiante de Maestría entre 1994-1996 en CSUSB⁸, luego de 1997 a 1998 como egresada como parte de un entrenamiento atendiendo casos con distintas atipicidades en UCDD⁹.
2. De 2003 a 2009 el acercamiento con EE resultó distinto debido que fue desde la coordinación de un programa de maestría en EE. Esta experiencia incluyó, compartir el trabajo de la maestría con la ciudad de Hermosillo en el vecino estado de Sonora, México; es decir, se formó a un grupo a distancia, y la más reciente experiencia que sin duda influyó definitivamente en el desarrollo de este proyecto.
3. Resultado del trabajo entre los años de 2001 y 2008 como Co- directora en la atención de familias con hijos con discapacidad, en el Condado de Imperial California en EUA. Manteniendo e incrementando la relación de trabajo con Swartz,

pero ahora habiendo concluido de 2005 a 2007 la experiencia del programa de doctorado, mismo que me llevaba a ver desde otro lente o enfoque el contexto de EE.

La atención en EE, es una problemática real que se torna compleja y que en el inicio del siglo XXI, ha rebasado los límites de los campos de estudio de algunas dimensiones disciplinares o campos teóricos del conocimiento, mismos que por tradición se relacionaban con la discapacidad o EE.

Al ubicarse este estudio en la frontera, que los límites geográficos tuvieron que ser también traspasados al cruzar de hecho al lado de EUA para atender a casos de EE y sus familias, se trata de un rincón fronterizo al sureste del Estado de California, EUA, en un contexto dinámico y multicultural (durante 8 años y 8 meses), y para México, se ubica un contexto que se describe como una ciudad poco atractiva, desértica pero amigable, Mexicali, ubicada al noroeste de la República en B.C. (v. Figura 1)



Figura 1. El escenario de la frontera de EE, México y Estados Unidos. Una mirada al contexto geográfico local dividido por los países y que al mismo tiempo comparte el tránsito de la población. Recuperado de www.travelmap.com/mexico/bajacalifornia.htm el 29 de 2010.

En esta región, ante la búsqueda de centros, profesionales y servicios efectivos que satisfagan las necesidades de las familias con un integrante atípico; la complejidad de abordar esta temática de EE, demanda mayor atención, no sólo porque sea un trabajo con las implicaciones lógicas como son: Las del idioma en algunos casos, el tiempo de cruce entre un país y otro, las condiciones económicas por el tipo de cambio, las políticas de inmigración que desde hace una década han destacado mayores diferencias entre México y EUA; sino porque, el trabajo de investigación es más de corte cualitativo descriptivo y tal postura no es la manera común de abordar a la EE.

Cuando se realiza investigación sobre atipicidades o discapacidad es más trabajo de corte cuantitativo y los reportes forman parte la mayoría de las veces de informes educativos y políticos, son datos estadísticos, algunas otras veces puede incluirse información cualitativa, si se relacionan con actividades filantrópicas, pero por lo regular se da el tinte político y otras dramático a la información y se presentan como historias de dolor, como lo hace TELETON.

En esta travesía de investigación, lo que se procuró fue aproximarse y aproximar al lector con ambos lados de la frontera de estos países y, a partir del acercamiento que el evaluador tuvo con los escenarios fronterizos en distintos tiempos, y en la cercanía con los actores del contexto de EE, presentar lo que se observó. Una necesidad de atención que resulta compartida o común en ambos lados de la frontera.

La necesidad se manifiesta con alguna(s) de las características como las siguientes:

1. Donde la atención de EE ya existe, ésta parece ser insuficiente y en algunos casos no resulta ser el tratamiento el idóneo, o acorde a las necesidades reales de los sujetos por su diagnóstico, o atipicidad. Quiere decir que, sin importar el lado de la frontera en que se ubique a la EE, los servicios de atención, pueden ser escasos o bien, pueden ser limitados e inapropiados; sin importar condiciones económicas, políticas o sociales que tenga uno u otro país.
2. Otra observación identificada en este escenario de la frontera que despertó la curiosidad del Investigador, fue la forma en la que los actores del contexto de EE parecían conducirse, destacándose del resto de la sociedad, como si tuvieran una manera particular de vivir la EE, la manera en que se buscan los servicios, una forma de conducirse dentro de su grupo de EE, o dentro de su familia nuclear, con un lenguaje propio, un discurso y parecen mostrar un patrón de comportamiento específico con los familiares y en la comunidad.

Ante dichas observaciones hacía falta conocer si ocurría igual o diferente en ambos lados de la frontera. Por tanto, se considera en esta lectura a la EE como una problemática real, que hoy en día difícilmente puede ser descrita de manera lineal, es decir, no puede explicarse lo suficiente desde el punto de vista de la salud, la psicología, la política pública, desde la economía o desde la pedagogía o incluso la educación.

La realidad de los servicios de EE y sus regulaciones requiere para su descripción y comprensión una postura multidimensional, es decir, se necesita una óptica que observe, describa y caracterice el fenómeno o la dinámica de los grupos usuarios de servicios de EE y la regulación de los mismos, no sólo desde aspectos normativos y estadísticos, porque utilizan un discurso político y enfoques que fragmentan las realidades de los actores usuarios y autoridades de EE.

Se considera preciso conocer lo que la Ley ha escrito y/o refiere que *debe ser* respecto a los servicios de la EE y discapacidad, pero también, al mismo tiempo, se debe conocer lo que ocurre en la cotidianidad; es decir, *la operatividad de servicios*; por ejemplo: ¿Qué resulta de los documentos oficiales y qué relatan los actores y los usuarios de servicios de EE desde su experiencia, dentro de ese contexto?

A partir de ello se describiría qué comportamiento guardan, cómo se caracterizan los servicios y usuarios, describir si son congruentes o no, cómo se comporta la ley o regulaciones con la realidad planteada y los documentos, por otra parte observar cómo se comportan los actores especiales respecto a dicha ley, esto para ambos lados de la frontera.

Se detallan los objetivos y el total de elementos que dan soporte al documento ahora en un trabajo cualitativo que describe dos escenarios de la frontera de México y EUA y el discurso sobre sus servicios de EE.

Posterior a la experiencia de haber trabajado en EUA y en México vinculada a la EE, es que surge la motivación e interés del tema particular del presente estudio, buscando acercarse a cubrir el siguiente **objetivo general**:

Caracterizar los servicios de EE con base en las *regulaciones* que se dictan y la operatividad que aplica en ambos lados de la frontera.

Lo que será posible al trabajar con los siguientes **objetivos específicos** desglosados:

- a) Describir cómo se dictan los servicios de EE de acuerdo con las regulaciones que están enmarcadas en la legislación oficial, en el Condado de Imperial en California, Estados Unidos y en Mexicali, Baja California, México.

- b) Señalar cómo funcionan u operan los servicios de EE de acuerdo a la voz, experiencia de los sujetos involucrados dentro de este contexto, ya sea como autoridades administrativas, profesores o padres de familia.
- c) Describir las particularidades del servicio de EE en ambos lados de la frontera, tanto en el marco normativo como operativo a fin de identificar potencialidades y limitaciones, etcétera.

Importancia del Estudio / Justificación

La justificación de este estudio resulta de ubicarse en los primeros años del siglo XXI ante la euforia de la globalización y ante una crisis común en todo el mundo, una crisis generalizada en muchos sentidos, el económico, social, educativo, ecológico, etcétera; de ahí que las diferencias entre los países México y EUA se acentúen en este momento histórico aún más, por esa misma razón, llama la atención el hecho de que estos países comparten necesidades, refieren problemáticas similares, dado que experimenten preocupaciones comunes respecto a la atención y servicios especiales, para atender al integrante de una familia con una condición particular de EE o de discapacidad.

La problemática y vacío de conocimiento que mueve esta investigación no debe verse como un estudio de educación comparada, pese a que sea un estudio en la frontera y que aborde los servicios de EE en México y en EUA.

Es verdad que surgirán las comparaciones, contrastes, semejanzas y complementariedades entre los países, el propósito en sí, no es la comparación, por lo tanto el lector no encontrará aquí el formato o la línea de elaboración de ese tipo estudios, ni autores representativos de los estudios de educación comparada.

En algunos casos, pese a las comparaciones que sean posibles de realizar, hay condiciones, casos, elementos o países que sólo son sujetos de comparación consigo mismos y de manera sencilla se reconocen como diferentes. Por ejemplo, un país que es considerado por tradición como fuerte en lo que respecta a su economía cuando se le compara con otro, uno que es considerado con una economía inestable o vulnerable. Se advierte que los países son muy distintos, sin embargo, pese a las grandes diferen-

cias, ambos países no están exentos de tener problemáticas comunes, y ambos demandan una atención ante sus necesidades, a partir de los contrastes en particular se trata del caso entre EUA y México, sí, uno visto como fuerte y el otro vulnerable.

Se consideró importante entender y presentar este trabajo sin hacer uso de calificativos o supuestos respecto a dichos países pudieran estar en lo correcto, es decir el propósito de este trabajo tampoco pretende concluir que un país está bien y el otro no. Procurando al máximo evitar los juicios de valor y en un intento de mantenerse en un rol descriptivo, comprensivo e interpretativo.

Imaginando quizá que poseemos una lupa y bajo su lente, éste estudio trabajó conociendo y entendiendo la dinámica respecto a cómo se dictan desde los documentos oficiales y cómo operan los servicios de EE en ambos contextos de realidad en esta frontera, específica desde la voz de cada uno de los actores que participaron en las entrevistas realizadas en cada país.

Delimitación del Problema de Estudio

La educación en México no sólo del nivel básico, al ser sometida a evaluaciones internacionales, es blanco de comentarios penosos, el desempeño exitoso o el bajo rendimiento de los menores en niveles de educación básica en los exámenes internacionales, o bien los resultados de los exámenes también ahora a nivel de educación superior, por ejemplo los del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) a nivel nacional, en los alumnos universitarios, dejan mucho que desear respecto a los aprendizajes en las aulas.

Los resultados, altos o bajos, tienen con seguridad múltiples explicaciones, entre muchos factores, varían de acuerdo con las condiciones económicas, tecnológicas, políticas, etcétera de cada país.

De acuerdo con Hopenhayn (2003), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) advertían hace una década para América Latina que:

Al convertirse el conocimiento en el elemento central del nuevo paradigma educativo, la transformación educativa pasa a ser un factor fundamental para desarrollar la capacidad de innovación y creatividad, a la vez que la integración y la solidaridad, se vuelven aspectos claves tanto para el ejercicio de la moderna ciudadanía como para alcanzar los niveles de competitividad. (p. 2)

Pero la transformación debería lograrse de fondo más que de forma, es decir, parece que no es suficiente que cambien sólo las políticas o sus discursos, los cambios deben obedecer a necesidades de los involucrados y no a las presiones externas de ningún tipo.

En otro contexto por ejemplo: cada profesor de tiempo completo puede solicitar a su coordinador de carrera, un perfil general de los alumnos que cada semestre se someten a CENEVAL, no es un secreto, ni información restringida, es información disponible para asumir responsabilidades institucionales, personales, etc., y entonces tendría poco sentido que los cambios en los programas curriculares o planes de estudio, se modificaran atendiendo elementos distantes al bajo desempeño o de los resultados negativos observados en las evaluaciones, es decir, debe procurarse una relación de correspondencia, entre las debilidades y las estrategias o cambios que se implementan a fin de mejorar dichos resultados.

Quizá una postura que puede resultar aún más ilógica es la de la simulación, es decir, proponer una estrategia lógica pero no aplicarla.

Tal como se señalaba en el inicio de este capítulo, la crisis mundial que se enfrenta en el presente siglo y que al parecer de acuerdo a las noticias, resulta una de las más graves debido entre otras cosas, a los estragos que ha dejado la globalización, resulta una condición que afecta a todos sin importar que tan pequeños o adultos sean y el tema de la educación no queda exento.

La crisis generalizada, puede verse por otra parte como una justificación para hacer alianzas internacionales, y hacer lo que otros países consideran una buena estrategia para enfrentar una determinada problemática. Ante esta postura podría entenderse quizá y justificarse la imitación, pero no así la simulación al hacer frente ante las necesidades sociales.

Limitaciones del Estudio

Profundizar respecto a las dificultades o carencias que enfrenta la educación en el mundo o en México, no es el propósito de este trabajo, como se mencionó antes, este documento se orienta al campo de la EE sin embargo, reconocer la crisis que atraviesa la educación regular, resulta la contextualización ideal para involucrarse en ese escenario que en verdad se desea resaltar aquí y que ocupa el interés real del estudio.

Se trata sobre las leyes y regulaciones de los servicios de la EE y la forma en que operan esos servicios desde las leyes y desde la voz y vida de los usuarios o proveedores de dichos servicios, ya que la EE es un campo de estudio dentro de la educación o dentro del Sistema Educativo Mexicano que se encuentra en condiciones aún más lamentables que la educación regular e incluso es un servicio aislado en el organigrama del Sistema de Educación Mexicano.

Las dificultades emergieron desde la búsqueda de información, es un problema real la carencia de productividad en EE y el acceso a la información oficial respecto a regulaciones e instituciones también fue difícil de encontrar y en E. U. A. era lo opuesto hay demasiadas versiones que resulta difícil encontrar la fuente original además de que se encontraba en otro idioma.

¿A qué específicamente se refiere esta observación? Por ejemplo:

En el diagrama u organigrama del Sistema Educativo en México¹⁰ hasta el 2000 (v. Figura 2), la EE aparece dentro del esquema de Sistema Educativo, incluida bajo el rubro o con el título de Otros Servicios según quedó asentado en el censo especial del año 2000 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2000, p. 5), en el que se incluía al parecer por primera vez un censo sobre la discapacidad en México; lógicamente, a nivel nacional.

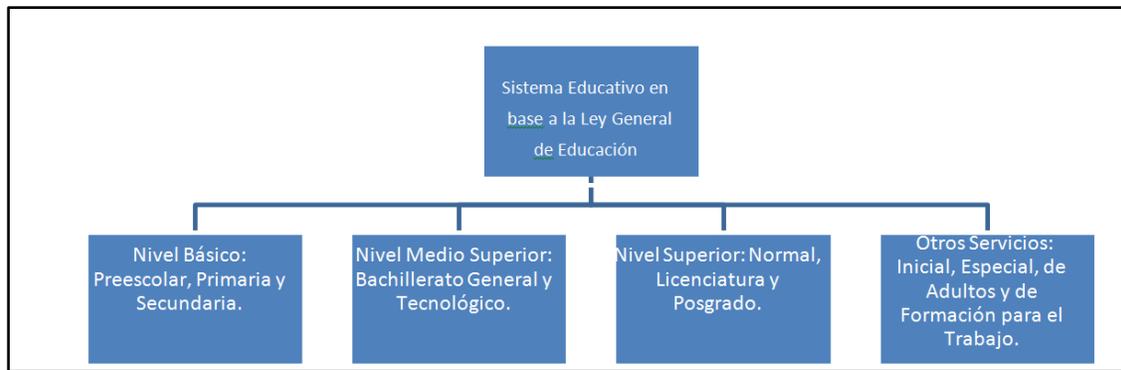


Figura 2. Organigrama del Sistema Educativo en México.

Pero, en la Ley General de Educación en sus artículos 37 y 39 del capítulo 4to., al hacer referencia sobre los tipos y modalidades de la educación, se excluye a la EE del nivel básico y se le agrupa conjuntamente con educación inicial y educación para adultos (1993)¹¹, sin ninguna aclaración o acotación de cambio de 2000 a 2004.

En el organigrama Nacional del Sistema Educativo, la EE también está en una ubicación diferente, esto resulta un tanto falta de lógica, en esta otra ubicación, aparece un rubro titulado, **Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa**, ésta a su vez se desprende de la **Dirección de Innovación Educativa**, lo cual significa que está ubicada, muy lejos de los programas *educación básica* y por lo tanto, de las escuelas primarias (2006-2009). El título de programa de fortalecimiento aparece como tema de discusión desde la gestión del Presidente Vicente Fox (2000-2006), y se mantiene en la gestión del Presidente Felipe Calderón (2006-2012), creándose como programa oficial de 2008 a 2012¹² (v. Figura 3, claves 310 y 211)¹³.

Distintas ubicaciones de la EE en el Sistema Educativo Mexicano, en tres documentos y sitios oficiales de referencia a nivel Nacional. ¿Quién es responsable de revisar esta información? ésta ambigüedad, disonancia, paradoja, descuido o contrariedad repetitiva, tienen como repercusión que se transfiere a las distintas entidades federativas (como es el caso específico de Baja California BC)¹⁴.

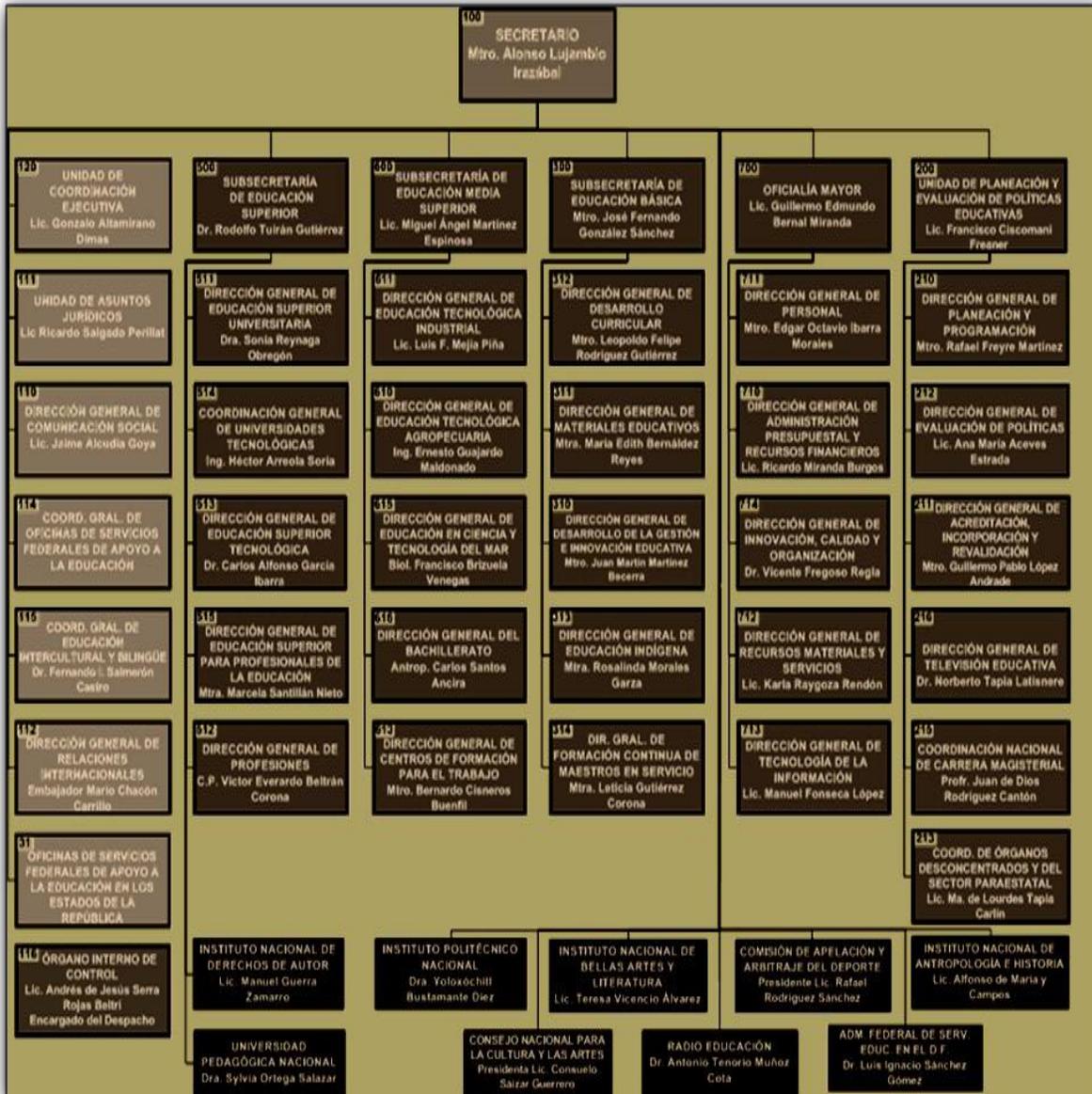


Figura 3. El cuadro 310 corresponde a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, al parecer la ubicación asignada 2008-2012 pero sólo se mantuvo ubicada ahí hasta antes de septiembre de 2010. El cuadro 211 corresponde a la Dirección

En la estructura organizacional o Sistema de Educación de B. C., la EE se considera dentro de Educación Básica, pero en realidad al revisar el organigrama puede encontrarse y consultarse en línea¹⁵. EE únicamente aparece contemplada dentro de las *acciones en educación primaria* y, efectivamente, aparece dentro de educación básica porque la escuela elemental es del nivel básico, sin embargo, llama la atención que sea sólo una acción dentro de las varias acciones en Educación Primaria, y hay

que recordar que la EE no puede presentarse sólo en la primaria, una discapacidad o condición atípica, ni inicia, ni termina en ella.

Para algunos esta irregularidad o descuido puede ser poco relevante pero a ello se le suma que dentro del estado la información electrónica que ofrecen las instituciones sobre EE sus funciones, actividades y ubicación repiten la misma irregularidad.

Es claro que para los padres y/o madres de familia e incluso para los profesionales, esto representa desinformación, pérdida de tiempo y falta de compromiso.

Entonces, ¿Cómo es que aparece como acción? Las direcciones de internet referidas (notas al pie 13 y 15), se han mantenido con la misma información de 2007 a 2012 (primera y la última consulta que se realizó para el presente estudio), aparece señalada como una acción y no como un programa rescatado y asumido a nivel estatal a partir del programa de nivel nacional, sin un espacio identificado o visible en el organigrama, con lo que se favorece la desinformación. EE, si aparece en efecto en el nivel básico, sobre todo porque se trata de una acción de primaria, aunque debe aclararse *primaria*, en este caso no se encontró tampoco formando parte, o desprendiéndose de ninguna estructura o Coordinación Básica.

Lo curioso o peculiar de esta contrariedad de la ubicación de EE es que en ningún momento se refiere a un cambio, no se hace una aclaración, no se hace una notificación, parece como si sólo se asumiera que es así, que es en el nivel básico en específico donde debe estar ubicada o donde pertenece, aunque exista de forma clara un esquema.

Estos descuidos, omisiones o ausencias de esquemas claros, lógicos, son dignos o merecen mayor análisis; de lo contrario, la consecuencia inmediata que se obtiene es la confusión, ambigüedad y/o desinformación de aquellos quienes requieren dicha información. Cobra importancia además porque tampoco deja claro, como es que ocurren estos cambios de ubicación a que obedecen y como impactan operativamente el servicio, al parecer los cambios solo ocurren a nivel de direcciones y nombres de los puestos o cargos, pero no hay cambios en la atención o desatención de los sujetos y sus familias.

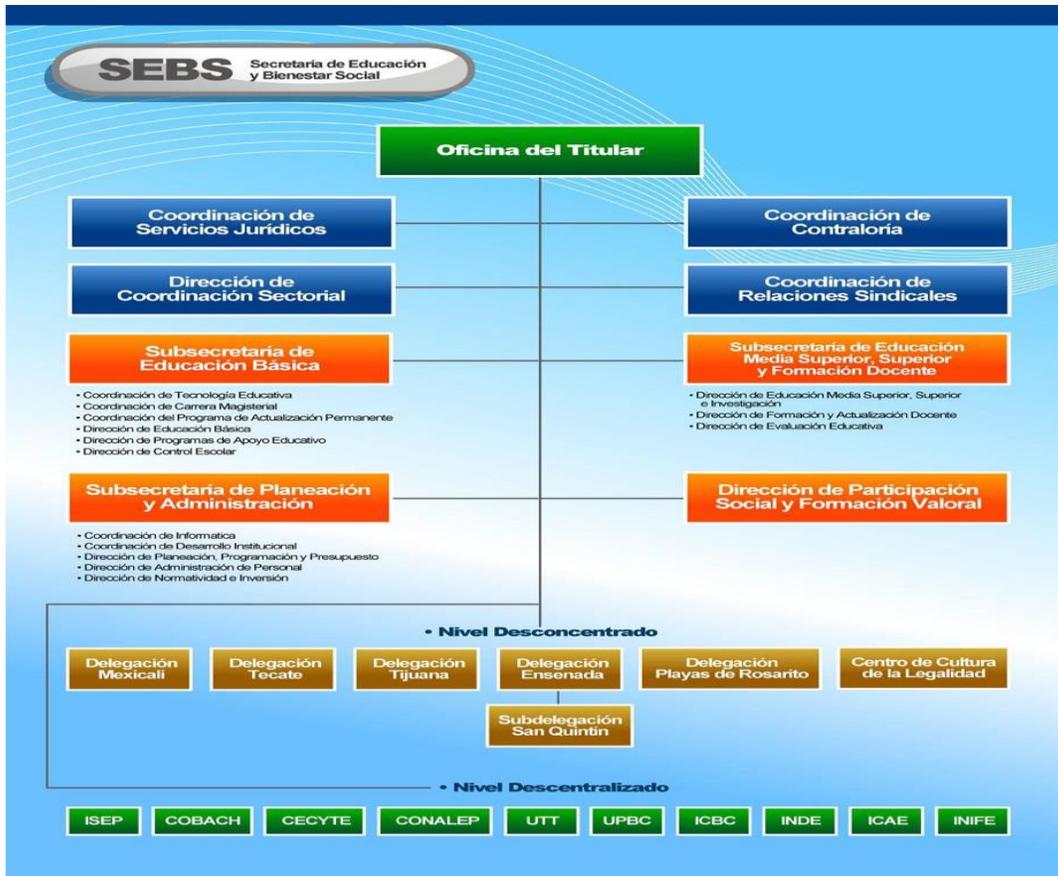


Figura 4. Organigrama de la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Mexicali.

En este caso (v. Figura 4), se muestra el primer organigrama de Mexicali, B. C., en la búsqueda de la EE, en el sistema oficial. Debe aclararse que existe otra estructura u organigrama que también se exploró para encontrar los servicios de EE, pero no se encontró información; se trata del Instituto de Servicios Educativos (ISEP). Por tal razón es el organigrama anterior (v. Figura 3) el que se explora a fondo, para encontrar a la EE, ya que en tal organigrama, no se incluye información relacionada a EE.

Se observa que en el organigrama mostrado (ver figura 4), en el rubro de la Subsecretaría de Educación Básica, el explorarlo no incluye nada referente a EE.

Al hacer las observaciones anteriores, el lector podría identificar o esperar un análisis o una inclinación del estudio en torno a un vacío de conocimiento en dirección a la política pública, quizá, sin embargo, no es esa la intención del documento. Si bien, se reconoce dicha pertinencia temática y del campo de conocimiento, el interés principal de este trabajo no se centra en las leyes o políticas en sí mismas; De ser así; el título, justificación, objetivos y el consecuente perfil de documento y criterios metodoló-

gicos tendrían que ser distintos y entonces mucha de la información se inclinaría a, aspectos de gestión y como se advierte no es así.

Se buscó cambiar la connotación negativa de la falta de productos en EE por una postura que integrara la visión de otros autores, así como al investigar había que revisar la información en inglés y cruzar dos veces por semana la línea fronteriza a E.U.A. (haciendo regularmente 2 y hasta casi 3 horas de fila) para trabajar la investigación, de igual forma se rompió o mejor dicho se cruzó la frontera de un marco teórico delimitado desde el currículo o la pedagogía o la cultura escolar etc.

A partir de la lectura del presente trabajo se procura dejar en el lector la recurrente y compulsiva idea de que la EE en este documento no tienen un marco teórico rígido y definido, por el contrario se busca traspasar esos límites en los cuales se le ha enmarcado siempre a EE por lo tanto que puede ser un tema disponible de abordar por todos, como sociedad, se reitera a favor de la inclusión de la mirada multi-referencial y no fragmentada del problema como sociedad y no como individuo.

Si se habla de globalización tarde o temprano debe hablarse de Giddens (1990, y de Bonfil Batalla (Mantecón, 1998) , como planteando posturas opuestas y ubicándose en México, o bien si se habla de pensamiento complejo se hablará de Bourdieu y en caso de la multi-referencialidad de Ardoino, el hecho de que la EE sea poco abordada o poco atractiva para la investigación, hay más apertura de posturas, sin embargo esto no quiere decir que se ignore la Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre Integración Educativa con alguno de sus representantes; por ejemplo, Zardel, Villa u otros, además de la consulta del estado de conocimiento del COMIE, es sólo que se busca otra línea de investigación.

Abordar las regulaciones y operatividad del servicio de EE requiere cierta profundidad y análisis, por tanto ésta es una investigación asumida desde un enfoque metodológico cualitativo, considerando que en la actualidad la problemática de la EE al igual que otras problemáticas cobra un sentido multidimensional, y por lo tanto se intenta abordarle de manera diferente, más que desde un enfoque cuantitativo exclusivo, tampoco se desea abordarle desde las disciplinas tradicionales como la medicina, en salud mental, ni de la religión viendo los trastornos como posesiones demoniacas, o la psicología como resultados de traumas e incidencias patológicas; en estas áreas se

identificaba a la EE como tradición, pero aquí se busca abordarle de manera más social, en la comunidad, de acuerdo a sus derechos y su referente familiar.

Experiencia de Trabajo

Se decide entonces rescatar la experiencia de diez años de trabajo con la EE en México y nueve años y 6 meses en EUA.

Hacer un recorte de esos 19 años para rescatar información documentada de manera oficial, que pudiera ser relevante para caracterizar a la EE en esta frontera, fue una tarea laboriosa. Para lo cual se consideró un periodo aproximado de entre los años 2001 a 2009. Se marca 2001 porque ahí inicia el segundo trabajo en E.U.A y hasta 2009 porque el trabajo en E. U. A., concluyó en octubre de 2008 y todavía se pudo contactar a los actores hasta 2009, justo dos años después de concluir el doctorado en diciembre de 2007.

Un periodo de 19 años que para el lector puede resultar un tiempo corto o largo, en ese periodo pueden presentarse muchos cambios, una ley, una modificación a una regulación, una reforma, la firma de un tratado, o acuerdo nacional o internacional sobre EE, mismos que pudiera aportar algo para describir la relación de los actores y el contexto especial. El periodo de tiempo se acotó de enero de 2008 fecha en que había concluido el doctorado hasta 2010 y luego hasta abril de 2012, fecha en la que se presentaría el examen de grado. El trabajo podría quizá haberse enmarcado como estudio longitudinal de tipo descriptivo con la riqueza de un cumulo de experiencias obtenidas de primera mano en la frontera y en ambos idiomas, sin embargo dentro de los 19 años citados yo no contaba con la formación del doctorado sino hasta 2007 cuando concluye.

En retrospectiva me es posible observar con una mirada distinta esforzándome por ver ahora el fenómeno como investigador de la experiencia previa pero también y sin eliminar el recurso del estudio de caso como sugiere Abramson (1979), que además diferencia los estudios descriptivos longitudinales (estudios de cambio) de los analíticos longitudinales, que incluyen dentro a los estudios de casos y controles.

1. Las leyes y regulaciones que provienen de los respectivos marcos legislativos, normativos en cada lado de la frontera.
2. La revisión de manuales, formatos y/o procedimientos que se llevan a cabo en la cotidianidad, es decir, como realmente ocurren, como operan, la manera en que se brindan los servicios de educación especial según la voz o vivencia de los usuarios y autoridades, es decir los actores en EE. Dicho de otra forma, la experiencia de relación entre los primeros, (las leyes o regulaciones) que están planteadas en papel, en documentos oficiales que dan fe, del deber ser de los servicios; y los segundos, los actores involucrados, aquellos que forman parte en la cadena del servicio (proveedores o usuario), sean autoridades administrativas, profesores o profesionales y padres de familia, quienes referirán la forma en que se dan u obtienen los servicios, ellos darán fe de cómo ocurre el servicio.

A partir de estas aproximaciones también se advierte cómo se caracterizan las relaciones entre los actores (autoridades, profesores o profesionales y padres involucrados) y las regulaciones planteadas en los documentos oficiales en la EE.

Pregunta(s) de Investigación

Con el fin de ir delimitando la problemática y plantear en un segundo momento los objetivos, se partió de las siguientes inquietudes como preguntas de investigación:

1. ¿Cómo se caracterizan los servicios de EE en la frontera EUA-México a partir de la relación entre su legislación y operatividad de acuerdo a los actores involucrados en dichos servicios?
2. ¿Cómo dice la ley o regulación en sus documentos normativos federales, estatales o locales que deben ser los servicios de EE en EUA y México?
3. ¿Cómo operan dichos servicios con base a los actores de la EE?
4. ¿Cuál es la difusión de dichos documentos?, ¿qué significa, cómo se dan a conocer?, ¿cómo se accede a ellos?
5. ¿Cuál es el conocimiento y/o la apreciación de los actores involucrados en EE (autoridades, profesores y padres de familia) en ambos lados de la frontera respecto a los documentos y a los propios servicios?

6. ¿Cómo es la experiencia de vida al recibir servicios de EE en ambos lados de la frontera (casos reales)?

La normatividad y/o leyes existentes que se promueven en favor del marginado grupo de personas con atipicidades o de EE es una realidad, existen tratados y acuerdo firmados por el país que buscan proteger a las personas con discapacidad, una evidencia de ello ya de nuestro siglo XXI es **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, apoyada de forma fiel por Gilberto Rincón Gallardo¹⁶ en el año 2007, entre otros programas con los que se solidarizó, mostrando siempre congruencia de convicción.

La temática de este trabajo no es abordada entonces desde la gestión o políticas públicas, se considera rescatar los escenarios y el sentir íntimo de los marginados a través de sus historias, sus relatos sus discursos, dentro y fuera del salón de clases, con sus familias, tal como en los primeros estudios etnográficos de marginación (Rubio, 1999). A partir de esta postura se enlistan los siguientes objetivos uno general y particulares.

Objetivo(s) de la investigación.

Objetivo general:

Caracterizar los servicios de educación especial a partir de su regulación y operatividad que se rescatan a partir de los documentos oficiales y del sentido que dichos documentos evocan en las voces de sus actores (padres de familia y/autoridades) en la frontera de USA-México

Objetivos particulares:

- a) Describir cómo se dictan los servicios de Educación Especial, de acuerdo con las regulaciones que enmarca la legislación oficial en el Condado de Imperial, en California, EUA, y en Mexicali, Baja California, México.
- b) Identificar cómo funcionan u operan los servicios de EE, de acuerdo a la experiencia de los sujetos involucrados dentro de este contexto, con autoridades administrativas, profesores y padres de familia.

- c) Caracterizar las particularidades del servicio de EE, en ambos lados de la frontera, tanto en el marco normativo, como operativo, a fin de identificar potencialidades y limitaciones.

Capítulo II: Marco Teórico y Conceptual

Hasta el momento el lector debe haberse percatado que la intención de este documento es hacer un trabajo sobre la Educación Especial desde una mirada distinta a lo común, el lector que debe tener presente a *la EE como un asunto de que atañe a todos, por tanto en este documento no se cuenta con un marco teórico rígido y definido sobre EE y discapacidad, dentro de la clínica o dentro de la pedagogía, no las excluye, por el contrario se busca traspasar esos límites en los cuales se le ha enmarcado siempre a EE rescatando ambas junto a la complejidad del ser social de un individuo.*

Existen leyes, tratados acuerdos y regulaciones en favor de EE y personas con discapacidad, por lo tanto el tema tampoco se aborda desde la gestión o desde las políticas públicas. Son las historias de vida, las experiencias dentro de las aulas, la interacción de los usuarios con las instituciones proveedoras del servicio lo que nos interesa compartir.

Los aportes de los teóricos están ahí para explicar una realidad o fenómeno y aun cuando muchos de los autores aquí citados, la producción de sus obras o sus postulados están alejados de EE, es posible utilizarlos, es posible trasgredir los límites disciplinares, a fin de lograr un mejor entendimiento de los hechos, es decir, posibilita el hacer una analogía, metáfora o bien, deducir de sus aportes lo que compete y describe sin querer también a la realidad de las personas de EE. Ejemplo: Al grupo de la EE le afecta lo que ocurre en su entorno social, en el sistema educativo regular, sistema político, sistema de salud.

El COMIE desde su establecimiento en 1993, por curriculum (Curriculum COMIE, 2010) y sus objetivos no es ajeno a las necesidades de un contexto educativo y sus docentes y por tanto tampoco al campo de la EE y sus profesores, su labor es propositiva, favorecedora proclive al trabajo colaborativo en favor de quien lo necesita y sin embargo no puede ni debe crearlo obligar.

Hay responsabilidades y responsables de acuerdo con Díaz-Barriga (2010) cuando señala: En los procesos de reforma curricular emprendidos en las instituciones educativas los profesores aparecen como responsables últimos de concretar los modelos educativos innovadores en el aula.

La pregunta es ¿quién da cuenta o cómo se supervisa esta tarea?, la Dra. Díaz-Barriga (2010) agrega:

Para entender los retos que enfrenta el docente frente a la innovación del currículo y la enseñanza, hay que avanzar en la comprensión de cómo es que aprenden los profesores, qué los impele a cambiar o no sus prácticas educativas... qué condiciones se requieren para que un cambio real ocurra y se consolide.

La pregunta es ahora es esto diferente en el aula de EE, la realidad es que las necesidades en los contextos marginados de EE se potencializan.

El origen de la educación y de la EE, ¿Quién puede precisarlo?, es algo difícil de establecer y además el hecho de llegar a determinarlo, en realidad no representa ninguna contribución a la solución de la problemática que se vive en dicho campo; sin embargo, podría facilitar la comprensión de las formas en las que hoy en día se brinda la atención a las personas que la necesitan.

Al margen de los hallazgos oficiales e institucionales respecto a la atención e instrucción de individuos con discapacidad, es posible contar también con información menos formal sobre el inicio de EE, a fin de entender cómo es vista y sentida la EE por las personas.

La información puede verse quizá como eventos accidentales, es decir, es información que carece de una planeación, se percibe informal, en una modalidad quizá precaria, y se remontan a la primera interacción entre sujetos humanos que se percibieron distintos entre sí. Ejemplo: Ante una interacción obligada por algún vínculo afectivo, consanguíneo, de compasión u otro, se da el inicio en el trato y atención con personas de EE y las personas regulares.

Entre un primer ser humano *normal* que se encontró con este otro ser humano, uno *atípico* o bien *anormal*, ocurre un contacto distinto, porque la condición entre cada uno de los sujetos es distinta. No sólo entre ellos dos que interactúan uno con el otro, sino también para los demás, los que se encuentran también en el contexto del sujeto especial independientemente de que tengan un vínculo (sanguíneo o social) con el sujeto atípico.

A partir de las interacciones con los otros en la sociedad, se comparten formas de comportamiento; entonces, con ello, es posible deducir que compartiendo con ellos y a través de la repetición y asociación de interacciones entre regulares y atípicos, podrían haberse manifestado las primeras formas de entendimiento entre los seres humanos, se logran estructuras de organización e instrucción entre dos o más personas, ya sea que se trate que estas personas sean regulares y/o especiales. Las de las rutinas repetidas y de imitaciones, en donde la repetición y uso cotidiano de esas conductas, las vuelve funcionales y van implicando aprendizajes, susceptibles de transmitirse a otros. Podría explicarse como un aprendizaje vicario en nivel primitivo o simple.

Sin ser un especialista del desarrollo humano o de los aprendizajes sociales (como Bandura), tiene mucho sentido la lógica anterior, el acercamiento entre sujetos normales y atípicos, por un patrón de repetición y tenacidad se logran ciertos repertorios, como ocurre con los bebés (como en su momento señaló Pavlov en su trabajo con perros y Thorndike con pichones).

El hecho de que en *la vida real* ocurriera lo anterior, no implica o asegura que los acercamientos o tratos entre los sujetos fueran positivos. Lo positivo o negativo de una interacción, dependería en todo caso de la interpretación que en aquel momento de acercamiento (dentro de una estructura social de esclavos, en el feudalismo, en un escenario religioso o dentro de un hospital psiquiátrico) se hiciera de la atipicidad en el sujeto, por ejemplo si en ese momento se considera como contagiosa, como una manifestación de posesión demoniaca, como una manifestación de vulnerabilidad que merece misericordia, y por lo general no era una interpretación positiva, por el contrario, lo común es el rechazo, como los ejemplos de Skinner al trabajar los principios de la modificación de conducta en los hospitales psiquiátricos y asociado al rechazo que plantea la sociedad al problema de la discapacidad la cual es descrita por el autor como tragedia personal de acuerdo con Barton.

Otro supuesto lógico del origen de la EE que podría hacerse, es sin planeación y también accidental o azaroso, pudo ser a través de la Ley de Selección Natural de Darwin, misma que ha tenido aplicación muchísimos siglos antes de esta vida “moderna”, y sigue teniéndola en la actualidad, de tal forma que al nacer un nuevo ser, en la

interacción con el medio ambiente nuevo también para él, en un alto porcentaje predomina la sobrevivencia de un sujeto normal ante la de un individuo atípico.

En este capítulo se hace un abordaje breve sobre la historia de la EE, los cambios que se han dado en la opinión o la apreciación de las personas, y las múltiples condiciones de EE o de discapacidad que cada una puede manifestar.

La EE como campo de una disciplina, cuenta con marcos teóricos que orientan el desarrollo de políticas educativas, sustenta sus principios filosóficos y argumenta en cuanto a la idoneidad de las prácticas de integración, evaluación, instrucción y demás aspectos relacionados con los servicios educativos especiales. (Sánchez, 2003, p. 237).

Se relaciona a la EE también con el fenómeno de la globalización, para posteriormente vincularla también con el concepto de cultura, a fin de invitar al lector a que deje atrás la visión tradicional en la que se ha enmarcado a la EE y se vea desde una multirreferencialidad.

Los marcos tradicionales han sido como se refirió antes la medicina, psicología, pedagogía e incluso religión, se invita entonces a que deje tal visión, para verle más de cerca, desde una forma distinta que le haga verse en el contexto social, político y/o económico.

Se cita para el lector un concentrado acotado sobre información estadística de discapacidades, en México y EUA.

Se verá a los conceptos claves del estudio como *sinónimos*; o, en su defecto, como condiciones complementarias, intencionalmente no se utilizan en el documento las acepciones de *capacidades diversas* o *capacidades diferentes*, todos somos únicos, todos somos diferentes, así que para efecto de este documento el nombre es lo menos importante, es decir, si el trato fuese justo, la terminología para referirse a una persona puede pasar a un segundo término, se hablará de discapacidad, atipicidad o EE sin distinción.

Se agrega en este capítulo, un cuadro que enmarca algunos países de América Latina, con una legislación particular (modificado o editado para considerar sólo países de América) a fin de mostrar al lector un referente sobre el particular tema de interés, discapacidad o EE.

Este Capítulo II incluye por tanto de un breviario que sería el marco jurídico legal rescatado textualmente de algunos de los documentos oficiales que se consideraron tanto de México como de EUA, es decir, los documentos seleccionados para este estudio, algunos son producto de los lineamientos que marcan los tratados o acuerdos firmados en reuniones internacionales, artículos en la ley, reformas a dichos artículos, etc.

Se concentra la información para el caso de México primero y luego para EUA.

Por otra parte al incluir y repetir algunos organigramas o estructuras de los sistemas de servicio de EE (aún y cuando es posible que el lector pudiera cuestionar el uso de éstos; éstos como las regulaciones forman parte de la documentación oficial, así que el hecho de no aparecer actualizados en tiempo y forma, ya es un referente de información para el estudio), representan información gráfica de comparación respecto al acceso a la información y operatividad de servicios, se incluyen algunos ejemplos porque presentan información visual y rápida sobre una ruta de operatividad y ubicación de la EE.

Al final se pretende que el capítulo de al lector elementos para que reflexione sobre la EE y que ésta implica mucho más que una definición, y que independiente de la evolución de un concepto, la importancia de la EE radica en la relación que guarda con la comunidad o contexto.

Legalmente, en tanto no se avance para que surjan cambios en la operatividad del servicio, trato, actitudes y atención en EE, será difícil que se garanticen mejoras en la calidad de vida de los sujetos especiales.

Entendiendo o partiendo de que los servicios de EE, responden a una necesidad social que en su momento se propuso, se revisó y legisló para desglosar una operatividad a través de dichos servicios e instituciones; entonces se presume que se brindará un tipo de atención, condiciones de educabilidad e inclusión social.

Se reitera la particular postura de que lo menos importante será contar con una forma, y reforma particular para nombrarles a las personas especiales.

Por la misma razón se anticipa que, al hablar de la integración e inclusión en este escrito solo será de manera ligera y si lo refieren los actores entrevistados, podría resultarle al lector algo extraña la postura, pero es preferible antes que abrir un debate

sobre ellos, ya que los conceptos son algo distintos, poco conocidos por tanto la expectativa sobre ellos también, además son vistos también de manera diferente en la frontera. Dicho de otra manera hablar de estos conceptos no es la prioridad en este trabajo, no es la integración o inclusión, no se busca incrementar la estadística. El tema sería un tema digno de otra tesis.

Aun así se incluye información pertinente que informa y da cuenta al lector sobre el tema de forma breve. El tema, alude a las raíces del diseño de una política educativa, posicionada entre las problemáticas actuales más importantes en el panorama mundial globalizado donde la atención a la diversidad es elemento sustancial en la agenda de gobierno, de muchos países, entendida ésta, como:

El conjunto de problemas demandas, cuestiones o asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y más propiamente como objetos sobre los que se ha decidido actuar o han considerado que tienen que actuar. (Gutiérrez, 2011)

El aporte de Aguilar es congruente y pertinente con la reforma también de 1993, sin embargo ya son 20 años después y entonces se continúa buscando ese actuar que impacte la necesidad expuesta en el panorama mundial, de ahí que se advierte pertinente la aportación de López (2004): al decir que “el rasgo distintivo de la política pública tiene que ver con una toma de posición del estado frente a cuestiones socialmente problematizadas”, por tanto, es imprescindible un análisis profundo de la Integración Educativa desde su dimensión política, esto es, desde su origen, ¿De dónde surge como demanda ¿Cuál ha sido su impacto?

En la realidad del ambiente de EE, en relación con estos conceptos de integración educativa e inclusión es difícil avanzar más allá y se sospecha que la base las raíces están poco asentadas, como una relación ambigua, la mala planeación de la integración e inclusión, como si no hubieran surgido de la necesidad y problematización en un escenario social y se hubieran transformado en demanda para el estado.

Además los conceptos entre sí son distintos para México y EUA, así que el abordaje de ese tema particular es breve, al grado de limitarse a una referencia más surgida de las Naciones Unidas y a una pregunta incluida en las entrevistas realizadas los sujetos actores de la investigación.

En virtud de que México pertenece a la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), representantes del Sistema Educativo Mexicano, (SEM) con el Lic. Miguel Limón Rojas entonces Secretario de Educación, durante el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) toman una postura de apoyo a propuestas de carácter universal, donde se incluía a la Integración Educativa como un movimiento internacional cuyos fundamentos se hallan en diversos documentos (UNESCO, 1998): La Declaración de los Derechos de los Niños, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos , la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad , la Declaración de San Carlos de Bariloche, La Cumbre de las Américas, Plan de Acción Educativa y la Segunda Cumbre de las Américas.

La brecha entre los conceptos y sus marcos filosóficos en los dos países, implicaría un estudio independiente del actual.

En forma breve y afín de dejar ver una postura particular, casi puede decirse, que se trata de una postura en contra de la integración educativa convencional en México, y en contra de la inclusión en solitario, tal como se percibió que ocurrió en algunos casos de EUA.

A favor de un formato de intervención individualizado con los sujetos especiales en los distintos escenarios con los distintos conceptos según sea que se trabaje en EUA o en México.

Debe mencionarse también que en este documento no se destaca ningún teórico que predomine o sobresalga, sin embargo, la información puede reflejar un perfil o discurso que se inclina al campo de la psicología clínica, en particular a psicopatología infantil o a psicología del desarrollo, se espera que no sobresalga un marco teórico, ni siquiera el de la misma psicología, por el contrario, el lector se encontrará autores que directa y de manera clara en sus aportaciones la intención *no* fue nunca abordar aspectos sobre la EE y; sin embargo, el hecho de citarlos ha sido producto de una interpretación, acomodación y adopción de sus aportes al campo de la EE.

Breves Antecedentes Históricos de la EE

Con el paso del tiempo, en distintas partes del mundo, las condiciones de vida en las que un ser humano o sujeto existe, y se desenvuelve presentando consigo una cualidad o característica de discapacidad o bien de necesidades de EE, es y ha sido, una condición de burla casi obligada, o se ha sujetado a distintas interpretaciones por parte del entorno médico, familiar y/o social que le rodea.

El entorno de EE y la sociedad ha sometido a los sujetos atípicos a etiquetas, a distintas denominaciones, mismas que pueden estar fundamentadas en el conocimiento o en la completa ignorancia.

Referirse a las condiciones especiales de estas personas, ha incluido nomenclaturas o nombres con adjetivos peyorativos, descriptivos, y denominaciones formales u oficiales, alusivas a los investigadores estudios responsables del descubrimiento de tal condición, o bien alusivas a una región o estrategias de intervención predominante en dichas atipicidades.

También suele ocurrir que cuando un individuo posee una condición de atipicidad, los nombres o interpretaciones que se hace de lo atípico, por distintas razones suelen resultar tan peyorativas o sobresalientes, según la lectura que se haga de dicha condición, tal como en épocas antiguas, por ejemplo: a lo atípico podía verse como una maldición, desgracia, castigo, algo natural.

La lectura de interpretación está asociada al contexto que le rodea, será distinta la lectura que se haga dependiendo de la medida en la que se ignore o se conozca información respecto a la particular condición de atipicidad, y por tanto se verá como una desgracia, o como bendición de la divinidad.

La atipicidad también podía verse en el pasado como una tragedia o vida de prosperidad para un grupo social particular, o como un augurio bueno o malo para una tribu, de acuerdo a las palabras del brujo, sabio, anciano, chaman, etcétera.

A lo largo de la historia la EE ha sido relacionada o asociada con posturas tan distintas como la brujería, religión, medicina, psicología, la educación, la pedagógica, el marco social y legal, etc., para intentar entender en alguna medida las condiciones de atipicidad, formas de atención, educación, posibilidades de tratamiento y recuperación.

Sin embargo, en contraste a este propósito de abordar desde distintas disciplinas, y en favor de la atención de los sujetos especiales.

Es difícil reconocer, que casi con ninguna frecuencia se ha buscado entender cómo es que este grupo se ha mantenido fuera del contexto social o comunidad, fuera del sistema educativo, del de salud y muy vulnerable *dentro* de una organización social, en la que hay que *pelear* por derechos, y cuando hay leyes, se debe ser afortunado para conocerlas y luego pelear porque se cumplan.

La información anterior no es un secreto, pero parece como si lo fuera, hay legislaciones y regulaciones de artículos en el tema de EE y discapacidad, la pregunta es, si la población que requiere conocer esta información ¿Puede tener acceso a ella? y si ¿Es factible el servicio y el respaldo legal? Estos cuestionamientos simples, resultan relevantes en tanto que se relacionan con los objetivos que se busca conocer con este trabajo. Información, por ejemplo:

A lo largo del tiempo las sociedades han pasado de formas de organización *menos primitivas* o evolucionadas, a más avanzadas o *sofisticadas*. Sin embargo, parece que los grupos vulnerables, en este caso el de EE, en todas las épocas y sociedades están marginados.

En los pueblos primitivos, los miembros del clan o tribu con menos fuerza o habilidades físicas (niños, viejos, personas con dificultades sensoriales y físicas, etc.), representaban un obstáculo para la supervivencia del grupo. Ante la falta de alimentos, la necesidad de desplazarse a grandes distancias o el enfrentamiento con otros grupos, esas personas eran eliminadas intencionalmente o abandonadas a su suerte. (García et al., 2000, p.19)

La eliminación, o el hecho de desatenderse de los individuos que salían del patrón, o de lo normal, parecían ser el común denominador desde la época de la colonia y aun muchos años después, considerando la primera y segunda guerra mundial, las condiciones de discapacidad de tipo adquiridas o de nacimiento, empezaron a marcar un patrón característico de la sociedad, la psicología diferencial de Anne Anastasi, en los años 50 da cuenta de ello y de numerosos prejuicios.

Ante el desconocimiento de la causa de las manifestaciones físicas, o comportamientos atípicos de los sujetos. En la edad media, cuando se presumía de sociedades más organizadas, los sujetos atípicos seguían siendo las víctimas.

En muchos de los casos no eran eliminados, si sus condiciones atípicas no se consideraban demoniacas, entonces: eran elegidos para participar en ceremonias y rituales, ya que se le atribuían facultades divinas y eran considerados “protegidos de los dioses”, llegando incluso a ser adorados; o bien si les consideraba con poderes demoníacos, entonces eran considerados “malditos de los dioses”. (García et al., 2000, p.20)

No es difícil inferir en este caso, que como en muchos otros, tendrá mayor peso la voz de la mayoría, por tanto, van a privilegiarse las ideas del grupo, clan o tribu, ante cualquier inquietud o interés, que pudiera mostrar algún individuo solitario, o grupo pequeño por dicho sujeto atípico. La mayoría que se refirió antes, se dará sin duda al individuo o a la minoría que se preocupa por dicho caso atípico, el mismo trato de marginación que al sujeto que presenta la condición especial, aun cuando esos sujetos pudieran compartir algún vínculo de consanguinidad, o afectivo con la persona atípica.

Quizá el grupo de personas menos comprendido que recibió peor trato social fue el de quienes tenían discapacidad intelectual, ya que en las diferentes culturas de la antigüedad fueron objeto de abandono, burla, rechazo y persecución. (García et al., 2000, p. 20)

Bajo estas ideas, parecería que si alguien presentaba cualquier atipicidad no tendría que ser una preocupación para nadie, ya que era como asumir una postura darwiniana y su ley de selección natural, el medio ambiente y la ley del más fuerte se encargarían de eliminar pronto o más tarde a cada sujeto diferente, en este sentido no había ningún conflicto social al parecer. Otra manera de decirlo sería, que a mayor desconocimiento del caso se experimenta menos culpa por lo que le puede ocurrir o no a cada individuo especial.

Como ya se ha mencionado antes algunas líneas del tema de la EE o de la discapacidad, puede vincularse con diferentes áreas o disciplinas del conocimiento aunque ninguna de ellas reclamara de forma directa como suyo el tema de la atipicidad como campo de estudio.

En la actualidad, los campos de estudio para realizar investigación son cada vez más abiertos, compartidos, complementarios, ello implica una responsabilidad y posturas profesionales respetuosas de los campos del conocimiento y de sus profesionales.

Los enfoques y aportes disciplinares en favor de la nueva información a la cual se busca acceder, todos son importantes, reflejan una realidad particular, o bien un fragmento de la realidad de toda la sociedad. Lo anterior se advierte de las posturas relativamente recientes, sobre todo en la línea cualitativa, como ejemplo, el enfoque de la transdisciplina y multi-referencialidad.

Bajo la visión anterior, hay entonces distintos tópicos de otros campos del conocimiento que en el siglo XXI tendrían una invitación obligada para participar de la problemática de EE y discapacidad. En este caso se trata por ejemplo de: La política, en particular quizá lo que compete a la línea políticas públicas y gestión.

De acuerdo con Miranda “la planeación gubernamental en su división en a) Posicionamiento Político del Edo; b) Planes Sectoriales; c) Discursos Oficiales; y, d) Programas Educativos” (comunicación personal, 17 de diciembre, 2004)¹⁷. Aunque se describe con estos elementos una condición particular en el sistema educativo mexicano, representan tensiones, crisis o conflictos y acuerdos, que se presentan también en EE, sin embargo, es una tarea e iniciativa de los estudiosos e investigadores de políticas públicas, ellos son en quienes puede hacerse evidente la iniciativa de interesarse por la EE y no a la inversa.

Tal como en el caso de involucrar a la Sociología con la EE, se podría suponer que la Sociología no guarda ninguna o dista mucho de interesarse en la relación con los sujetos discapacitados, sin embargo cuando se abordan temas sobre formas de organización social, liderazgo, exclusión, vulnerabilidad, derechos humanos, directrices de estructuras del sistemas de salud, de educación o sobre esparcimiento, las implicaciones entre los campos se pueden volver estrechas, y el resultado predominante que podría advertirse en distintas épocas a lo largo de la historia, es la discriminación de esos sujetos o grupo atípicos, entonces puede ser de interés para la sociología.

Lo que se hace evidente es una escasa o mínima relación entre distintas disciplinas o campos de estudio para involucrarse con la EE y discapacidad, por tanto es posible que el lector identifique cierto predominio o matiz de autores de la psicología

como Watzlawick (Watzlawick, Beavin y Jackson 1987) y su teoría de la comunicación humana; Carr, su auge en los años 80 con el apoyo conductual positivo; Swartz (2005) con la terapia re-directiva; y, de los autores clásicos quizá solo a Skinner, también después de los años 70 con el plus de “lo operante de la conducta” o de la parte socio-educativa a Bandura. Pero la realidad que encontrará sobre todo en esta aproximación al estado del arte, es una serie autores asociados a la filosofía, sociología, algunos relacionados con temáticas de globalización, políticas públicas, didáctica, diversidad y género, entre otras.

La intención es, precisamente adaptar los planteamientos o aportaciones de autores alejados de la EE, y a partir de sus publicaciones, buscar la forma de adecuar o la pertinencia de dichos aportes al contexto de las condiciones atípicas que ocurren en la sociedad. Sea que dichas condiciones ocurran en forma de metáforas u otras analogías.

Lo anterior destaca que las problemáticas o condiciones de atipicidad y especiales sometidas a un estudio, son de interés y tan pertinentes en el campo no solo de la educación y el campo especial, sino en general. Esto es un asunto del *todo social*, de la sociedad; sin embargo, hay mucha resistencia para verlo así, o quizá es mucha desinformación. Por ejemplo: un autor refiere un texto y sin intención, sin haber pensado nunca en la EE, en dicho texto sin embargo refleja comentarios con total pertinencia respecto a la EE. En sus publicaciones se advierte una realidad y escenario de convivencia y rutinas del sujeto atípico.

En ese sentido las opciones de reacción del autor pueden ser:

- a) La primera es mantenerse como hasta ahora y no hacer investigación sobre ellos (pero eso es negarlos, pensar que no están ahí porque no son un campo de interés para el investigador).
- b) Una segunda reacción puede ser la simulación, hacer *como si*, es decir, pretendiendo que hago algo (pero ignorando las formas y modos), en realidad no hago nada. Esta segunda forma de reacción ante los grupos de EE, parece ser la más común, no solo por parte de investigadores sino por la sociedad en general.

Foucault¹⁸, en su obra *La Historia de la Locura* en 1962, deja notar de manera enérgica la premisa social predominante de que el fuerte el poderoso puede y se impone sobre los demás, y mientras más poder más control y más privilegios; cuando sucede algo así la gente de poder logra anteponer su verdad e ideas sobre los demás y esto se convierte en su realidad; por ejemplo: “Se refiere la internación de aquellos que se visualizaban como locos y, además, de todos aquellos que se consideraba que no aportaban nada a la sociedad” (citado en Soto, 2007, p. 69).

Las personas diferentes siempre han recibido nombres que les insultan o denigran, Soto¹⁹ (2007) rescata algunos de los insultos tales como “fueron llamados: idiotas o, monstruos, eran considerados escoria de la sociedad igual que los locos y leprosos” (p. 69).

Si se hace una visión retrospectiva puede advertirse un patrón de interacción frecuente, quizá con la intención de evitar contagios, evadirles por miedo o desconocimiento, e incluso con reacciones (las menos), con la intención de ayudar a las personas diferentes o atípicas; pero la acción común o la tendencia natural y predominante es la de la separación, entre los iguales y diferentes o atípicos, es decir, se separa a los individuos especiales del resto de la sociedad.

De los párrafos anteriores se rescata como lógica innegable, que la EE resulte dada su historia desafortunada, poco atractiva como campo de estudio, en particular para el caso de México. Sin embargo, ya es tiempo quizá de romper con ese patrón, si se piensa que la reacción esté ligada en gran medida a la ignorancia respecto a muchas de las atipicidades de aquellos tiempos, se haga algo más y se busque contar con mayor información respecto los trastornos, y el recurso es la investigación aplicada.

En párrafos precedentes se señalaba que la religión (Iglesia), y la medicina realizaron trabajo en este campo. Se involucraron de manera cercana con las personas atípicas, con una de las posturas se buscaban explicaciones científicas médicas respecto a las diferencias de este ser humano y el resto y bajo la otra postura de la religión, la explicación era más divina, como castigo o como la cruz a cargar en la vida.

El acompañamiento de la iglesia procuraba en la sociedad la compasión, caridad, humildad y resignación, en la intención de pagar culpas, merecer el perdón de los

pecados, como formas de abnegación, todo esto para la familia o a favor de los propios individuos atípicos.

La forma en que la medicina, la ciencia, se involucra con este grupo diferente de casos especiales, resultó un tanto distinta del resto de los enfermos, era como si se asumiera la idea implícitamente, de que si se cometían errores con estos casos no sería tan grave como si se cometiera un error con un sujeto *normal*. En la medicina se incluyeron los primeros trabajos de investigación, por supuesto se dieron las primeras intervenciones de atención y el cuidado a estos sujetos.

Los individuos especiales, en el mejor de los casos fueron vistos como enfermos, anormales. En ambos casos las personas, los enfermos, poseídos o castigados por *Dios*, estaban recluidos en instituciones, en condiciones precarias, hostiles; nos es un secreto que estos grupos se encontraban vulnerables e indefensos, por lo tanto eran víctimas de abuso de todo tipo (en Europa en distintos momentos como en la edad antigua y en el oscurantismo y en nuestro país en la época de la colonia y de la inquisición).

Foucault denomina a esta época como la época del encierro o gran encierro, en su libro se refería en particular para señalar aquello que debía ser excluido, separado de la sociedad (por ejemplo señalaba a los locos). Aun cuando las obras de Foucault no fueron encaminadas para abordar particularmente el tema de la EE, los sujetos atípicos y sus familias, la gran mayoría de las veces cubrían el perfil de pobreza, marginación, es decir eran los vulnerables; entonces se puede recordar a Foucault, con su discurso analítico, de contrastes de realidad, su denuncia de estructuras de organización social ventajosa siempre para los más fuertes.

Resulta casi inevitable que no emerja la idea de pensar que: si los grupos que no formaban parte de los grupos poderosos, eran marginados, entonces también los individuos de EE serían marginados (aunque fueran de cuna rica), y si compartían ambas condiciones pobreza y atipicidad, pues peor aún, mayor desventaja para ellos y sus familias.

Las formas de organización social parecen repetirse como una constante a través de todos los tiempos de la historia y sus estructuras y estratos como sociedad sin aparente variación.

El grupo de EE parece haber sido discriminado del resto de la sociedad en todos los tiempos, variando quizá un poco en las maneras particulares de discriminarles o de ignorarles en cada época, pero al mismo tiempo guardando un común denominador, una característica igual, porque al privilegiarse en todas las épocas los criterios del grupo fuerte o de poder, donde el más poderoso es el parámetro de homogeneidad, es decir *normalidad*; se descalifica automáticamente a los otros, al resto, los diferentes, por tanto los que sobran, son innecesarios son los atípicos, se privilegiaba el principio Darwiniano, la ley de selección natural o del más fuerte.

En definitiva, una historia que siga el modelo de Foucault se hace incompatible con un modelo 'evolucionista'. Foucault substituye, en la introducción a *La Arqueología del Saber*, la historia continuista y evolutiva por una nueva consideración de los objetos y los discursos más atenta a las discontinuidades y a las rupturas (Alcoberro, 2007, citado en Bert, 2007).

Con esta postura o reflexión, parece haber una respuesta serena y al mismo tiempo desafiante al planteamiento hecho al inicio, en los antecedentes de la EE: ¿Cómo es que este grupo se ha mantenido tan marginado de muchas cosas a pesar tantos años transcurridos, y a pesar de las reformas?

Ante este cuestionamiento, la respuesta lógica a pensar sería: se ha mantenido porque *no hay y no ha habido ningún cambio*, en realidad sólo han ocurrido, quizá, simulaciones; es decir, la estructura de organización social se mantiene en el paso de los tiempos, se cambian los actores que serán protagonistas en cada momento histórico, se sustituyen los sujetos sociales que actuarán como regulares y los que lo harán como sujetos especiales, pero nada más.

Los nombres de las estructuras de organización cambian, así como en la esclavitud existían los esclavos y los amos, en el feudalismo existían los siervos y el señor feudal, así deben existir los especiales y los regulares, entonces esto obliga que nos vean como superiores a los regulares y como inferiores a los especiales.

Watzlawick²⁰ en algunos de sus libros como en el del *Cambio, El Lenguaje del Cambio*; e, incluso, en *Teoría de la Comunicación Humana*, hace referencia a que existen varios tipos de cambio: el *cambio 1*, el *cambio 2* y *cambio espontaneo*. El *cambio 1* es un pseudo cambio, un casi cambio, es un intento de cambio, es falso, es aparente y

de utilizarse no se obtiene como resultado una solución real al problema; esto es debido a que no logra desequilibrar el sistema que mantiene el problema y en el cual el propio sujeto está inmerso.

El *cambio 2*, es real, y soluciona el problema, pero para lograr este tipo de cambio es necesaria la intervención de un tercero, alguien no involucrado en el sistema que logre romperlo, el desequilibrio obliga a buscar una solución real.

El *cambio espontaneo* aparece sin planearlo, de él no se tiene control y puede ser todo aquello que rompe de tajo con la dinámica o rutina que mantiene el sistema, el problema o la condición hostil, por ejemplo la muerte, un accidente, una enfermedad, divorcio, *milagro*.

Este autor también subraya que todas las relaciones interpersonales se rigen por cinco axiomas de la comunicación, pero para desgracia de los seres humanos, el autor afirma que también existen o se identifican las patologías de dichos axiomas, el ser humano por su condición o naturaleza compleja no sigue los axiomas de la comunicación, cuando interactúa con los otros seres humanos lo hace justo a través de las patologías de los axiomas.

No es necesario citar cada axioma de la comunicación y cada una de las patologías aquí, con el resumen anterior se pretende que el lector considere que con este planteamiento ahora de Watzlawick, es que actuar para lograr un cambio, no es una tarea que le resulte fácil al ser humano, naturalmente hay una resistencia al cambio, partiendo de que, muchas veces no es fácil comunicarse de forma efectiva entre unos y otros en las interacciones cotidianas, es difícil hablar sin recurrir a patologías (bromas, mensajes implícitos, doble sentido, sarcasmo, burla, reclamos, etc.).

Al mismo tiempo como ya se mencionó, la naturaleza del individuo por inercia, parece ser siempre la de tratar de mantener la homeostasis, el equilibrio en el entorno y con los otros, mantener el equilibrio de todos sus sistemas de relación. Sin embargo, muchas veces ocurre que lógicamente lo que más compartimos con los otros son diferencias y por tanto desequilibrios, dada la diversidad para pensar, elegir, aceptar o rechazar cosas y gracias a la unicidad del ser humano, a pesar de ello la mayoría con su diversidad no forma parte de ese grupo en el que aquí nos enfocamos, el especial, el grupo con atipicidades.

Históricamente pareciera que la sociedad se organiza en todas sus épocas, con una preocupación por la presencia de las personas atípicas, perturbados siempre, *negándose a que se desequilibre su esquema o perfil de la estructura social, ideal, deseada o preconcebida*. Es un patrón de separación que ocurre independientemente de que se trate de formas de organización *primitivas* o “*modernas*”.

La decisión que se ha tomado respecto a los sujetos atípicos en muchas épocas, fue y ha sido entonces, la de excluirlos del resto de la población, en una forma más o menos agresiva, compasiva, dependiendo del momento histórico. Esta postura de exclusión procura por un lado, mantener una estabilidad en todo sistema y por otro va a favor de evitar un contagio o propagación de dicha condición y opta por eliminación de todo aquello que pueda ser una amenaza para atrasar el sistema.

Quizá, ésta resulte una postura de ignorancia, pero que de igual forma ya cobra sentido y de alguna manera, en ella se manifiesta atención y una preocupación que es compartida por muchos.

Por ejemplo, cuando en párrafos anteriores, Alcoberro, hace una aproximación a las ideas y planteamientos citados antes también por Foucault, y se suman a los de Watzlawick, referido en conceptos de párrafos anteriores, se puede identificar que: en todos los tiempos se han presentado los mismos patrones de acción y de discursos en la nación y en el extranjero, entre seres humanos y sus organizaciones sociales, basadas o relacionadas con la verdad, el cambio o los cambios, las fragmentaciones, etc., mismos que distinguen entre los actores o protagonistas sociales.

El cambio por lo tanto no es algo fácil de lograr y por el contrario el ser humano busca reforzar la estabilidad de su entorno y un sujeto con atipicidad en el sistema es sinónimo de novedad, sorpresa desequilibrio y/ simplemente cambio.

Partiendo de la premisa de que las relaciones entre los seres humanos (regulares o *normales*) resultan difíciles, las relaciones en una dinámica a la que se suma un integrante atípico debe complejizar la convivencia aún más, añadiendo a ella, la ignorancia, el temor e incertidumbre; aunque, esto no sea una justificación para los abusos y rupturas de las familias.

Si ante lo que se desconoce por lo general se reacciona alejándole, evitándole, se asumirá entonces, también con sujetos atípicos una forma igual de relacionarse en la sociedad.

El someterse a especulaciones y juicio del entorno puede ser todo un desafío y la reacción que resulta sin duda es el rechazo mutuo, la separación. Dicha reacción da cierto sentido a la respuesta repetida o patrón social históricamente repetido (señalado en páginas anteriores) y da una opción para entender *la* separación oficial, institucional, entre individuos regulares y especiales.

De nuevo se observa, lo que impera es el alejamiento o bien, dar una respuesta de la agresión ante lo desconocido, como una forma de conservación del “yo” de los grupos mayoritarios (tal como en teorías de explicación psicológica de la motivación y emoción con la respuesta emocional que puede ser de *miedo, fuga o lucha*; y, en la mayoría de los casos se responde con agresión o la fuga, en este caso sería la lucha o alejamiento); pero, al mismo tiempo, permite identificar que la condición del ser humano con esa reacción de alejamiento o agresión ante otros, los seres humanos especiales, es el sujeto primitivo que carece de rasgos o valores distintivos de personalidad como la empatía, respeto y/o solidaridad con los otros.

Es posible encontrar el origen de la EE institucionalizada en el proceso de internación o encierro, que se dio con gran fuerza en los siglos XV, XVI, XVII, y que en la EE se ha conocido como la época de las instituciones (Soto, 2007, p. 69).

Independiente a que se tratara del siglo XV, o hasta el siglo XVII, la reclusión de las personas con discapacidad o de EE en los nosocomios de esa época, mantenía a dichos individuos al margen de la sociedad, en un ambiente de vulnerabilidad, expuestos casi siempre a todo tipo de abuso.

Algunos casos especiales, son víctimas del desafortunado anonimato o tránsito accidentado en la sociedad, sólo una minoría de ellos han logrado a lo largo de la historia destacar. Con ello ha sido posible conocer que entre esos sujetos especiales, existen también los grupos de personas atípicas, algunos con habilidades excepcionales o de aprendizajes sorprendentes, por ello, ha impresionado con su desempeño, fuerza de voluntad y logros de recuperación a las personas regulares de su entorno.

Antes del siglo XX puede encontrarse el ejemplo de Helen Keller²¹, sólo por mencionar alguno de los casos.

El desconocimiento, o bien contar con información ambigua respecto a las condiciones de un trastorno o estatus de atipicidad, ignorar la información respecto a la etiología o factores causales, ignorar los criterios diagnósticos, el diagnóstico diferencial, curso y demás elementos básicos para asignar uno u otro diagnóstico²², contribuye en gran medida, a que el primer acercamiento que se tiene con una persona especial o con un caso atípico, pueda ser erróneo, marca un antecedente importante es la primera impresión y deja una idea marcada en el sujeto regular.

En el próximo contacto que pueda tener una persona regular con un caso similar o uno diferente de EE, de inmediato tiende a generalizar la idea y relación a ese primer conocimiento o información que tuvo antes, esto independientemente de que aquella primera impresión fuera objetiva o equivocada respecto al trastorno.

Los medios de comunicación contribuyen también en muchos casos a tal desinformación y/o que exista ambigüedad respecto a las ideas que la sociedad se hace respecto a los casos con atipicidad, por ejemplo de la vida de Helen Keller se han realizado numerosas películas y no ha sido un caso aislado en la cinematografía espectacular de EUA, especialmente del caso de Helen Keller se han hecho varias versiones, incluso en caricatura.

Hay otros casos con alguna condición atípica, de los cuales se ha contado su vida en el cine, y varios han sido historias de casos con parálisis cerebral, otros con autismo, retardo mental, síndrome de Down, trastornos degenerativos por desmielinización de los axones de las neuronas, dentro de algunos otros trastornos más²³.

Ocurre que el común de las personas, después que conocen un *caso especial*, lo asocian de inmediato con lo que conocieron en la película y por tanto, esperan que el nuevo haga algo o que se comporte como los casos de las películas, pero muchas veces no ocurre nada y pueden pensar, ese caso no tiene tal trastorno porque no le hace como el de la película.

Por otra parte, las miradas en la comunidad o el entorno social público (el cine, el restaurante, el parque, el mercado, etc.), pueden incomodar a los padres de estos niños especiales y lo que ocurre de manera repetida, es que en alguna etapa de su

vida, la familia entera opta por el retraimiento social, individual e incluso retraimiento de la familia extensa.

En otras palabras la familia enfrenta igual que cuando hay una pérdida, un duelo, se aísla del mundo para el acompañamiento de sus hijos y vivir así este tipo de dinámica diferente²⁴.

Cada caso será completamente diferente a otro, aun cuando tengan dos casos la misma discapacidad o trastorno y también su atención debe ser individualizada, diferenciada, esta postura con distintos discursos ha sido confirmada por Galindo (1987), Swartz (2010) y muchos más.

Hasta este punto en la información revisada, se procuró dejar a consideración tres ideas o planteamientos que es muy fácil que las autoridades puedan perder de vista.

1. Por una parte se intentó subrayar la consideración o responsabilidad de las instituciones para el trabajo con estos casos, los recursos y apoyo que es sin duda deben tener como parte de una red en el gobierno y que resulta indispensable para posibilitar la educación de las personas especiales.
2. Se destaca la necesidad de información respecto a la EE y lo que implica en una familia y sociedad atender a un individuo con esta condición tal como a cualquier otro. Que se brinda una posibilidad u *opción de educación individual, ya que cada caso es único*, que valora y prioriza la consideración de que quizá alguno o algunos o todos los sujetos, a pesar de su condición, pueden recibir algún tipo de intervención o apoyo para mejorar su calidad de vida, es decir, cada caso puede tener en mayor o menor grado comprometida su capacidad de aprendizaje (lo que ahora conocemos como capacidad intelectual) y algunos de sus sentidos (visual, táctil o auditivo). Esto nos lleva a la siguiente idea.
3. Debe darse una articulación entre todos los actores para que se rompa con la tradición d marginación y deje de verse como tragedia de una familia o de un sujeto y sea visto como problema social, no solo desde la clínica o desde la escuela, con mayor intención ahora que dentro de la globalización y las tecnologías de la información las problemáticas son más mundiales que sociales y la frontera no es la excepción.

Al margen de que se trabaje al máximo, y con todos los recursos disponibles en cada caso, los distintos niveles de logros en distinta áreas, dependerá de las capacidades de los sujetos por tanto, los profesionales deben trabajar al cien por ciento.

Los sujetos pueden parecer más o menos receptivos a la información del contexto, y de ello dependería que él o ella, pudieran acceder a una mejor calidad de vida y sobresalir gracias a alguno de sus sentidos.

En párrafos anteriores cuando se hablaba del *origen o inicio* de la EE, se advertiría aquí, podría en particular haber iniciado, a partir del contacto de alguien que se detuvo a observar, investigar, identificar o reconocer, a esa persona diferente, especial.

Debe aclararse que cuando se refiere aquí la frase, *necesidad del sujeto atípico de aprender*, no debe interpretarse que *quiere aprender*, porque muchos no lo pueden expresar.

Se pone como ejemplo el caso de un bebé para poder explicar la anterior expresión, se dice que el bebé necesita de alguien para satisfacer sus necesidades básicas, necesita que alguien, le apoye en la adquisición de *repertorios básicos*²⁵ que le faciliten, conforme va creciendo, el hecho de que pueda valerse por sí sólo, y adaptarse a los contextos sociales con otros y lograr más aprendizajes.

La verdad no importa que tan reiterativo o repetitivo pueda parecer esta afirmación: *cada caso y cada condición de atipicidad es distinta en dicha persona (y por tanto requiere atención especial)* e involucra o compromete en mayor o menor grado las áreas del desarrollo de una persona, de tal manera que sus alcances y limitaciones de adaptación en una sociedad y logros de repertorios, también van a ser diferente y tardar diferentes tiempos en adquirirse.

Perspectivas teóricas de la EE.

Hasta este punto lo dicho es mera especulación, especulación social y especulación formal. Una especulación que sólo cita a las interacciones entre los seres humanos y teorías de la evolución, sin embargo, antes de la institucionalización de los modos de vida social, todo es especulación, los trabajos cualitativos se caracterizan por la especulación discreta y seria, como en este caso.

La EE será vista en este documento en un marco multi-referencial rompiendo con la tradición de observarle sólo desde la pedagogía y currículo o desde la patología dentro del campo de la salud.

La EE es hoy en día parte de la complejidad, de la globalización, debe ser vista desde la multirreferencialidad y con ello romper también lo los límites de citar solo a algunos específicos autores. No puede ser posible que en este tiempo se limite a los autores a temas específicos o bien que se considere que solo deben ser citados si son autores afines, los hechos y realidades se construyen, son y/o nacen de la contradicción

En el mundo entero una vez identificado un diagnóstico, y un escenario o institución como posibilidad de intervención y atención para las personas especiales, debe trabajarse de inmediato. Para ello son necesarias las posturas teóricas, y estas deben guardar estrecha lógica con los tratamientos.

Sin duda la primera y fuerte postura de intervención en el campo de EE, fue la médica, lógicamente porque las personas eran vistos como enfermos y se buscaba lo que estaba mal en ellos, para curarlos; algunos casos lograban una recuperación y otros lógicamente no.

En la perspectiva de la psicología, donde lo importante era identificar de acuerdo a una corriente ideológica dentro de la propia psicología, la capacidad intelectual que tenía el sujeto (en la psicometría o psicología diferencial) para determinar un nivel o coeficiente intelectual [CI], sus habilidades, capacidades y desarrollo madurativo (en la línea desarrollista, cognoscitiva o evolutiva) para determinar capacidad adaptativa y lenguaje e incluso estado emocional, o bien se buscaba identificar el desempeño social y conductual (en el perfil de modificación de conducta y desarrollo social adaptativo) a fin de evaluar los repertorios conductuales correspondientes a la edad y a los contextos de los sujetos.

Son varios e importantes los aspectos que se deben atender ante la posibilidad de evaluación, diagnóstico y tratamiento de un sujeto especial, tan importante como la atención de cualquier otro ser humano y justamente de la parte de intervención depende en gran medida cómo y qué se puede intentar que aprenda un individuo, y mejorar su calidad de vida, lo principal es trabajar sobre su independencia y la última, que aun-

que se plantea desde un inicio, es una perspectiva más amplia que busca darles un lugar en el contexto social, real.

La adaptación al entorno social, académico e incluso de autocuidado, está sujeta a los logros de cada persona y sus propios tiempos, se trata de un modelo integrador que no presione ni juzgue el avance del sujeto, el problema es que muchas veces el modelo integrador, plantea los parámetros desde la postura de los sujetos regulares, iguales en exigencia para todos. Pero no debe ser así, debe plantearse para cada caso su propio parámetro de comparación y adaptación consigo mismo, de otra forma la competencia en el entorno siempre es mucha y el resultado que predominará será siempre la exclusión y marginación.

En gran medida es la postura del Apoyo Conductual Positivo, impulsado desde los 80 por Carr, Edward, conocido como Positive Behavior Support por las siglas (PBS).

Educación Especial: Mitigar los Cambios del Fenómeno de Globalización

Los términos *globalización*, *educación* y *educación especial*, son términos que, de manera individual, pueden tener distintas lecturas para quien haga una aproximación desde un campo disciplinar afín con alguno de ellos, es decir, para el sociólogo, el economista o el político, tendrá sentido el término globalización, de acuerdo a su marco de referencia y será un tanto distinta la lectura que hará.

Si se compara con la lectura de un economista, con la del educólogo y el político, harán sentido dichos conceptos de acuerdo a su formación y campo de trabajo y por consecuencia para algunos otros profesionales, el concepto que hará más sentido, es el concepto de EE y educación, que el de globalización, sería el caso de psicólogos infantiles, algunos pediatras, neuro-pediatras y algunos pedagogos que se dedican a esa línea de trabajo.

El hecho es que abordar o revisar los conceptos juntos, es inusual y primero que nada por la tradición de atender a dichos fenómenos o problemáticas sociales alejadas unas de las otras.

La globalización puede ser abordada con una lógica de mercado, de producción y en la actualidad desde la sociología, política o economía. La EE ha sido abordada desde una lógica de evaluación y diagnóstico, dentro de la psicología, la pedagogía o la medicina, tal como se hacía referencia antes en el documento.

La complejidad de relacionar a la globalización, educación y EE radica en cierta medida en que en este material, la vinculación no es sólo teórica sino pragmática, es decir, se le aproxima o se observan los conceptos en escenarios reales, más adelante se concreta en el capítulo tres, casos y experiencias la frontera particular, y no sólo será un supuesto en el papel del cual el lector haga inferencias una vez terminada su lectura. Son historias de vida de sujetos reales.

Este marco teórico pretende aportar el estado actual en el que se encuentra la EE, ya se adelantó información en la introducción de este documento, sin embargo se precisan algunos puntos más y sobre la poca investigación que sobre EE existe.

Se procura presentar un marco teórico que no resulte el tradicional, con los antecedentes en el área de la psicología, educación y/o medicina, sino que se aproxime a la multirreferencialidad y que revele la complejidad del tema.

Hoy en día las problemáticas no sólo de la EE sino en general, no se mantienen actuando o evidenciándose al interior de sus campos disciplinares, salen se exponen, no pueden ocultarse y por tal motivo su explicación suele resultar insuficiente, en especial si se hace sólo desde paradigmas cuantitativos o cualitativos.

Este marco se presume como una invitación para asumir una visión multirreferencial de la EE, para reconocer ahora que ya no es un campo alejado de todos, desde una mirada globalizada que afecta a todos.

Es probable que pensar de ese modo provoque a simple vista, confusión en el lector, debido a la idea de la organización social, cultural, en la educación y aspectos políticos relacionados al tema de la EE. Si es así y dicho contraste o confusión ocurre en el lector, podría ser una señal a favor de que el discurso de la EE haya podido al menos alcanzar a los pensamientos del lector. La idea anterior posibilita a su vez que el abordaje del problema de este estudio, se realice bajo un matiz de múltiples influencias teóricas, sin descalificaciones.

La interpretación de la realidad de la frontera debe cobrar entonces un sentido y discurso más amplio de la problemática, uno que no nazca de la o las disciplinas de conocimiento tradicionales (medicina y psicología) de origen, sino desde diversos sentidos de interpretación (puntos de vista sociales, legales, educativos, políticos y de la comunidad), que transgreden los límites de los campos que han favorecido la marginación.

Debe quedar claro que no es un planteamiento que obligue a un trabajo o postura de transdisciplinariedad; pero si se reconoce que se requiere respeto de los otros campos y que debe existir también un trabajo conjunto.

El fenómeno de la globalización.

Posterior al año 2005, sin duda, un mayor número de personas incluyeron de alguna manera u otra el término *globalización* en sus discursos, los medios de comunicación, de todo tipo bombardeaban las 24 horas del día con notas al respecto del fenómeno. Hablar de globalización, parece ser ya un término de dominio público, pero en realidad sigue siendo un concepto complejo y de polémica todavía; en especial cuando es asociado a condiciones de desigualdad social, y es que si bien, no pueden decirse que dichas desigualdades fueron causadas por la globalización, no hay duda de que de alguna u otra manera, tales desigualdades si se vieron recrudecidas o acentuadas.

Es lógico reconocer que existen posturas a favor y en contra de la globalización, dado el marco que la encuadra y los efectos o consecuencias que se le asocian, y si además se le relaciona como un tema como el de la educación y EE, sin duda que la discusión en torno al fenómeno crecerá aún más.

Diferentes autores han planteado su opinión respecto al fenómeno de la globalización, Almeyra²⁶ (citado en Tarrío y Concheiro, 1998, p. 23), refiere dos modernidades, históricamente señala un lugar protagónico del capitalismo como un factor esencial del fenómeno, define éste como “un algo irreversible, que se ha impuesto en todo el mundo, pero deja ver que no necesariamente con los mismos ritmos, ni niveles de progreso humano”..

De acuerdo con Ruiz (D. A. Fabre, comunicación personal, 26 de agosto 2005), “La globalización no emerge intempestivamente, ni es coyunturalmente accidental, se

trata de un fenómeno que vino a desarrollarse poco a poco y que es la punta del iceberg del capitalismo”.

Según Ianni (D. A. Fabre, comunicación personal, 26 de agosto 2005) “Para otros, el análisis de la globalización y la consecuente modernidad y posmodernidad, son un asunto serio y de contradicción, de contraste de realidades, de diálogo entre diversos actores y desde distintas perspectivas disciplinares”.

Por lo que no resulta difícil entender que el mismo autor señale; también, que: “La globalización es problemática y contradictoria, abarca integración y fragmentación, nacionalismo y regionalismo, racismo y fundamentalismo, geo-economía y geopolítica” (D. A. Fabre, comunicación personal, 26 de agosto 2005).

Es evidente enunciar la paradoja que se identifica en un escenario de contrastes, condiciones de desigualdad entre los grupos sociales, algunas de las principales y en ocasiones más visibles, están relacionadas al capital económico y producción de mercado.

Hopenhayn (2003) observa desde su trabajo en la CEPAL, y refiere a la globalización como una condición de fragmento de identidades: “La modernidad es una moda y la posmodernidad es un movimiento de la propia modernidad” (p. 2).

Son interesantes sus planteamientos toda vez que no expone al fenómeno de la globalización y sus consecuencias excluyendo al hombre y su responsabilidad en la acción de dicho proceso, le reconoce una participación, un propósito y por tanto, una parte de responsabilidad respecto a las consecuencias y los efectos del impacto global y la condición de modernidad que vive cada sociedad.

Hopenhayn (2003) también comenta:

Educación con nuevas tecnologías de información y conocimiento implica, educar para imprimirle al uso de ellas, sentidos que compatibilicen las nuevas formas de producir y trabajar con las nuevas formas de ejercer derechos, afirmar culturas, informarse, comunicarse a distancia y formar parte de redes. (p. 1)

El autor destaca de nuevo el impacto de la globalización, más desde lo social, cultural y educativo, permite inferir también sobre si existe o no un nivel o exigencia para un tipo de individuo, si es necesario cubrir primero con un nivel o estándar mínimo de vida, y sólo entonces, puede intentar acceder a ese contexto de modernización, y por ende,

de competencia y competitividad dentro de la carrera de la globalización que no tiene fin.

Entonces existe aquí una coexistencia, fuerte y débil, la contradicción en la interpretación de una realidad, ¿Se busca mitigar y ayudar a la adaptación en la dinámica de la globalización? Es decir, se sabe que se trata de un grupo vulnerable, destinado al fracaso pero ¿Se le proveen recursos placebos para intentar acallar denuncias, o bien eliminar culpas?

Puede ser un planteamiento ambiguo que sin embargo, ocurre con frecuencia en contextos marginados socialmente, por ejemplo aquella propuesta de campaña de un candidato a la presidencia de la República Mexicana, una de las promesas era garantizar el idioma inglés y computadoras para todos los niños.

Esta era una promesa para todos los niños mexicanos, no sólo para aquellos que contaran con sus necesidades básicas cubiertas, sino también para aquellos de comunidades indígenas y otros que vivían incluso en condiciones de marginación. En este caso el discurso político y globalizado fue siempre más importante, que las condiciones de vida de los grupos sociales a quienes estaba dirigido.

De acuerdo con Lowy²⁷ (D. A. Fabre, comunicación personal, 26 de agosto 2005):

Las realidades en las que estamos inmersos, ofrecen oportunidades y riesgos, requieren de ciudadanos, de aldeas, naciones y regiones, capaces de navegar en un clima de incertidumbres y paradojas, haciendo de ésta una forma de sobrevivencia, pero también una invitación al disfrute. (Lowy, 2005, p. 1)

Mientras que Zemelman²⁸ enuncia que “el momento histórico actual caracterizado por la globalización, nos obliga a plantearnos problemas y encontrar respuestas que suponen una forma de leer la realidad que está siendo producida y que vivimos todos los días desde una exigencia valórica.” (Zemelman, 2002)

Referir el concepto de la globalización y las formas variadas o limitadas en que los grupos sociales vulnerables le han enfrentado, a fin de sobreponerse dentro del contexto social de exigencia, fue en este documento de EE y regulaciones un pretexto o excusa, para plantear que el grupo especial de la sociedad se observa aún más excluido de esa dinámica de exigencia acelerada que no termina en la globalización.

En la intención justa de ilustrar, que para el grupo especial todo adquiere dimensiones de complejidad mucho mayores a las de los demás, una vez que la dinámica de globalización se va desarrollando; No sólo enfrentan la marginación por los efectos globales, sino que además enfrentan la marginación de su propio entorno, el social y también en muchos casos familiar.

La innegable y dinámica globalización, que independientemente de su origen histórico, se hace presente ahora en todo el mundo, en un mismo tiempo, pero eso sí, en diferentes grados y con diferentes efectos también impacta a la EE y sus familias.

No quiere decir que deban cerrarse los ojos a globalización, ya que ésta posibilita y trae en muchos sentidos beneficios a muchos individuos, pero también es real, va acentuando las debilidades sociales ya existentes, subrayando la condición de cada cual dentro de la sociedad, misma que dificulta o facilita el acceso a beneficios y oportunidades en su entorno de vida.

Autores como Almeyra (1997), Canclini y Villoro (2005), Ruíz (D. A. Fabre, comunicación personal, 26 de agosto 2005), Lipovetsky (2002) y Hopenhayn (2003); asumieron una postura pero al mismo tiempo invitan al lector a que asuma la propia y, a no sólo dejarse llevar ante lo nuevo. Es como si advirtieran con sus aportaciones que: no hay que dejarse seducir por el atractivo que ofrece lo moderno, sino pensar en rescatar los valores, que rompan con la descalificación constante, hay que pensar en rescatar también al ser humano que cada uno es, aquel que debe actuar.

El propio Giddens, hace señalamientos que invitan a deducir o bien entender respecto a que, se debe ser consciente, responsable y que siempre hay riesgos, entonces identificamos que es discreto, pero coincidente con la invitación a no cerrar los ojos a la realidad y quizá a la posibilidad de derrotas, es tanto como reconocer que en distintos momentos a la gente le va bien, o mal, y a otros, siempre les va mal, pero ni hablar. De nuevo, *no se plantea a la globalización como causal*, las condiciones de vida son más que causas y efectos o planteamientos lineales, todos participamos haciendo algo o dejando de hacer, *sin embargo es real que la globalización y sus condiciones dificultan los quehaceres y acentúan desigualdades.*

Educación regular.

Se revisan aproximaciones sobre la condición de la educación que involucran lo global, lo económico y lo cultural, considerándolos como aspectos que se influyen, de manera muy breve se retoman los conceptos anteriores, para aludir después al contexto de EE.

Las demandas y los ritmos de un mundo globalizado que lucha y procura la modernidad tecnológica, siguiendo los nuevos criterios internacionales no descansa, en este sentido los sujetos se someten a niveles o estándares de exigencia o desempeño muy altos, y ocurre que se hace evidente que quizá muchos de ellos no cuentan con las condiciones mínimas de competencia, sin embargo, continúan en la lucha.

Otros más, que suelen ser la gran mayoría, ni siquiera lo intentan, sólo tiene el recurso de la frustración o la constante esperanza de que ocurra el cambio en su condición, asumiendo una actitud pasiva o bien, activa y desgastarse en la lucha.

Cubrir las necesidades básicas para adaptarse a formas de educabilidad modernas, no sólo implica satisfacer necesidades primarias y un nivel intelectual promedio, es necesaria la solvencia económica, además se requieren otros elementos, que hagan posible que los nuevos sujetos sociales sean competitivos en el futuro.

Para ser más claros, las exigencias no se terminan, algunos ejemplos de ello podrían ser:

1. Ser bilingüe, pero luego eso ya no basta.
2. Se requiere dominio de un tercer idioma.
3. Ser un profesional con experiencias educativas fuera del lugar de origen.
4. El uso de tecnologías, etc.

Los retos, las alternativas de solución y los paliativos, obedecen siempre al momento histórico en el que surgen las dificultades educativas. Hopenhayn (2003) señala a la educación como un tesoro muypreciado pero al mismo tiempo hace una fuerte crítica a su necesidad de transformarse.

De acuerdo con Hopenhayn (2003):

La CEPAL y la UNESCO advertían ya hace una década, que al convertirse el conocimiento en el elemento central del nuevo paradigma educativo, la transformación educativa pasa a ser un factor fundamental para desarrollar la capaci-

dad de innovación y creatividad, a la vez que la integración y la solidaridad, son aspectos claves tanto para el ejercicio de la moderna ciudadanía como para alcanzar los niveles de competitividad. (p. 2)

La educación debería ser una preocupación honesta, legítima, no sólo por parte del estado, sino para aquellos intelectuales que gozan del reconocimiento de las academias a nivel mundial, una preocupación además del profesor, de cada padre de familia, para que busquen todos más oportunidades de las que se tenían en el pasado.

La participación de los grupos fuertes o de poder, no debería limitarse al discurso positivo y prometedor a favor de los grupos vulnerables. Lo ideal sería que alzarán la voz a favor de la educación, a tal grado que se impacte la operatividad viciada que se ha mantenido por años, en pro de lograr cambios reales en la innovación tecnológica. Solamente, la preocupación honesta, hará *congruentes* a la teoría, discurso y práctica.

Podría ser un detonante alentador para el resto de la sociedad, que como espectadora asume un papel pasivo y mucho más para todos aquellos que además ya estaban marginados.

En América Latina, la cobertura escolar es cercana, al 100% en educación primaria y está en expansión, rápida en la secundaria. Por otro lado las fuertes diferencias sociales y los altos índices de pobreza en muchos países de la región hacen que la gran mayoría de los hogares no tengan un computador. (Hopenhayn, 2003, p. 12).

Estos contrastes provocan de nueva cuenta ese desequilibrio que se referiría en el capítulo anterior, la disonancia cognoscitiva y parece un común denominador en gran parte de América Latina.

Durante el Simposio Internacional de Educación Pública²⁹, se presentó en la mesa de expertos una la discusión respecto a *Los Problemas de la Educación Mexicana en las Nuevas Realidades, sobre la Reestructuración de las Relaciones de Dominación Interna y la Conformación de los Bloques Económicos*. Estuvieron presentes dieciséis personalidades, entre las que se destacan: McLaren, Zemelman, González y Swartz (2002).

Parte de las conclusiones que destacaron estas personalidades fueron:

- a) La necesidad de sustentar y diseñar una nueva política que si exija el cumplimiento de las responsabilidades del estado, de otorgar una educación pública gratuita, laica y de calidad. La necesidad de establecer obligaciones constitucionales para que efectivamente la educación se considere un aspecto prioritario y estratégico para el desarrollo nacional.
- b) La dinámica internacional y sus periodos de aceleración cambian de modo repentino y los indicadores que antes se exigían a la educación para que ésta se considerara de calidad también, por lo tanto un sistema educativo pueden estar manejándose en niveles de calidad obsoletos.
- c) Estas condiciones dificultan que los problemas educativos queden al final resueltos puesto que no alcanza a disfrutarse un logro, en tanto que la demanda ha cambiado de nuevo y no sólo vuelven a quedar aspectos sin resolver sino que, otros aspectos permanecen en mayor rezago y así cada vez más.
- d) Esta realidad no ocurre sólo en México, los Estados Unidos reconoce serias carencias en el campo educativo, sin embargo no están expuestos, porque ellos decidieron no se someterse a evaluaciones internacionales como México y otros países de América. El privilegio de la educación se encuentra bajo múltiples influencias internas y externas. La calidad educativa pronostica el desarrollo de un país de acuerdo a criterios internacionales.
- e) La segregación y marginación de grupos y su acceso a la educación no auguran un desarrollo alentador para México, al contrario.

Estos señalamientos son una realidad conocida, son comentarios en voz de concedores de la educación y concedores de escenarios distintos, lo importante es preguntarse aquí, qué sigue. La invitación al lector es que de nueva cuenta, al visualizar estos contrastes de realidad pueda preguntarse al igual que en el capítulo anterior, ¿Se vislumbra un panorama menos negativo o difícil para EE?

Hay diversas formas de percatarse de estos señalamientos, denuncias o debilidades del campo o sistema de educación del país y tal como se ha reiterado y se continuará señalando, *desde la voz de otros autores e investigadores con una trayectoria reconocida en campos distintos al contexto de la EE* para el caso de nuestro país. Es la estrategia utilizada en este trabajo, ajustar, traer ese discurso en apariencia ajeno o

alejado de la EE y destacarlo como pertinente a ella, para que las observaciones de los investigadores se extiendan al ambiente especial. Por ejemplo:

En el material *Necesidades Humanas: Una Aproximación al Concepto de Educación* (Miranda, 2003), si se hiciera un ejercicio como de resumen *analítico*, podría señalarse que, en el documento, el autor problematiza la cuestión de las necesidades humanas, busca recuperar la argumentación sobre los rasgos esenciales del hombre, postula un modelo general para entender la lógica social, la teorización del problema educativo para la identificación del sentido social y al final se revisa el impacto potencial de las futuras líneas de investigación en dicho campo.

Se advierten algunas líneas de las que debe hacerse revisión, análisis y cuestionamientos como son:

- a) El trabajo de reforma y cambio debe partir de un trabajo amplio y multidisciplinar.
- b) Las alternativas de discusión de las políticas deben profundizar en el análisis teórico y sus expectativas futuras.
- c) Los referentes filosóficos resultan de importancia prioritaria en el desarrollo de un sistema educativo pensado para el progreso social, exige referencias trascendentales en lo político, social y moral, dado que se trata de seres humanos sociales.
- d) La educación se piensa con repercusiones a futuro en la sociedad. La educación es una necesidad humana, las carencias y potencias del ser humano, expresan su nivel educativo, mismas que debe afrontarse al pensar y planear el desarrollo.

Si la aproximación de resumen analítico resulta cercana al documento del autor, resulta un documento serio y que denota enfado quizá de la pasividad o de posturas contemplativas, por lo que se concluye literalmente:

Existen necesidades educativas de actividad, como saber leer y escribir. Pero también la educación se desenvuelve en el plano proactivo, en el campo de la innovación y creatividad, desde donde surgen los nuevos esquemas de transferencia al núcleo irreducible (saber leer y escribir). (Miranda, 2003, p. 56)

La propuesta de desarrollo en planes, programas, proyectos o en cuales quiera que sean las estrategias o medidas que se tomen para actuar y modificar un escenario

educativo, van a incluir o contemplar debilidades y fortalezas para quienes observan desde fuera la intervención.

Las fortalezas o debilidades las conocen mejor que nadie, las personas que viven en el contexto donde están insertadas las problemáticas que se desea atender, y justo por esa razón, porque darán cuenta de una realidad educativa, deben participar de las soluciones y responderán o darán cuenta si realmente se está atendiendo a sus necesidades humanas.

Con una intención auténtica de abordar las problemáticas, es necesaria una lectura distinta a la actual, que atienden a las reformas y cambios acordes a condiciones internacionales y se ejecutan o aplican desde visiones unidireccionales o en *petit comité* y además unidisciplinarias.

Ésta se reitera, no se trata de una crítica a los autores o investigadores en general; es sola la ejemplificación de una rutina identificada, los autores que escriben sobre la educación en el país, reflejan una rutina, que se emplea aquí sólo para señalar de nueva cuenta que falta investigación en el campo educativo, en EE y que la investigación que se ha realizado en estas líneas redundante en los temas.

La gran mayoría de los autores referidos en este documento (Miranda, 2003, 2005; Zemelman, McLaren, Gonzalez, Swartz, 2002; Hopehayn, 2004; Villoro, 2005; Almeyra, 1997 [D. A. Fabre, comunicación personal, 26 de agosto 2005]), al igual que otros que abordan o no el sistema educativo en sus aportaciones teóricas, no hace explícita una problemática y preocupación particular por el sistema de EE y su vulnerabilidad, pero refieren muchas veces al sistema educativo, a la formación de los profesores, a las políticas del sistema regular, y se entiende ya que EE, no es su campo de interés, sin embargo las observaciones son resultan tan pertinentes, incluyentes y aplicables al escenario del sistema especial.

Educación Especial (EE).

Se discuten a continuación planteamientos de este campo en México de forma breve y muy general a manera de destacar contrastes que existan primero en América para posteriormente en el *capítulo III*, plantear el contexto de referencia específico que fue de alguna forma el escenario y experiencia más reciente que incentivó este trabajo.

La EE debe ser vista como un asunto social y no más como un grupo aislado de la educación, ante los problemas que se han expuesto respecto a la educación regular, no sólo de calidad, cobertura, uso de tecnologías, competencias, y otros ya mencionados en páginas anteriores, pese a sonar repetitivos, es clara la situación de la EE, está todavía en una condición peor que la de la educación regular en cuanto a rezago y segregación.

Las reformas y cambios que se plantan en una ley o en tratados internacionales para mejorar la EE, tal como ocurre en otros temas, parecen volverse más un asunto político, de imagen, por lo tanto no son cambios que ocurran, o se den a corto plazo. En realidad al trabajar con casos de EE y/o con alguna discapacidad, es una tarea que debe realizarse de manera sistemática, y deben cuidarse los detalles que hacen evidente, que un trabajo es realizado seriamente, para un caso en particular.

Cuando se entiende este proceso de ir paso a paso, no antes ni después, sino con cada sujeto, acompañándole, sólo queda que los profesionales se mantengan trabajando y se motiven de los esfuerzos y luchas de los propios casos, de sus pequeños y grandes logros de cada día, mientras dan tiempo a que los grupos de poder hagan algo a favor de esos otros grupos, en espera de que lleguen los grandes cambios políticos, sociales y educativos requeridos por muchos.

Legislación en América Sobre Discapacidad

Aun cuando el común denominador ha sido la exclusión en el trato a las personas atípicas, tal como se revisó en los antecedentes históricos, el trato hoy en día parece un tanto diferente a estos sujetos, por lo menos en lo que se refiere al caso de Europa.

En América existe cierta uniformidad de trato pero en la mayoría de los casos sigue imperando la discriminación con cierta salvedad de EUA y Canadá, por lo menos en el aspecto legal y de asesoría a las familias de los sujetos especiales.

En una aproximación de la literatura y en un esfuerzo por buscar más en el estado del arte, se trabajó literal al lado de la Dra. Tarrow en noviembre de 2005, se realizó una búsqueda de material sobre EE bajo la propuesta de la *Educación comparada*,

dicha tarea de ninguna manera implicó un cambio en el método, recursos de trabajo, ni procedimiento y por el contrario aportó la particular claridad respecto a este documento, determinando que se consideraría “sólo la legislación en un cuadro *comparativo como hallazgo que concentra algunas leyes de América -latina*” pero que el estudio no sería realizado bajo ese enfoque.

La revisión fue útil para destacar las siguientes características del trabajo en un primer momento, mismas que resultaron indicadores claves para que se redactaran después otras delimitaciones y objetivos. El proyecto:

1. Se realiza en y acerca de actores, usuarios y proveedores y autoridades involucrados con la EE.
2. Son servicios reales de EE y su operatividad se advierte en ambos lados de la frontera para casos severos que por lo regular llaman atención de las personas en su entorno social.
3. Son países que han compartido historias diversas dentro de sus historias individuales o con el mundo.
4. Son países que contrastan en muchos sentidos, uno de los contrastes evidente es la economía, justamente uno de los criterios o condiciones que es utilizado como argumento limitante, dificultades o carencias económicas que limitan o impiden la realización de algunas tareas innovadoras o la aceptación de algunos retos.

Entre un sinfín de características que marcan semejanzas o diferencias entre los países mencionados, pese al propósito y objetivo aquí, no sea la comparación de los países en sí.

Se comparte una frontera, sin duda a lo largo de documento el lector ya identificó frases, o líneas que revelan una comparación en donde hay contrastes, o similitudes o complementariedades entre ellos y sin embargo, eso no es relevante, sino más bien, entender cómo es que funcionan las realidades de esas dos fronteras, en el contexto de los servicios de EE, y la operatividad de los mismos atendiendo o no a sus respectivas regulaciones, de acuerdo a la voz de los actores involucrados, los documentos que dictan y el funcionamiento de los servicios en cada país.

Entonces no se trata de ver quien lo hace bien o mal en cada frontera, sino el cómo, y para ello, primero se plantea la siguiente revisión de la literatura.

La realidad y resultado de dicha búsqueda de bibliografía y material fue poco alentador, la literatura ofrece poca información en este campo de la EE y estudios de educación comparada. Sin embargo, se incluye aquí, información que concentra una comparación de la legislación, incluye diecinueve países relacionando EE, leyes o regulaciones y fechas de aprobación.

Se trata del documento “*Derechos de las personas con Discapacidad*” que es un estudio de la Legislación Comparada Compendiada”, en 2003, coordinado por el Dr. Javier Mujica³⁰ (Mujica y Calle, 2003, pp. 6-9).

Se presentan ejemplos del autor y posteriormente un cuadro que concentra sólo quince de los diecinueve países considerados en el estudio, ya que los quince pertenecían a América. Estos países contemplan o definen la EE y discapacidad en materia de legislación (cabe recordar que aun cuando el presente estudio se ubica en la frontera de México y EUA, se incluye el cuadro de Mujica, para contextualizar realidades semejantes).

La legislación de Argentina³¹ considera discapacitada, a toda persona que padezca una alteración funcional, permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables, para su integración familiar, social, educacional o laboral.

La existencia de tales discapacidades, su naturaleza y grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado, son certificados por la Secretaría de Estado de Salud Pública, quien debe precisar qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar el afectado.

La legislación sobre esta materia en Chile³², contrariamente considera persona con discapacidad, a toda aquella que como consecuencias de una o más deficiencias físicas, síquicas o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente, y con independencia de la causa que las hubiera originado, que vea obstaculizada por lo menos, un tercio su capacidad educativa, laboral o de integración social.

El reglamento de la ley señala la forma de determinar la existencia de las deficiencias que constituyen discapacidad, su calificación y cuantificación³³.

La ley vigente en Colombia³⁴ carece de definiciones en materia de discapacidad pero en cambio, precisa los principios que inspiran la legislación de este país en este tema.

La ley sobre discapacidad de Corea³⁵, define a las *Personas Con Discapacidades* (PCD) como aquellas personas con incapacidades físicas, incapacidad visual, incapacidad audio-lingüística, retardo mental u otro *defecto* mental, que han sufrido substancialmente en su vida diaria o vida social, debido a su discapacidad³⁶. Define al mismo tiempo los siguientes principios básicos:

La obligación de garantizar a las PCD los derechos de dignidad humana, valor y trato justo: “ninguna PCD debe ser discriminada en áreas de la vida, política, económica, social y cultural a causa de su discapacidad; toda persona con discapacidad tendrá garantizada la oportunidad en actividades políticas, económicas, sociales y culturales, como miembro de la sociedad”³⁷.

En el caso de Costa Rica, su legislación³⁸ declara de interés público, el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes³⁹. Establece definiciones para la Igualdad de Oportunidades; la Equiparación de Oportunidades; la Discapacidad; Organización de personas con Discapacidad; las Ayudas Técnicas; los Servicios de Apoyo; las Necesidades Educativas Especiales; y, por último, la Estimulación Temprana. La discapacidad es definida como cualquier deficiencia física, mental o sensorial, que limite, sustancialmente una o más, de las actividades principales de un individuo⁴⁰.

Como de resumen de la revisión del estado arte, bajo la postura de estudios de educación comparada, y sólo en relación al marco legal sobre EE o discapacidad, se presenta el cuadro encontrado (v. Tabla 1) que concentra algunas legislaciones a favor de las personas con discapacidad, se hizo un recorte intencional para rescatar los países de América (15 de 19 países).

Tabla 1. Relación de legislación compendiada.

PAIS	LEGISLACION	NOMBRE DE LA LEY	FECHA (dd/mm/aaaa)
1.Argentina	Ley N° 22.431	De Protección Integral para los Discapacitados.	16/03/1981
2.Bolivia	Ley N° 1678	De la persona con discapacidad.	15/12/1995
3.Brasil	Ley N° 7.853	Dispone apoyo a las PCD, su integración social, crea la Coordinadora Nacional para la Integración de las PCD, instituye la tutela jurisdiccional de los intereses colectivos y difusos de las PCD, los crímenes que se cometen contra éstas y las providencias respectivas.	24/10/1989
4.Chile	Ley N° 19.284	Sobre Integración Social de las Personas con Discapacidad.	5/01/1994
5.Colombia	Ley N° 361	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.	7/ 02/1997
6.Costa Rica	Ley N° 7600	Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	18/04/1996
7.Ecuador	Codificación N° 000.RD/301	Codificación de la ley vigente sobre discapacidades en Ecuador.	6/04/ 2001
8.El Salvador	Decreto N° 888		27/04/2000
9.Estados Unidos	s/n	Disability Discrimination Act	26/07/1990
10.Guatemala	Decreto N° 35-96	Ley de atención a las personas con discapacidad.	28/11/1996
11.México	s/n	Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.	27/04/1999
12.Nicaragua	Ley N° 202	Ley para la Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad.	27/09/1995
13.Panamá	Ley N° 3	Ninguna descripción registrada.	15/05/1994
14.Perú	Ley N° 27050	Ley de la Persona con Discapacidad.	18/12/1998
15. Venezuela	Ley N° 4.623	Ley para la Integración de las Personas Incapacitadas.	15/08/1993

Educación Especial en el Caso de México y EUA

Hablar de la EE, de acuerdo al Manual de Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial (OGFSEE) del 2006 (Castellano y Escandón, 2006), es remontarse a:

“La segunda mitad del Siglo XIX en el caso de México, cuando se crearon escuelas para sordos y ciegos”.

En 1915, se fundó en Guanajuato la primera escuela para atender a niños con deficiencia mental, y posteriormente se diversificó la atención a niños y jóvenes con diferentes discapacidades, sobre todo por medio de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela de Orientación para Varones y Niñas, y la Oficina de Coordinación de EE.

La referencia anterior es el común denominador, que se encontrará en los documentos que se aproximen a la investigación de la EE, al consultar en los documentos oficiales de la Secretaría de Educación, en documentos publicados por el grupo de la Red de Integración Educativa, palabras más o palabras menos, en el caso de este estudio se cita al Manual de OGFSEE, en su primera edición del año 2006.

La atención para las personas especiales fue posible en aquel tiempo, para menores desde una edad temprana, como el preescolar y primaria en cuatro áreas básicas, de la misma forma que en Europa, se trataba de casos con deficiencia mental, trastornos neuro-motores, pequeños con sordera o ceguera, y por lo tanto el inicio en México también fue desde el área médica.

Marco Jurídico Normativo en México

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública de México (2006):

México se ha sumado a diversos convenios internacionales, para promover la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales, tales como los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos ‘Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje’, realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990, y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de

1994, las cuales constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad. (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2006, p. 13)

Al parecer en el tema de educación como en otros asuntos, México rige sus decisiones de bienestar, atención y políticas para sus ciudadanos, más en función de criterios internacionales, que en sus contextos de vida real. Otras organizaciones u organismos internacionales en materia de protección o vulnerabilidad social, que tienen repercusión en la definición de las políticas en México, y se asumen como una regla, son por ejemplo, las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, un acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁴¹, y de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁴².

Es la razón de que en este apartado, el documento dedica un espacio para hacer un listado de algunos acuerdos, tratados, convenios o compromisos que México como país ha firmado. Quizá en una excelente actitud de solidaridad, y auténtica preocupación o deseo por cambiar positivamente, la condición de vida de aquellos más necesitados.

Esa firma ha comprometido al país, con grandes retos en los encuentros mundiales-internacionales, sin embargo, al tiempo del ajuste de cuentas, no hay resultados positivos, es decir se firman los acuerdos pero luego no se entregan los logros alcanzados a nadie.

Estos son sólo algunos de los tratados de México no el total de ellos en el tema de EE o de discapacidad, en el listado aparecen algunos diferenciados con color que les destaca como seleccionados para un posterior análisis.

Algunos convenios, tratados, leyes, regulaciones, nacionales o internacionales. El caso de México.

- a) Conferencia Mundial sobre Educación para Todos «Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje», realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990.
- b) Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994, las cuales constituyen uno de los principa-

les fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad.

- c) Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Farrugia y Balcázar, 2007).
- d) La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Farrugia y Balcázar 2007).
- e) El Convenio Internacional del Trabajo sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas (Farrugia y Balcázar 2007).
- f) Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, recientemente aprobada (ONU, 2006).
- g) Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983, de la Organización Internacional del Trabajo (Ratificado por México el 5 de abril de 2001).
- h) Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (Ratificada por México el 25 de Enero de 2001).
- i) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I de las Garantías Individuales. Artículo 3ro:
- j) Artículo 3ro.- todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado - federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. (*Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2002*).
- k) La Constitución Mexicana de 1917 es un documento que a lo largo de la historia, ha sido objeto de cambios constantes; aunque poco drásticos. Se trata más bien de ratificaciones de artículos o agregados de explicación de los mismos. Sin embargo, por esa condición casi nula para alterar artículos, posiblemente existan leyes recientes, que pudieran caer en contradicción con relación a la Carta Magna.
- l) La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada el 11 de junio de 2003, señala que se entenderá por discriminación toda distinción, exclu-

sión o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica y condiciones de salud, entre otras.

- m) Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, constituye, sin lugar a dudas, un paso decidido y fundamental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país. (varios, CAP. ÚNICO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAP. III DE LA EDUCACIÓN, CAP. I DE SU OBJETO Y ATRIBUCIONES, CAP. II DEL CONSEJO CONSULTIVO, MISMO CAP. DE LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES).
- n) Ley General de Educación, en su Artículo 39, señala que «en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos». En esta misma Ley, el Artículo 41 señala la función de la educación especial; es importante mencionar que fue modificado en el año 2000.
- o) Ley General de Salud (reformada en junio de 2005) Esta ley, no utiliza el término de personas con discapacidad, solamente se hace referencia a la invalidez, definiéndola como: la limitación en la capacidad de una persona para realizar por sí misma actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico como consecuencia de una insuficiencia somática, psicológica o social.

A través de los años, México no ha logrado separarse del modelo médico cuando habla de la discapacidad, y por ello se usan paliativos como el llamar *personas con capacidades diferentes* buscando minimizar la condición. Esto llevó a hacer un cambio constitucional erróneo al no incluir el término adecuadamente en el artículo 1ro.

En nuestra Constitución Política Nacional se nombra a las personas con discapacidad como *personas con capacidades diferentes*, quienes cuentan con todas las garantías que las demás personas; asimismo, se prohíbe la discriminación hacia ellas.

Las políticas y gran parte de la legislación Nacional sí hacen referencia a *personas con discapacidad* apegándose a la normatividad Internacional.

- a) Congreso del Estado de B.C. Ley de Educación del Estado de Baja California. Artículo 34.- Fue reformado por Decreto No. 278, publicado en el Periódico Oficial No. 15, de fecha 02 de abril de 2004, Tomo CXI, expedido por la H. XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001-2007; fue reformado por Decreto No. 329, publicado en el Periódico Oficial No. 17, de fecha 20 de abril de 2007.
- b) Artículo 22.- Fue reformado por Decreto No. 82, publicado en el Periódico Oficial No. 35, de fecha 9 de agosto de 2002, Sección IV, Tomo CIX, expedido por la H. XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; para quedar vigente como sigue:
- c) Artículo 22.- El Sistema Educativo Estatal comprende los tipos y niveles, inicial, básico, medio superior y superior con sus respectivas modalidades.
- d) Artículo 23.- La educación inicial tendrá la finalidad de familiarizar al niño a partir de los 45 días de nacido o antes de los 4 años de edad, con su correcto desenvolvimiento social en núcleos distintos al familiar, así como favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, cognoscitivas, afectivas y sociales del educando. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.
- e) Programa Nacional de Fortalecimiento de la Integración Educativa y de la Educación Especial, (SEP, 2002; Diario Oficial de la Federación, 2010) .

NOTA: Enunciándolos o enlistándolos únicamente debido a que los documento destacados con color se analizan en el capítulo IV con el uso del Atlas-ti.

Abreviaturas de uso en México en el campo de la EE.

A continuación se presenta una relación de abreviaturas de uso común en México relacionadas al campo de la EE (v. Tabla 2).

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México, a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

Tabla 2. Abreviaturas en uso en México en el campo de la EE.

Siglas	Nombre
SEP	Secretaría de Educación Pública.
ISEP	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
SEE	Sistema Estatal de Educación.
BS	Bienestar Social.
INDA	Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación.
PREVER-DIS	Programa Acción Para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades.
APAC	Asociación Pro Parálisis Cerebral A.C.
CONAFOVI	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda.
CONFE	Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual.
ORPIS	Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social de las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República.

Existen muchos más, y pueden ser distintos en otros Estados del país, intención aquí es presentar una muestra para que el lector tenga un referente. Se incluye un cuadro que refiere centros específicos de atención que son los que trabajan en las escuelas y cuyas siglas también pueden variar de acuerdo a la entidad federativa en que se ubique.

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México, a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

Tabla 3. Iniciales comunes en el discurso de México (pueden variar en algunos estados).

Siglas	Nombre
IE	Integración Educativa
EI	Educación Inclusiva.
EE	Educación Especial.
EB	Educación Básica.
CPP	Centro Psicopedagógico.
CAM	Centro de Atención Múltiple.
AA	Aulas de Apoyo.
ER	Escuela Regular.
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular.
EPP	Evaluación Psicopedagógica.
IEPP	Informe de Evaluación Psicopedagógica.
PCA	Propuesta Curricular Adaptada.
NEE	Necesidades Educativas Especiales.
CRIE	Centro de Rehabilitación Infantil del Estado.
DI	Discapacidad Intelectual.
RIEB	Reforma Integral de la Educación Básica.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
PNFEEIE	Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa.

Ejemplo: Organigrama del sistema de educación de EUA. Condado de Imperial – México, Mexicali.

Este organigrama es visto desde la oficina de la gobierno en EUA⁴³:

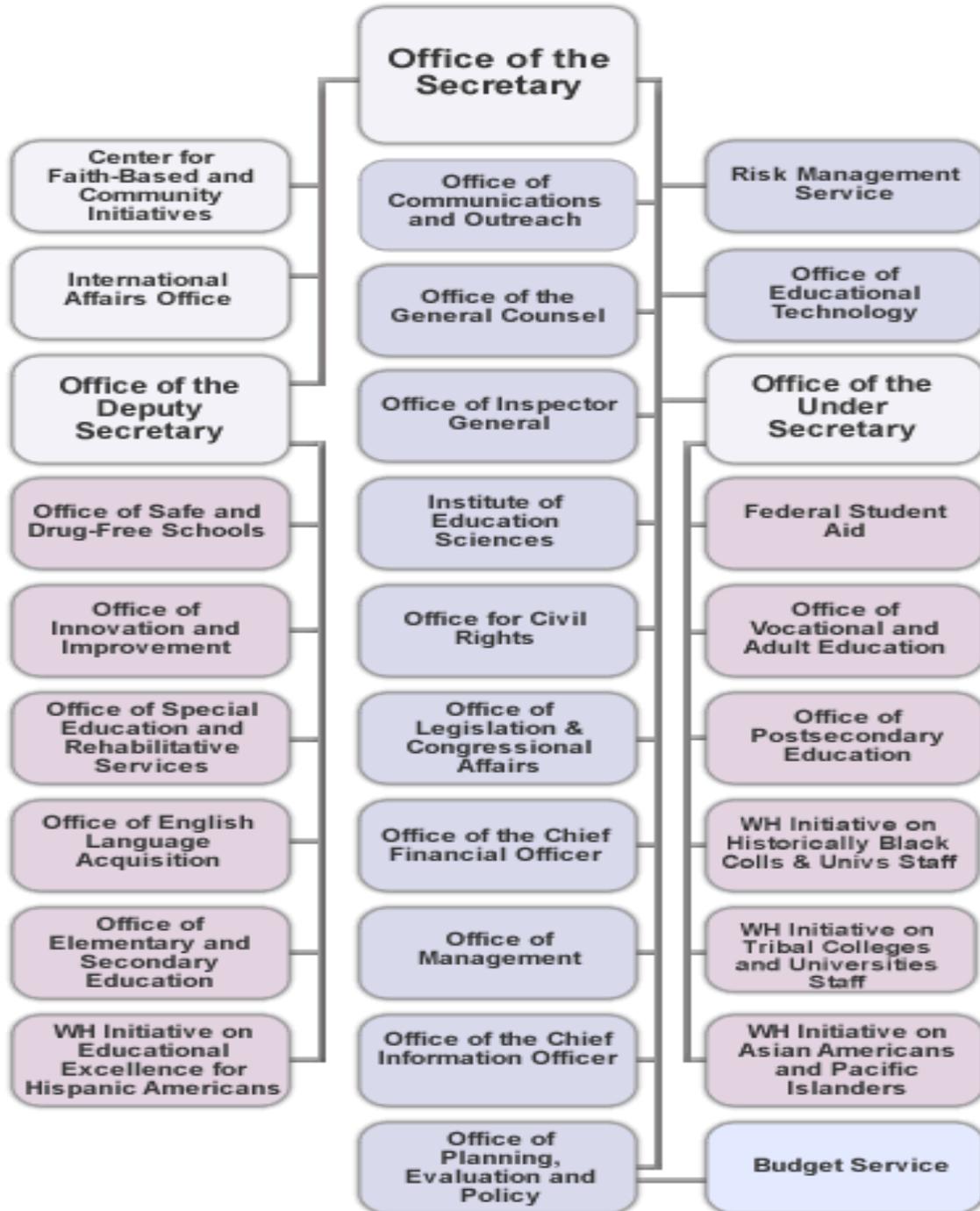


Figura 5. Organigrama del Departamento de Educación de EUA.

La ilustración anterior (v. Figura 5) es uno de los organigramas de EUA, visto desde la Secretaría de Gobierno⁴⁴, y a este mismo, acercamos el organigrama de México (v. Figura 6), también desde la Secretaría de Educación Pública (SEP), presentado ya en páginas anteriores de este documento, pero con un propósito distinto, en este caso se observa si existe o no en algún rubro, alguna oficina o departamento relacionado con EE.

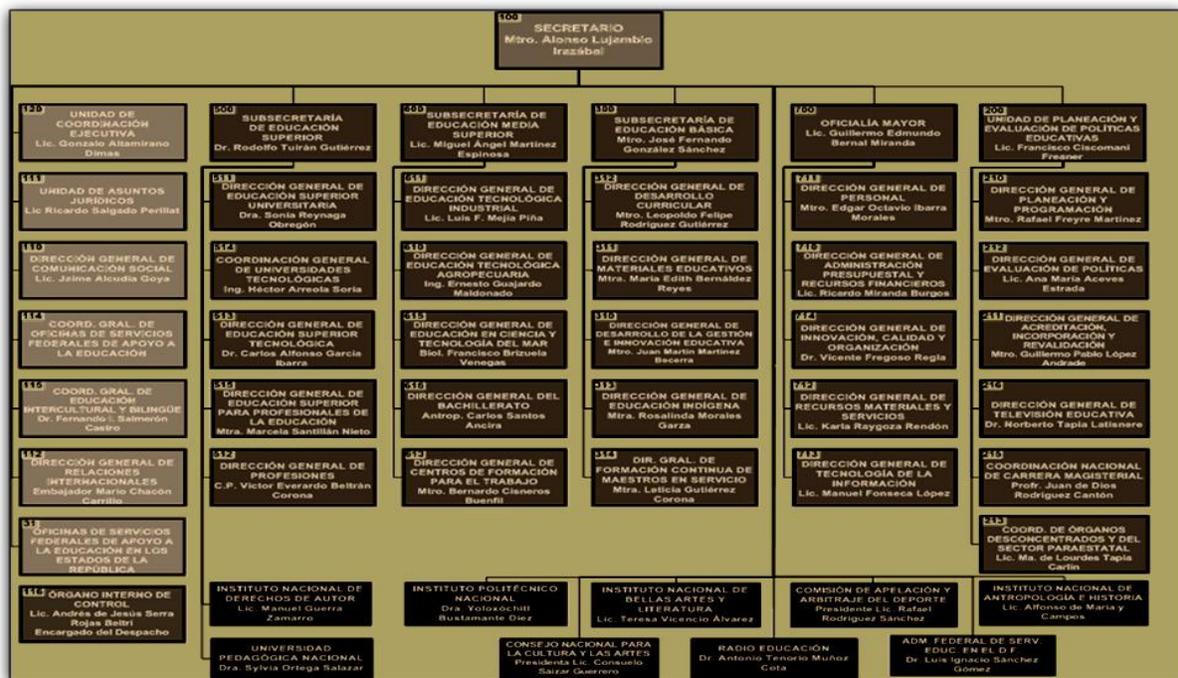


Figura 6. Organigrama de la Secretaría de Educación Pública de México.

Puede observarse de nueva cuenta la figura 3 (ver en la introducción imagen grande) que en ninguno de los gráficos de México, aparece ningún rubro claramente asociado a EE. En el caso de EUA, podría asociarse más de un departamento o rubro, con la atención o servicios para un grupo vulnerable o de EE.

Para ambos lados de la frontera existen estructuras más específicas, la del Condado de Imperial para EUA y la de Mexicali, en México, se incluye en páginas posteriores, con algunos ejemplos de organigramas encontrados, distintos o bien estructuras al interior de los organigramas. En el caso del Condado de Imperial (v. Figura 7) incluido dentro del esquema de California⁴⁵.

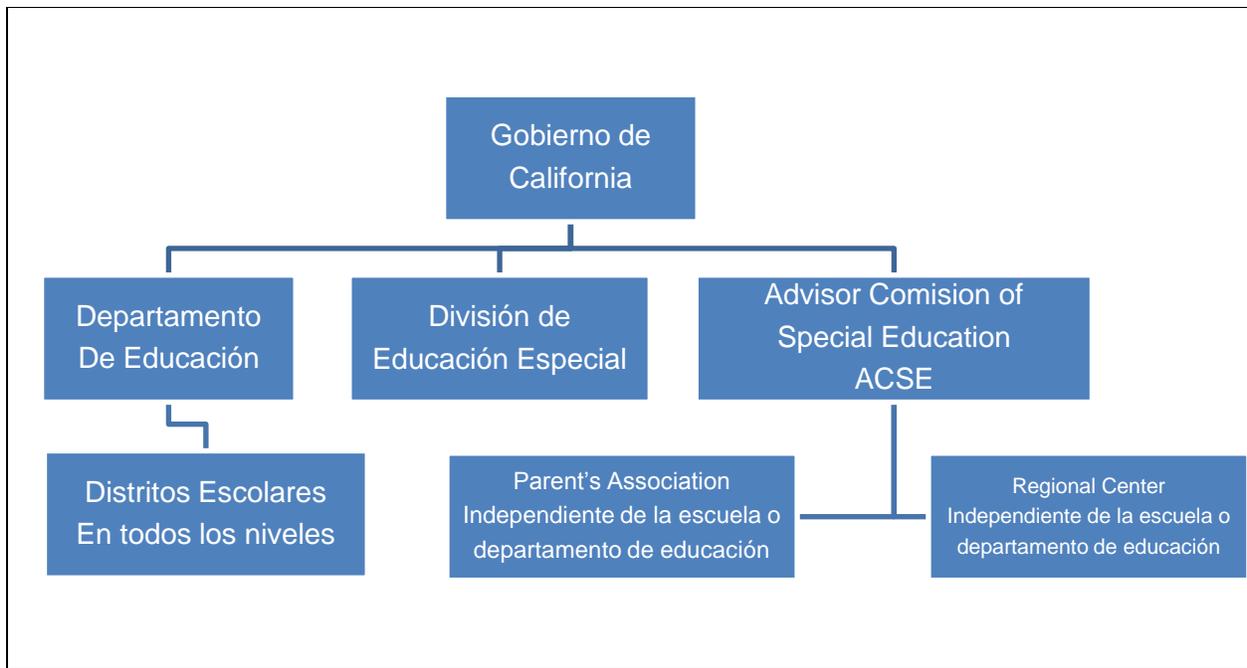


Figura 7. Organigrama del Departamento de Educación del Gobierno de California, EUA.

Otra forma de presentación es la siguiente (v. Figura 8), aparece en la dirección señalada en la notal al pie, pero está editada para hacer un acercamiento y observar las tres estructuras Nacional, Estatal, del Condado y local.

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México, a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

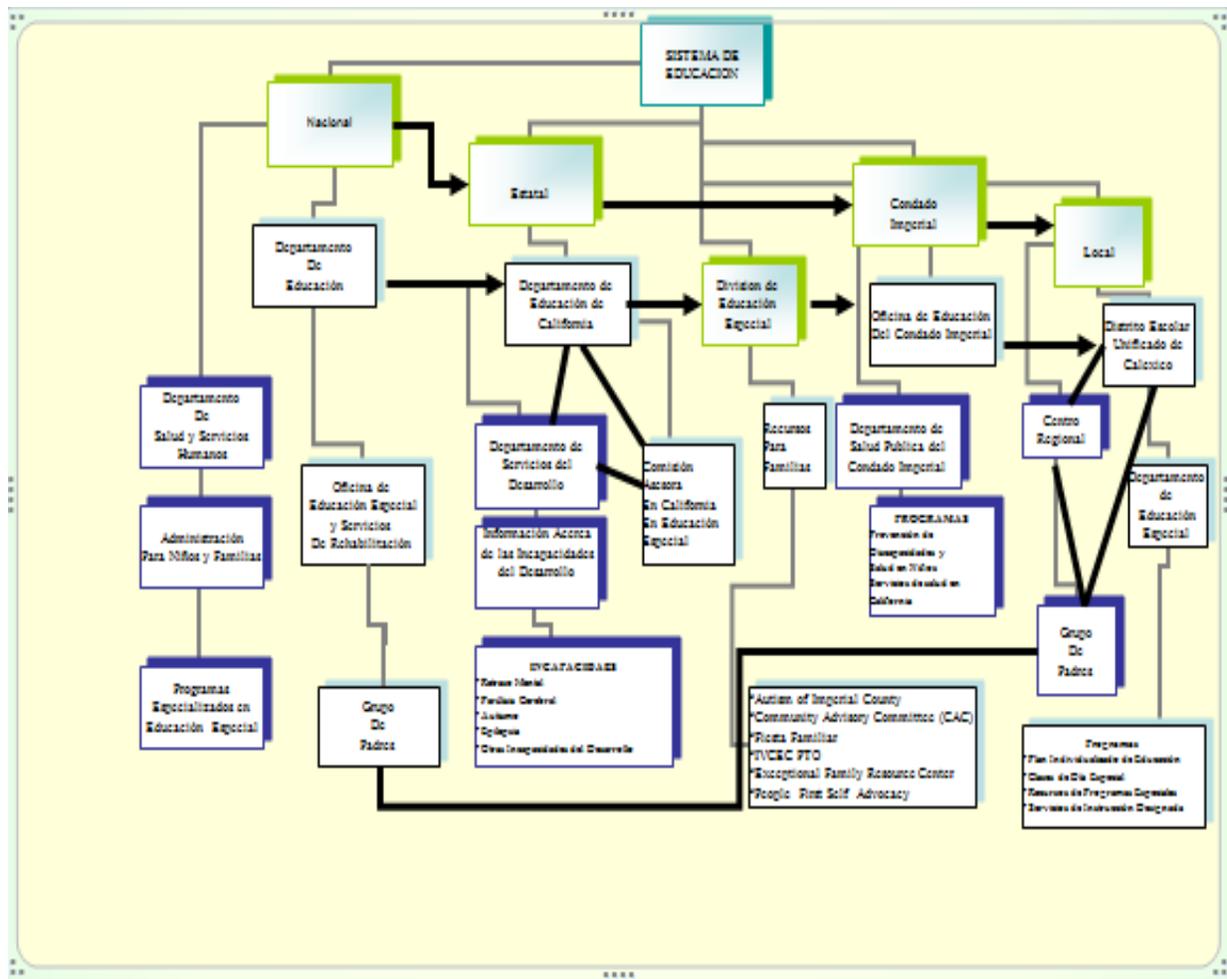


Figura 8. Interrelación de las tres estructuras de gobierno en México en el ámbito de la educación.

Acercándolo o acotándolo al campo de interés sin información adicional, podría verse quizá, como está en la siguiente ilustración (v. Figura 9).

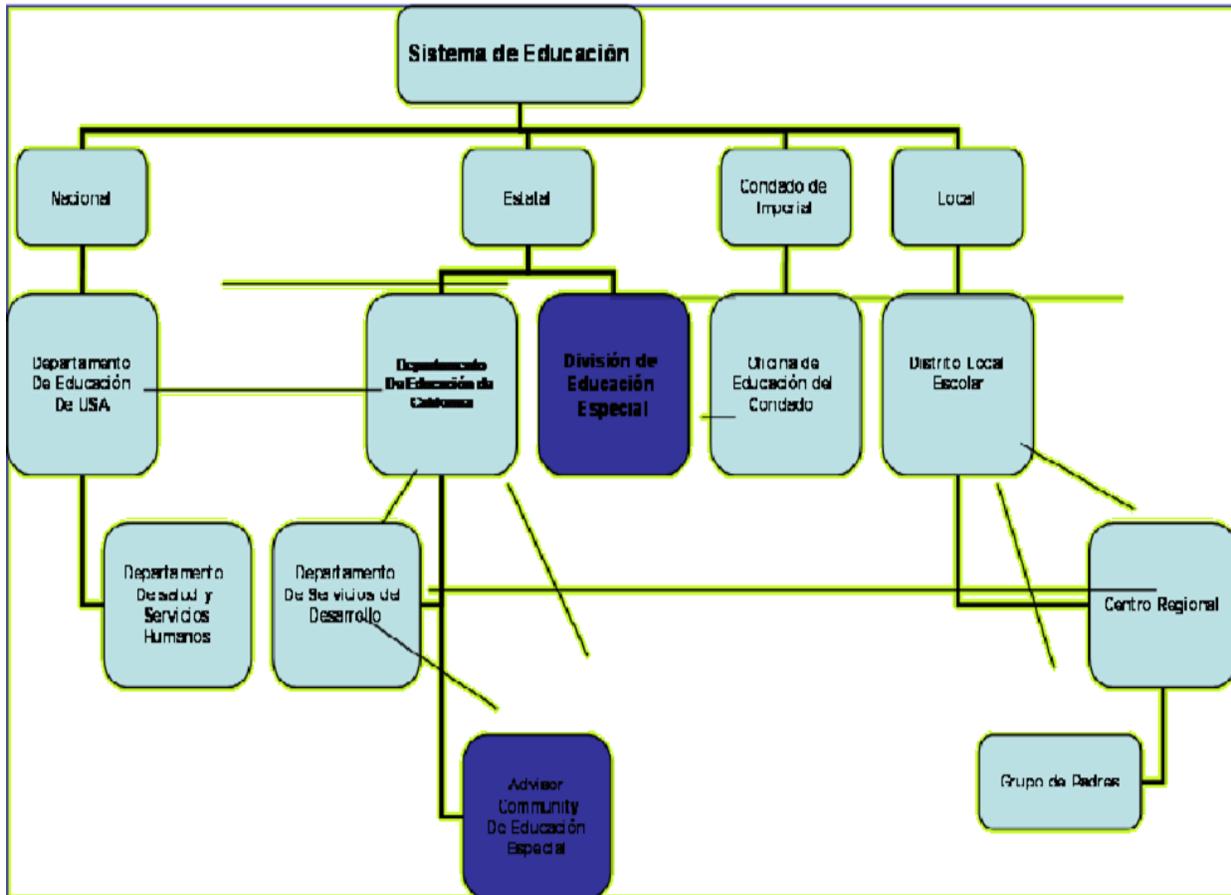


Figura 9. Organigrama del Sistema Educativo en Estados Unidos y California.

En el caso de Mexicali, en el esquema (v. Figura 10) se incluyen otros municipios de B.C.

Cuando se rescató este documento se buscó la Subsecretaría de Educación Básica y se encontró la siguiente información (v. Figura 11), dentro de dicha secretaría, la división de la Dirección de Educación Básica.

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México, a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

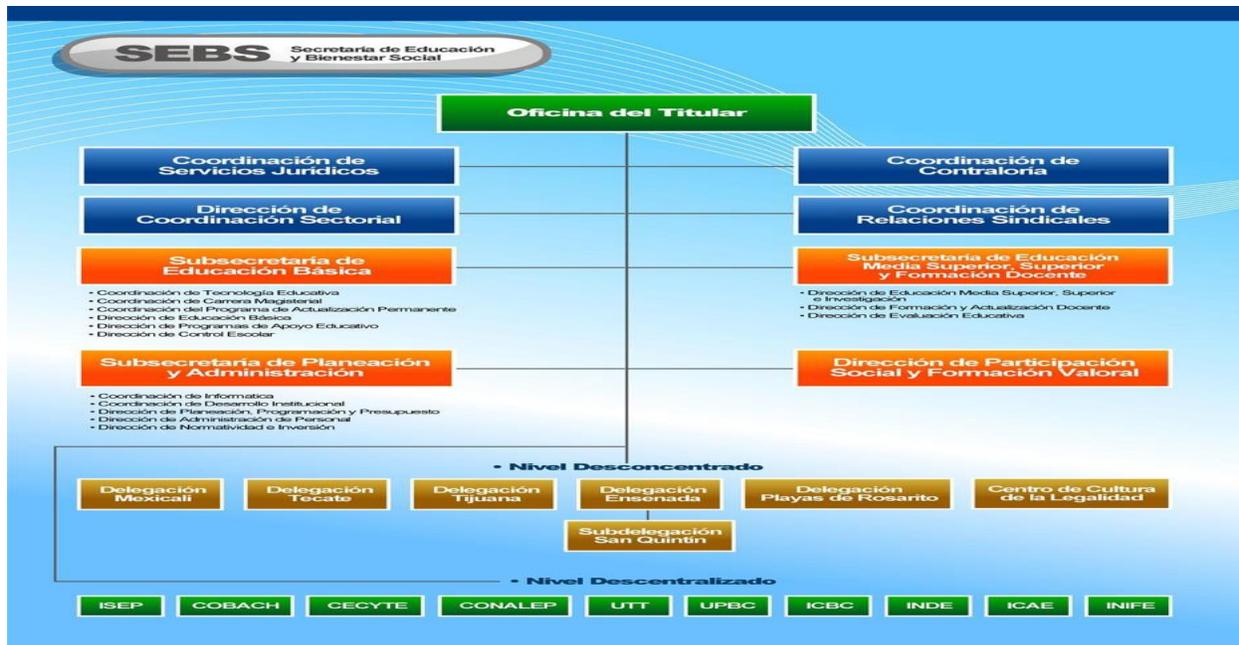


Figura 10. Organigrama de la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Baja California, México.

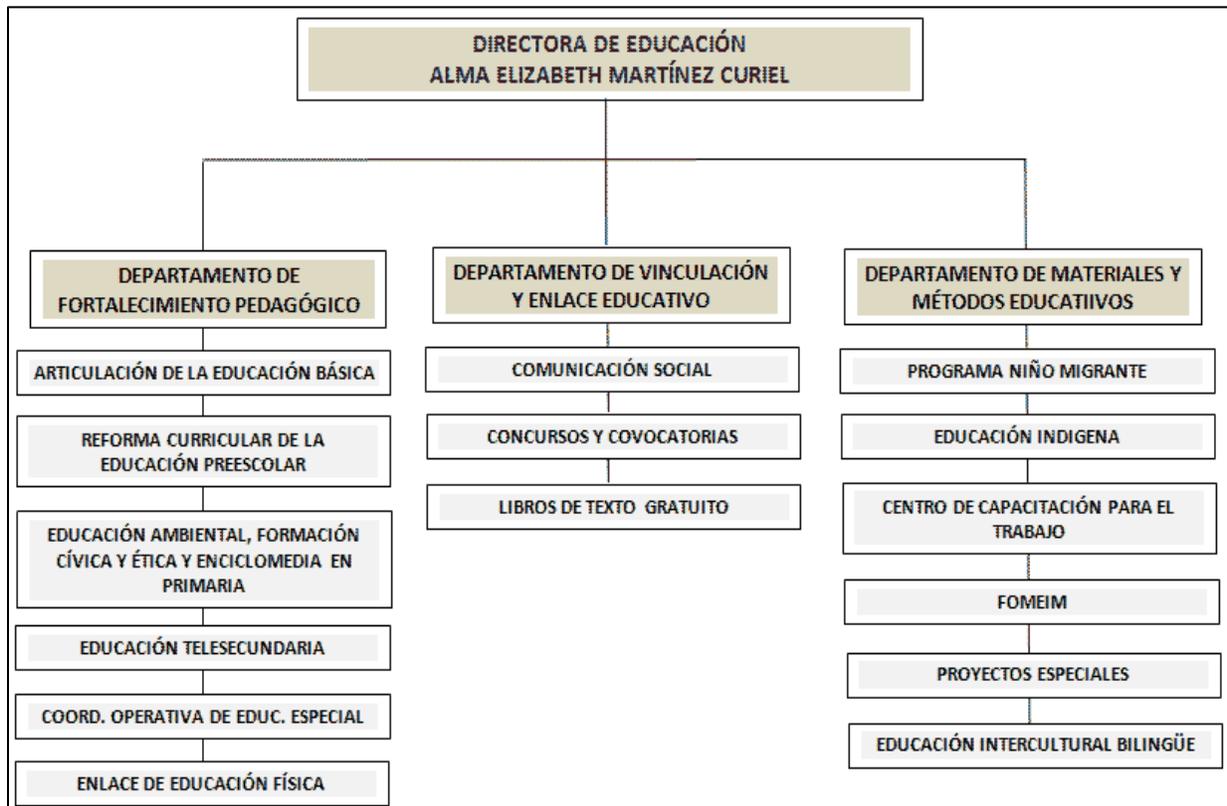


Figura 11. Organigrama de la Dirección de Educación Básica.

Marco Jurídico Normativo EUA

Para el caso de los Estados Unidos (E.U.) de Norte América, con la influencia de Inglaterra, y posterior a la independencia de dicho país, parecía que como nueva nación quería ser más independiente al tomar sus decisiones, esto no siempre era posible.

El origen o nacimiento de la EE en E.U. realmente parece estar anclada literalmente en la amalgama de movimientos políticos y derechos humanos de otros grupos minoritarios y vulnerables.

En 1981, Levin y Wexler, mencionaron que:

La historia de la educación especial es un ciclo crónico de esfuerzos de los grupos de padres abogando por sus hijos. La educación pública es vista en nuestro país como un derecho al nacer, mismo que permite un electorado, educado, sin el cual lo anterior no sería democráticamente viable. (Citado en Yell et al., 1998, p. 219)

Pese a que en muchos países los derechos de las personas especiales están legislados, no han eliminado la presencia de abusos y discriminación en la sociedad. En el caso de *Watson v. City of Cambridge*, en 1893, se menciona que:

En 1893 la Suprema Corte de Justicia de Massachusetts lanzó una ley declarando ‘aquel niño que fuera débil mental [*weak in mind*] y no pudiera beneficiarse de instrucción, sería un problema para otro niño, y sería incapaz de atender ordinaria, decente, física y con auto- cuidado una clase o de sí mismo, entonces podía ser expulsado de la escuela pública’. (Citado en Yell et al., 1998, p. 220)

Los mismos autores hacen notar también que:

Casi 30 años después en Wisconsin, la Suprema Corte De Justicia, en *Beattie V. Board of Education* [Junta de Educación], en 1919, lanzó una ley señalando: ‘Las escuelas oficiales pueden excluir a un estudiante quien hubiera asistido hasta el 5to grado. [Por ejemplo:] Un estudiante tenía una condición que le causaba babear, y presentaba contorsiones faciales o gesticulaciones, tantas que se manifestaban en un problema de su habla. La escuela argumentaba que esta condición producía náusea en los profesores y otros estudiantes, esto deman-

daba mucho tiempo por parte del profesor, y afectaba negativamente la disciplina y progreso de la escuela. La escuela expulsó oficialmente al estudiante, y sugirió que se le atendiera un día en la escuela para estudiantes que fueran sordos. (Citado en Yell et al., 1998, p. 220)

Sin duda, muchos casos como éste reflejan una clara contradicción, entre leyes, práctica educativa y de servicios, sin embargo, hay que considerar que se habla de los siglos XIX y la mitad del XX.

En los años 50 y 60, el movimiento de los derechos civiles, el cual trajo cambios en la sociedad que podría permitir a las minorías, específicamente a los afroamericanos, oportunidades de equidad, permitió litigar cambios en la legislación. Las legislaciones proveyeron protección constitucional a las minorías y, eventualmente, a las personas con discapacidad. (Yell et al., 1998, p. 220)

En definitiva, la participación de los ciudadanos es indispensable para lograr una reforma de ley, y más aún, si se trata de hablar de padres buscando mejores condiciones para sus hijos.

Los padres, desistieron en su manera de estar revisando las reformas de inequidad en los programas educativos de sus hijos con discapacidad. El movimiento de los padres, tuvo su origen durante el un clima social de cambios, incluso de siglo. La nación por largo tiempo ignoró a los individuos con discapacidad, ahora se enfoca en sus necesidades para tratarlos como humanos, y educar a los individuos, en particular a los niños.

En orden de entender el impacto que los padres tuvieron sobre la legislación, para proteger los derechos de los niños con discapacidad, fue que se examinaron las primeras tres décadas del siglo XX y fue de mucha utilidad. (Yell et al., 1998, p.221)

Sin duda la disputa y conciliación entre sociedad civil y gobierno son parte de la historia de tropiezos y logros para las minorías en EU:

En enero de 1971, The Pennsylvania Association for Retarded Children [La Asociación de niños con retardo mental de Pennsylvania] trajo a las aulas una acción en contra de la Corte Federal del Distrito de Pennsylvania, a nombre de la

Oficina de la Secretaría de Educación Pública del Estado, se declaraba que, ésta, era suficientemente basta para acoger la educación de los 13 distritos escolares. La planificación argumentaba que los estudiantes con Retardo Mental, que no recibieron públicamente apoyo educativo, fue porque el Estado se había mantenido ignorando las obligaciones constitucionales, para proveer los apoyos públicos a esos estudiantes, se violaron así los estatutos del estado, y los derechos de los estudiantes, bajo la cláusula de igualdad, protección, de la cláusula de ley de la 14 enmienda de la constitución de USA. (Yell et al., 1998, p. 222)

Son distintos los autores citados a continuación, Smith y Kozleski en 2005; sin embargo, son coincidentes en la identificación del inicio legal de la EE en los EUA.

Educación especial nació al margen del movimiento de los derechos civiles. Así resultó inspiración y estrategia, usada por abogados para quienes tal esfuerzo, tuvo como resultado la primera legislación nacional de educación especial, que emergió con la lucha del movimiento de los derechos civiles. (Citados en Skiba et al., 2008, p. 264)

De acuerdo con los mismos autores:

Las preocupaciones sobre la inequidad racial, fueron el centro de la litigación (p.ej. Millv. Board of Education, 1972), dejaron la promulgación de la primera legislación de Educación Especial [Individuals With Disabilities Education ACT, IDEA, ley Pública No. 94-142,1975]. Con esta ley resulta irónica la disparidad en el ritmo del servicio de Educación Especial, acorde con lo señalado en los indicadores claves en el sistema nacional de educación. (Skiba et al., 2008, p. 264)

En realidad era incongruente para la ciudadanía de EUA, al margen de que se asumieran posturas a favor, o en contra de la EE, a partir que se buscaba cumplir la consigna de igualdad entre los ciudadanos, negros y blancos, por tanto, si ya se estaba en la lucha, había que mantenerse congruentes y atender o extender los beneficios y logros al resto de los grupos vulnerables.

Smedley, en el 2007, acotó:

La identificación inicial, de un problema de representación desproporcional de algunos grupos, es notable en su mayoría estudiantes Áfrico- Americanos, y de

EE, con frecuencia se señalaba el retroceso, en (1968), la crítica tradicional de Dunn's en este campo; llega al fondo del problema, éste se arraiga en sí mismo, en el problema de la opresión y discriminación, que ha caracterizado las relaciones de razas, así como la historia americana. (Citado en Skiba et al., 2008, p. 265).

Al parecer una problemática de tradición histórica entre grupos de poder y minorías, y que en opinión personal, es la historia del mundo y no sólo de América.

Dada la desproporcional inequidad en EE, fundamentada a lo largo de la historia, no debe sorprendernos que los factores que mantienen o sustentan tal desproporción sean complejos, y se ubiquen o depositen en las prácticas sociales e institucionales y en formas, que no permiten llegar a un entendimiento total de ellas. (Skiba et al., 2008, p. 281)

Respecto al tema de la EE y condiciones de discapacidad, es claro que fueron temas que cobraron de nuevo importancia en la primera y segunda guerra mundial, debido a que se realizaban evaluaciones constantes, tanto a los individuos que podían representar un hombre más para sumarse a las filas de los estadounidenses, como para determinar quiénes en definitiva se consideraban como una baja.

La psicología y en específico la psicometría, tenían mucho que trabajar como campo de formación, selección y evaluación de los sujetos, ya que también eran evaluados constantemente los individuos que regresaban de combate, a fin de determinar sus condiciones de normalidad o anormalidad, para continuar o no, en la guerra.

Anne Anastasi (1982), en sus trabajos de psicología diferencial, destaca este comportamiento de los estadounidenses, se trataba también de observaciones en torno al comportamiento de los grupos, no sólo en EUA, sino en distintas partes del mundo.

El interés de hacer la anterior contextualización, se debe a que en la línea de la EE, lo que se advierte es que por ejemplo, cuando se rompe con la esclavitud la educación adquiere en automático un carácter de obligatoriedad, y es entonces, se hace la siguiente analogía, cuando se observan más diferencias individuales como las que refiere Anastasi, y por tanto, se identifican los casos atípicos, parece que automáticamente se quieren juntar sólo a los que están iguales y separar a los diferentes.

EUA, al igual que México, participa de las reuniones y cumbres internacionales, sin embargo, no es ser uno de los países que firma los tratados o acuerdos, un ejemplo de ello es la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos*, «*Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*», realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990, y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994, EUA no firma tal acuerdo, y sin embargo, ese país actúa con el concepto o su propia visión de inclusión y no de integración, o por lo menos no la integración educativa que predomina en México.

Los estadounidenses, pese a que la lucha de los civiles, ha logrado el respeto de las garantías individuales de sus ciudadanos, sin importar su raza, o su condición de atipicidad, queda claro que la batalla y la postura de alerta para mantener tal respeto, y abogar por tales sujetos, no es una tarea concluida.

A finales del siglo pasado, hace apenas quince años atrás, se refería:

La pregunta a responder es ahora, respecto al lugar y cómo enfocar la reforma, desde el fondo, desde la raíz, desde 1960. Esto se remonta atrás, encontrando instituciones sociales especializadas en el país en el inicio del siglo XIX. Desde entonces han surgido propuestas de reformas institucionales, que con frecuencia han apuntado como nuevas instituciones abandonando las viejas estructuras, creando mejoras y esperanzas.

En ambos casos las reformas, tenían que asumir un particular respecto a los lugares, se trata en esencia de la calidad inherente en la localización y especialización de dichos servicios, incrementaba tratamiento físico y de enfermedades mentales o de servicios de cuidado y delincuencia juvenil. (Dorn, Fuchs y Fuchs, 1996, p. 12)

Es evidente y pertinente una observación que en el siglo XXI cobra mayor peso, es la de considerarse en instituciones educativas y de servicios de salud, como en el caso anterior. Es claro también que el costo para el mantenimiento podría ser un argumento que sin duda autoridades y gobierno estarían en contra. Sin embargo, no puede ser una excusa que impida la disposición de los servicios de EE, prueba de ello son los profesionales del campo que trabajan y sacan adelante muchos casos, rescatan la experiencia de las aulas y, aquellos que también realizan investigación, buscan y trabajan

con estrategias de intervención, que tienen como objetivo más importante, a los caso atípicos o especiales.

En EUA los movimientos civiles, tal como se ha visto en las referencias anteriores, tienen como impacto final que culmine en las regulaciones, y operatividad de los servicios.

Se presenta aquí, ejemplo de una propuesta reciente y prometedora que por ley, pero también por compromiso, apuesta a favor de los más vulnerables:

La educación de nuestros niños es una iniciativa que contribuye a la innovación, y al cambio. La búsqueda de la mejor forma de servir a todos los estudiantes y asegurar su progreso académico, nunca termina. Virtualmente todos los gobiernos se dicen a sí mismos 'la educación del gobierno', y cada presidente tiene que sopesar, en cada iniciativa de educación, hay *pros y contras*, que garantizan un cambio en el mejoramiento de la escuela pública, para decidirse por seguir o proponer un modelo de reforma educativa.

Es axiomático, cada americano tiene una opinión respecto a lo que está mal en las escuelas públicas, con este tipo de atención, la educación está vulnerable a la idea de última moda, o de innovación para mejorar; muchas de estas ideas, son más de naturaleza política, es preferible basarse en el cuerpo de la investigación que va creciendo con el apoyo de prácticas efectivas. (Swartz, Geraghty, & Franklin, 2011, p. 1)

Bajo esta postura que revela aspectos importantes de una dinámica social: Por un lado señala la esencia del trabajo del profesor y/o profesional de la educación, cuando éste está en las aulas; servir, enseñar a los niños, pero por el otro lado, también subraya una de las prioridades de ese gobierno en el campo educativo; se trata justamente de mejorar dicho sistema en cada escuela. Además se advierte una relación abierta, opinión y exigencia por parte de los ciudadanos que se reconocen con una historia de respaldo legal y de posibilidad de lucha.

Cuando se plantea una reforma, o bien, cuando una ley entra en vigor, en la gran mayoría de los casos, los individuos deben asumirla independientemente que estén en desacuerdo con ella, y si es ese el caso, pueden manifestarse en contra, sin embargo, mientras la ley o regulación esté vigente debe ser acatada.

La adopción de la propuesta de *Swartz, Geraghty, Franklin*, sobre una nueva forma de proveer los servicios, en particular para esos aprendices especiales o atípicos, no parece sencilla, por el contrario parece todo un reto, no sólo para la escuela sino también, para los profesores.

Se presenta a continuación, sólo una parte de la propuesta:

Response to Intervention (Rtl) se refiere a una *Respuesta o reacción a la Intervención (Rtl)*, ésta se refiere a algo más que una moda educativa. Rtl es un cambio fundamental en el cómo nosotros proveemos con forcejeo los servicios a los aprendices. (Swartz, Geraghty, & Franklin, 2011, p. 1)

Según refieren los autores, inicialmente la Rtl, se desarrolló como una alternativa, y luego como un método más efectivo para identificar específicamente, a estudiantes con trastornos del aprendizaje, esto involucraba un procedimiento dentro del cual se monitoreaba el crecimiento de todos los estudiantes y se les proveía intervención a los estudiantes con los que se batallaba.

Al respecto, Swartz, Geraghty y Franklin (2011, p. 9), postulan:

La adopción de la Rtl es una decisión significativa, y representa un componente en un proceso de cambio en la escuela.

Desentendiéndose de ambos, de las asunciones y los mitos, lo importante será entonces, el éxito de la implementación de la Rtl.

Supuestos:

1. Todos los niños pueden aprender.
2. La instrucción deber ser preventiva antes que reactiva.
3. La instrucción y la intervención deben estar basadas en la investigación.
4. El desarrollo de la evaluación será en beneficio del estudiante.
5. La información exacta contemplada en el proceso deberá ser comunicada regularmente a los padres.

Ejemplos de Tratados o Convenios Internacionales, Leyes o Regulaciones, y Reformas que EUA ha firmado para atender.

Para el caso de los estadounidenses resultan menos los documentos recopilados, y la razón no es que cuenten con menor cantidad de documentos, sino que resulta

información repetitiva en el sentido que, refieren la misma información, orientación, tiempos y lugares de apoyo.

Debe tenerse presente que no se buscaba una cantidad igual de documentos, o materiales, se haría una aproximación al contexto, para encontrar documentos que reflejarían una realidad.

Al igual que en el listado en el caso de México, para EUA aparecen las regulaciones con un color distinto al resto del documento, a manera de indicar cuales se sometieron a revisión detallada.

- a) La Constitución de los Estados Unidos de América. La Constitución, también para los EUA, es la Ley suprema del país, adoptada en su forma original el 17 de septiembre de 1787, en Filadelfia, Pensilvania. Se ratifica por el pueblo estadounidense en convenciones en cada Estado en el nombre de *Nosotros, el Pueblo (We the People⁴⁶)*. Es, también, al parecer una de las más antiguas del mundo y una copia original del documento, se puede encontrar la Administración de Archivos Nacionales en Washington la Capital D. C., en EUA. En México se habla de la constitución con solemnidad, y lógica a gran distancia del contexto laico; pero, en EUA, el discurso de esta ley suprema, se concentra en la búsqueda de la felicidad y placer del ser humano, nacido o nacionalizado como estadounidense. Está dividida en capítulos y enmiendas, los temas particulares de educación se abordan dentro de los derechos civiles y derechos humanos y no hay una separación entre el sistema educativo regular y el especial. De hecho, no se habla de un Sistema Educativo Nacional, sino que cada Estado, y en particular los distritos, tienen la libertad de organizar su sistema educativo, siempre que se respeten los lineamientos y libertades constitucionales.
- b) Ley Lanterman 1969. Vigente y renovada al 2010.
- c) *Rehabilitation Act. Section 504 of 1973*. Ley de Rehabilitación.
- d) *The Individual's with Disabilities, Educational Act (IDEA)*. Ley de Educación para Individuos con Incapacidades, creada en 1975 y modificada en los años 1999, 2004, 2006, 2009 y revisada cada año.
- e) *The Americans with Disabilities Act (ADA)*. Ley para Americanos con Incapacidades, creada en 1990.

- f) Leyes y Regulaciones, Manual del Centro Regional de San Diego (SDRC).
- g) Ley de Derechos Civiles.
- h) Ley de Salud.
- i) Ley de Discriminación.

Abreviaturas/nomenclaturas de programas en el campo de EE utilizadas en EUA.

Tabla 4. *Abreviaturas en inglés con referencia a la EE.*

Siglas	Significado
EIS	Early Intervening Services. (Servicio de Intervención Temprana).
ESEA	Elementary and Secondary Education Act. (Ley de Educación Básica y Superior, actualmente se conoce como NCLB).
FAPE	Free Appropriate Public Education. (Educación Pública Gratuita y Apropriada).
FERPA	Family Educational Rights and Privacy Act. (Ley de los Derechos y Privacidad educativa de la Familia).
HOUSSE	High Objective Uniform State Standard of Evaluation. (Evaluación Estándar Nacional Altamente Objetiva y Uniforme).
IAES	Interim Alternative Educational Setting. (Ambiente Educativo Alternativo Provisional).
IDEA	Individuals with Disabilities Education Act. (Ley de Educación para Individuos con Discapacidad)
IEP	Individualized Education Program. (Programa de Educación Individualizada).
IFSP	Individualized Family Service Plan. (Plan de Servicio Individualizado para la Familia).
LEA	Local Educational Agency. (Local School District). (Agencia de Educación Local [Distrito Escolar Local]).
LRE	Least Restrictive Environment. (Ambiente Menos Restrictivo).
NCLB	No Child Left Behind. (Ley Ningún Niño se Queda Atrás, nombre actual de ESEA).
NIMAC	National Instructional Materials Access Center. (Centro Nacional de Acceso a Materiales Instructivos).
NIMAS	National Instructional Materials Access Standard. (Estándar Nacional de Acceso a Materiales Instructivos).
PART B	Subvenciones que el Estado otorga a distritos escolares para la educación de niños con discapacidades entre los 3 y 12 años.
PART C	Subvenciones que el Estado otorga para servicios de intervención temprana para niños con discapacidades hasta los 2 años.
RTI	Response To Intervention. (Respuesta a la Intervención).
SLD	Specific Learning Disability. (Discapacidad Específica de Aprendizaje)

SEA	State Educational Agency. (Agencia Estatal de Educación: responsable de todos los programas de educación dentro de ese estado).
United States Secretary of Education	Secretaría de Educación de Estados Unidos.

La Educación Especial: Su Relación con la Cultura y Una Identidad.

La intención en estas líneas, es ofrecer al lector información que permita el pensamiento reflexivo, favorecer la tolerancia, pero al mismo tiempo romper con el desentendimiento o indiferencia social, en el caso del Gobierno, señalar respecto al lugar que ocupa el grupo de EE en la sociedad de manera muy breve, pero que resulte suficiente para despertar una conciencia proclive a la solidaridad pero también si resulta el caso a la denuncia cada uno a su manera.

Se intenta manifestar la latente carencia y por tanto sobre la urgencia de cambiar las formas de convivencia social, es decir, las formas de trato entre los sujetos sociales, regulares, y los sujetos especiales (aquellos que tienen discapacidad o necesidades especiales), entre los que por su condición, pueden ser más vulnerables.

Un grupo especial, al igual que un grupo social cualquiera (indígena, con preferencias sexuales diferentes), tiene la necesidad de mostrarse ante los demás, manifestarse y solicitar lo que requieren para su entorno, para interactuar con el mismo, así, al grupo cualquiera puede reconocérsele, dentro y fuera de su sociedad, esto es posible gracias a la identidad que con el tiempo y sus acciones, cada grupo logra.

Diversas cuestiones como la salud, la educación y el mantenimiento de ingresos se analizaron desde diversos puntos de vista, y se consideró el estatus de los grupos, como las mujeres y las minorías étnicas dentro de distintos marcos teóricos. Resulta desafortunado para el grupo que protagoniza este estudio el trato como individuos o como grupo, aun no reciben una consideración o respuesta social semejante a otros, la razón según Barton (2008) es porque no son vistos como problemática social.

Se advierte como se señala en el capítulo I de la argumentación y en el III respecto al marco de referencia de este trabajo, que: pese a que la discapacidad y EE son ya un asunto que de una u otra forma hoy en día involucra a todos, sigue siendo también un asunto de nadie. En gran medida por indiferencia e ignorancia. Giménez (2004) comenta que “el concepto de identidad es inseparable de la idea de cultura, debido a

que las identidades sólo pueden formarse a partir de las diferentes culturas, y subculturas a las que se pertenece o en las que se participa” (p. 2).

El concepto de identidad es uno de esos conceptos de encrucijada hacia donde converge una gran parte de las categorías centrales de la sociología, como cultura, normas, valores, status, socialización, educación, roles, clase social, territorio, región, etnicidad, género, medios, etc. Y de hecho, en algunos textos recientes, e incluso en programas de estudio de universidades europeas, el eje cultura/ identidad, se presenta hoy como una de las puertas de entrada a la disciplina sociológica en su conjunto⁴⁷.

El planteamiento anterior reafirma la naturaleza social del ser humano, por tanto no es lógico considerar que, si un sujeto nace con una condición atípica, su naturaleza social deba cambiarse también.

Aun cuando existan por ejemplo casos o trastornos severos, donde el área social está afectada, dichos trastornos se centran en las formas de interacción o patrones, y no en la naturaleza de los mismos⁴⁸. (American Psychiatric Association [APA], 2004).

Al parecer hoy en día la identidad constituye un elemento vital de la vida social, hasta el punto de que sin ella sería inconcebible la interacción social – que supone la percepción de la identidad de los actores y del sentido de su acción. (Giménez, 2004, p. 3)

El anterior planteamiento, se muestra como otro recurso o estrategia para explotar la idea de sensibilizar al resto de la sociedad, respecto a que este grupo marginado de la economía o productividad de un país, excluido de la educación regular, incluso en algunos casos de la propia EE, discriminado de la política, de su sociedad, condición que dificulta un vínculo con la sociedad, que le haga sentirse parte del grupo y más aún, porque parece que las personas atípicas, nunca forman parte de las prioridades de una agenda política o de la sociedad a pesar de ser un grupo vulnerable.

Todos los individuos y sus formas de convivencia están en el aquí y ahora, coexisten, la cultura, la multi-culturalidad y la inter-culturalidad reflejan una necesidad y forma de convivencia, influenciada por todos los cambios globales, la EE y otros grupos (mujeres, indígenas, adultos mayores, homosexuales, etc.) no deben verse fuera de la sociedad, son parte de la misma, sin embargo, se habla por ejemplo de grupos vulnerables, cuando se refiere a los grupos étnicos o indígenas, a la mujer, en los últimos

años se incluye a los adultos mayores y a los homosexuales, pero el grupo de EE o de personas con discapacidad, no ha logrado ser del interés público, es decir no con el suficiente interés para trabajarle como grupo social, (sin que se mal entienda como un juicio de valor y atrevido), debe reconocerse que en México, leyes en favor de estas personas, pero a la par dichas leyes no llevan adjunta la posible sanción o figura de autoridad que castigue, en ocasiones la corrupción o bien la ley del más fuerte sobre el débil y gana el abuso, la corrupción y sin duda la desinformación o desconocimiento de la ley, un ejemplo en educación y sin entrar en polémica el caso del sindicato de la educación y su presidenta ahora en presa. Puede haber distintas razones que intenten explicar lo anterior, en particular Barton (2008), que afirma lo siguiente:

El principal motivo por el que se ha ignorado tanto a la discapacidad en las obras recientes sobre políticas sociales, es indudablemente que, la mayoría de los autores consideran a la discapacidad como una categoría no problemática para fines analíticos; es decir aceptan la condición general de discapacidad, como tragedia personal. (p. 20)

Bajo esta idea la sociedad, instituciones o Gobierno, jamás asumirán una responsabilidad o postura seria, mientras se vea como una problemática individual, y se piense que como tal, deba asumirse.

Se trata de alcanzar una convivencia social real, por derecho, y no como un favor que los otros le conceden, la ayuda no debería anclarse, apoyarse o venderse, sobre la idea de la lástima; debería enseñarse y aprender a caminar junto con otros, los especiales o regulares, y no de manera paralela dentro de la misma sociedad.

Teletón Y Educación Especial

El Teletón que se creó en México desde 1997 tiene como presidente al Sr. Fernando Landeros. La fundación puede ser un ejemplo respecto al cómo, la iniciativa privada y la sociedad, puede asumir responsabilidades en materia de discapacidad, responsabilidades que el Gobierno y el Sistema Educativo en el caso de México, no ha logrado cubrir.

Según la Fundación Teletón (2010)⁴⁹:

En 1978 en Chile, Mario Kreutzberger, 'Don Francisco' (conductor de televisión) hizo público el compromiso de apoyar a las personas con discapacidad, con un proyecto que hoy en día sigue vigente y en muchos países de América Latina se conoce como Teletón. Los medios de comunicación, se unieron para participar en un evento que rebasó las fronteras del mundo, durante 27 horas en una emisión continua, con un sólo fin, brindar ayuda a los niños con discapacidad.

México realizó su primer Teletón en 1997, el evento se ha realizado cada año de manera ininterrumpida desde ese momento, sin que se haya fracasado en la meta fijada, misma que cada año se supera gracias al apoyo de los mexicanos, y de numerosas empresas Nacionales e Internacionales.

Televisa se asoció con más de 700 medios de comunicación y empresas líderes en el mercado hispano. El Teletón mexicano está a cargo de la operación y construcción de centros de rehabilitación de menores con discapacidad.

Lo que se puede observar con la información anterior, es entre otras cosas, que se menciona sólo el concepto de discapacidad, y la figura de autoridad máxima, parece ser la Fundación Teletón.

La misma organización (Fundación Teletón, 2010) afirma:

En una de las últimas versiones, realizada entre el 5 y 6 de diciembre del 2008, el Teletón de México recaudó 442.974.150 millones de pesos, equivalentes a más de 32 millones de dólares, con lo que se construyó el próximo Centro de Rehabilitación Infantil [CRIT] en Poza Rica, Veracruz.

En 2009 Fundación Teletón aparte de crear dos CRIT, también hará un centro especializado para el cáncer infantil, este año México superó la meta de 442.974.150 a 443.341.815 millones de pesos, a las 2 a.m., equivalente a más de 34 millones de dólares.

Para Teletón México, sí parece existir una clara diferenciación o prioridad para la atención de la discapacidad, y no así, para atender necesidades de EE, mismas que en la realidad con dificultad marcarán brecha una vez que se presente una condición de discapacidad temporal o permanente.

Además, ahora también con la atención al cáncer, el CRIT se torna más como una agencia de salud y asistencia social. Esto segrega de nuevo a la EE. La Fundación Teletón (2010) establece:

Con sus 17 centros de rehabilitación hasta 2010, y su Instituto de Estudios Superiores en Rehabilitación (ITESUR). Teletón México, ofrece el sistema de rehabilitación infantil PRIVADO más grande del mundo, con una capacidad de atención a más de 70 mil pacientes, bajo el lema de: 'El amor y la ciencia al servicio de la vida'. Es una Fundación que respeta y salvaguarda la dignidad de la persona, busca servir a los menores con discapacidad, ofreciéndoles una rehabilitación integral que promueva su pleno desarrollo e integración a la sociedad. A través de su proyecto de unidad Nacional, logra convocar a todo México promoviendo valores, como el amor, la generosidad y la solidaridad.

De nueva cuenta en el párrafo anterior lo que se advierte, es que Teletón es un centro privado, y que la prioridad es la discapacidad visible, física, y no la atención de EE. Aun cuando se atienden problemas de lenguaje y autismo, esta última, se atiende de forma indirecta, con apoyo que la fundación brinda a otros espacios de atención.

El relacionar la información de teletón con los conceptos de cultura o identidad de los grupos de EE, dentro de esta sociedad en la frontera México-EUA que representa para los sujetos locales inmersos en la problemática de la EE, un contexto cotidiano de aceptación o de rechazo en la operatividad de los servicios de EE que cada país tiene, se consideran parte de la problemática, pero también, a pesar de la ayuda, contribuyen a subrayar la diferencia.

En cada país, acorde con su regulación(es), se advierte que, para conseguir el apoyo para los grupos vulnerables, han intentado todo tipo de estrategias, entre muchas de ellas, se ha encontrado que desafortunadamente, la idea de vender dolor de otros y/o la lástima, ha sido efectiva en muchas ocasiones para conseguir fondos, es decir, es redituable o rentable, pero lo anterior es un pensamiento que no ayuda al reconocimiento de una problemática social y refuerza la idea de la *tragedia individual* de Barton (2008, p.20).

Capítulo III: Marco de Referencia

El presente capítulo ubica al lector en específica en el contexto de la frontera entre EUA y México (v. Figura 12); en el capítulo se intenta por un momento, transportar al lector a ese escenario fronterizo de investigación, a ese cruce pequeño, cálido y poco atractivo para muchos; que además de considerarse un tanto tedioso e incluso aburrido, esto debido al largo tiempo que desde hace casi cuatro años, es necesario invertir para cruzar a EUA (cada día se ve como algo normal que mínimo se invierta una hora y media para estar del otro lado). Por si eso fuera poco, desde ya de casi tres años a la fecha, también para regresar de EUA al lado mexicano, hay que invertir por lo menos de 30 a 45 minutos.

El Condado de Imperial fue fundado en el año de 1907, cuya sede es El Centro, California; al 2010 (su censo más reciente), contaba con una población de 174,528 habitantes.

El *Condado de Imperial* en el Estado de California, es una zona agrícola, pese a que forma parte de la cálida y para muchos atractiva California, es un Condado con poca población en proporción a su extensión territorial.

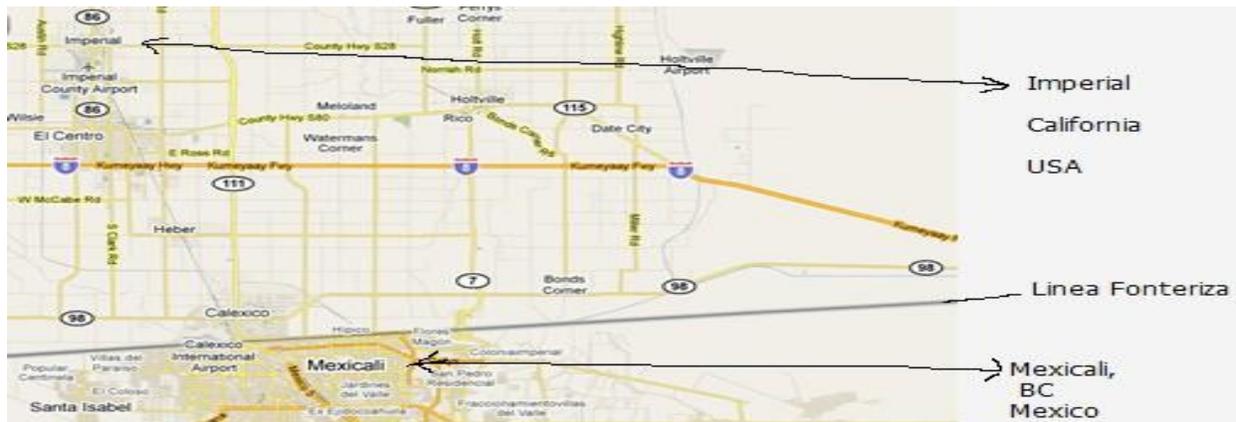


Figura 12. Ubicación geográfica del Condado de Imperial en el Estado de California, Estados Unidos.

La *Ciudad de Mexicali en B. C., del lado mexicano* (v. Figura 13) fue fundada en 1903, el 14 de marzo. Recientemente, hace ya una década cumplió su primer centenario. En el censo más reciente de 2010, Mexicali arrojó una población de 936,826 habitantes.



Figura 13. Ubicación geográfica de la ciudad de Mexicali en el Estado de Baja California, México.

Es una ciudad que se inició también con la actividad agrícola, sin embargo, hoy en día la industria maquiladora es sin duda una actividad bien posicionada, no sólo en la ciudad sino en el Estado, además de mantenerse la agricultura en la localidad.

El Breve Escenario “Especial” de Esta Frontera

Este capítulo relata cómo es que llegó a concretarse una relación de colaboración académica entre las universidades ya mencionadas en este documento, la Universidad de San Bernardino (CSUSB) en EUA y la local, Universidad Autónoma de Baja California (UABC) en Mexicali, México.

Un antecedente que sin duda influyó en la realización de este trabajo. La red de colaboración que ha posibilitado algunos resultados modestos, es decir, logros más cualitativos⁵⁰ que cuantitativos de acuerdo a la visión de algunos. Quizá una de las características particulares que puede llamar la atención de esta red académica, sea que después de 14 años de trabajo conjunto, participar como integrante del equipo o mancuerna del *Autism Research Group* (ARG), siga siendo una tarea o trabajo que emociona, motiva, compromete y responsabiliza al equipo de trabajo en cada proyecto, como si fuera el primero y más importante. Además de disfrutarlo mantiene abierto a los integrantes ante los cambios y el constante aprendizaje.

También como marco de referencia, se señalan las características de los documentos rescatados para análisis en cada lado de la frontera, y al final el antecedente de

relación con cada uno de los actores entrevistados, de tal manera o con la idea que en el siguiente capítulo (IV), al lector le resulte más clara la información.

Una experiencia de aprendizaje: 1994, 1997, 2001 y 2008.

La siguiente al parecer es una historia única a lo largo de toda la frontera entre estas dos naciones; según refería en 2004 la supervisora del Centro Regional de San Diego, en una de sus visitas al grupo de padres, la señorita Laptopsky (visitaba el grupo para supervisar las actividades realizadas y reportarlas a la oficina de San Diego), y También en 2008, lo señalaba la directora del Centro Regional en Imperial, la Sra. Featherstone.

Debe aclararse, sin embargo, que este comentario, al ser un elogio para el programa y habiéndose hecho desde 2004 por primera vez por una autoridad que supervisaba el programa, tenía que mencionarse en otros documentos académicos, así que se subraya que dicho elogio ya fue publicado en el mismo 2004 y 2009.

Esta pequeña parte de la historia del proyecto de la frontera, e información fue compartida en otro documento escrito, no de manera textual, pero se comparte gran parte de esta misma historia⁵¹.

Más de una década de trabajo con variadas y numerosas experiencias y anécdotas compartidas gracias al trabajo de la frontera, con seguridad más de alguna debe haberse referido parcial o total por escrito en otro documento académico por alguno o más de los compañeros, claro desde distintos puntos de vista, momentos y con distintos propósitos, de acuerdo a los actores involucrados.

En 1994 dio marcha a un Convenio entre la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y California State University, San Bernardino (CSUSB). El convenio ofrecía formación profesional a un grupo formado por académicos de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH, antes Escuela de Ciencias de la Educación).

El convenio era en el área de posgrado, con una Maestría en Educación y énfasis en el área de educación especial. El coordinador del proyecto por el lado de la UABC era El Dr. Galáz, quien en aquel momento era el director (en la etapa final de su gestión) de la FCH, y por la parte de CSUSB fue el Dr. Swartz, quien justo estaba como

coordinando el área de educación en esa institución. Como resultado de esa formación en 1998, se abre el programa de Maestría en EE, en la FCH.

La planta de maestros para esa primera generación, fue con profesores de CSUSB, en las siguientes generaciones se compartieron académicos de las dos instituciones.

De 1997-1998 se presentó la oportunidad para participar en un estancia académica, trabajando en la atención de casos en el Centro para las Discapacidades Severas del Desarrollo (UCDD, por sus siglas en inglés), el entrenamiento se llevó a cabo en el centro de atención, ubicado en la Universidad.

La gran mayoría de los casos en atención, presentaban el trastorno autista, la atención se brindaba dentro de la universidad, en el *University Center for Developmental Disabilities* (UCDD), en ese tiempo, el director del Centro era el Dr. Swartz (en ese momento trabajaba un enfoque de metodológico, de Modificación de Conducta (MC), totalmente diferente a la forma tradicional de aplicación, ahora se fundamentaba en aspectos positivos).

El enfoque o forma de trabajo, estaba alejado de la postura tradicional de Lovaas, de los años 80, se trata de una filosofía opuesta, ya que se centra en conductas positivas, su representante más fuerte es Carr Edward, también de los 80's pero su auge radica en la década final de los 90.

Esta forma de intervención se compromete más, con el bienestar y la calidad de vida de los niños especiales y sus padres.

La estancia o internado se prolongó casi un año, a partir de esa experiencia, se inició un trabajo de colaboración que se ha mantenido por casi 14 años, participando en talleres, congresos, investigación, en dos libros, clases en posgrado, trabajando conjuntamente Swartz, Villa, López y Vázquez, tanto en distintos lugares de la república mexicana, además de un par de estados en EUA y en la Habana, Cuba.

En 2001, se concretó un programa de intervención para proveer servicios de EE en la frontera entre California, EUA y Baja California (BC), México. La agencia que solicitaba dicho servicio para sus clientes, era la Oficina del *San Diego Regional Center* (SDRC) del Condado de Imperial, requiriendo servicios para sus familias estadounidenses.

ses. El programa de atención fue solicitado en el Condado de Imperial, a Swartz, debido a que se conoció el antecedente de trabajo y logros anteriores en UCDD.

La intervención en el Condado de Imperial consistía, en dar atención a los casos y a sus padres, trabajando directamente con los niños seis horas por semana después de la escuela, y dos horas por semana a las madres de los niños en grupo (*Parent Support Group*, [PSG]).

Swartz fungió como director, e invita a participar a dos de sus ex- alumnas de la maestría, quienes realizaron también la estancia en el UCDD, y que trabajaban en Mexicali, México en la FCH de la UABC, las invita como Co-directores del proyecto, a López y Vázquez (su servidora).

Las actividades que se desarrollaban en este proyecto de la frontera eran, o bien incluían:

1. Evaluación (12 horas atendiendo el contexto de la casa y escuela) de casos canalizados al programa de Swartz, titulado *Autism Research Group* (ARG, Grupo de Investigación de Autismo).
2. Elaboración de programas y actividades de intervención para cada caso en atención.
3. Supervisión de los terapeutas que atendían a los casos canalizados.
4. Atención de grupo de padres dos horas cada semana.
5. Sesiones de asesoría a partir de la revisión de los videos de atención de los casos, a partir de las dudas de los terapeutas, y/o de los expedientes *Individual Educational Plan* (IEP).
6. Asistencia a escuelas a reuniones de IEP Como observadora cuando lo soliciten los padres.
7. Participación en reuniones de revisión y asesoría mensuales con Swartz y el equipo completo de México.

El primer producto académico que se obtuvo de esta mancuerna, fue la participación en un congreso en Orlando Florida, se presentó un estudio de caso en *The First International Conference on Positive Behavior Support*, en Marzo de 2003. Otros trabajos basados en esta filosofía, se presentaron también en Argentina y fueron aceptados también en Nueva York.

Quizá el aspecto más relevante en esta participación, no fue que tuviera que hacerse la presentación en inglés, ni que se presentó como una modalidad única en el congreso y a lo largo de toda la frontera entre México y EUA, como un servicio que proveía el SDRC⁵², lo más relevante radicaba en que: *la madre del niño también participó como ponente, uniéndose a los responsables del proyecto (Swartz, López y Vázquez), presentando los cambios observados en su hijo, pero también refiriendo las estrategias que ahora ella (Cruz) utilizaba con él.*

Una nueva experiencia con Educación Especial en México.

En 2006, Swartz (Director del ARG) apoyó un proyecto al que fue invitado por Vázquez (Co-director ARG) se involucró como parte de la Coordinación del Programa de Maestría de la FCH.

Este apoyo consistió en llevar a cabo la Maestría en EE a la ciudad de Hermosillo, Sonora. La solicitud fue realizada por profesores de la sección 54 del SNTE. Hermosillo es la ciudad capital y está en un Estado vecino a Baja California, el Estado de Sonora, dentro del territorio de mexicano.

El coordinador solicitante del programa en Hermosillo, Profesor Rigoberto Rodríguez⁵³, refirió que dicho programa fue un proyecto apoyado por el sindicato, y que no existía un precedente igual en el país.

La experiencia de Hermosillo fue también distinta a otras, se observaron los contextos dentro de EE variados en México; pero también se observó que se compartían problemáticas, además algunos de los nombres de los centros de atención cambiaban, de un Estado a otro, por ejemplo: el CAM (en Mexicali) y el CAME en Hermosillo, no es una diferencia relevante, se trata solamente de hacer explícita una de las diferencias encontradas.

A partir de las experiencias en México y en EUA, en escenarios en donde se brindan servicios de EE, es que se consideró la posibilidad de rescatar tales vivencias y realizar el estudio, para hacer en un documento un planteamiento más formal, y académico respecto las realidades específicas de la frontera.

El antecedente de conocimiento de algunos figuras que participan en el campo de la EE, tales como CIAEC, Jardín Interior, CANAM, La Casita, CAPEP, CAM, e inclu-

so con Hermosillo, fueron sin duda una condición por un lado de ventaja para realizar el trabajo, ya que representaban por una parte, confianza para los actores involucrados, se conocía parte de su historia pero implicaba, un trato distinto, por lógica ya que se abordarían diferentes aspectos y con mayor profundidad.

En reuniones precedentes de trato con los actores involucrados (en particular con los padres o madres de familia), siempre había como resultado de la reunión, una retroalimentación del trabajo de intervención que se realizaba con sus hijos o para otros casos del aula.

Los padres de familia con los que se trabajó, estuvieron involucrados en alguna(s) de las instituciones mencionadas anteriormente, por ejemplo: CIAEC, Jardín Interior, CANAM, o bien en EUA en Autism Research Group ARG., entre los años de 1991 y 2008.

En el caso de EUA, las propias autoridades y padres, fueron quienes destacaron dentro de las reuniones o sesiones de grupo, algunos de los libros y materiales oficiales considerados para análisis. Lo habitual era que solían ser referirlos en las sesiones, como recursos útiles para apoyar la atención de sus hijos. Dichos libros y materiales se revisaron y se identificaron como documentos oficiales, se seleccionaron algunos de ellos para analizarlos en el capítulo IV (ver también CD con anexos).

Los documentos rescatados para revisión de EUA.

- a) La Constitución de los Estados Unidos de America (*Constitution Of United States Of America*), para los EUA, es la Ley suprema del país, se adapta de su forma original, el 17 de septiembre de 1787 en Filadelfia, Pensilvania; se ratifica por el pueblo estadounidense en convenciones en cada estado en el nombre de *Nosotros el Pueblo (We the People)*⁵⁴. Es al parecer una de las más antiguas del mundo, y una copia original del documento se puede encontrar en la Administración de Archivos Nacionales en Washington, D. C., en EUA.
- b) En México se habla de la Constitución con solemnidad, y lógicamente a gran distancia del contexto laico; pero, en EUA el discurso de esta ley suprema, se concentra en la búsqueda de la felicidad y placer del ser humano, nacido o nacionalizado como estadounidense.

- c) Está dividido en capítulos y enmiendas, los temas particulares de educación se abordan dentro de los derechos civiles y derechos humanos y no hay una separación del Sistema Educativo Regular y especial, de hecho no se habla de un Sistema Educativo Nacional, sino que cada estado y en particular los Condados y Distritos, tienen la libertad de organizar su Sistema Educativo, siempre que se respeten los lineamientos y libertades constitucionales. Ley Lanterman 1969. Vigente y renovada al 2010.
- d) *The Individual's with Disabilities, Educational Act (IDEA)*. Ley de Educación para Individuos con Incapacidades, creada en 1975 y modificada en los años 1999, 2004, 2006, 2009 y revisada cada año.
- e) *Leyes y Regulaciones, Manual del Centro Regional de San Diego (SDRC)*.

Los documentos rescatados para revisión en México.

En el caso del lado mexicano, ninguno de los actores refirió ningún material, hasta que era mencionado algún documento en la conversación, fue entonces que, particularmente las autoridades, refirieron conocerlo.

Para México, se seleccionaron los materiales que a continuación se enlistan, y se aclara que no son la misma cantidad de materiales, o bien, que en el caso de EUA son menos materiales, y la razón es que en EUA, los materiales se incluyen o citan entre sí, y por tanto era repetitivo.

- a) Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Ley General de Educación, en su Artículo 39, señala que “en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos”. En esta misma Ley, el Artículo 41 señala la función de la educación especial; es importante mencionar que fue modificado en el año 2000.
- c) Congreso del Estado de B.C. Ley de Educación del Estado de Baja California. Artículo 34.- Fue reformado por Decreto No. 278, publicado en el Periódico Oficial No. 15, de fecha 02 de abril de 2004 y luego en 2007.

- d) Artículo 22.- Fue reformado por Decreto No. 82, publicado en el Periódico Oficial No. 35, de fecha 9 de agosto de 2002. Sección IV, Tomo CIX, expedido por la H. XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; para quedar vigente como sigue: “ART. 22.- El Sistema Educativo Estatal comprende los tipos y niveles, inicial, básico, medio superior y superior con sus respectivas modalidades”.
- e) Artículo 23.- La educación inicial tendrá la finalidad de familiarizar al niño a partir de los 45 días de nacido o antes de los 4 años de edad, con su correcto desenvolvimiento social en núcleos distintos al familiar, así como favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, cognoscitivas, afectivas y sociales del educando. Incluye orientación a padres de familia, o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.
- f) Manual de Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de EE (OGFSEE).
- g) Ejemplar INEGI Edición Especial 2000.
- h) Programa de Educación Básica (objetivos, funciones de 2010).

Algunos datos locales de los escenarios de EE en la frontera.

Se consideran aquí, algunos referentes estadísticos como un mínimo apoyo para el lector, solo para dar una idea pero no deben considerarse como datos de muestras, o comparaciones de población especial entre los países. Hay dos razones básicas para no considerarlos así, la primera es que el propósito del estudio no es la comparación estadística de casos atendidos en las fronteras, además el último *censo* en el que México abiertamente realizó un sondeo respecto sobre población con discapacidad fue en 2000.

El censo más reciente realizado en el país fue 2010 y no incluía ninguna pregunta respecto a EE o discapacidad. Para el caso México, solo se señalan datos del 2000 (v. Figuras 14 y 15), y para EUA se pudo contar con estadísticas más recientes debido a que es un ejercicio regular, el censo anual, para ellos. El hecho de recabar información de población con discapacidad, se debe en gran parte a que está vinculado a la distribución de apoyos económicos particularmente en EUA.

Se presentan aquí, los números en el caso de California y el Valle Imperial, por ejemplo, se maneja también datos del censo de 2000 (independientemente de que ellos si tengan censos anuales y con preguntas de EE y discapacidad), una población con discapacidad mayor de cinco años, en el Condado del Valle Imperial era de 24,648 y, en California, el número ascendía a 5, 923, 361.

Sin embargo, estos datos son de gran utilidad para administrar los recursos, y los apoyos que un Condado o Ciudad recibe, son comparaciones de números que se relacionan con cantidad de servicios de salud y educación, pero para el trabajo que aquí se presenta, representan una característica particular sumada a cada escenario de la frontera de cada país, esto es similar a la observación que se hacía en uno de los apartados anteriores respecto a los grados de escolaridad y edad de ingreso en cada país.

En el caso de Mexicali



Nota: La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor de 100 (Fte. INEGI, XN Censo Gral. De Poblacion y Vivienda CGP (2000, base de datos Desarrollado por la OMS)

s INEGI 2000,(Visión CENSAL ,pag.1-5)

Baja California y sus municipios, según población con discapacidad - 2000.

Municipio y estado	Población total	Sin discapacidad	Total	Motriz	Auditiva	Del lenguaje	Visual	Mental	Otras	N.e	N.e.
B.C.	2'487,367	2'223,201	35,103	19,559	4,217	1,178	5,714	6,161	241	217	229,063
Ensenada	370,730	329,085	5,748	3,048	755	196	1,037	997	46	27	35,897
Mexicali	764,802	701,073	12,798	7,178	1,502	471	2,082	2,319	67	69	50,731
Rosarito	63,420	52,130	739	398	91	19	130	118	6	9	10,551
Tecate	77,795	67,657	1,189	597	168	56	184	267	8	9	8,949
Tijuana	1'210,820	1'073,256	14,829	8,342	1,701	436	2,278	2,460	114	103	122,935

FUENTE: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

México y Baja California. Causa de la discapacidad – 2000.

	Población con discapacidad	Nacimiento	Enfermedad	Accidente	Edad avanzada	Otra causa	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	2,241,193	19.4	31.6	17.7	22.7	1.9	6.7
Baja California	44,707	19.6	30.8	20.4	14.6	3.0	11.5

FUENTE: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

BAJA CALIFORNIA. Condición de discapacidad – grupos de edad – 2000.

Grupo de edad	Condición de discapacidad		
	Sin discapacidad	Con discapacidad	No especificado
Entidad	89.4	1.4	9.2
0 - 14 años	97.7	0.7	1.6
15 - 29 años	98.1	0.8	1.1
30 - 59 años	97.4	1.6	1.0
60 y más años	88.8	10.0	1.2
No especificado	3.0	0.1	96.9

FUENTE: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Figura 14. Datos sobre discapacidad en Mexicali en el año 2000.

Aquí se rescata un cuadro que presenta los sistemas escolares o mejor dicho la manera en la que se dividen los grados escolares de los sistemas de enseñanza de ambas ciudades de la frontera, a partir de dicho cuadro, el lector puede a simple vista rescatar semejanzas y diferencias menos importantes y otras que le resulten significativas (ver fig.15).

SISTEMA EDUCATIVO USA	SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO
1.-NURSERY = GUARDERÍA (opcional y es servicio privado)	1.-SISTEMA DE GUARDERÍA (es opcional, servicio par madres que trabajan y también hay servicio privado)
2.-PRE-KINDERGARDEN (opcional y también servicio privado, a partir de los 4 años)	2.-PREESCOLAR a partir de los 4 años, son tres años pero solo 1 es obligatorio para ingresar a primaria)
3.- KINDER GARDEN /ELEMENTARY SHHOOOL (ESCUELA PRIMARIA, incluye del 1 al 5 grado y el menor debe haber cumplido 5 años para poder ingresar)	3.-ESCUELA PRIMARIA obligatoria del 1 al 6to grado, con 6 años cumplidos o por cumplir antes del 1 de diciembre del primer ciclo escolar.
4.-MIDDLE SCHOOL O JUNIOR HIGH SCHOOL	4.-ESCUELA SECUNDARIA, también obligatoria, del 7 al 9no. grado
5.- HIGH SCHOOL (ESC. SECUNDARIA, del 9 al grado 12)	5.-PREPARATORIA, opcional consta de 3 años, del 10 al 12
6.- UNDER GRADUATE COLLEGE(opcional)	6.-UNIVERSIDAD (opcional)
7.- GRADUATE COLLEGE (posgrado opcional y muy costoso)	7.- POSGRADOS(opcionales)

Figura 15. Cuadro comparativo de los sistemas educativos de EUA y México.

¿Es posible destacar información significativa que explique o de razón, de una lógica respecto a la necesidad compartida de atención en la línea de la EE?

Siguiendo la lectura del documento hasta este punto, y sin negar que México y EUA sean países llenos de contrastes, muy distintos, podría inferirse que la respuesta del lector es no.

Al igual que la postura en México, en el cuadro (Fig. 13), ambos ambientes son escenarios regulares, pero en el caso de EUA, las de las escuelas, los servicios de EE, se ubican en las mismas escuelas, es decir no hay aparte otras escuelas con todos los grados para EE, los niños independientemente de su condición van a esas escuelas regulares, a diferencia de como ocurre en México. Es decir, no están separados los niños especiales y los regulares.

No es el interés de este trabajo saber qué es mejor, se limita a que se destaquen dos formas de organización del sistema escolar distintas.

El punto al que se busca llegar, es destacar que existen otro tipo de aspectos que son diferentes en EUA y México, son esos justamente los que se busca caracterizar y describir, como realidades compartidas para atender a los objetivos y pregunta planteados en el capítulo I, y acercarse a la comprensión de esta compleja y sensible experiencia de la frontera.

Hay que recordar, que fue la etnografía el enfoque de trabajo que se seleccionó para el estudio, y es en el capítulo IV de metodología donde se refiere información respecto a ella.

Historias de Lucha en la Frontera: Diana – André – Adrián y Alejandro

Este apartado como parte del capítulo III que contextualiza y hace referencia a un escenario local se decide incluir o trata sobre una parte de las historias o experiencias de vida de cuatro casos, tres niños y una jovencita que recibieron el diagnóstico de AUTISMO (de Imperial y de Mexicali). No veo otra forma más pronta y sensible de aproximar al lector a profundizar con el tema sino es presentándole esta característica forma de vida y lucha diaria (con todos ellos en distintas edades de su desarrollo tuve la oportunidad de trabajar, unos antes, durante y otros después del doctorado).

Estos casos gracias a sus familias y a sus capacidades, luchan en conjunto por tener pequeños logros en sus entornos sociales y académicos cada día, incluye dependiendo de cada caso información respecto a su edad, lugar y fecha de nacimiento, grado escolar, ¿Cuántos diagnósticos recibieron?, ¿En cuántos y cuáles programas de atención o tratamiento estuvo cada uno?, ¿Cuánto tiempo duró en este último programa en el que encuentran? ¿Cuál fue el enfoque o filosofía de tratamiento del programa? ¿Cuándo fue su último IEP/en el caso de los sujetos de EUA, o bien la última revisión de caso con el equipo, en el caso de México?, ¿En qué grado académico está su hijo(a)? ¿Asiste a un salón regular o de EE?, ¿A qué lugares de la comunidad se le dificulta o dificultaba visitar con su hijo?, entre otras.

Del primer caso se presenta un cuestionario y de los tres restantes se presentan fragmentos o partes de la información del expediente de cada caso, esto con el propósito de aproximar al lector desde distintos formatos en los que se puede encontrar la información de casos de EE y su vida.

CUESTIONARIO

Diana.

El primer caso con Dx de autismo que se atendió en CIAEC. En la primera entrevista, en México, se trata de una madre de familia, el caso de su hija, resultó ser el primero de varios casos de niños con Diagnóstico (Dx) de Autismo, llegaron a CIAEC, y luego estuvo por varios años en CANAM.

Se presenta la entrevista completa, textual, con las observaciones registradas, y el análisis se presenta en el capítulo IV (las entrevistas completas del resto de los sujetos se encontraran en el cd con anexos). Se decidió dar este espacio a su caso por haber sido el primer caso con autismo que recibió atención en la UABC, es importante que el lector tenga una aproximación con los casos a través de esta lectura.

Diana llegó a CIAEC casi de seis años, en la actualidad tiene 28 años de edad, puede comunicarse con las personas de manera verbal, trabaja en un negocio pequeño de manera ocasional en los veranos (es una refresquería que tiene su familia), puede encargarse de actividades de aseo de su casa durante los veranos, al parecer de manera esporádica asiste a La Casita, una escuela particular, especial en Mexicali. A continuación la transcripción de la entrevista.

DATOS DE IDENTIFICACION.

Nombre de la madre: Ma. Gpe L. L. Edad: 49 años.

Lugar de nacimiento: Mexicali B.C. Tiempo de residencia en EUA/ Mexicali: 49 años.

Ocupación: Empleada en Coppel y Prof. de Asignatura en UABC.

Nombre del padre: Antonio Villarino Bueno. Edad: 47 años.

Lugar de nacimiento: Mexicali, B.C

¿Se casaron?: Si ¿En qué año?: 1983 Duración del matrimonio: 26 años.

Estado civil actual: Casados.

CUESTIONARIO.

1. ¿Cómo se dio cuenta que algo pasaba con su hijo?

Desde los 2 años aprox. Ella empezó a dar muestras de que los abrazos le eran indiferentes y no le causaban ninguna alegría cuando, por ejemplo llegábamos mi esposo y yo por ella al salir del trabajo ni volteaba a vernos y eso no era normal porque otros niños, al escuchar la voz de sus papás o de verlos se empezaban a alborotar, Diana no. No lloraba mucho, Le hablábamos y ella no volteaba, solo cuando algún sonido u objeto le interesaba. Inclusive el pediatra nos comentó que podría tener problemas de audición, le hizo pruebas y resultó que no, que sus oídos estaban muy bien. Casi no reía tampoco a menos que provocáramos su risa con cosquillas.

2. ¿Qué edad tenían usted y el niño?

Yo tenía 25 años y Diana casi 3.

3. ¿Quién le dio el primer diagnóstico, en qué consistió y dónde se lo dieron?

La Dra. Margarita Bocanegra (pediatra y alergóloga) nos dijo que eran Problemas de Conducta en base a observación cuando ella tenía ya los 3 cumplidos, entonces nunca había escuchado el termino Autismo. Después nos recomendaron al Psicólogo Rubén Gamboa, él le aplicó algunas pruebas (cuando Diana tenía 7) y fue cuando la diagnosticaron con Rasgos Autistas.

4. ¿En qué lugares solicitó ayuda o información?

Primero con los médicos pediatras, después en las escuelas de educación especial con los Psicólogos del CAPEP, LABORATORIO DEL ESTADO, ESCUELAS INTEGRADAS, UABC, en donde se pudiera, entonces no había Internet y los libros que había eran muy limitados o no los tenían aquí en Mexicali.

5. ¿Sabe usted si tiene algún derecho u obligación su hijo por tener el diagnóstico de niño especial?

Solamente el derecho a la educación y en cuanto a obligaciones no está claro para mí, ni con quien tendría esas obligaciones, ni a que se refiere con obligaciones.

6. ¿Sabe qué es la OGFSEE/IDEA?

No.

7. ¿Podría enumerar o describir todas las cosas que hizo para que su hijo recibiera atención?

Primero me di cuenta que los que podían darme información sobre cómo tratarla eran los psicólogos y los terapeutas que nos daban escuela de padres en CAPEP y LAB DEL EDO. Y también platicando con otros padres nos pasábamos información sobre a dónde acudir y que no

costara muy caro. Así conocí a Rubén Gamboa que estaba formando una Asociación de Padres para crear CANAAM, también conocí algo de Loovas por una maestra de Educación Especial, pero a grandes rasgos. Acudí a CIAEC en la UABC para solicitar atención extra mientras Diana estaba en la mañana en grupo Integrado o CAPEP, en las tardes la llevaba a la UABC y también si podía la llevaba a la Casa de la Cultura y le rogaba a los maestros que la recibieran para que aprendiera pintura porque a Diana le gustan mucho los colores y tiene muy buena memoria. Yo trataba de estimularla por todos los medios y en un día iba a 3 escuelas cuando podía llevarla. Cuando salió de grupo integrado (que es únicamente el primer grado) la enviaron a escuela regular y ahí es donde tuve más problemas porque los maestros no querían recibirla así que Diana hizo su primaria en 4 escuelas porque al terminar un grado me pedían que no volviera y que le buscara otra escuela porque ellos no podían atenderla (con otras palabras). El preescolar lo hizo en 3 años: 2 en CAPEP y 1 en el Laboratorio del Estado. En los veranos la llevaba a cursos de verano pero igual en algunas ocasiones me decían que no podían atenderla porque no iban a desatender a los otros grupos para atenderla a ella y otra vez vamos para afuera. Muchas veces tuve que quedarme fuera del aula por meses (porque los maestros no me permitían estar dentro) para que Diana trabajara o no les causara problemas y la aceptaran en el grupo y pudiera terminar el año y también para evitar que la maltrataran o le gritaran o que los niños la agredieron (que de todos modos sucedió varias veces) tanto de parte de los maestros como de los niños y de pilón le echaban la culpa a ella. En la secundaria la recibieron en una escuela pequeña, la Secundaria No. 5 y ahí terminó. Y en la Prepa pues la agredieron tanto que ya quiso saber nada de las escuelas. Actualmente asiste en la mañana a un CAM laboral (que no funciona muy bien pero no hay nada más) y en la tarde asiste a LA CASITA que es un espacio en donde están Jóvenes con discapacidades y los ayudan con la Socialización.

8. ¿Sabe usted si existen leyes o regulaciones que orienten en casos como el suyo?

Sé que hay una Ley sobre el derecho a la educación especial. Es todo lo que se.

9. ¿Sabe qué es el RC/DIF?

DIF en México es una instancia Gubernamental que atiende al Desarrollo Integral para la familia

10. ¿Sabe qué es un IEP/Revisión de Caso por el equipo?

Creo que es cuando los especialistas se reúnen y evalúan desde sus áreas a un paciente y toman decisiones en conjunto sobre el diagnóstico y tratamiento.

11. ¿Sabe cómo se determina qué plan de trabajo se debe seguir para ayudar a su hijo?

En base a los comentarios y resultados obtenidos por los especialistas.

12. ¿Qué participación tiene usted? ¿Usted decide sobre algo?

Sé que se debe de informar a los padres sobre el tratamiento y dar su consentimiento.

13. ¿Sabe qué es el ACP/PBS?

No.

14. ¿Conoce algunas otras opciones de intervención, tratamiento o formas para trabajar con su hijo? ¿Cuáles?

Acabo de conocer el Modelo Pennsylvania y me parece bueno, también conozco Terapia Redirectiva y un poco de la Terapia de Loovas. También hay alternativas como equino-terapia, delfino-terapia, etc.

15. ¿Cuáles son las áreas o conductas con las que su hijo necesita más ayuda?

Socialización y pensamiento abstracto como Matemáticas, aprender a desplazarse sola en la ciudad, ser más independiente.

16. ¿Cuáles son las áreas o conductas con las que su hijo tiene un funcionamiento alto?

Lecto- escritura, maneja bien rutinas.

17. ¿Qué servicios de apoyo hay para su hija en salud, recreativos, académicos, etc.?

Creo que en el CRIT algunas actividades de verano, y algunos descuentos en algunos centro recreativos.

18. ¿Cómo describe usted que era su hijo antes?

Era una niña con bastantes problemas para socializar y con un carácter difícil porque le costaba mucho adaptarse a algunos cambios, se auto-agredía en ocasiones cuando algo le frustraba, a veces verbal y en otras ocasiones físicamente. Se aislaba mucho de los demás y le molestaba que le dieran instrucciones sobre todo si era algo desagradable para ella. No mantenía por mucho tiempo el contacto visual ni físico, le gustaba estar sola y hablaba sola pero sin voz, era selectiva con sus alimentos solamente comía papas fritas o sopa. Pero tiene una gran memoria y siempre ha tenido un excelente lenguaje. Le gusta escribir pero lo hace como una conducta repetitiva sin ningún objetivo. Era hipersensible a los sonidos fuertes como los taladros o la aspiradora. Era una niña que no estaba aquí conmigo. Que la tenía que obligar a estar y eso era frustrante para las dos. Tuvimos una relación difícil al principio porque yo la forzaba a aprender.

19. ¿Cómo lo describe ahora?

Es una joven tranquila que todavía le cuesta socializar, no tiene la iniciativa de buscar relacionarse con alguien pero si acepta a alguien si se le acerca a entablar conversación. Ya maneja más pensamiento abstracto, capta los chistes y en ocasiones el doble sentido, todavía

no integra muy bien algunos conocimientos y tiene actividades repetitivas pero más sofisticadas, como escribir o pintar, se evade en ocasiones con la mirada hacia arriba, habla sola. Pide lo que necesita o quiere aunque todavía no maneja bien el concepto de tiempo (hace mucho o hace poco) Tiene tolerancia a la frustración en algunas situaciones y es muy sensible a las críticas. Pero en general es bastante funcional. Es una buena muchacha que quiere ser protegida y querida y necesita un espacio estructurado para sentirse a gusto.

20. ¿Existen grupos de apoyo para padres que tienen hijos que requieren atención especial como su hijo?

Aparte de Escuela de Padres no lo creo, en el caso de Diana solamente en La Casita, en CAM no, Las instituciones de gobierno son muy conflictivas porque siempre están peleándose por plazas y por quien tiene el poder y los más perjudicados son los niños y jóvenes, en ocasiones es mejor tenerlos en instituciones privadas porque no suspenden sus servicios por cualquier causa ajena al desarrollo y atención de los niños como en las de gobierno.

21. ¿Sabe qué es la integración y la inclusión educativa?

Si pero creo que falta mucho para que esto sea real en toda la extensión de la palabra, hay casos excepcionales pero la gran mayoría, sin un apoyo adecuado difícilmente se logra.

22. ¿Qué piensa del futuro de su hijo?

Es incierto, me preocupa pensar que va a suceder con ella cuando yo no esté o cualquiera de mi familia que no pueda apoyarla. Y también no sé hasta donde pueda desarrollarse en cuanto a independencia, vivir sola, trabajar para mantenerse, formar una familia, etc., protegerse del medio y de agresiones de otros, etc. Muy incierto.

André.

André actualmente tiene 17 años, recibió el diagnóstico de Autismo. Llegó a CA-NAM cuando tenía 3, sin repertorios de atención, imitación y seguimiento de instrucciones.

La madre de André, al divorciarse y seguir estudiando, recibía el apoyo de sus padres para atender a su dos hijos. Las reglas y cuidados predominantes que recibían los niños eran las de los abuelos. Así que aunque la Sra. Jiménez notaba algo raro en André, la última palabra la tenían los abuelos. Y en este caso en particular el abuelo de André.

La particularidad de este caso radica, no en resaltar el hecho de que los abuelos apoyaran como en muchos casos con el cuidado de los nietos, sino en el hecho de que

pese a la resistencia de “Don Gonzalo” para considerar que algo estaba más con su nieto, fue cumplido con la asistencia y manejo de estrategias en la atención de André más aun después del primer año, cuando empezó a ver resultados en el niño, como el que empezara a hablar y el seguimiento de instrucciones. Sin duda André presentó cambios más significativos, por ejemplo: logros pre-académicos y académicos. Su avance permitía también que Don Gonzalo, quien había sido profesor de primaria toda su vida y en ese tiempo trabajaba para el sindicato, se percataba también de que había otras formas de enseñar, que él seguía aprendiendo y que su actitud y apertura para identificar a niños especiales había crecido.

En 2001, cuando André ya tenía los siete años Don Gonzalo, comentaba que se sentía muy agradecido con el trabajo que se había realizado con André. Particularmente considero que para él, era difícil reconocer que su nieto era especial, jamás recuerdo haber escuchado que lo dijera abiertamente, pero siempre estuvo muy comprometido, puntual y dispuesto para el trabajo con su nieto.

Fue realmente un abuelo muy comprometido con su nieto, poco después André salió de CANAM, esto se debió a asuntos con la asociación civil y patrocinios que sinceramente, quienes trabajábamos ahí no nos involucrábamos.

En el verano de 2009, a través de la entrevista con la madre de André supimos que asiste a secundaria y que regularmente acompaña a su hermano Karin a fiesta y reuniones para apoyar la socialización de André.

El caso de Adrián J.

Adrián nació el 10 de agosto de 1996, fue el pediatra quien le hizo primero la observación a la madre de Adrián respecto a la mirada del niño, su “falta de foco de atención”, según refiere la madre, decía que estaba muy disperso.

Fue el pediatra quien la remitió al Centro Regional, para que Adrián fuera evaluado. En San Diego, evaluaron al menor en cuanto al lenguaje y su audición, porque el niño no empezaba a hablar, entonces el doctor pensó que tenía un problema físico de lenguaje o un problema físico del oído. Se descartó cualquier alteración física por parte

de *Children Hospital* y posterior esto toda la atención fue brindada por el Centro Regional del Condado de Imperial.

La madre del menor abiertamente señala que si su experiencia, primero con Adrián y ahora con André puede ayudar a otras madres de familia a manejar la situación con sus hijos especiales, con gusto participaría en los eventos o proyectos académicos que le inviten. Sé por experiencia propia lo difícil de este trabajo con los hijos, y yo fui apoyada también por otros padres de familia. La información que se comparte aquí es parte de lo que ha sido el expediente, historia y logros de Adrián en distintos años, la otra parte de la información se observa en la entrevista. La mayor parte de la información corresponde al periodo de atención dentro del Centro Regional (SDRC) de 2002 a 2008, aunque él salió del programa, la madre se mantuvo en el ARG, debido a que su otro hijo André ingresó al programa.

Adrián recibió el diagnóstico de autismo, sin embargo su nivel de funcionamiento fue siempre muy alto.

In-Home Behavior / Socialization Services

Client Name: Adrian Juarez
Date of Birth: 8/10/96
Age: 9 4/12
Date Entered Services: Feb/2002

Period of contract: 11/2004 to
Date of Report: December, 2005

Adrian has participated in the Imperial County Autism Program since Feb/02. His mother has participated in the Parent Training Group, attending sessions once a week.

During group discussions, parents have been provided instruction in the use of natural reinforces positive behavior support and re-directive therapy, school and family matters, among other topics.

In the home training component, Adrian participates in 3, 2-hour sessions per week with his therapist Emmanuela Tiznado W., and supervised by María Esther Vázquez G.

1.- Self-Care Skills:

Adrian has become more aware about what he is eating. Although he still eats snacks at home, which he did freely anytime, he does it only once in the afternoon when he has finished his homework and his sessions with his therapist. Adrian still needs to be willing to do little tasks as putting in order his school backpack, his room, or clean the table after dinner, among other tasks. It is not that he is not able to do them but because he believes someone else could do it for him.

We continue to work with Adrian's fine and gross motor skills, specifically with his walking. Indeed, he has new orthopedic shoes in order to correct his walking. He uses them at school as well as at home with no big complaints. It is also hard for Adrian to master fine motor skills, although he does it well with his computer games and the brick by brick game or the Tumbling Tower game.

2.- Increased Task Attention:

Adrian keeps having no problems working on activities related with his attention and concentration, like memory games, Monopoly, This is life, Blurt, or puzzles, among

Figura 16. Reporte sobre Adrián J., 2005

Académicamente no reflejaba dificultades importantes, sus problemas o dificultades se concentraban en el área social y de comunicación (v. Figuras 16 y 17).

Adrián recibía apoyos también en el área motora y en habilidades de autocuidado, como ya se mencionó sus dificultades más grandes se centraban en las habilidades sociales y de comunicación ya que, carente de éstas frecuentemente reaccionaba de forma inapropiada, con berrinches, baja tolerancia a la frustración y esto no favorecía su adaptación en el ambiente escolar.

In-Home Behavior / Socialization Services

Client Name: Adrián Juárez
Date of Birth: 8/10/96
Age: 9 4/12
Date Entered Services: Feb/2002

Period of contract: 11/2004 to
Date of Report: June, 2006

3.-Target Behaviors:

Although his irritability and impulsive behaviors when he is frustrated have significantly decreased, activities have been centered on tolerance and good waiting. Being the big brother has apparently brought him self-confidence also. He likes to talk a lot on many topics that range from sports, games and school matters to home and personal matters. He is concerned about the future and what to expect. He likes to be anticipated on every situation he might deal in the future, and talking about it makes him feel more self-assured. He still needs to reduce his flapping hands as a self-stimulating behavior.

Since Adrian is about to leave the program it is very important to make sure that parents continue the Redirective and Positive Reinforcement intervention by themselves when changes occur in Adrian's life in the future. This includes personal, family or school matters.

4.-Communication Skills

If Adrian has to choose between playing a game or talk about any topic, he chooses to talk. He has a good sense of humor and is considerate and caring toward others. He has even started to gather with his neighbors and plays occasionally with them. When he is in a good mood (which is happening more often lately) he even uses good manners correctly.

He still needs to be more articulated while speaking because sometimes, when he is very excited, he talks fast and we barely understand him. But he is compliant and can repeat what he says slower. He can also answer the phone and his mother call properly.

5.-Community Outings

Lately Adrian has showed more interest playing with his neighbors in the playground and sometimes he is invited to play in their homes. Sometimes however, Adrian is left aside by his peers during recess at school and he feels disappointed. He loves to go swimming and asks to go to the pool everyday. Although he prefers to play games like Nintendo with his peers, he is suggested to play in more interactive games outside. Although Adrian questions some rules of the community he accepts and follows them.

Recommendations:

It is recommended that Adrian continue to participate in in-home ARG services, with the following goals:

Figura 17. Reporte sobre Adrián J., 2005. (Continuación).

En cada reporte de cada 4 o 6 meses Adrián mostraba avances, sin embargo, la llegada del hermano, resultó un cambio importante y una nueva rutina de adaptación para todos. La madre de Adrián busca va siempre apegarse a la forma de intervención positiva que proponía el programa y atender a las recomendaciones que los padres y especialistas le hacían en el ARG, pero es una realidad que Adrián sufrió la llegada de su hermano, no comprendía que debía pasar tiempo para que el hermano pudiera interactuar con él.

Al año 2006 Adrián, ya tenía 10 años de edad, había recibido prácticamente cada mes un reconocimiento, justamente por ser el estudiante del mes en su salón, pero

además había obtenido ya también el reconocimiento como estudiante del año, gracias a sus logros académicos, la escuela fue tolerante o condescendiente respecto a algunos comportamientos inapropiados (básicamente berrinches y eventos peculiares dentro del salón de clase), por ejemplo decirle a la profesora “*tú estás fuchi*”. Adrián vivió una dinámica particular en su familia, sus padres vivían separados, él vivía con su madre en EUA y su papá vivía en Mexicali (no tenía pasaporte), cada fin de semana (viernes por la tarde al salir de la escuela), días festivos y vacaciones la mamá de Adrián regresaba a Mexicali para estar juntos como familia y el domingo por la noche regresaban a EUA vivieron así hasta que Adrián tenía casi los 12 años y su hermanito casi los 3 años, la rutina y dinámica particular no favorecía a que el padre se involucrara en el tratamiento de Adrián. En 2009 los padres de Adrián estaban ya divorciado.

Debe señalarse que, pese a estas condiciones adversas, Adrián hasta el año 2010 ha sido un niño con un nivel de funcionamiento académico muy alto y su desarrollo de habilidades sociales y de comunicación se incrementó campándolas con los primeros reportes en un 80 % y sus habilidades de auto cuidado en un 55 %. Sin embargo la Sra. Oviedo está consciente que su tarea no termina, refiere que tenía claro eso con su primer hijo Adrián y ahora que a su segundo hijo (en 2008) también le confirmaron un diagnóstico de autismo, pues aún más. Actualmente Adrián cursa la secundaria en EUA en un aula regular.

El caso de Alejandro C.

La madre del niño refiere que al cumplir el año de edad, empezó a llevar a su hijo a estimulación temprana en *Baby Basics* (servicio particular), el comportamiento del niño era diferente respecto a otros niños.

Cuando Alejandro no tenía aún los tres años, un conocido le recomendó a la madre del menor, que fuera a la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, para que lo valoraran. La madre así lo hizo; sin embargo, luego de esto no volvió a llevarlo a la Facultad.

La mayoría del tiempo, el menor ha recibido atención de forma particular hasta la fecha. Desde los dos años y siete meses hasta la fecha ha recibido terapia de lenguaje, ya que Alejandro no se comunicaba verbalmente, no articulaba consonantes.

A los ocho años de edad, el niño mostraba un nivel de funcionamiento alto, dicho nivel le permitió, asistir a jardín de niños regular, y al mismo tiempo recibía apoyo en el Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) y seguía con atención particular.

El problema más grave con Alejandro, era la articulación y sus niveles de tolerancia; constantemente solía presentar berrinches cuando no se hacía lo que él quería. Los avances de este caso han sido varios y significativos. Tomó clases de natación y ha ganado algunas competencias.

A la edad de 6 años se trabajaron más de cinco programas en la materia de Modificación de conducta (MC) en la UABC, basados en el Apoyo Conductual Positivo (ACP) y la Terapia Re-directiva (TR). Algunos de estos programas fueron:

- a) De articulación.
- b) De respeto de reglas y turnos.
- c) Aprender a bailar.
- d) Aprender a manejar una bicicleta.
- e) Aprender lenguaje de señas, intra-verbales, ecoicas.

Posterior a ello, cuando Alejandro cursaba el tercer grado, se trabajó un programa de apoyo para atender problemas de matemáticas, incluyendo sumas, restas, multiplicaciones y divisiones en situaciones prácticas como una tiendita (varios de los logros con Alejandro fueron presentados en congresos).

En la actualidad Alex tiene 13 años y pasó a segundo grado de secundaria, en un colegio particular, claramente presenta todavía problemas para adaptarse al grupo, con sus compañeros en actividades de equipo o recreativas, en ocasiones recibe bur-las de los compañeros, muestra poca tolerancia a la frustración, sin embargo sigue avanzando y su desempeño académico está dentro del promedio.

Los niños especiales no sólo requieren programas académicos, también es necesario trabajar con ellos programas recreativos y sociales, que ayuden a su adaptación en contextos y con compañeros de su edad. El nivel de funcionamiento de Alejandro, a pesar de su diagnóstico, le ha permitido acceder a muchos aprendizajes; en lo que además ha influido la posibilidad económica de sus padres, quienes no se conformaron con la lista de espera y las negativas de los servicios oficiales o de Gobierno de

EE. A continuación se presenta (ver figura 18) la última evaluación que se le aplicó, cuando se trabajó el programa de matemáticas.

INVENTARIO DE LOGROS PREESCOLARES - EDGAR DOLL.

(Evaluación de Desarrollo por áreas)

Nombre: Alejandro (México)

Sexo: Masculino

Examinador: Ma. Esther Vázquez García

Diagnostico: Autismo

Fecha de Nacimiento: Mayo/2001

Fecha de aplicación: Mayo/2009

Edad Cronológica: 8 8/12 años.

Edad promedio: 6 5/12

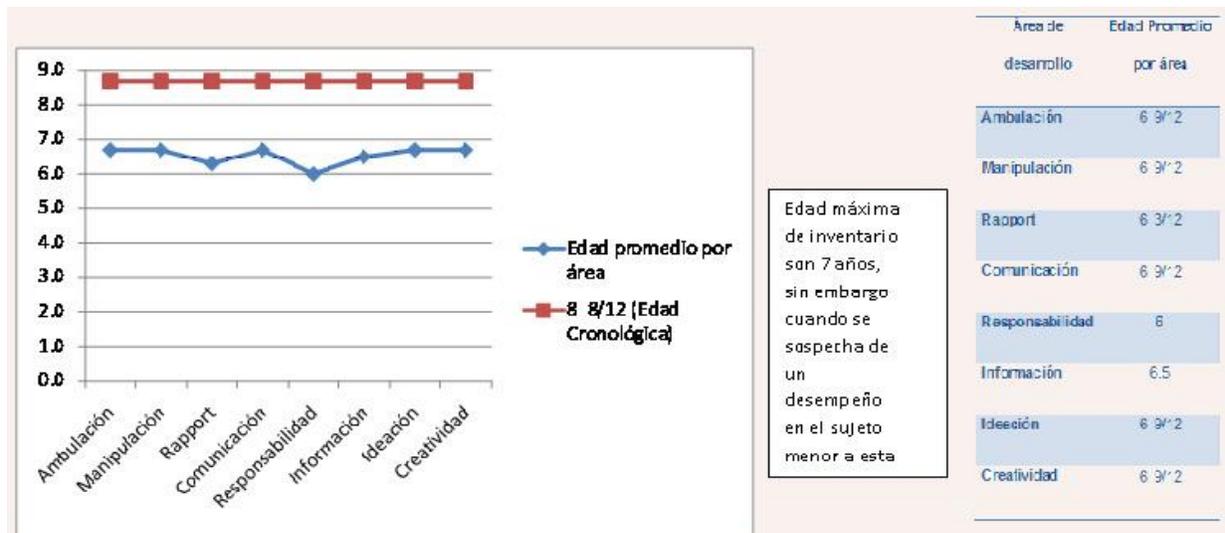


Figura 18. Datos de identificación de Alejandro y la representación gráfica de sus resultados obtenidos en el Inventario de Logros Personales.

En el siguiente capítulo el lector encontrará entrevistas realizadas a las autoridades y padres de México y EUA, sólo los formatos, ya que las entrevistas textuales y completas las encontrara en anexos, concentrados en un CD destinado para su concentración. En el capítulo cuatro se describe la metodología ya de manera operativa del proyecto.

Capítulo IV: Metodología de la Investigación / Análisis de la Información

Abordar la problemática en torno a las regulaciones de los servicios en EE no es una tarea fácil, sobre todo cuando las vivencias que relatan las personas pueden ser tan distintas, algunas de ellas tan accidentadas pero exitosas y otras no tanto.

Se trató de ir más allá que sólo abordar un tema específico, la EE puede resultar de poco interés para muchos lectores, sin embargo con esta lectura quizá el lector se percate de que puede estar ya involucrado en el contexto de EE de alguna forma y no se ha dado cuenta.

Este documento no tiene la intención de evaluar o calificar los servicios de EE, como buenos o malos, no se busca una conclusión respecto a determinar, si los servicios de EE en México, resultan ser mejores o peores que los de EUA; esto ya se mencionó antes.

Se buscó todo el tiempo aproximarse y describir el problema de EE en un sentido más amplio y rescatar las experiencias y discurso de quienes los viven en la cotidianidad. Resultó que esta problemática es una realidad que hoy en día ya rebasa los límites de las dimensiones disciplinares tradicionales y claro límites territoriales o geográficos, por lo menos entre estos dos países, los padres que tiene posibilidades buscan en ambos países la atención para sus hijos.

Se comparten problemáticas y discriminación, pero las medidas que se toman, dicho de otra forma la solución y/o servicios son distintos en cada país. El problema de EE tampoco se presenta sólo en niveles de educación básica, actualmente ya traspasó ese contexto y del nivel básico y se advierten personas que requieren de EE ingresando a las universidades.

En este sentido quedarse con deducciones, con juicios de valor, o asumir posturas reduccionistas, hacer cuantificaciones como usualmente lo hacen las instituciones, para reportar sus resultados estadísticos, tampoco es el propósito de este trabajo.

El contexto de la EE está relacionado con otros campos de estudio, como lo son la política, la economía, la religión, la psicología, la genética, etcétera, se torna una problemática compleja en gran medida, simple y sencillamente, porque es un tema que cuando lo vemos o escuchamos, le percibimos muy lejos, y porque al ubicarlo en la

línea fronteriza entre México y EUA, se piensa en muchas otras variantes o aspectos relacionan por tradición a éstas fronteras (por ejemplo migración, tráfico de drogas, importación o exportación de bienes, etc.).

Se trata de dos países con una historia compartida por momentos, pero también, son dos entidades muy distintas una de la otra a simple vista. Una descripción de las realidades de los servicios de EE en la frontera, resultaría una visión limitada o pobre, si sólo se califica a uno y a otro país como bueno, como mejor o peor en sus servicios de EE.

Este documento advierte que en ambos lados de la frontera, tanto en el Condado de Imperial como en Mexicali, se comparte la necesidad primaria de atención (según el discurso de los padres), en este campo de la salud y educativo de la EE, la atención resulta insuficiente, costosa y tampoco satisface al 100%, las demandas de aquellos sujetos que reciben algún tipo la servicios especiales.

Una razón más para considerar que la EE es una realidad que es imposible describirla de forma lineal, sucede que ya no puede explicarse lo suficiente o por completo, desde el punto de vista de una sola disciplina, como la medicina, la psicología, la política pública, desde la economía o por la educación, la pedagogía, la religión, etcétera;

Es pertinente señalar que para entender a la EE como problemática, se requiere una postura multi-referencial y de tolerancia, es decir, se necesita una óptica con un lente que observe, describa y explique el fenómeno o la dinámica de los servicios de EE, no sólo desde aspectos normativos y estadísticos, no sólo dentro de un discurso político que va acorde a tratados internacionales, y que muchas veces son complemento de posturas fragmentarias, en las cuales se explica o se narra una parte o algunas partes del problema.

Hay que recurrir a recursos metodológicos diferentes y utilizarlos quizá en forma también distinta, que intenten incluir todos las partes del problema, ir más allá de la forma tradicional en la que se habla de EE. Lo anterior es indispensable para poder conocer si la operatividad que relatan los actores (autoridades y padres de familia) desde su experiencia, desde su vivencia y emociones, dentro de ese contexto especial,

es congruente con la realidad normada o regulada, en los documentos de los servicios de EE, en ambos lados de la frontera.

A partir de esa información, buscar discursos integradores que aporten a un mayor conocimiento del problema, y por ende transformen tal discurso en otro, uno que adquiera sentido para los involucrados en la EE y sus familias, y que sobre todo, haga un aporte para que las regulaciones o leyes se construyan acorde a la realidad de los sujetos, misma que pueda reflejarse en una convivencia con tolerancia.

Los Enfoques Cualitativos

El conocimiento no comienza con percepciones u observación o con recopilación de datos o de hechos, sino con problemas. No hay conocimiento sin problemas, pero tampoco hay ningún problema sin conocimiento. Es decir, que éste comienza con la *tensión* entre saber y no saber, entre *conocimiento e ignorancia*: ningún problema sin conocimiento, ningún problema sin ignorancia. Porque todo problema surge del descubrimiento de que algo no está en orden en nuestro presunto saber; o, lógicamente considerado, en el descubrimiento de una contradicción interna entre nuestro *supuesto conocimiento y los hechos*; o expresado quizá más adecuadamente, en el descubrimiento de una posible *contradicción entre un supuesto conocimiento y los supuestos hechos*. (Popper, 1978, p.10)

En una interpretación más coloquial e intentando hacer una analogía o contextualización con la práctica de la EE que en particular es observada en la región, podría expresarse: a partir de la paradoja o aparente contradicción que se observa entre las experiencias rescatadas del trabajo en EE en ambos lados de la frontera (Condado de Imperial–Mexicali), y el supuesto de información o contenido de las regulaciones legales, sobre los lineamientos de los servicios de EE, existe un problema, y entonces: es posible acceder al conocimiento respecto a ¿Cómo se caracterizan estos servicios en la frontera específica de México y EUA?

La vida humana actual se ha ido volviendo cada vez más compleja, ya sea en el ámbito personal y familiar, como en la vertiente colectiva: social, laboral y em-

presarial. De aquí, que los investigadores que quieren estudiarla y comprenderla a fondo, han tenido que ir ideando y construyendo métodos y técnicas capaces de descifrar esa intrincada complejidad. Estas estrategias e instrumentos de investigación se han diversificado en una amplia gama que involucra la ciencia y el arte, en el ámbito, sobre todo, de la Metodología Cualitativa. (Martínez, 2004, p.1)

La realidad sobre lo que acontece en torno a un fenómeno es tan amplia y compleja, pero al mismo tiempo es tan particular e individual, con un sentido específico, local, para quien la vive cada día desde su espacio y fragmento del contexto social y fronterizo, de tal modo que, una aproximación positivista homogénea y generalizadora solo se aproximaría a explicar una de las diferentes lecturas de los actores de EE.

Es necesario entonces el uso de recursos de corte cualitativo, para describir esta realidad de los sujetos, su sentir y vivencia del problema más a fondo, sin ser solamente un dato estadístico que se registre, por ejemplo, atendido, no atendido, tipo de discapacidad, edad, etc.

Metodológicamente los enfoques cuantitativo y cualitativo son utilizados y asociados a campos del conocimiento tradicionalmente definidos, el primero mayormente utilizado en las ciencias exactas, es decir, las ciencias naturales (biología, medicina) ingenierías, etcétera, y los segundos, más para campos como la antropología, sociología, historia, y otros.

La metodología cuantitativa y cualitativa, entre otras diferencias que guardan entre sí, se destaca la intención y profundidad de los estudios que realizan, en ambos casos, a partir de los instrumentos o recursos utilizados para recolectar y analizar su información, se buscan al final generalizar, predecir, alcanzar cierto control y explicación del fenómeno, cuando se trata de un estudio cuantitativo.

Cuando se trata de un estudio cualitativo se busca, una descripción particular que apoya en la comprensión del fenómeno y su individualidad, se profundiza en particularidades.

La forma de presentación de la información recopilada también es una distinción entre los trabajos cuantitativos y cualitativos, ésta puede ser presentada en forma vi-

sual, de manera gráfica calificando o cuantificando datos, o en un documental mostrando escenarios o realidades específicas con fotos, videos, etc.

De acuerdo con Moreno (2004) “Ha sido necesario el vuelco epistemológico de los últimos años que reivindica la subjetividad como forma de conocimiento para que la historia de vida vuelva a ser considerada como de pleno valor científico” (p. 7).

Lo anterior brinda la posibilidad de aproximarse a los escenarios, contextos o sujetos con una mirada distinta sin alejarse de la seriedad de la investigación.

La ciencia puede ocuparse de estos momentos personales y circunstanciales, pero la mayoría de los ‘científicos humanos’ prefieren estudiar grupos de población más que a la unicidad de las vidas individuales. Esta distinción entre métodos cuantitativos y cualitativos es una cuestión de énfasis –ya que la realidad es la mezcla de unos y de otros. En cualquier estudio etnográfico, naturalista, hermenéutico u holístico (por ej., en cualquier estudio cualitativo) la enumeración y el reconocimiento de la diferencia de cantidad ocupa un lugar destacado. Y en cualquier estudio estadístico o experimento controlado (por ej., en cualquier estudio cuantitativo) son importantes el lenguaje natural con que se describen y la interpretación del investigador. (Stake, 1999, pp. 41-42)

Por ejemplo, en la sociedad, sobre todo occidental, cada ser humano recibe al nacer, un nombre, una condición de identificación acorde a su sexo, un estatus dentro o fuera de su familia biológica y un lugar en el contexto social, pero cada uno de estos atributos asignados, *no cobra sentido en él o ella*, sino hasta que no es consciente de ellos, y asume compara consigo mismo y con los otros, con dicho papel.

Estos componentes, roles o elementos que asume a lo largo de su vida, le dan la característica de ser único y al mismo tiempo le hacen semejante a muchos otros, le van dando pertenencia en los grupos sociales de su entorno.

Los individuos de EE son únicos también, pero al mismo tiempo son iguales y diferentes a todos los seres humanos. Dicho de otra forma: Tanto en el conjunto como en la unidad, los sujetos especiales y los regulares reciben atributos que cobran importancia, y destacan cuando es preciso, dentro de la sociedad y no deberían separarse o discriminarse del resto, porque son complementarios en la sociedad.

Los seres humanos, coexisten, pero entonces al clasificarse o calificárseles en cuanto a funciones de adaptación social, por acciones o ejecuciones dentro de la misma, entonces aparecen interpretaciones y distinciones de calidad que dan pie a las exclusiones o marginación de casos especiales.

Algunos autores pueden extenderse en sus definiciones y ofrecer distintas maneras para explicarle al lector las diferencias o semejanzas entre los dos enfoques cuantitativo y cualitativo, algunos otros autores suelen ser breves y puntuales en sus explicaciones, por ejemplo:

Que la distinción fundamental entre investigación cuantitativa e investigación cualitativa estriba en el tipo de conocimiento que se pretende. Aunque parezca extraño, la distinción no está relacionada directamente con la diferencia entre datos cuantitativos y datos cualitativos, sino con una diferencia entre la búsqueda de causas frente a búsqueda de acontecimientos. (Stake, 1999, p. 42)

Puede entenderse entonces que si lo que se busca es una cuantificación de resultados, una generalización, aplicable a grandes cantidades de población o de objetos o condiciones, el estudio encuadra en un marco cuantitativo, pero si lo que se busca es explorar, o bien destacar los significativo de conceptos o apreciaciones que son parte de condiciones específicas de un sujeto, o lo que se busca es destacar casos tan particulares y atípicos, pues se requiere entonces, que dicho caso o individualidad sea enmarcado en un enfoque de corte cualitativo.

Si el objetivo general, pretende dar detalle de las características de los servicios de EE, considerando las regulaciones que han sido dictadas y la operatividad de dichos servicios, es necesario ir más allá, debe irse más lejos que dar cuenta de una población atendida con base a la estadística.

Se hace necesario también atender la normatividad federal, estatal, asentada en documentos oficiales y de divulgación, o difusión. Es pertinente además contactar y escuchar de viva voz, el sentido que cobra el discurso de los actores involucrados, sea que se trate de autoridades, profesores o padres de familia, todos ellos de EE.

En ambos lados de la frontera, debe buscarse acceder a la información más específica, lo parecido o distinto de la información dependerá de las realidades de cada

país, para entender este punto, puede retomarse la información citada en el resto de los objetivos de este proyecto, en el Capítulo I.

Relatando, cómo funcionan u operan los servicios de EE, de acuerdo a la experiencia de los sujetos involucrados dentro de ese contexto, ya sea como autoridades administrativas, profesores o padres de familia. Observando las características y particularidades del servicio de EE en ambos lados de la frontera, a partir del discurso oficial (leyes –regulaciones) y de las historias de los actores involucrados, a fin de entender las dos realidades en la frontera con sus potencialidades y/o limitaciones.

Se advierte la pertinencia de un estudio cualitativo, esto no implica la exclusión de alguna información estadística y contenidos de información de corte cuantitativo. Para que esto quede más claro para todos y se visualice el método y recursos de los que se pretende hacer uso en este trabajo, se presentan a continuación (v. Figura 19) las opciones cualitativas en las que se puede trabajar y posteriormente, se define la opción determinada en este estudio.

Se observan aquí en forma muy breve, las bondades que se destacan en cada una de las opciones metodológicas o enfoques cualitativos, sintetizados en el cuadro anterior por Rodríguez. Cada uno de los métodos enlistados, se sugiere como apropiado de acuerdo a un cuestionamiento de interés y conducen más a un abordaje sobre los *cómo, qué, procesos, experiencias y/o discursos de los fenómenos o hechos entre los seres humanos*, el cuadro sugiere también algunos recursos para utilizarse como fuentes recomendables para recoger la información, además el autor destaca a los representantes que reconocen la utilidad del método y que a su vez han enriquecido el mismo con alguna aportación.

Tipos de cuestiones de investigación	Método	Fuentes	Técnicas/instrumentos de recolección de información	Otras fuentes	Principales referencias
Cuestiones de significado: explicar la esencia de la experiencia de los actores	Fenomenología	Filosofía (fenomenología)	Grabación de conversaciones; escribir anécdotas de experiencias personales	Literatura fenomenológica; Reflexiones filosóficas; poesía, arte.	Hesnusius, 1966; Merleau-Ponty, 1964; Van Manen, 1984, 1990
Cuestiones de descriptivo/interpretativas: valores, ideas prácticas de los grupos culturales	Etnografía	Antropología (cultural)	Entrevistas no estructuradas; observación participante; Notas de campo	Documentos; registros; fotografías; mapas; genealogías; diagramas de redes sociales	Erickson, 1975; Mehan, 1978, 1980; García Jiménez, 1991; Fetterman, 1989; Grant Y Fine, 1992; Hammersley Y Atkinson, 1992; Spradley, 1979; Werner Y Schoepfle, 1987a, 1987b
Cuestiones de proceso: experiencia a lo largo del tiempo o el cambio; puede tener etapas y fases	Teoría fundamentada	Sociología (interaccionismo simbólico)	Entrevistas (registradas en cinta)	Observación participante; memorias; diarios	Gabser, 1976, 1992; Gabser Y Strauss, 1997; Strauss, 1987; Strauss Y Corbin, 1990
Cuestiones centradas en la interacción verbal y el diálogo	Etnometodología; análisis del discurso	Semiótica	Diálogo (registro en audio y video)	Observación; notas de campo	Atkinson, 1992; Benson Y Hughes, 1983; Cicourel Et Al., 1974; Coulon, 1995; Denzin, 1970, 1980; Heritage, 1984; Roger, 1983
Cuestiones de mejora y cambio social	Investigación/acción	Teoría crítica	Miscelánea	Varios	Kemmis, 1986; Elliot, 1991
Cuestiones subjetivas	Biografía	Antropología - social	Entrevista	Documentos, registros, diarios	Goodson, 1985, 1992; Zabalza, 1991

Cuadro 1.-Las raíces de la investigación cualitativa se encuentran las actividades básicas de la vida cotidiana: *vivir/experimentar, preguntar y examinar* (Rodríguez, 1999:59).

Figura 19. Opciones cualitativas susceptibles de trabajo (Rodríguez, 1999, p. 59)

Se presume que, al asumir una de las opciones cualitativas incluidas en el cuadro, será posible describir el perfil de servicios de EE, a partir de la información que se rescate de los sujetos actores (autoridades, padres de familia), involucrados en la EE en la frontera, y de los documentos analizados (leyes, regulaciones, tratados, acuerdos, manuales, etc.), e ir más allá, para atender a cuestionamientos del qué y cómo ocurren tales servicios, en la frontera.

Etnografía

De acuerdo con un propósito descriptivo- interpretativo, que desde el inicio del estudio parecía ser el motivador de este trabajo, se determinó como método de abordaje para la particular cuestión de investigación a la Etnografía. Esta metodología tiene sus raíces o bases teóricas en el campo de la Antropología, los trabajos que fortalecen la propuesta de la etnografía se encuentran entre la década de los años setenta y principios de los noventa.

Algunos de los autores reconocidos como representativos a favor de este método son Erickson, Mehan, Spradley, en los años setenta; Werner, Schoepfle y Fetterman en los años ochenta; y García Jiménez, Grant y, Fine, Hammersley y Atkinson en los años noventa.

Autores como Goetz, J.P. y Le Compte, M. en 1988⁵⁵, se muestran más apasionados al referirse a la etnografía y la describen casi literal, como una aproximación al problema o hecho estudiado, que permite, acceder a una descripción que detalla, que llegue a la profundidad de conocer a un grupo humano.

Este grupo puede asumir una modalidad de estudio macro o micro, dependiendo esto de la magnitud del grupo social en el que se centra el hecho o fenómeno estudiado, tiene el fin de detectar estructuras que no se ven a simple vista. Estructuras que bajo el lente de un estudio cuantitativo no se detectarían. Para ello, se parte de la determinación de los puntos de vista, las ideas y sentir de los sujetos actores, las personas involucradas con la situación, y a partir de ahí, ir revelando poco a poco las relaciones que subyacen a ese grupo humano.

La mayoría de los autores antes mencionados, reconocen que a partir de los 60's en la literatura científica, se reporta el uso de la etnografía no sólo en la Antropología, sino también en otras disciplinas tales como Sociología, Psicología, Lingüística, Medicina y Educación. Esto en gran medida se debe a las formas de asumir el rol del etnógrafo durante la investigación.

De acuerdo con Rodríguez:

Según Hammersley y Atkinson (Hammersley y Atkinson, 1994; Atkinson y Hammersley, 1994) existe gran controversia en torno a cuáles son las características distintivas de la etnografía.

Así, para Spradley (1979) “lo fundamental es el registro del conocimiento cultural”; Gumperz (1981) entiende que “lo básico es la investigación detallada de patrones de interacción social”; y, para Lutz (1981) es “el análisis holístico de las sociedades”. (1999, p. 44)

Walker (citado en Rodríguez, 1999, p. 44), por su parte, define a la Etnografía como “esencialmente descriptiva, otras veces como una forma de registrar narrativas orales”.

En particular son estos últimos aspectos, los que para este estudio se consideran de mayor relevancia, la *descriptiva de fenómenos* y el registro de las *narrativas orales*, con la interpretación de ambos y el apoyo de otras metodologías también de corte cualitativo, es cómo se consideró alcanzar los objetivos del estudio, y por ende, caracterizar los servicios de EE en la frontera de Mexicali y el Condado de Imperial.

La etnografía puede lograr el estudio tanto de unidades sociales en micro y en macro niveles. Rodríguez (1999) comenta:

Estudia los hechos tal como ocurren en el contexto, los procesos históricos y educativos, los cambios socioculturales, las funciones y papeles de los miembros de una determinada comunidad. Se caracteriza por el uso de la observación, sea ésta participante o no. En cualquiera de estas opciones la observación trata de registrar, dentro de lo posible, lo que sucede en el lugar que se está estudiando, haciendo uso de instrumentos para completar la información que se obtiene por la observación. (p. 45)

Otros autores enlistan las características de un estudio etnográfico ideal, para la aproximación de este estudio en el contexto de la frontera sobre EE, además de destacar la condición descriptiva y narrativa de la vida de los actores involucrados en el fenómeno, se retoman las características citadas enseguida, particularmente los incisos a) y c) enunciados a continuación.

Desde una dimensión práctica, Atkinson y Hammersley (1994, 248) conceptualizan la etnografía como una forma de investigación social que se caracteriza por los siguientes rasgos:

- a) Un fuerte énfasis en la exploración de la naturaleza de un fenómeno social concreto, antes que ponerse a comprobar hipótesis sobre el mismo;
- b) Una tendencia a trabajar con datos no estructurados, es decir datos que no han sido codificados hasta el punto de recoger datos a partir de un conjunto cerrado de categorías analíticas;
- c) Se investiga un pequeño número de casos, quizá uno solo, pero en profundidad;
- d) El análisis de datos que implica la interpretación de los significados y funciones de las actuaciones humanas, expresándolo a través de descripciones y explicaciones verbales, adquiriendo el análisis estadístico un plano secundario (Rodríguez, 1999, p.45).

Al margen de que la aproximación metodológica de este trabajo sea la etnografía, al involucrarse con el particular campo de la EE y procurando enfocar la mirada receptiva del observador etnógrafo y no tanto del psicólogo que trabaja con casos de EE, fue inevitable destacar y presentar aquí algunas historias particulares de sujetos involucrados que han vivido, viven y vivirán la EE en distintos tiempos, en uno u otro lado de la frontera, la presentación es en un formato de caso clínico, por tal razón se presenta enseguida información respecto al estudio de caso.

La Observación Participante: Recurso Innegable de la Etnografía

Es claro que la observación es un recurso valioso, delicado e indispensable en todo tipo de investigación, además debe reconocerse que parece potencializarse la importancia de tal recurso en el caso de investigaciones cualitativas.

El peso de la observación en estudios de corte cualitativo parece dar el plus que por tradición se exige a los trabajos que no son cuantitativos y que sean dignos de emparejarse con estudios de corte positivista y sean vistos como trabajos serios, científicos.

La observación participante según señalan Taylor y Bogdan (1992, p.31), es la investigación que precisa la intervención social del investigador y los informantes en el entorno de éstos los últimos.

La observación participante, es vista como el ingrediente principal en la investigación cualitativa.

Se refiere también a “captar la realidad social y cultural de una sociedad o grupo mediante inclusión del investigador en el colectivo objeto del estudio” (Maestre, 2009, p.45).

El mismo autor divide y desglosa varios componentes de la observación participante en la publicación y reimpressiones de su libro; por ejemplo el tipo de temáticas que resultan pertinentes a este tipo de observación. Problemáticas sobre marginación, cárceles, suburbios, sociedades primitivas, aspectos de creencias una comunidad, etc.

La forma en la que se lleva a cabo la observación participante, vista desde fuera, es como un ritual de ataque o cortejo metafóricamente hablando, para al final tener acceso a la información y de fuentes confiables, directamente del campo, comunidad, grupos o sujetos que viven la experiencia o problemática, gracias a que es posible vivir la experiencia con los sujetos, es información de primera mano.

Sin duda el haber trabajado en años anteriores con otros grupos de EE en Mexicali y en el Condado de Imperial, resulta innegable en este caso particular resultó un plus a favor del presente proyecto de investigación, de inmediato surgieron vínculos de información para el investigador, mismos que orientaron la selección de sujetos, autoridades, profesores y madres de familia, señalando dentro del ambiente pero sin decir palabra los casos destacados para ser involucrarlos en el trabajo, así los documentos con información clave.

El ser participante en este caso del fenómeno y la convivencia de los grupos de México y EUA facilitó los accesos y consolidó aliados al proyecto, pero al mismo tiempo implicó un reto profesional: contener al psicólogo o terapeuta cuando trabajaba el observador. Por otra hubo que trabajar con la barrera del idioma, fue con menos frecuencia en el trato directo con las personas, pero en trabajo con los documentos, la mitad o de ellos fueron en Ingles.

Siendo realistas no se puede considerar que se recurriera al 100% a la observación participante en una forma tradicional, debido a que resultó una fortuna que se tuviera toda la facilidad de proximidad con el contexto, autoridades, familias y documentos de EE sin las dificultades de la sospecha, suspicacia y ruptura de la posible dependencia contraída con el observador participante y actores participantes de la EE en ambos lados de la frontera.

La percepción de una línea delgada que divide el rigor, y la ligereza de las observaciones realizadas en este trabajo, obedece al apego y distancia que resultó de mezclar la experiencia y antecedentes de proximidad con los casos de EE, así como al esfuerzo por describir las interacción con los mismos casos, es decir del convivir con ellos.

La observación participante en este trabajo trata de la convivencia y acercamiento de las vidas de los actores de la EE y el psicólogo que se movió en ambos lados de la frontera. Las NOTAS de campo fueron de las sesiones de padres, de las entrevistas y se rescatan de los MEMOS rescatados en el Atlas, ti, en el capítulo de resultados. Los trabajos en este tipo de metodologías cualitativas paren nunca terminar, pero si la información comienza a redundar y favorece la triangulación con otras fuentes, puede ayudar a poner un punto en el camino.

El Estudio de Caso

El método biográfico debe cubrir ciertas características, su origen se atribuye a los autores de *The Polish Peasant*, Thomas y Znaniecki en 1927 (Citado en Rodríguez, 1999, p.57).

Pujadas en 1992 plantea una clasificación de los materiales e información utilizada en el método biográfico a fin de evitar confusiones con el término relato de vida e historia de vida, considerando este último más como el estudio de caso que es más que un relato de vida, ya que implica un reconstrucción más exhaustiva. (Citado en Rodríguez, 1999, p. 58)

Para el campo de la psicología, el estudio de caso⁵⁶ también implica el análisis de un solo sujeto, o un grupo pequeño de sujetos que comparten o presentan una condi-

ción única, peculiar, atípica, o dicho de otra forma una condición estadísticamente poco probable, y por tanto requiere un estudio a profundidad.

El cometido real del estudio de caso es la particularización, no la generalización, se toma un caso particular y se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia del otro si no para ver qué es, qué hace. Se destaca la unicidad, y esto implica el conocimiento de los otros casos de los que el caso en cuestión se diferencia, pero la finalidad primera es la comprensión de este último. (Stake, 1999, p. 20)

En el capítulo tres, se presentan los estudios de caso, seleccionados por la unicidad que les caracteriza y porque revelan la compartida aproximación que han tenido y tienen en el contexto de la EE ya sea en la frontera de Mexicali o en el Condado de Imperial.

Desarrollo de la Investigación

En marzo de 2001, posterior a casi dos años de negociaciones y trámites legales, nace entre Estados Unidos (EUA) y México, en la frontera de los Estados de California (CA) y Baja California (BC), un proyecto encabezado por *La Fundación de Educación*⁵⁷ dirigido, a su vez, por la Maestra *Jannet Swartz* (certificada como un proveedor de servicios para personas con discapacidad) y con la dirección del programa por el Dr. Swartz, y el Centro Regional de San Diego⁵⁸ (SDRC, solicitante de servicios) en la oficina para el Condado de Imperial, en el lado estadounidense y por la codirección de las Maestras Lilia López y Esther Vázquez⁵⁹, en el lado mexicano, ambas docentes de la UABC⁶⁰.

El proyecto tenía varios objetivos, el primero de ellos y por el cual el Centro Regional (CR, las siglas en español del SDRC) contrató el programa, era el de: Implementar un programa de apoyo complementario para las familias de niños con autismo en el Condado de Imperial.

Se trabajaban dos líneas, una dirigida a la atención individual con cada caso, para el desarrollo de sus habilidades de comunicación y socialización, en éste se dedica-

ban 6 horas a la semana en la casa de los padres del menor para aplicar las intervenciones.

La otra línea de trabajo, fue la de atención al grupo de padres en sesiones de dos horas cada semana, revisando con el grupo contenidos sobre el trastorno o condición de los niños y estrategias de intervención específicas para cada caso. López, Swartz y Vázquez ya trabajaban en coordinación en distintos proyectos relacionados a la EE desde 1997, El grupo de trabajo es conocido como *Autism Research Group* (ARG).

Entre los años de 2004 y 2007; López, deja temporalmente el proyecto, y esto condujo a que del lado mexicano Vázquez, asumiera una mayor responsabilidad en el proyecto y en el roll presencial con los padres, y en la supervisión de todos los casos en atención, quiere decir, que hubo que involucrarse más y con ello se conocía cercanamente a cada caso y al mismo tiempo crecía la inquietud sobre detalles del servicio de EE en EUA y en México.

Eran obligadas las comparaciones y contrastes, no sólo de servicios sino de discursos de los padres. En definitiva esto llevó a la ubicación de un escenario y población cautiva para la realización del estudio.

Acceso al campo.

La primera experiencia de trabajo en EUA con niños con autismo y con grupos de padres y hermanos de estos niños se tuvo en 1997-1998, a partir de una invitación para participar en un entrenamiento- internado, en la *California State University*, San Bernardino (CSUSB), particularmente en el *University Center for Developmental Disabilities* (UCDD).

Posterior a la experiencia anterior, el segundo acercamiento de trabajo en EUA; fue un grupo de padres y de niños en atención en el Condado de Imperial en 2001, tenían una fecha asignada para su inicio aquel programa (ARG), pero no había una fecha de terminación del mismo. Era el CR quien de alguna forma, dependiendo del éxito o logros del programa podía plantear la fecha de terminación del programa total o de cada caso en atención, tomando en cuenta siempre la opinión de Swartz, director del ARG.

El acercamiento que se tuvo con los padres en la atención a los casos, fue constante y atendía a los objetivos definidos de ese programa. De igual forma con las autoridades (profesores, directores o coordinadores de escuelas, programas o agencias) relacionadas con servicios de EE se mantuvo una postura profesional, objetiva con la entrega de reportes y observaciones y recomendaciones de atención para los casos.

En el momento de la realización del estudio y ante la solicitud de su participación en el mismo, los actores involucrados en el campo de la EE en EUA reaccionaron con apertura, confianza y naturalidad ante la solicitud de que refirieran su experiencia y participaran como entrevistados contando lo que conocen o no de EE.

Para el caso del lado mexicano, se contaba con siete años de experiencia (1990-1996)⁶¹ trabajando con un grupo de niños y sus padres, primero había participado con ellos como estudiante voluntaria y luego como egresada y estudiando una maestría en EE. En 1996 y hasta febrero de 2003 se suma la experiencia como directora de CANAM⁶², centro en el que se realiza trabajo de 1 a 1 con los niños y también trabajo con grupo de padres.

Dentro del periodo en la dirección de CANAM, se realizó un espacio de casi un año, para tener la experiencia de acercamiento con otro grupo similar que se mencionó ya en el trabajo en EUA, en UCDD.

Consideración de la muestra.

Aun cuando este estudio esté presentándose bajo una aproximación cualitativa, se planteó de manera intencional en este punto el término de *muestra*, no se trató de un muestreo probabilístico, estratificado, o por racimos, no es al azar, ni intencionada, simplemente se trató de una población dentro de uno y otro país.

Las familias tuvieron en común que algún hijo o hija con una condición especial severa, como la del diagnóstico del trastorno de autista⁶³.

Los casos fueron atendidos en los escenarios de EUA o México, de acuerdo al lugar donde vivían o nacieron, pero además hubo esa experiencia común de interacción que compartieron, en distintos periodos de tiempo o años desde 1996 a 2008 con el investigador.

A partir de esas aproximaciones fue posible contactarlos e interactuar con ellos, y entonces con cada antecedente de trabajo, dedicando con algunos de ellos más años y con otros menos, de acuerdo a cada caso particular, se dio lugar a esta experiencia de trabajo, se dio pie a que se les invitara a participar en el proyecto y por ende, a la recapitulación de su historia pasada, presente y expectativas futuras, respecto a su condición especial.

En la consideración de los casos fue prioritario determinar algunos elementos comunes en los sujetos. Al mismo tiempo se debía reconocer el perfil de unicidad entre ellos, implicaría una aproximación mayor con cada uno, para conocerles aún más, para determinar aquellos que serían considerados como unidad de análisis y por tanto serían sujetos de una entrevista más profunda e incluso destacada, como un estudio de caso único.

El acercamiento con la unidad de análisis.

El proceso metodológico aplicado a la investigación se resume a partir del objetivo general que se persigue:

Caracterizar los servicios de educación especial con base a las *regulaciones* y su operatividad, atendiendo la revisión de documentos normativos federales, estatales o de difusión y atendiendo el sentido que éstos adquieren en voz de los actores involucrados, autoridades, profesores y padres, de ambos lados de la frontera

En este apartado quienes fueron identificados como la *unidad de análisis*, o sujetos de estudio, son los actores derivados emulados del escenario de la frontera, mismos que participan bajo distintos roles dentro del ambiente de EE, sujetos actores, padres, autoridades y los documentos legales o fuentes impresas de regulación. Específicamente se describe de la siguiente manera el grupo de EE:

1. Aquellas autoridades educativas que ejercen alguna función de coordinación o supervisión de los servicios en EE y que por tanto se presumen conocen el procedimiento formal u oficial bajo el que deben operar dichos servicios.
2. Los profesores que han participado a cargo de un grupo, aquellos que han trabajado con niños especiales.

3. Los padres de niños especiales, el padre o madre que al percatarse de una condición distinta en el desarrollo de su hijo o hija, iniciaron la tarea de solicitar servicios especiales (trátase de un diagnóstico o de un espacio educativo de atención).

Estos actores como figuras, profesor, autoridad y padre involucrados en EE, se rescataron en ambos lados de la frontera (Condado de Imperial y Mexicali). Debe señalarse, que no fueron ni tenían que ser figuras equivalentes en cuanto a un perfil, un puesto o funciones en EUA y México, esto debido a algunas razones obvias, por ejemplo; la estructura y cargos de las autoridades en ambos países de entrada eran distintas, los sistemas educativos en EUA y México, presentan una iniciación y distribución evidente y distinta del esquema escolar básico.

Por otra parte este no es un estudio comparativo, la intención aquí, es la descripción de las realidades de estos dos países, en cuanto a los servicios de EE y a partir de ella, interpretar y entender la operatividad de dichos servicios en relación a las regulaciones o leyes en cada país.

Cada uno de los actores en ambos países sería entrevistado y la selección de ellos sería determinada atendiendo a algunos criterios como:

- a) La identificación de alguna particularidad del caso agregada a su condición ya de por si especial,
- b) La evidente experiencia adquirida por algunos años inmersos en el contexto especial,
- c) El interés manifestado de manera verbal en algún momento dentro del tiempo de conocerles, por participar y/o compartir su experiencia con otros, y la última condición o criterio, pero también importante, pueden verse la iniciación escolar de ambos países para identificar algunos contrastes, por ejemplo: edades de ingreso al programa escolar (Ver anexos).
- d) La disponibilidad de tiempo por parte de los padres para ser entrevistados, debido a que lo último que se deseaba era representar un pendiente más en la ocupada vida que ya tienen.

Debe recordarse que la unidad de análisis está representada por cada uno de los actores, mismos que adquieren este estatus a partir de su vivencia, su discurso, y sen-

tir en esa realidad dentro de EE. Es decir, cada sujeto-actor involucrado en el servicio de EE, ya sea que se trate de a) sujeto-actor autoridad, b) sujeto-actor madre de familia; o, 3) sujeto-actor profesor, hace o hará evidente en la entrevista, dada su experiencia y vivencia, quedaran plasmadas mediante la información que dejará en la dicha entrevista.

Otra de las unidades de análisis se ubica en los documentos oficiales rescatados en ambos lados de la frontera, se analiza aquello que se encuentre dispuesto o resulte en los lineamientos guía, planteados en la versión impresa o electrónica de los documentos identificados, como una ley o regulación, manuales de operatividad, folletos o libros que dicten los procedimientos y condiciones de los servicios de EE, y que sean reconocidos por el sistema educativo en cada país.

Se manejan categorías a priori que presuponen para cada autor, de acuerdo a su rol de autoridad, profesor o padre de familia y también para el caso de los documentos formula una categoría con una expectativa específica, en ambas casos las categorías, a criterio y narrativa particular del investigador incluyen o implican un cierto discurso, conceptos, tecnicismos y/o condiciones por cumplir. Las categorías están reducidas a cuatro condiciones generales de las mismas que posteriormente se señalan los nombres de cada categoría, con el fin de que sea posible englobar toda la información que se rescate en alguna de las cuatro opciones:

1. Información
2. Procedimientos
3. Consumidores
4. Emocional.

Cada una de las categorías será explicada más adelante. Debe señalarse que estas categorías son independientes del uso de un software para el análisis de documentos cualitativos.

Sujetos-actores.

Tal como se señaló antes al referir las unidades de análisis en este mismo capítulo referente a metodología, se reitera que las palabras sujeto actor(es) son usados como

sinónimos y se refieren a las unidades de análisis, en este caso consideradas en las autoridades, madres de familia, profesores e documentos.

Se entrevistó en EUA a un total de cinco sujetos involucrados en EE: dos autoridades, un profesor y dos madres de familia. Dicho de otro modo: a un actor de sexo femenino con rol de autoridad, un sujeto varón con rol de autoridad, un actor de sexo femenino con el rol de profesora, y dos sujetos con el rol de madre (ver tabla 6).

En México fueron un total de cinco sujetos, también de EE: un sujeto masculino con rol de autoridad, un sujeto femenino con rol de autoridad, un sujeto femenino con rol de profesora y dos sujetos femeninos con el rol de madre. Pero, además, se presentaban casos bajo una aproximación del estudio de caso como se señalaba anteriormente (v. Figura 19 y ver Tabla 5).

Tabla 5. Sujetos entrevistados distinguidos por país, el papel que desempeñan y la institución a la que forman parte (en caso de ser autoridad de EE).

Nombre	Rol	Institución	Observación
Ann Featherstone	Autoridad	San Diego Regional Center (Imperial, CA)	Entrevista en inglés
Juan Cruz	Autoridad	Director de Escuela (EUA)	Entrevista en inglés
Cecilia Fragoso	Profesor	Asesoría campus Calxico, CA Universidad de San Diego	Entrevista en español e inglés
Norma Vélez	Madre de familia	EUA	Entrevista 85% en español. 2 varones con diagnóstico (diagnóstico de autismo).
Elvira Juárez	Madre de familia	EUA	Entrevista en español. 2 varones con diagnóstico (diagnóstico de autismo).
Agustín Santillán B.	Autoridad	Coord. Regional EE, ISEP, México	Entrevista en español.
Graciela Arredondo T.	Autoridad	Asesoría ISEP, México	Entrevista en español.
María Luisa Hernández G.	Madre de familia	México	Entrevista en español.
Lupita Lomas Law	Madre de Familia	México	Entrevista en español. Hija con diagnóstico de autismo.
Bianca Jiménez	Madre de Familia	México	Entrevista en español. Varón con diag.-nóstico de autismo.

Debe aclararse que todos los nombres y participantes de este trabajo de investigación dieron su consentimiento abierto para el manejo de su identidad con estos fi-

nes académicos y de investigación (la aceptación fue verbal y cuentan con un borrador del documento).

Se decidió incorporar la información, como historias de realidades que se conocieron a través de esta experiencia de trabajo, son casos que revelan información respecto a los servicios de EE y su operatividad, pero esta información refiere mucho más que una entrevista, comparte momentos tiempo y espacio de vidas de sufrimiento, esfuerzos y desencanto de estos sujetos y sus familias dentro del contexto de EE.

Se trata de dos casos (v. Tabla 5), uno de EUA y otro de México; la historia y realidad de vida que se pudo conocer de:

- a) Caso 1: Adrián J. (EUA)
- b) Caso 2: Alejandro C. (México)

Estas historias presentan o exploran más a fondo la experiencia que se advierte en las entrevistas referidas anteriormente (ver Tabla 5) debido a lo explícitas que resultaron al exponer la vivencia en relación con la operatividad de los servicios de EE y las regulaciones marcadas por la ley en ambos países.

Los mencionados casos se incluyen en la parte final del capítulo III de este documento.

Tabla 6. *Casos clínicos-educativos..*

Nombre	País	Conocido a la edad de:	Escolaridad al 2009	Observaciones
Adrián J.	EUA	6 años	High School (actual)	Años en los que recibió premios académicos.
Alejandro C.	México	3 años	5to. de Primaria.	

Estrategias y recursos para recabar la información.

En el caso de los sujetos entrevistados, con sus distintos roles se destacó qué entrevista se utilizaría, la diferencia entre las entrevistas era mínima se esperaba que las autoridades dieran respuestas más amplias.

Cada uno de los entrevistados fue contactado de manera individual, invitado a participar en el estudio de manera personal y se concretó en una cita.

De manera anticipada, en la invitación para participar en la entrevista, se aclaró que el audio de la misma sería grabado, que la información se utilizaría con fines

académicos, de investigación y que podría incluso ser publicada de manera completa o parcial, cada entrevistado estuvo de acuerdo.

Los casos que fueron invitados a participar cuando se trató de los roles de padres, fueron aquellos que tenían más tiempo involucrados en educación especial, con la premisa de que por esa razón podían ser testigos de alguna evolución o cambio en los servicios de EE en esos años.

En el caso de las autoridades, fueron los sujetos que en ese momento fungían con tal función y que además a algunos de ellos se les había conocido en otro momento y otro contexto.

La aproximación a estos sujetos para recabar información y lograr un acercamiento con los mismos, todos tanto de México como de EUA, aceptaron participar con apertura, como si las experiencias previas de interacción con los espacios pasados en los que se trabajó hubieran favorecido la fluidez del proyecto (CIAEC⁶⁴, Jardín Interior⁶⁵, CANAM⁶⁶, UCDD⁶⁷ y ARG⁶⁸), es decir los grupos de trabajo con niños y padres de familia que recibían EE, parecían apoyar el nuevo proyecto de trabajo.

La entrevista de profundidad.

Según Rodríguez (1999):

La entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información a otra de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone, pues, la existencia al menos de dos personas y la posibilidad de interacción verbal. (p. 166)

Cuando existe un interés respecto a una temática particular, no basta con el hecho de obtener respuestas o información de una fuente confiable, hay casos en los que tiene especial valor, el hecho de que sea el entrevistado (involucrado directamente en alguna situación), quien dé, de propia voz o comparta la experiencia con el entrevistador, y que además comparta alguna emoción o sentimiento, mismo que es evocado de dicha emoción, recuerdo o vivencia.

Cuando los temas a tratar en una entrevista resultan de alguna forma difícil, en gran parte se debe a que los contenidos de información, involucran condiciones signifi-

cativamente emotivas, pueden ser por ejemplo: sobre-vivientes de desastres naturales, vivencia de algún duelo, alguna condecoración o reconocimiento, etc.

Tal es el caso de abordar la EE o discapacidad en una familia. En este sentido, para aproximarse a los actores de ese contexto, es preferible hacer uso de la entrevista a profundidad o una combinación de una entrevista semi- estructurada, es decir, contar con una guía o base de preguntas, y permitir, lograr que el entrevistado comparta aquello que queremos saber de su marco de realidad. Pero por otro lado dejar también que el entrevistado refiera o comparta lo que él quiera, sobre el tema particular de interés.

En la entrevista a profundidad el entrevistador, desea obtener información sobre determinado problema y a partir de él establecer una lista de temas, en relación con los que se focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinado factor, etc., pero sin sujetarse a una estructura de antemano. En este sentido, puede decirse que: quienes preparan las entrevistas focalizadas no desean contrastar una teoría, un modelo o algunos supuestos menos fundados, y desea profundizar en ellas hasta hallar explicaciones convincentes. Puede, incluso, que en ocasiones sólo deseen conocer cómo los otros –los participantes en la situación o contexto analizado- ven el problema”. (Rodríguez, 1999, p. 168)

Los contrastes e información cualitativa que no se muestran en las estadísticas, están en las personas y sus acciones, por esa razón se decide mostrar aquí las entrevistas a padres de familias con un integrante atípico, son historias de cada lado de la frontera, en ellas se refiere trabajo, esfuerzo y búsqueda de servicios, atención para sus hijos en dos realidades distintas, en las dos fronteras.

Cada entrevista requería atención especial y una postura receptiva y sensible en el investigador, se tuvo esta consideración dado que se abordarían y evocarían de nuevo información, y emociones que evidentemente resultan difíciles para los padres de familia, en ese sentido para evitar perder información verbal y atender a la información no verbal, sin dejar de dar acompañamiento al entrevistado, en caso que removieran emociones pasadas, la medida tomada fue, la grabación del audio de cada entrevista con la autorización del entrevistado(a). De esta forma se pretendía evitar ser de-

masiado invasivo video-grabando imagen, pero al mismo tiempo se buscaba rescatar toda verbalización o silencios de los padres durante las entrevistas.

La información recabada, sería sometida después a un *software* que se explica más adelante en este mismo capítulo.

Documentos Incorporados al Estudio como Documentos Oficiales

La información respecto a documentos, leyes, libros, manuales, guías y datos estadísticos para revisar en el estudio, no resulta de ningún modo equivalente en uno y otro lado de la frontera, por el contrario se intentó rescatar tantos documentos como fue posible, de fácil o difícil acceso en ambos países.

Justo porque representan la información que prevalece en uno y otro contexto, el lector podrá rescatar intentos de información que podría ser equiparable o semejante en el Condado del Valle Imperial y Mexicali, sin embargo se reitera que no son equivalentes.

La población reportada en California, EUA en el 2000 era de 33,871,648 personas; pero, en el Condado de Imperial fueron 142,361 habitantes; para el estado de Baja California en México fue de 2,487,367; y, para Mexicali, fue de 764,602 habitantes, la información se rescata de cada país en sus respectivos CENSOS de 2000⁶⁹.

Organización de la información: El análisis.

Como se señaló en el inicio del documento, la organización de la información en general fue presentada en capítulos. La información que se analizó, estaba conformada primero por los documentos a los que se logró tener acceso en ambos países, y que por lógica tenían una relación con la EE.

Documentos llamados oficiales o formales como: algún artículo o artículos de la constitución política de ambos países, rescatando textual el párrafo o párrafos de dichos artículos, documentos como manuales o guías respaldados por alguna institución de gobierno estatal o federal, de derechos, de servicios y/o de procedimientos de atención a la discapacidad o EE en ambas fronteras, y aplicables claro a la ciudad respectiva, serían utilizados parcial o de forma completa.

En el rubro de documento se incluían tratados internacionales, reformas de artículo o enmiendas de ley y por supuesto bibliografía especializada para profesionales con un propósito de actualización. El otro tipo de documentación analizada, fueron las respuestas de entrevistas a todos los actores involucrados, autoridades, profesores y padres de familia.

En un orden distinto estuvieron las notas de las sesiones de padres y algunos de sus testimonios.

Por último en relación a documentos se tuvo acceso a expedientes de casos en atención, es decir, al historial individual de los sujetos, de ellos se seleccionaron los estudios de caso del Capítulo III.

Se contó con videos de entrenamiento o atención de los casos, éstos respecto a distintos momentos históricos de la vida de los sujetos y de distintos repertorios y habilidades.

Categorías.

Las categorías se formularon a priori bajo las siguientes premisas, ya de alguna forma fueron planteadas en el inicio del presente capítulo, y son congruentes con un objetivo, para caracterizar un perfil del servicio, será necesario contar con recursos escritos, que hagan las veces de formato o documento(s) oficiales de dicho servicio, en su forma de leyes, regulaciones, manuales, guías, libros.

Se presume que tales recursos escritos deben ser conocidos en forma amplia, o por lo menos tener cierto dominio de ellos, ya de deben ser usados por las personas-sujetos que fungen como autoridades, responsables de dichos servicios en sus distintos niveles e instituciones educativas, y a las que los actores, usuarios o consumidores de dichos servicios, les consultarán respecto a toda aquella información que deben conocer, de las formas, procedimientos y tiempos, para hacer uso de los servicios para sus hijos, sus derechos, obligaciones y demás beneficios y/o en su defecto, conocer donde pueden acceder a tal información de operatividad.

La consecuencia lógica de contar con una ley, regulación, lineamiento guía, es justo que ésta tenga una operatividad, que se aplique congruente en cada uno de los puntos acotados en dicho documento y que se aplique, atendiendo tales observacio-

nes, de no ocurrir así, entonces proceder tal como indica la regulación o la ley para sancionar.

Si se tiene la regulación y no se respeta, entonces no sólo se está faltando a la ley, además entorpece la atención de un sujeto, o se cae en omisiones que de igual modo, pueden perjudicar la condición de vida de un caso de EE.

Bajo esta consigna o supuesto se englobaron o exploraron las siguientes categorías.

Se concentraron tres condiciones generales para recuperarlas, considerando los documentos, entrevistas de autoridades y de padres, y agruparlas de acuerdo a su contenido en categorías:

1. Información: La información como categoría busca y explora en el discurso o voz de los actores, ya sea que se trate de autoridad, padres o madres de familia, que se evoque, que se parafrasee o que se enuncie, que se aluda en forma parcial o completa a las regulaciones o documentos oficiales (de lo contrario implicaría lo opuesto la desinformación).
2. Operatividad o pasos: La operatividad como categoría se refiere en específico al hecho de que los actores ya sea que se trate de autoridad, padres o madres de familia, aludan o señalen de forma completa o parcial el procedimiento o ruta de operatividad que se indica o que se advirtió en los documentos oficiales (de lo contrario implica que no opera o se conduce de acuerdo a la guía o regulación).
3. Perfil de actitud, comportamiento o emocional: se refiere a cualquier patrón de comportamiento repetitivo o reiterativo que pudieran compartir los entrevistados, incluidas gestos conductas silencios y discursos, ya sea que se trate de autoridad, padres o madres de familia (de lo contrario no se identifica un perfil de particularidades que caracterice a la población de actores en ambos lados de la frontera).

Categorías y definiciones.

Las preguntas de investigación buscan obtener respuestas con las categorías y el discurso de los padres además de la triangulación con los documentos oficiales.

1. ¿Cómo se caracterizan los servicios de EE en la frontera EUA-México a partir de la relación entre su legislación y operatividad de acuerdo a los actores involucrados en dichos servicios?
2. ¿Cómo dice la ley o regulación en sus documentos normativos federales, estatales o locales que deben ser los servicios de EE en EUA y México? Teniendo muy claro que son las leyes, regulaciones y documentos en general “locales” los que se rigen en cada ciudad pero teniendo en cuenta que todos ellos parten de una ley General y luego se adapta al estado, ciudad e instituciones.
3. ¿Cómo operan estos servicios con base a los actores de la EE?
4. ¿Cuál es la difusión de estos documentos?, ¿qué significa, cómo se dan a conocer?, ¿cómo se accede a ellos?
5. ¿Cuál es el conocimiento y/o la apreciación de los actores involucrados en EE (autoridades, profesores y padres de familia) en ambos lados de la frontera respecto a los documentos y a los propios servicios?
6. ¿Cómo es la experiencia de vida al recibir servicios de EE en ambos lados de la frontera (casos reales)?

Se presenta a continuación información agrupada para su análisis en el Atlas-ti. La información concentra categorías y su definición (v. Tabla 6); operatividad o pasos para el servicio (v. Tabla 7); e información referente al aspecto emocional (v. Tabla 8).

Tabla 7. *Categorías y definiciones: Información.*

Categorías	Sujetos EUA (Padres o madres de familia)	Sujetos de México (Padres o madres de familia)	Sujetos autoridades EUA	Sujetos autoridades México	Documentos México	Documentos EUA
	Informadas, usan o refieren terminología técnica-metodologías / intervenciones. Discurso que refiere frases como: "Debe ser, se debe seguir", incluso en el discurso de las respuestas se usa la palabra "ley".	*Discurso altruista o de buena voluntad. *Refieren la bondad de las personas con las que se toparon o que se les dio apoyo y espacio en un centro La ley es obligación/opción/no hay	*Congruencia en la mención de los documentos oficiales ley Lanterman e IDEA.	*Pues las autoridades con distintos discursos reconocen el coordinador regional, la asesora y la ex directora y profesora de grupo que a las escuelas no se les obliga.	*La relación entre documentación legal y otros documentos oficiales es de ambigüedad o contradicciones.	Congruencia y complementariedad en las leyes o artículos.
1.DOCUMENTOS OFICIALES LA LEY O REGULACIÓN/ INFORMACIÓN / CONOCIMIENTOS	"Sé que por ley tengo derecho y mi hijo también", o "sé que puedo pedir". Respaldo legal para Consumo de servicios.	*Desconocimiento de la existencia del OGFSEE. Aunque existe desde 2005 y los hijos de algunos padres ya no estaban en escuelas de EE.	*Congruencia en edades de inicio para solicitar los servicios (escuela y centro regional).	--	--	La incongruencia está en la ubicación de los servicios de EE.
	"Pues por ley se dice". (Esta es una oración común).	*Lo que se advierte en las madres entrevistadas es que manejan más términos de terapias o enfoques de intervención y tecnicismos pero hay desconocimiento de aspectos legales o guías.	*Es reiterativa y común la postura de las autoridades de EUA en EE del Valle imperial, citan y señalan la IDEA, La ley o acta Lanterman, simplemente refieren la Ley.	--	--	La información es ambigua en cuanto a la sanción y figura de autoridad a la cual se puede sancionar.
	Existe difusión accesibilidad de la información: en internet en el SRC, el libro o ley Lanterman.	--	*Enunciados como "de acuerdo a la ley" o "por ley se debe dar" son comunes en las autoridades. Estas palabras las usó el director de la escuela y la coordinadora del SDRC	--	--	Los documentos de EUA IDEA, ley Lanterman, los IEP, la guía del SDRC son congruentes en pasos y se mencionan unos a otros como referencia
	Usan términos como IEP, IDEA, LANTERMAN, SRC, RESPIT consultan la escuela y al SRC para criterios de elegibilidad o saber si pueden aplicar para obtener servicios que saben o se les informó que pueden ser para ellos.	--	--	--	--	--

Tabla 8. Categorías y definiciones: Operatividad o pasos

Categorías	Sujetos EUA (Padres o madres de familia)	Sujetos de México (Padres o madres de fami- lia)	Sujetos autorida- des EUA	Sujetos autori- dades México	Documentos México	Documentos EUA
2.OPERATIVIDAD / PROCEDIMIENTOS DESCRITOS, PASOS	Los padres por ley participamos en las juntas de los IEP de nuestros hijos.	*Los padres dicen que NO hay trabajo con padres. *Se depende de la autoridad para hacer el trabajo, para modificar programas, no se apega a lo que se requiere debido a ciertas políticas.	*Debe trabajarse con los padres por ley y además es muy importante la continuidad del trabajo en casa.	Las autoridades dicen si hay trabajo con padres y con los especialistas	*El Manual de OGFSEE muestra un diagrama de flujo ordenado que se debe seguir para que se brinden los servicios de EE. Estos pasos no están señalados en ninguno de los otros documentos o regulaciones consultados, además tampoco es congruente en un 100% con el procedimiento de las autoridades como fueron el coordinador regional, el asesor y la ex directora, ni con el señalamiento de los padres.	--
	--	No hay quien oriente, no hay servicios, si te atienden es alguien de buena voluntad, no se comprometen con su trabajo, no les importa.	Trabajo solo se da entre los especialistas casi no se convoca a los padres, es que no asisten.	--	*El niño no necesariamente se va a canalizar a EE si al nacer se identifica una atipicidad distinta al procedimiento.	--
	--	Atiende al procedimiento u operatividad de quien es la autoridad en ese momento, se depende de esa persona no les interesa lo de la ley.	Congruencia en procedimientos citados por las autoridades escolares y el SRC.	--	*Los documentos no son claros, remiten a otros documentos donde tampoco hay claridad.	--
	--	No hay accesibilidad de la información oficial de procedimientos ni orientación legal, eso no existe en México.	Congruencia en la mención de los IEP y edades.	--	*No se muestra una figura de autoridad sobre la cual pueda depositarse la responsabilidad y al mismo tiempo solicitarle cuentas.	--
	--	Lo que se advierte en las madres entrevistadas es que manejan más términos de terapias o enfoques de intervención y tecnicismos que aspectos legales o guías de procedimiento para obtener servicios (aplica aquí como desconocimiento de la operatividad).	Congruencia en el apoyo legal que informan y que el padre puede consultar en la IDEA, la ley Lanterman y con otros padres de familia.	--	*No se describe ni se cita ningún tipo de sanción. OGFSEE, ART. 39 Ley Gral. De Educación. ART. 41 Ley de Educación En el Edo de B.C. Programa de Fortalecimiento a la EE e Integración Educativa en Mexicali, Ley para las Personas con Discapacidad.	--

Tabla 9. *Categorías y definiciones: Aspecto emocional.*

Categorías	Sujetos EUA (Padres o madres de familia)	Sujetos de México (Padres o madres de familia)	Sujetos autoridades EUA	Sujetos autoridades México	Documentos México	Documentos EUA
<p>3. ASPECTO EMOCIONAL / VULNERABILIDAD CARACTERÍSTICAS REFERIDAS POR LOS ACTORES AL HABLAR SOBRE SERVICIO DE EE.</p> <p>Si las características son a consideración del padre o madre entra en conducta emocional, si la descripción del profesional se hace refiriendo algún documento o regulación oficial entra en la Categoría 1 de informados y si es relatado como vivencia se registrará en caso de que aplique la información en operatividad de los servicios.</p>	Los padres no reflejan una relación de subordinación respecto a los profesores o autoridades o servicios de EE.	Refieren o reflejan un desencanto o apatía, dicen no hay apoyo para EE.	--	*El discurso de la búsqueda del bienestar y calidad de vida de las autoridades no es congruente con sus acciones.	Los documentos hablan de bienestar y calidad de vida	--
	Reflejan igualdad y un nivel de autoridad como consumidor exigente de un servicio de calidad y al cual tienen derecho.	Se menciona la frase de que hace falta buena voluntad o bien de dice que se actúa con buena voluntad (particularmente una de las madres de familia refiere mucha incomodidad y desencanto como una fatiga emocional de buscar tanto y no encontrar nada y peor que la gente no sabe nada.	--	Algo que se observó es que las autoridades se muestran impotentes frente a lo que deben hacer y lo que pueden hacer por los casos.	--	--
	--	Los padres coinciden que hablar del futuro de un hijo en este caso es más difícil. Las madres entrevistadas mencionaron o no a Dios reflejaron lágrimas en sus ojos.	--	Literalmente el coordinador regional expresa esta impotencia ante el sistema y políticas.	--	--
	--	Los padres reflejan una actitud o postura de subordinación respecto a los profesores o autoridades o servicios de EE.	--	En otros como en el caso de la asesora y la ex directora hacen labores titánicas que muchas veces los padres califican más de "buena voluntad".	--	--
	--	Parecen temerosos de lo que pueda hacer el profesor o la autoridad, no se ven en igual un nivel que la autoridad de EE ni se ven como un consumidor exigente de un servicio de EE de calidad al cual tienen derecho.	--	--	--	--

Considerando la idea o el supuesto de que es posible acceder al conocimiento, sobre la caracterización los servicios de EE en la frontera específica de México en Mexicali y EUA, Ca. En el Condado de Imperial, se piensa que a partir de contar con la información contenida en las regulaciones, y documentos oficiales respecto a los procedimientos sobre los servicios de EE en cada país, y a partir también de la experiencia de operatividad, que expongan los actores involucrados en tales servicios; entonces la congruencia o contradicción que resulte entre sus discursos de la ley y de los actores, podría, por un lado ayudar a comprender las formas de conducirse de los actores del contexto de EE en la frontera y por el otro, representaría una opción de aproximación en futuras acciones ya que daría un acercamiento respuesta también a la pregunta del inicio del documento, respecto a la caracterización de estos servicios especiales en la línea divisoria de México y EUA.

Asociación de categorías, preguntas y objetivos para su análisis.

Recordemos las categorías señaladas en la sección anterior:

1. Información.
2. Operatividad o pasos.
3. Perfil de actitud, comportamiento o emocional

Se presentan, ahora, los objetivos; y además, su relación con las categorías mencionadas (v. Tabla 10):

1. Identificar las características de los servicios de EE a partir de los elementos que los actores autoridades y padres de familia refieren en su discurso y estado emocional.
2. Reconocer si se advierte conocimiento en los actores respecto a las regulaciones y a la operatividad de servicios en EE.
3. Determinar las particularidades del servicio de EE que puedan caracterizar ambos lados de la frontera.

Hallazgos muy generales que aluden hasta el momento y sólo a partir al concentrado de la información en los cuadros, resultan por ejemplo para el caso de Mexicali-B.C.- México, que las figuras de autoridad responden pero no refieren información textual o con apego a un ley, las madres de familia se describen a sí mismas como vulne-

rables, y en ningunos de los caso se advierte una constante en la operatividad que describen sobre los servicio en comparación con la postura oficial, es decir con los documentos.

Para el caso de E.U.A. parecen coincidir en que el acceso a la información es más fácil, citan o refieren ambos actores autoridades y padres a la Ley y un respaldo. Por otra parte se advierten ambos autoridades y madres de familia menos vulnerables o es aventurado decirlo pero parecen menos emocionales (lloraron menos en la entrevista que las madres mexicanas).

Tabla 10. Asociación de categorías, preguntas y objetivos. Las preguntas en mayúsculas serán analizadas en el programa Atlas-ti (Capítulo V).

Preguntas a padres / autoridades	Objetivo	Categoría
¿Qué es el ISEP / SDRC? What does SDRC means? Is it private or public?	2	1
¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN? COULD YOU DESCRIBE THE STEPS OR PROCEDURES THAT PARENTS SHOULD FOLLOW IN ORDER TO SEEK ATTENTION FOR THEIR CHILDREN?	---	2
¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN? ARE THERE ANY LAWS OR REGULATIONS THAT SERVE AS ORIENTATION FOR PARENTS WHEN THEY'RE SEEKING ATTENTION FOR THEIR CHILDREN?	2	1, 3
¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA? WHAT DOES THE INITIALS "IDEA" MEAN?	---	1
¿Podría decirme que es un IEP/ revisión caso por el equipo? What is an IEP?	2	1, 2
¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LAS DECISIONES DEL IEP DE UN NIÑO? WHO PARTICIPATES IN THE DECISIONS REGARDING YOUR CHILD'S IEP?	---	1, 2, 3
¿Qué es el PBS/ACP? What is the PBS?	2	1
¿QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO O PROGRAMAS SE OFRECEN A LOS PADRES PARA ATENCIÓN A SUS HIJOS? WHAT OTHER ALTERNATIVES OR TREATMENT PROGRAMS DO EXIST FOR PAR-ENTS THAT ARE SEEKING ATTENTION FOR THEIR CHILDREN?	3	2
¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)? DO YOU KNOW IF THERE ARE SUPPORT GROUPS FOR PARENTS THAT HAVE CHILDREN THAT REQUEST SPECIAL ATTENTION? (NOT ONLY FOR AUTISM)	2	1, 3
¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?	---	3

WHAT DO YOU THINK ABOUT YOUR CHILD'S FUTURE?

¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?	---	2, 3
COULD YOU SHARE YOUR THOUGHTS ON EDUCATIONAL INTEGRATION AND INCLUSION?	---	---
DO YOU HAVE AN IDEA ABOUT THE PROCEDURES OR HOW DOES THE SPECIAL EDUCATION SERVICES OPERATES IN WORK IN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO?	---	---

Tanto el formato utilizado para entrevista con madres de familia y con autoridades se encuentra en este documento en el apartado de Anexos (v. Anexo A y Anexo B, respectivamente y seguido a cada uno se presentan también las entrevistas recuperadas de la voz de cada uno de los actores de forma textual, además de un CD con el análisis completo del Atas-ti).

En este capítulo IV de metodología y análisis de la información o resultados, el lector encontrará sólo los formatos con las respuestas de las autoridades, profesores y madres de familia, a fin de relacionarlos con objetivos y categorías, pero recordamos al lector que las entrevistas completas se encuentran en anexos.

Procedimiento Metodológico: El Esquema a Seguir

Se busca seguir el esquema metodológico presentado (v. Figura 20), considerando que será útil para alcanzar los objetivos y el supuesto que describe la realidad de la frontera, y ayuda a comprender la operatividad de los servicios de EE con base en las regulaciones o leyes existentes en el lado de México y EUA.

Para ello es necesario recordar los objetivos, la pregunta y premisa o supuesto planteados en el Capítulo I.

Objetivos:

1. Identificar las características de los servicios de EE a partir de los elementos que los actores Autoridades y Padres de familia refieren en su discurso y estado emocional.
2. Reconocer si se advierte conocimiento en los actores respecto a las regulaciones y la operatividad de servicios en EE.

- Determinar las particularidades del servicio de EE que puedan caracterizar ambos lados de la frontera.

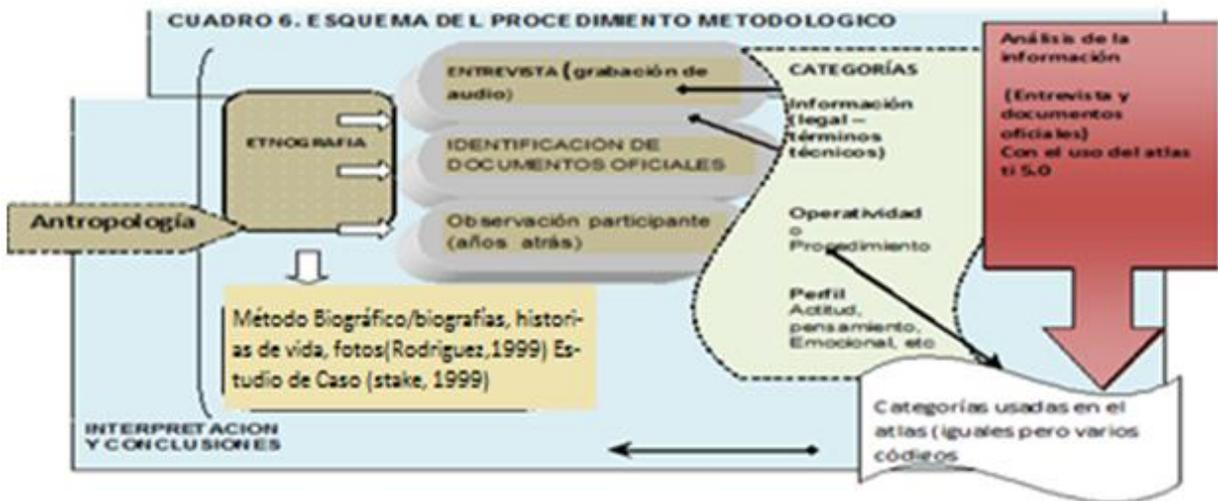


Figura 20. Esquema del procedimiento metodológico.

Integrándose estos objetivos en una pregunta general que busca comprender la dinámica particular del grupo especial del Condado de Imperial y Mexicali: ¿Cómo se caracterizan los servicios de EE en la frontera EUA-México a partir de la relación entre su legislación y operatividad de acuerdo a los actores involucrados en dichos servicios? ¿Qué describen sus experiencias?

Hay mucha información detrás de cada rutina de interacción del día a día, pese a que se sabe esto, se hacen supuestos de explicación sobre todo aquello que ocurre en el entorno. En este caso, el supuesto es que: en el contexto de realidad de EUA, los padres son usuarios de leyes y servicios para obtener programas para la atención sus hijos debido a que hay muchos apoyos y la ley los respalda porque el sistema de EUA es como un padre sobre-protector.

En el caso de México, la premisa se infiere a que no existen leyes suficientes y además, las que existen, no se conocen y por otra parte, los profesores están más involucrados en otras dinámicas que no son las del aula, como por ejemplo huelgas y becas (los exámenes o evaluaciones que realizan para obtener beneficios).

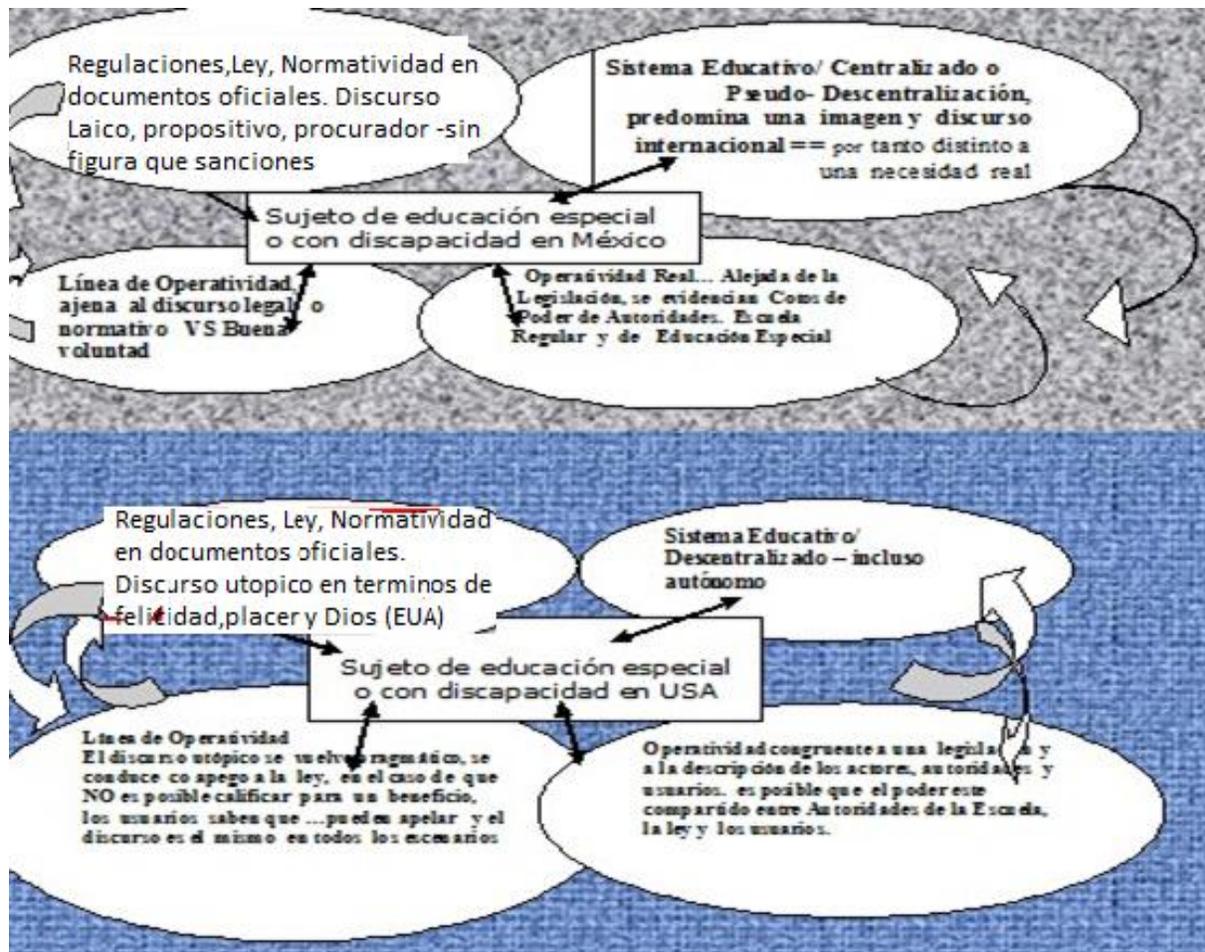


Figura 21. Diagrama de operatividad. El esquema superior corresponde a EUA y el inferior a México.

Si tuviéramos que poner esto en un esquema grafico o diagrama de operatividad, bajo una particular perspectiva sería de la siguiente manera (v. Figura 21).

Se presentan ahora ¿cómo se seleccionó a los entrevistados? a cada una de las autoridades y padres de México y EUA, para finalmente presentar, dos historias de casos, en formato clínico educativo de EE, uno de EUA y otro de México (para ejemplificar la forma de trabajo y acercamiento con los casos), mismos que hasta hoy han sido historias exitosas, pero que no iniciaron así.

Entrevistas, el Formato y los Actores de la EE en EUA: ¿Cómo y Por Qué Fueron Seleccionados?

Con las unidades de análisis, o bien, con los actores entrevistados tanto para EUA y para México se utilizó el mismo formato de entrevista, en el caso de las autoridades las

variaciones o diferencia entre los formatos de uno y otro país, consistieron en adecuar por ejemplo, en lugar de hablar de San Diego Regional Center de Imperial, EUA, y en el caso de Mexicali, México, fue el Instituto de Educación Pública ISEP y la distinción casi obligada porque no fue necesaria para todos los actores autoridades fue que el formato estaba en inglés (v. Anexo C).

Entrevistas aplicadas en EUA.

Para el caso de los actores quienes fueron las madres de familia en Imperial California, se utilizó un formato de entrevista similar, no idéntico debido al idioma y al nombre de las instituciones de cada país, lo mismo en el caso de las autoridades, tal como se observa más adelante, la variante en este caso fue que para las autoridades se hablaba o se cuestiona sobre “casos” y en el formato con las madres de familia las preguntas referían a su hijo(a) o bien su niño(a), además en uno de los casos tuvo que hacerse en inglés.

La selección de las madres resultó de una consideración de las madres que participaban en el ARG y además de observar las que se ofrecieron como voluntarias una vez que se observó coincidencia entre los que se perfilaban como casos más excepcionales y las que se ofrecieron como voluntarias.

Entrevistas en EUA: Sra. Vélez.

Madre soltera con dos hijos que recibieron por parte del SDRC, el diagnóstico de autismo.

Los dos hijos fueron atendidos por el programa del ARG, ambos al cabo de casi ocho años de trabajo, mostraron cambios significativos, según refirió la madre (Sra. Vélez, EUA).

En el caso de la Sra. Vélez, se le invitó a participar dado que sus hijos antes de entrar al programa, nunca habían recibido ningún tipo de apoyo y además, porque tenía cuatro hijos en total y los dos mayores requerían también atención en otra dirección.

Le dijeron a la Sra. Vélez, que uno de sus hijos era de bajo nivel, y el otro de alto nivel de funcionamiento. Además la Sra. estaba divorciada y no recibía apoyo por parte de su familia ni del padre de los niños.

Entrevistas en EUA: Sra. Oviedo.

Madre divorciada con dos hijos con autismo (Sra. Oviedo EUA). La Sra. Oviedo estaba casada, pero vivía sola con su hijo con diagnóstico de autismo, en El Centro, California. Su esposo vivía en Mexicali (no podía cruzar a EUA), se veían cada fin de semana y en periodos de vacaciones, Adrián asimiló esa rutina de interacción por casi 12 años.

La Sra. Oviedo tuvo otro hijo y también fue diagnosticado en el SDRC, con un Trastorno Generalizado del Desarrollo, en este caso fue el Trastorno No Especificado. Recibió el diagnóstico cuando el niño cumplió tres años.

Se divorció de su esposo y él, ya podía vivir de manera legal en EUA, se hace referencia a esta información porque repercute en una dinámica familiar, una rutina de interacción con los hijos, y por ende, con la necesidad de apoyos y servicios especiales.

No se analiza la incidencia de autismo en hermanos, ni se trabaja tampoco en relación a casos de padres de niños especiales que están divorciados.

La Sra. Oviedo, participó en el programa de ARG por poco más de 8 años.

Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades.

Para el caso específico de la selección de las autoridades, se observó a quienes estaban en los puestos involucrados en EE. A cada uno de ellos se tuvo oportunidad de conocerles en distintos momentos dentro de la experiencia de trabajo de casi 9 años en Imperial California. Debe aclararse que con ninguno de ellos existió una relación cercana o cotidiana como profesionales, fue más bien interacciones periódicas, con algunos casos, cada 4 meses y con otros anuales.

Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades: Directora Featherstone.

En el caso de la Sra. Featherstone fue y es la Directora del San Diego Regional Center, en el Condado de Imperial California.

La Sra. Featherstone fue la autoridad inmediata que durante casi nueve años supervisaba y canalizaba los casos para el programa de ARG. No habla español pero, mostró interés y disposición para participar en el proyecto.

Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades: Director Cruz.

En el caso del Sr. Cruz fue seleccionado porque se observó en su historial laboral, una serie de ascensos lógicamente en el campo de la educación regular y especial en EUA. El Sr. Cruz es padre de un niño con necesidades de EE, así lo conocimos en el ARG, a través del SDRC, sin embargo, en su entrevista se solicitó participar como autoridad en el campo de EE y, mantuvo en esa línea dicha entrevista.

Entrevistas aplicadas en EUA con Consejera Fragoso.

La Sra. Fragoso fungía como profesora de una primaria en Calexico, California; fue profesora de los hijos de la Sra. Vélez, años después se observó que estaba trabajando en el campus de la Universidad de San Diego, en la ciudad de Calexico, asesorando a profesores de EE en EUA.

Entrevistas, el Formato y los Actores de la EE en México: ¿Cómo y Por Qué Fueron Seleccionados?

Al igual que en caso del formato de entrevista que se utilizó en EUA, la entrevista para el caso de México fue la misma, la variante fue en las entrevistas de México que fueron en español y que se adecuaban los nombres de las instituciones relacionadas con EE a los nombres de las instituciones locales ISEP, por ejemplo (v. Anexo B). La selección de los actores dependió de los sujetos que ocupaban los puestos de coordinador regional, un asesor técnico y un director (en este caso pasó a ser ex-director y jubilado en el proceso de investigación).

Entrevistas con los padres aplicadas en México.

Las madres de familia que participaron fueron seleccionadas dada la gran excepcionalidad que caracterizó a los individuos o casos especiales y se les hizo por tal razón, la invitación a participar en el proyecto. Ninguna de ellas estaba en un grupo cercano o cautivo, por el contrario, habían transcurrido al menos tres años de haber contactado a una de ellas y entre cinco y 8 años de haber contactado a las otras madres de familia, ello representó una recapitulación importante de sus historias pasadas y experiencias compartidas con ellas.

Entrevistas en México: Sra. Lomas.

La Sra. Lomas fue el primer caso que llegó a CIAEC después de recibir un sin número de diagnósticos para su hija, fue en la década de los 90's, a la fecha CIAEC tiene más de 20 de haberse fundado (1989) y Diana, la hija de la Sra. Lomas ahí recibió una confirmación del diagnóstico de Autismo, pero también recibió tratamiento. Además la Sra. Lomas fue una de las madres activas que participo en el inicio de CANAM y posteriormente también llevó a su hija a Jardín Interior.

Entrevistas con los padres aplicadas en México: Sra. Jiménez.

La Sra. Jiménez fue una de las madres de familia invitada a participar en entrevista, debido a que a diferencia de la Sra. Lomas, cuando recibe el diagnóstico de su hijo, era muy joven, tenía otro hijo sin condición especial, se divorcia y vivía con sus padres, estudiaba y no se involucró de forma tan cercana con el tratamiento de su hijo en los primeros años. Además es profesora de EE pero la entrevista se limitó a su rol de madre.

Entrevistas con autoridades en México.

En forma literal se observó quienes eran las figuras que ocupaban los puestos o roles de autoridad en Mexicali y de las tres figuras, el Coordinador Regional, la Asesor técnico y la directora de escuela, se encontró que sólo a una de las figuras se le conocía de años atrás, se le conocía antes como un académico de la UABC y en particular como coordinador general de CIAEC, un centro antes referido ubicado en la Facultad de Ciencias Humanas, las otras dos figuras de autoridad eran desconocidos, la directora había ingresado a la Maestría de EE y al Coordinador regional se le conoció en el momento de la entrevista.

Entrevistas con autoridades aplicadas en México: Sr. Santillán.

La figura del Coordinador Regional de EE, resultó la autoridad inmediata y de alguna manera equivalente al SDRC del Condado de Imperial, ya que no se requería representatividad del Estado, sino de Mexicali.

Entrevistas con autoridades aplicadas en México: Mtra. Arredondo.

La Maestra Arredondo, es una autoridad del campo y además también asesora de profesores de EE, de manera similar al caso de la Sra. Fragoso en EUA.

Pese a que no existe la necesidad u obligatoriedad de contar con muestras iguales en cada lado de la frontera, ya que las realidades son distintas, no está planteado así, en el objetivo, y recordemos que se trata de un trabajo cualitativo, sin embargo resulta innegable que es grato encontrar ciertas funciones semejantes.

Entrevistas con autoridades aplicadas en México: Sra. Hernández.

En el caso de la Sra. Hernández, se le conoció realizando una Maestría en EE, como directora de un CAM y como jubilada de EE cerca en el tiempo que concluía su maestría.

Análisis e Interpretación de la Información

Recordemos las categorías señaladas anteriormente (v. Tabla 7, Tabla 8 y Tabla 9):

1. Información
2. Operatividad o pasos.
3. Perfil de actitud, comportamiento o emocional

Interpretación de categorías a priori.

Categoría 1.

Tabla 11. *Categoría No.1: Observaciones y hallazgos.*

Conocimientos/ Sin información/ México y EUA	Observaciones / Hallazgos
Las preguntas 1, 3, 4, 5, 6,9 refieren o reflejaron presencia o ausencia de información respecto a los servicios, regulaciones, datos de EE.	*Las observaciones hechas a partir de este registro con la lectura de entrevistas fueron que se destacan dos tipos de discurso: un de respaldo legal, articulado entre sujetos y documentos, además de vincularse con la comunidad y otro de buena voluntad, con ambigüedad entre documentos y contradicciones con los sujetos, además sin relación con la comunidad, en EUA y México respectivamente cuando se mencionan los servicios de EE.
Términos técnicos, algunos nombres de enfoques teóricos o de intervención e incluso autores, fueron mencionados por parte de padres y autoridades, en ambos casos con aciertos y errores.	*En Mexicali (B. C. México) No existe ese Status o rol de consumidor de servicios con total respaldo legal o por lo menos no fue observado en ninguno de los padres, no solo en los entrevistados, no lo he observado nunca en años de trabajo y no se observó en los padres mexicanos ese derecho y por consecuencia no se ejerce y tampoco hay respaldo legal.
Casi ninguna refiriendo una regulación o ley con excepción del artículo tercero constitucional y el art. 41 de la ley (Álvaro Mateos) de EE en B.C. y el manual o guía de OGFSEE, que fueron solo mencionados con ciertas dificultades por las autoridades de México, tal como se identifica en las entrevistas sin una clara cite o apoyo particular de dicha ley, documento, o regulación.	*No existe un Marco legal o de regulación identificado o referido por padres y autoridades para los servicios de EE, el que existe dista mucho de la operatividad que impera en los servicios de EE en Mexicali (B. C. México) y tampoco es real ya que no es producto de la necesidad de la población sino de acuerdos internacionales, además no existe consecuencia alguna en el caso de que se infrinja en los procedimientos de operatividad de servicios de EE en Mexicali (B. C. México) .
	*En el Condado de Imperial (Ca., EUA) , existe un Marco legal o de regulación identificado o referido por padres y autoridades para los servicios de EE, hay pasos específicos que DEBEN seguirse a fin de atender a la operatividad que impera por ley para ser ELEGIBLE recibir los servicios de EE en el Condado de Imperial (Ca., EUA) se observó que existe consecuencia entre regulaciones y operatividad o procedimientos, y que cuando no es así también existe una guía u orientación para inconformarse demandar o apelar de nuevo para un servicio que se haya negado
	*En el Condado de Imperial (Ca., EUA) Se percibe un estatus o rol de consumidor de servicios con total respaldo legal, es un derecho y se ejerce

Categoría 2.

Tabla 12. *Categoría No.2: Observaciones y hallazgos.*

Procedimientos / Operatividad	Observaciones / Hallazgos
<p>Las preguntas 2, 5, 6, 8 y 10 refieren o reflejan información respecto a la operatividad de los servicios, regulaciones de EE Cada transito descrito por un padre de familia es distinto y parece único considerando la edad de su hijo y las particularidades del caso, sin embargo presentan un común denominador de desinformación en el momento describir o referir una operatividad, secuencia y desconocimiento en algunos de los profesionales que les atendieron. Se encontraron también otros casos más afortunados que con servicios particulares encontraron apoyo para su hijo pero reflejan también un desconocimiento e incluso desinterés en los servicios oficiales de EE.</p>	<p>* Las observaciones hechas a partir de este registro con la lectura de entrevistas fueron que se destacan dos tipos de discurso un de respaldo legal, articulado entre sujetos y documentos, además de vincularse con la comunidad y otro de buena voluntad, con ambigüedad entre documentos y contradicciones con los sujetos, además sin relación con la comunidad, en EUA y México respectivamente cuando se mencionan los servicios de EE.</p>
<p>En la revisión de documentos de Mexicali (B. C. México):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La incongruencia o ambigüedad de la ubicación de los servicios de EE. 2. La Ley o regulaciones incluían también información diferente. 3. No aparecía ninguna figura de autoridad; y, 4. Tampoco un tipo, forma o procedimiento de sanción. 	<p>* En Mexicali (B. C. México) No existe ese estatus o rol de consumidor de servicios con total respaldo legal o por lo menos no fue observado en ninguno de los padres, no solo en los entrevistados, no lo he observado nunca en años de trabajo y no se observó en los padres mexicanos ese derecho y por consecuencia no se ejerce y tampoco hay respaldo legal.</p>
	<p>* No existe un Marco legal o de regulación identificado o referido por padres y autoridades para los servicios de EE, el que existe dista mucho de la operatividad que impera en los servicios de EE en Mexicali (B. C. México) y tampoco es real ya que no es producto de la necesidad de la población sino de acuerdos internacionales, además no existe consecuencia alguna en el caso de que se infrinja en los procedimientos de operatividad de servicios de EE en Mexicali (B. C. México).</p>
	<p>* En el Condado de Imperial (Ca., EUA), existe un Marco legal o de regulación identificado o referido por padres y autoridades para los servicios de EE, hay pasos específicos que deben seguirse a fin de atender a la operatividad que impera por ley para ser ELEGIBLE recibir los servicios de EE en el Condado de Imperial (Ca., EUA) se observó que existe consecuencia entre regulaciones y operatividad o procedimientos, y que cuando no es así también existe una guía u orientación para inconformarse demandar o apelar de nuevo para un servicio que se haya negado.</p>
	<p>* En el Condado de Imperial (Ca., EUA) Se percibe un Status o roll de consumidor de servicios con total respaldo legal, es un derecho y se ejerce.</p>

Categoría 3.

Tabla 13. *Categoría No.3: Observaciones y hallazgos.*

Perfil de actitud, comportamiento o emocional	Observaciones / Hallazgos
<p>Las preguntas 3, 6, 9 y 10 refieren o reflejaron información respecto al aspecto emocional.</p> <p>En Mexicali (B. C. México) una expresión casi textual común no sólo de los padres, sino que fue literal y reiterativa en el coordinador de EE del Estado, refiriendo la experiencia de encontrar apoyo o contar con atención de EE no solo en espacios regulares sino en muchos casos en espacios oficiales de servicios EE para sus hijos fue "buena voluntad".</p> <p>En el Condado de Imperial (Ca., EUA) una expresión común casi textual no solo de los padres, sino que fue utilizada de forma reiterativa por las autoridades de servicios de EE, refiriendo la experiencia de encontrar apoyo o contar con atención de EE no solo en espacios regulares sino en las agencias privadas relacionadas incluso de manera indirecta con servicios de EE para sus hijos fue "por ley".</p>	<p>*Las observaciones hechas a partir de este registro con la lectura de entrevistas fueron que se destacan dos tipos de discurso un de respaldo legal, articulado entre sujetos y documentos, además de vincularse con la comunidad y otro de buena voluntad, con ambigüedad entre documentos y contradicciones con los sujetos, además sin relación con la comunidad, en EUA y México respectivamente cuando se mencionan los servicios de EE.</p> <p>*En Mexicali (B. C. México) No existe ese Status o roll de consumidor de servicios con total respaldo legal o por lo menos no fue observado en ninguno de los padres, no solo en los entrevistados, no lo he observado nunca en años de trabajo, y no se observó en los padres mexicanos ese derecho y por consecuencia no se ejerce y tampoco hay respaldo legal, en este sentido los padres se advierten vulnerables, débiles desprotegidos.</p> <p>*En el Condado de Imperial (Ca., EUA), existe un Marco legal o de regulación identificado o referido por padres y autoridades para los servicios de EE, hay pasos específicos que DEBEN seguirse a fin de atender a la operatividad que impera por ley para ser ELEGIBLE recibir los servicios de EE en el Condado de Imperial (Ca., EUA)se observó que existe consecuencia entre regulaciones y operatividad o procedimientos, y que cuando no es así también existe una guía u orientación para inconformarse demandar o apelar de nuevo para un servicio que se haya negado.</p> <p>*En el Condado de Imperial (Ca., EUA)Se percibe un Status o roll de consumidor de servicios con total respaldo legal, es un derecho y se ejerce.</p>

Las Entrevistas Contestadas Aplicadas a Autoridades y Padres de Familia, Todas en EUA y México

La selección para la participación de cada uno de los actores que fueron entrevistados, estuvo muy lejos de ser una muestra determinada a través de algún tipo de procedimiento estadístico, por el contrario, cada familia fue invitada a participar debido a las características específicas de su hijo o hija (como casos *únicos*).

En el caso de las autoridades, fue justificada su selección, por el cargo que tenían en ese momento en que se llevaba a cabo el estudio. El ejemplo de una entrevista con autoridades y el de las entrevistas con padres, que en este caso particular fueron madres de familia, es casi el mismo, cambia la pregunta referente al futuro de sus hijos, a las autoridades no se les realizó dicha pregunta. Tanto los padres como las autoridades según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial debían responder

qué era la ISEP o bien qué era el SDRC (Las entrevistas de todos los actores puede verlas en los anexos A y B, según sea el caso de México o de (EUA).

Interpretación de Preguntas, Objetivos y Categorías

Tabla 14. Asociación de Categorías, preguntas y objetivos.

OBJETIVOS:		
1. IDENTIFICAR las características de los servicios de EE a partir de los elementos que los actores autoridades y padres de familia refieren en su discurso y estado emocional.		
2. RECONOCER si se advierte conocimiento en los actores respecto a las regulaciones y la operatividad de servicios en EE.		
3. DETERMINAR las particularidades del servicio de EE que puedan caracterizar ambos lados de la frontera.		
Preguntas a Padres/Autoridades	Objetivo	Categoría
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?	2	1 (Conocimiento, información o terminología)
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?*	—	2 (Procedimiento)
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?*	2	1, 3
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?*	—	1
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?*	2	1, 2
6. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LAS DECISIONES DEL IEP DE UN NIÑO?*	—	2, 1, 3
7. ¿QUÉ ES EL PBS/ACP?	2	1
8. ¿QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO O PROGRAMAS SE OFRECEN A LOS PADRES PARA ATENCIÓN A SUS HIJOS?*	3	2
9. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?*	2	1, 3
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?*	—	3 (Emocional)
8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?*	—	2, 3

Tabla 15. *Análisis de la asociación de Categorías, preguntas y objetivos.*

OBJETIVOS: 1. IDENTIFICAR las características de los servicios de EE a partir de los elementos que los actores autoridades y padres de familia refieren en su discurso y estado emocional. 2. RECONOCER si se advierte conocimiento en los actores respecto a las regulaciones y la operatividad de servicios en EE. 3. DETERMINAR las particularidades del servicio de EE que puedan caracterizar ambos lados de la frontera.			Análisis
Preguntas a Padres/Autoridades	Objetivo	Categoría	Observaciones
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?	2	1 (Conocimiento, información o terminología)	El código asignado fue "informada" o "desinformada"
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?		2 (Procedimiento)	Código asignado de congruencia dos lugares un máximo de 3 cuando el niño no es de edad escolar, es decir se agrega la intervención de servicios de salud en EUA, en México son hasta seis o siete lugares, cada caso es distinto.
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	2	1, 3	
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?		1	
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	2	1, 2	
6. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LAS DECISIONES DEL IEP DE UN NIÑO?		2, 1, 3	
7. ¿QUÉ ES EL PBS/ACP?	2	1	
8. ¿QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO O PROGRAMAS SE OFRECEN A LOS PADRES PARA ATENCIÓN A SUS HIJOS?	3	2	
9. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	2	1, 3	
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?		3 (Emocional)	
8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?		2, 3	

Trabajo de Interpretación del Atlas-ti: Preguntas, Objetivos, Categorías

A continuación se presenta el caso del Condado de Imperial, Ca. EUA, en donde los documentos oficiales y las respuestas de las entrevistas se analizaron en dos niveles uno personal o individual con NOTAS textuales ya presentado en Word desde la mirada del evaluador y su experiencia de trabajo con los sujetos, conociendo y reconociendo los antecedentes de contexto de cada caso seleccionado y su cualidad de unicidad dentro del ambiente de EE.

El otro nivel de análisis se llevó a cabo bajo la utilización del software del Atlas-ti en su versión 5.0, esto con el fin de objetivar y ser fieles al describir el comportamiento

de las respuestas o discursos obtenidos de las entrevistas y presentar el análisis ahora en forma gráfica, dicho análisis lo encontrará el lector en un CD anexo.

Primero encontrará relaciones de análisis entre autoridades (como pares), luego entre los actores de manera más directa ya que están involucrados muy de cerca, los padres-madres de familia con un hijo o hija especial y su vivencia de operatividad de estos servicios de EE y finalmente, el análisis de los documentos oficiales reguladores de dichos servicios en cada lado de la frontera, su congruencia y complementariedad con tal operatividad expuesta por todos los actores⁷⁰.

Capítulo V: Conclusión

El trabajo y la experiencia de aproximación en esta citada temática llegan su fin de la escalera, pero no del camino, llegan al espacio en el que se da cierre a esta tarea, se recapitulan los apartados contenidos aquí, el abordaje o información que resultó más relevante o significativa de cada uno de los capítulos, y lo que aportaron para la comprensión de los objetivos.

Es momento de atender y retomar del Capítulo I, los objetivos que fueron el arranque de este trabajo y que llevaron a un mayor acercamiento de ese contexto de la EE en la frontera entre México y EUA; sin embargo, antes de retomarlos es necesario tener presente la metodología con la cual se buscó alcanzar dichos objetivos.

El trabajo de investigación se planteó desde un paradigma cualitativo, bajo un enfoque que se consideró pertinente en este ejercicio, la etnografía, haciendo un uso discreto de la observación participante, se incluyó además el estudio de caso, relatando la experiencia de vida que algunos sujetos excepcionales han vivido dentro de su contexto especial.

En forma gráfica y breve se recuerda aquí la ruta que se tomó en esta propuesta de trabajo (v. Figuras 20 y 22), citada también en el Capítulo I como un esquema del procedimiento metodológico a seguir

Se usó este esquema metodológico y resultó una guía que apoyó en el logro de los objetivos, además de evitar perderse con la distracción de otros recursos metodológicos.

Es pertinente ser congruentes y dar al lector conclusiones que se apeguen a los objetivos, la premisa o pregunta que se decidió trabajar, y a la necesidad de cubrir los vacíos y comprender la realidad de los escenarios de EE en la frontera del condado de Imperial y Mexicali.



Figura 22. Esquema del procedimiento metodológico.

- a) **Describir** cómo se dictan los servicios de educación especial de acuerdo con las regulaciones que están **enmarcadas en la legislación oficial**, en el Condado de Imperial en California Estados Unidos y en Mexicali, Baja California México. Este primer objetivo cubrió la parte referente a documentos oficiales, información en general, términos técnicos, etc.
- b) **Señalar** cómo funcionan u operan los servicios de educación especial de acuerdo a la experiencia de los **sujetos involucrados** dentro de este **contexto**, ya sea como autoridades administrativas, profesores o padres de familia. Este segundo objetivo incluyó la exploración a la operatividad y procedimientos en general, paso o secuencia en las alternativas de atención en EE.
- c) **Caracterizar** las particularidades del servicio de educación especial en ambos lados de la frontera, tanto en el marco normativo, operativo, a fin de identificar alcances y limitaciones etcétera. A partir de ellos la pregunta o premisa que busca una aproximación en el entendimiento del cómo es que los servicios de EE operan en cada lado de la frontera, si existe algún patrón de interacción o forma de comportamiento que profile a las personas involucradas en EE.

¿Cómo se caracterizan los servicios de EE en la frontera EUA- México a partir de la relación entre su legislación y operatividad de acuerdo a los actores involucrados en dichos servicios? ¿Qué describen sus experiencias?

Previo a este trabajo se tenían algunas inferencias específicas respecto a EE en la frontera y se enuncian enseguida, y dichas ideas cambiaron después, dado el discurso y resultados encontrados en el Capítulo IV.

Hay mucha información detrás de cada rutina de interacción del día a día; pese a que sabemos esto, hacemos supuestos de explicación sobre todo aquello que ocurre en el entorno, en este caso el supuesto es que: en el contexto de realidad de EUA los padres son usuarios de leyes y servicios, solicitan programas de atención para sus hijos debido a que hay muchos apoyos, a que existe una ley que los respalda y que casi es un sistema sobrado de recursos o sobre-protector.

En el caso de México la primera apreciación que se tuvo fue, infiriendo que no existen leyes adecuadas, ni suficientes y la impresión era que tanto los padres como las autoridades (profesores y directores, asesores, etc.) se conducen dentro del sistema de EE con total desconocimiento de regulaciones y de intervenciones, usando o invirtiendo su tiempo (incluso) de horas laborales en dinámicas que no son las del aula, como por ejemplo: huelgas y buscando formas de obtener más puntos en los exámenes o evaluaciones que realizan para incrementar su sueldo.

Se decidió por todo lo anterior una manera de exponer en un esquema gráfico o diagrama de operatividad, *estas dos ideas preconcebidas*, mismas que se asumían como formato de comprensión o de realidad, como la verdad de la EE en los dos escenarios de la frontera, es la siguiente, y obedece a una particular perspectiva que se formó con los años en mi persona, es decir, se construyó esa idea, esa lógica por mucho tiempo y ahora es sin duda que la observación participante contribuyó a darle solidez a dichos pensamientos.

Dado el acercamiento con los campos de trabajo en servicios oficiales de EE, el campo fronterizo del Condado de Imperial y el de Mexicali; en lo particular cobraron un sentido distinto, para entender el funcionamiento de EE en ambos lados de esta frontera en la que he vivido hasta ahora, porque a partir del análisis del capítulo V resultaron

algunas variaciones e implicaciones importantes en los esquemas, por tanto se realizaron algunos cambios en los esquemas preconcebidos de los servicios.

El hecho de que por lo general las personas se conduzcan de determinada manera, puede sustentarse por ejemplo, 1) en la información que cada individuo tiene respecto a algo, 2) puede basarse en el estatus que se ocupa dentro del grupo, 3) en el rol de autoridad o poder que guarda con respecto a los otros (no sólo con los pares, sino con autoridades, regulaciones y/o leyes. Sin embargo, lo anterior no necesariamente resulta suficiente para que los supuestos o inferencias que se tienen, sean verdaderas, es decir, el suponer formas de funcionamiento de los servicios, o formas de interacción entre las instituciones o sujetos sociales, no garantiza que las ideas estén bien argumentadas. Por lo tanto, se presenta primero el esquema que se tuvo al inicio respecto a la lógica de operatividad para EUA, y a continuación, el esquema supuesto en el inicio para México lo que se creía ocurría en nuestro país. Con ello se da lugar para mostrar el esquema "nuevo", actual, tanto para el caso del Condado de Imperial y la ciudad de Mexicali, atendiendo ahora al análisis resultado de la información que se obtuvo de los actores y documentos involucrados en el estudio.

Este es el argumento para presentar como fue el esquema para cada ciudad, antes de contar con las descripciones y/o perfil que se volvió visible en el Capítulo V.

Esquema primero del caso de México (v. Figura 23) y del caso EUA (v. Figura 24), acorde a las inferencias sin información del capítulo IV.

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México, a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.



Figura 23. Primer esquema del caso de México acorde a las inferencias sin información del capítulo V



Figura 24. Primer esquema del caso de EUA acorde a las inferencias sin información del capítulo V.

Es común que algunas personas, pese al desconocimiento o desinformación que tienen de un tema, independientemente opinen sobre él, este es el caso, previo a contar con mayor información hacemos interpretaciones certeras o equivocadas.

Lo revisado en el capítulo anterior permite primero que nada confirmar que la EE no es o compete solamente al campo educativo o de la salud, es hoy en día un tema pertinente en distintos campos de estudio, tampoco es más un tema de estudio del nivel de educación básica, prueba de ello son los ejemplos citados en el Capítulo III de casos de sujetos con diferentes condiciones de educación especial o discapacidad que han logrado llegar al nivel de educación superior.

Se aprecia además, la importancia de la educación especial como elemento de relevancia política, estructural y práctica, no sólo porque como se señaló en el Capítulo II, el COMIE confirmó una sospecha particular, nada ingenua respecto a que las leyes en favor de EE y discapacidad, son más el resultado de un protocolo e imagen de política internacional (es decir para quedar bien), y no una respuesta que resultó de la necesidad de un grupo social o como resultado del debate, de la gestión de políticas públicas específicamente de EE.

Sin embargo, y en razón de este contexto específico de regulaciones o políticas, los grupos de individuos en uno y otro lado de la frontera, adquiere particularidades asociadas con la forma en que los diversos actores especiales son influenciados, en discurso, cómo se conducen y son usuarios o consumidores de estos servicios, apegados o no a sus regulaciones, no solamente en el caso de México, sino también, en el caso de EUA.

Se advierte una postura distinta en EUA respecto a la de México, es decir, en el Condado de Imperial el análisis de la información evidenció una congruencia entre documentos oficiales, discurso de las autoridades y usuarios de EE al referirse a leyes y operatividad en ese campo.

Sus políticas o firmas de tratados y sus regulaciones parecen no estar motivadas por las presiones internacionales (esto no significa que sea una postura mejor o peor que la de México), en este sentido se advierte que el Condado de Imperial, guarda un apego fiel entre regulaciones y operatividad de servicios EE y lo que refieren sus autoridades y madres de familia, dicho de otra manera, dado que están atendiendo y concordando el discurso de los actores usuarios de estos servicios de EE en ese país, sus documentos, autoridades y madres de familia.

Conclusión General

Se considera en este punto presentar los cambios o variaciones hechas a los esquemas que describen la operatividad de los servicios de EE para cada frontera.

Caso EUA esquema posterior al análisis del Atlas-ti (v. Figura 25).

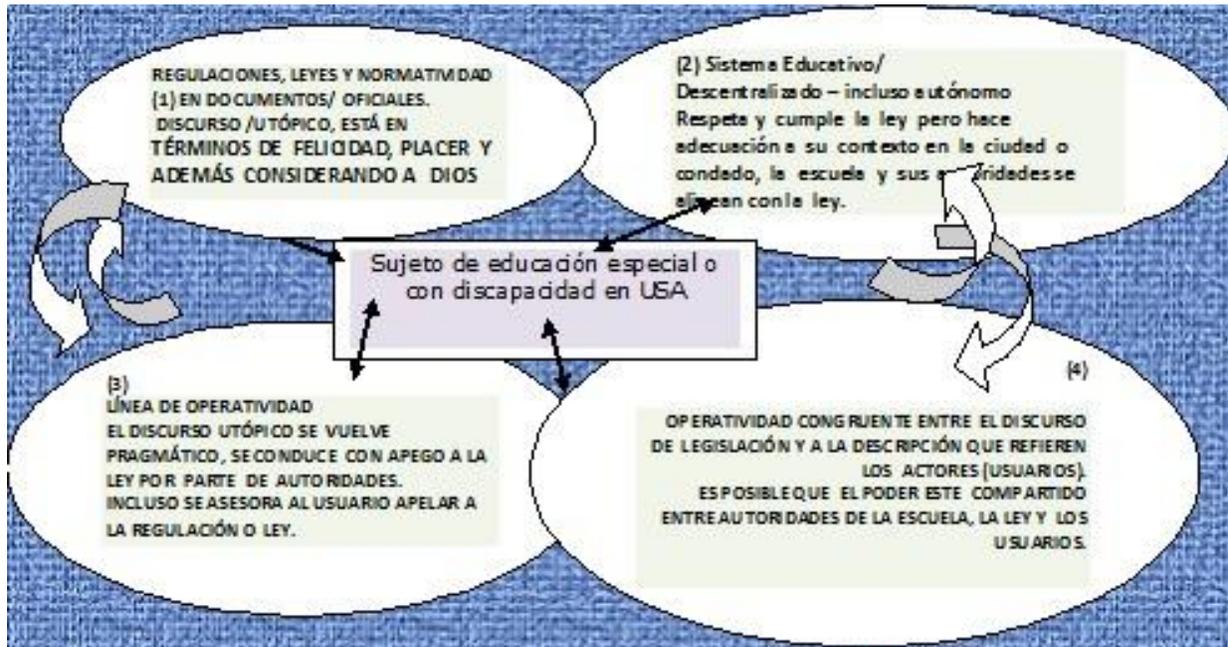


Figura 25. Caso EUA: Esquema posterior al análisis del Atlas-ti.

No obstante lo anterior, y considerando que la instrumentación de apoyos para quienes los requieren, superan los niveles de atención establecidos por norma (dada una visión tradicional de abundancia, cayendo en la dilapidación de los recursos), se establecen expectativas sociales que en circunstancias particulares resulta difícil atender, tal es el caso de las depresiones económicas, como la que afectó al mundo entero o que por lo menos así lo anunció Obama en 2005, y que en EUA derivó, entre otras cosas, en la cancelación de servicios como *Respite* (es como un respiro para los padres, así se conocía el programa en el Centro regional, “servicio de repite) la traducción literal es *respiro*, y la limitación de apoyos económicos para las madres que cuidaban a sus propios hijos especiales.

Al revisar los conceptos o información de los documentos oficiales, guías en la operatividad en este campo del conocimiento, el de EE en Mexicali, la secuencia, es-

estructura de funcionamiento institucional, reveló una marcada desarticulación entre ellos, ambigüedad o falta de claridad.

En las entrevistas de México respecto al servicio de EE, y a través de la innegable se observación participante (que conformó en gran medida la red de los MEMOS del Atlas, ti), se identificó un patrón común de comportamientos repetitivos, en cuanto a iniciativa, pasividad, formas de pensamiento, creencias, etcétera, tanto en autoridades como en usuarios del servicio. Por el contrario, en el caso de EUA el patrón de comportamiento se identificó sólo en dirección de un apego total en la congruencia de información entre las autoridades y usuarios de los servicios de EE.

Una dimensión práctica de lo anterior lo constituyen las historias de los casos de Adrián (EUA) y Bryant (México), quienes convivieron y conviven en distintos contextos sociales y de atención, lo que se traduce en cada caso en retos y posibilidades muy diferentes.

En esta frontera y sus escenarios de EE, se advirtió que estos grupos comparten o coinciden:

- a) En el caso de los padres, desinformación, desconcierto y dolor emocional al recibir la noticia de tener a un integrante en la familia con discapacidad.
- b) En el caso de las autoridades una gestión, presión social, compromiso profesional y rendición de cuentas.
- c) En el caso de los documentos se destaca un discurso incluyente, independientemente que dicho discurso se apegue o no a la operatividad.

Caso México esquema posterior al análisis del Atlas-ti

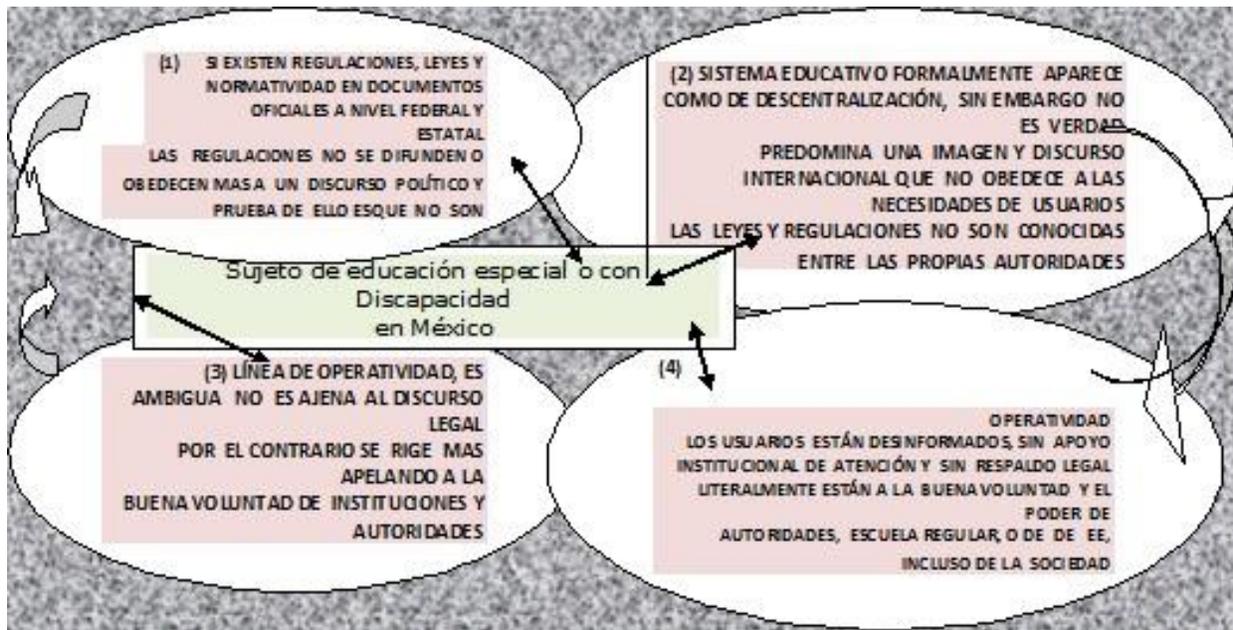


Figura 26. Caso México: Esquema posterior al análisis del Atlas-ti.

Se advierte este esquema como la realidad de los sujetos, están dentro de una incongruencia entre regulación y operatividad, un sistema educativo que atiende agendas internacionales y/o figuras con poder político vs usuarios, actores padre o madres de familia desinformados y sin respaldo legal.

El enfoque de lo público, parafraseando las palabras del Dr. Miranda⁷¹, resaltando la atención a las áreas vulnerables, se debe procurar la construcción de bien común, reorganización y el funcionamiento sistémico.

Se puede deducir que aplicar o buscar estos criterios para el sistema educativo regular del país y en particular para el caso de educación especial no resulta algo ilógico o absurdo, por el contrario, es el ejercicio de aplicación de la participación de lo público.

Es importante tener presente la definición de calidad educativa propuesta por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

La calidad de la educación en tanto derecho fundamental, además de ser eficaz y eficiente, debe respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, per-

tinente y equitativa. Ejercer el derecho a la educación, es esencial para desarrollar la personalidad e implementar los otros derechos. (Citado en Rendón, 2009, p.20)

La calidad es la concurrencia de los cuatro criterios que debieran normar el desarrollo educativo: eficacia, eficiencia, relevancia y equidad, como paradigma de macro planeación. En el plano micro, la calidad arranca en la interacción personal maestro-alumno; en la actitud de éste ante el aprendizaje. Al respecto se consideran dos aspectos: la gestión escolar y la gestión pedagógica, como elementos interrelacionados. (Rendón, 2009, p. 20)

Estas descripciones apegadas las tres a un discurso altruista de equidad y sin duda conectadas a estándares y acuerdos internacionales, pese a que sean proclamadas o bien inspiradas para y por México, en la realidad de un contexto educativo de la frontera que se ha citado aquí y en particular para la EE en Mexicali, no operan.

Por otro lado se encontró que los grupos de la frontera difieren significativamente en:

- a) El número, formas, vías o modalidades de acceder a la información respecto a los servicios.
- b) En el caso de las autoridades en la concepción o apego con el que se asumen las consignas enmarcadas en una regulación de estos servicios especiales.
- c) En el rol de los usuarios, en la forma de asumirse como reales consumidores de un servicio al que por ley, en ambos lados de la frontera es para sus hijos un derecho, y de ningún modo un privilegio o un favor.

En el contexto más general dentro de lo local de esta particular frontera, los usuarios del lado mexicano experimentan diversas problemáticas relacionadas con esta necesidad de los servicios, desde la identificación en un primer momento de dicha necesidad, la cual no siempre resulta evidente, derivando en muchos casos en acciones o soluciones mal canalizadas, que ende poco aportan a la pronta intervención y atención de casos, implicándoles en algunos casos llegar hasta la desgastante tarea de fundar sus propias escuelas de atención para sus hijos.

En el condado de Imperial los padres de familia no pueden abrir una escuela de EE para sus hijos, en Mexicali, mínimo podrían citarse aquí 5 casos de escuelas creadas por los padres ante la realidad de rechazo o por no encontrar los espacios disponibles y dispuestos para brindar los servicios especiales que se requieren. Esto se traduce en diagnósticos tardíos, equivocados, tránsitos fallidos en las instituciones, suplicando o bien apelando a la *buena voluntad* para recibir los servicios, que no son los adecuados.

Las familias de Estados Unidos, por el contrario, reciben de manera anticipada información pertinente respecto a la posibilidad de tener un hijo especial, es decir, el sistema revela una articulación entre los servicios de salud y los derechos constitucionales, como consecuencia, si a la familia llega un hijo con una condición especial, los servicios de diagnóstico, intervención, e incluso plan de vida, son de carácter inmediato.

Cuando un menor se detecta como especial en etapas escolares, se cuenta también con programas de apoyo, cuya operatividad y criterios de elegibilidad son congruentes con el discurso de las autoridades y las regulaciones en la materia, para concretar una intervención, conceptualizada como derecho de todo ciudadano que así lo requiere.

Vale la pena hacer la acotación como en el Capítulo IV, que no se está haciendo un juicio de valor, es decir, que no se está afirmando que estos servicios sean o no mejores que los de México, sino congruentes con una regulación, una operatividad y criterios de elegibilidad. Según refirieron autoridades, madres de familia y los documentos oficiales, al menos para el caso de los sometidos al análisis del Atlas-ti.

Con respecto a los documentos que fundamentan, dan sustento legal y regulan las políticas gubernamentales en esta materia, se aprecian también importantes diferencias en ambos lados de la frontera. La revisión realizada a los diversos documentos que establecen el marco normativo de la EE en México, no cuentan con la debida congruencia que permita un hilo conductor de las acciones operativas, por el contrario, resulta tan ambigua que pareciera como si cada individuo en su rol de autoridad pudiera elegir una particular forma de brindar o negar el servicio a los usuario, y aún más, no siempre resulta clara la tendencia hacia el establecimiento de una normativa que haga

explicita la obligatoriedad por parte del sistema hacia el ofrecimiento de estos servicios de educación especial, el ejemplo más palpable resulta al señalar que del total de los documentos oficiales revisados para el lado de Mexicali, sólo en uno aparece en tres momentos la palabra “debe” y el resto del texto y de los documentos se conducen en un discurso de enfatiza en el “tratar de”, a la vez que no se aborda en forma explícita lo relativo a figuras de autoridad y sanciones en caso de ejecuciones o desempeños alejados de dichas regulaciones. Lo antes señalado, obviamente repercute en el manejo que las autoridades realizan de los diversos programas dentro de este campo, dando lugar a importantes vacíos o lagunas operativas que afectan de manera más grave a las familias, usuarias de los servicios y particularmente a los sujetos atípicos. Las ausencias como las ambigüedades propician la diversidad de criterios o ideas no sólo en la ejecución de acciones sino en la capacitación y orientación de profesionales y más grave aún en los padres de los niños que quizá el resto de su vida permanezca involucrada en la EE. En otra dirección, la falta de claridad otorga también un poder especial a los niveles operativos básicos, concretamente a los maestros, mismos que pueden aceptar o rechazar a los solicitantes, apelando al criterio que dicta su condición profesional, o incluso a decisiones relativas a su buena voluntad.

Esta problemática no fue identificada en los diferentes elementos normativos y operativos revisados para el caso norteamericano, donde en cambio se advierte o bien si resulta posible hablar de una congruencia, seriación y dosificación entre las regulaciones contenidas en los documentos oficiales que otorgan a la EE un mismo lugar, el mismo nivel de importancia, los mismos criterios de elegibilidad, e incluso las mismas y varias formas de apelación en el caso de no ser elegible en un servicio, en cada uno de los documentos revisados, desde su concepción, la identificación de estructuras operativas, reflejado esto no sólo entre los documentos sino entre las autoridades y las madres de familia, en el caso de estas últimas quizá con menos citas textuales pero compartiendo ese perfil o patrón para referir un respaldo legal, en este sentido al menos es posible asegurar servicio igual para todos los usuarios, de nuevo tal como dice su regulación y parafraseando a las autoridades de imperial “tal como dice la Ley”.

En términos concretos, entre las dos realidades estudiadas, correspondientes a ambos lados de la frontera, puede apreciarse una importante brecha en cuanto a la concepción, difusión, acceso y ejecución de estos servicios.

Es importante recordar que el enfatizar sobre los contrastes de realidades antes señaladas, siempre tuvo la finalidad el aportar elementos que contribuyeran en el logro de comprender con aproximaciones sucesivas, tal como en la modificación de la conducta, las circunstancias que inciden en cada escenario y que perfilan o resultan en una dinámica tal como se observa en cada lado de la frontera en la actual y sin considerar a un servicio mejor o peor que el otro, considerándolos literal, distintos y congruentes con los propios patrones de pensamiento de cada lado de la frontera y sin la intención tampoco de señalar o culpar a nadie por las problemáticas identificadas, ni para enaltecer los aciertos, pero si para ofrecer una visión que buscó ser más completa, no sólo para los actores involucrados sino para los otros, el resto de la sociedad, quienes piensan que EE es un campo alejado del suyo.

En este apartado de conclusiones finales y como una forma de confirmar una postura a partir del trabajo, se retoma literalmente la pregunta que motivo este proyecto:

¿Cómo se caracterizan los servicios de EE en la frontera EUA- México a partir de la relación entre su legislación y operatividad de acuerdo a los actores involucrados en dichos servicios?

Los servicios en el Condado de Imperial se caracterizan con un apego a la operatividad que dictan los documentos oficiales y no sucede así en el lado de Mexicali.

¿Cómo señala la ley que DEBEN brindarse los servicios de educación especial?, es el cómo debe ser, y la relación que guarda dicha pregunta contra el cómo los usuarios de dichos servicios (los padres de niños atípicos) refieren que son o que se les brindan dichos servicios ¿Cómo se lleva a cabo en el día a día los servicios de EE en cada lado de la frontera?

Ante la interrogante anterior no se darán mayores rodeos para responder, como resultado de las categorías, documentos y entrevistas, literalmente se refiere que la ley en ambos lados de la frontera, ordena un procedimiento y regulaciones específicas y que en el caso de EUA existen congruencia con dichas regulaciones y para el caso de

México no es así, se agrega también que lo anterior no se debe a que en el Condado de Imperial si existen leyes y en Mexicali no, lo anterior responde a realidades distintas y complejas que además se potencializan en el lado mexicano con ambigüedad y contradicción en las regulaciones. Los actores de la frontera de EUA apegan su discurso y vivencias a los procedimientos de las regulaciones y esto tampoco ocurre así del lado mexicano.

Los alcances y limitaciones de este estudio, bajo la propia mirada del investigador resultan ambas posibilidades y lecciones en la difícil tarea de la investigación dentro del campo educativo y particularmente en la EE, resultado también de este trabajo es una motivación por presentar estas problemáticas en escenarios académicos relacionados más con los campos de la sociología, política pública y globalización.

El estudio reforzó la idea de que la EE es un asunto de todos, pese a que transcurra quizá la mayoría de las veces como un asunto de nadie.

Comentarios Personales

Hasta este punto se buscó mantener una postura de objetividad, neutral, que permitiera tal como señala el objetivo de este proyecto, describir las realidades en las que confluyen los servicios de EE, atendiendo o no a las respectivas regulaciones en sus países, sin embargo, resultó inevitable reconocer que haber realizado esta tarea, cambió mi percepción con respecto a dichos servicios.

Uno de los aspectos más significativos fue darme cuenta que en México sí existen varias leyes o regulaciones que se han promulgado a favor de las personas de EE y con discapacidad, pero al mismo tiempo pude percatarme de que, estas leyes, no son conocidas por las propias autoridades, no se difunden, y por si fuera poco carecen de sanciones explícitas para quienes infrinjan dicha ley.

Por otra parte, los organigramas del sistema de EE en México, revelaron una completa ambigüedad al revisar su ubicación en el Estado, en los Documentos Oficiales, o en el Nivel Federal, sin duda y lógicamente esto resulta una condición que dificulta que la información fluya.

Estos son algunos elementos que, debido a su desarticulación, generan la falta de congruencia entre las regulaciones y operatividad en los servicios de EE en el lado mexicano.

Pese a lo anterior, que en definitiva resulta una realidad desagradable y que en consecuencia hace más difícil la adaptación social y el acceso a los servicios de EE de los sujetos atípicos, debe reconocerse el trabajo que los padres han hecho en el campo de la EE para ganar servicios de atención, llegando incluso a abrir escuelas donde muchos niños han podido ser atendidos; sin embargo, fue inevitable también darme cuenta que hay una actitud de sumisión, de súplica de la atención y no de la exigencia de un derecho legal, como si se tuviera una memoria colectiva de complejo, misma actitud que se observa en muchos padres en los servicios privados.

En mi opinión, lo anterior está ligado a que en México existe una historia con respecto a situaciones de desacato en el ejercicio de los servicios de EE, donde no se imponen sanciones serias a quienes no atienden a las regulaciones respectivas, y peor aún si se desconoce la existencia de dichas leyes por parte de los beneficiarios.

En el Condado de Imperial, EUA, por el contrario, fue sorprendente observar como las autoridades de EE manejaron siempre un discurso natural o familiar y al mismo tiempo referían las leyes que emanan de los documentos oficiales, respaldando así de forma precisa sus argumentos con respecto a la operatividad de los servicios de EE.

Coincidían autoridades, madres de familia y documentos al señalar regulaciones específicas. Algunos de ellos usando palabras más o palabras menos, pero referían la ley y, en el caso de las madres de familia se notaba que sabían que contaban con un respaldo legal para sus hijos.

Sin embargo, este respaldo legal y seguridad de los padres o madres especiales de EUA, no los ha llevado a asumir una actitud o iniciativa como la de los padres y madres mexicanos, que les haga abrir sus propias escuelas, quizá algunos o muchos de ellos lo han considerado pero, al parecer esta posibilidad no es una opción factible que el sistema de educación en EUA les permita.

Todos los sistemas son perfectibles y los servicios de EE en la frontera no son la excepción, pero sin duda es mucho más confiable que un hijo reciba atención en un ambiente organizado, en donde además sus derechos sean respetados.

Esta nueva percepción en mí; respecto a la EE en la frontera, podría resumirla en una implicación lógica, pero al mismo tiempo, y quizá para muchos, utópica. Particularmente me llevó a considerar una nueva propuesta de atención que podría armarse a partir de las bondades reconocidas de cada sistema de EE, de cada lado de la frontera, y proveer además servicios también para los casos y familias de ambos países, brindar entrenamiento a profesionales y estudiantes involucrados con EE, tanto del lado de EUA como de México.

Mientras esta posibilidad un tanto utópica se concreta, seguiré trabajando en lo local, con el pequeño y gran equipo de personas que he conocido en este campo.

Referencias

- Abramson, J. H. (1979). *Survey methods in community medicine-an introduction to epidemiological and evaluation studies*. Edinburgh : Churchill Livingstone.
- American Psychiatric Association. (2004). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (4ta ed., text rev.)*. Washington: APA.
- Anastasi, A. (1982). *Contributions to Differential Psychology*. Nueva York: Praeger.
- Barton, L. (2008). *Superar las barreras de la incapacidad*. Madrid: Morata.
- Bert, J.F. (2007). *Perspectivas sobre el cuerpo: La historia, la etnología y la sociología*. Strasbourg: Editions du Portique.
- Castellano, E., y Escandón, M. D. C. (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. México, SEP.
- Curriculum Comie. (2010). Recuperado el 3 de octubre de 2014, desde http://www.comie.org.mx/doc/portal/comie/historia/curriculum_comie_2010.pdf
- Diario Oficial de la Federación de México. (1993, 13 de julio). Ley general de educación.
- Diario Oficial de la Federación de México. (2010, 30 de diciembre). Reglas de operación del programa de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa.
- Díaz-Barriga, F. (2010). Los profesores ante las innovaciones curriculares. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1).
- Dorn, S., Fuchs, D., y Fuchs, S. L. (1996). Theory into practice. Inclusive Schools: The continuing debate, 35.
- Farrugia, M. E. A., y Balcázar, C. A. (2007). *Diagnóstico sobre discapacidad en México*. Recuperado de <http://scm.oas.org/pdfs/2007/DIL00140s.pdf>

- Fundación Teletón. (2010). *¿Qué es Teletón?*. Recuperado de <http://www.teleton.org.mx/fundacion-teleton/que-es-teleton/>
- Galindo, E. (1987). *Modificación de conducta en la educación especial*. México: Trillas
- García, I., Escalante, I., Escandón, M., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, R. (2000). *La integración educativa en el aula regular: Principios, finalidades y estrategias*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Giddens, A. (1990). *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- Giménez, G. (2004). *La identidad: Un concepto estratégico en las Ciencias Sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez, J. M. V. (2011). Políticas públicas sobre derechos humanos en México. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (2011-03).
- Hopenhayn, M. (2003). *Educación y cultura en la sociedad de la información*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *El ABC de las estadísticas de Educación*. México: INEGI.
- Lipovetsky, G. (2002). *La tercera mujer: Permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama.
- López, F. M. (2004). La reforma de la política educativa: gestión y competencia institucional frente a la tradición corporativa. *Sociológica*, 19(54), 77-123.
- Maestre, A. J. (2009). *La investigación en antropología social*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mantecón, A. R. (1998). Reseña de "Pensar nuestra cultura" de Guillermo Bonfil Batalla. *Alteridades*, 8(16), 177-178.
- Martínez, M. M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.

- Miranda, F. (2003). *Necesidades humanas: Una aproximación al concepto de educación*. México: Praxis.
- Moreno, A. (2004). *Historias de vida e investigación*. Recuperado de <http://miguelmartinezm.atspace.com/historiasdevida.html>
- Morín, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Francia*.
- Morín, E. (2003). Globalización: civilización y barbarie. *Clarín*, 7(2481).
- Mujica, J., y Calle, L. E. (2003). *Comisión especial de estudio sobre discapacidad del Congreso de la República*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de Perú.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad*. México: Autor.
- Popper, K. R. (1978). *La lógica de las Ciencias Sociales*. México: Colofón.
- Rendón, S. J. J. (2009). *Modelo de gestión educativa estratégica: Programas de Calidad*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Response to intervention (RTI): Implementation and legal issues. *The Monograph Series*, 8.
- Rodríguez, G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rubio, M. I. J. (1999). Las técnicas de investigación en antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico. *Gazeta de Antropología*, 15.
- Sánchez, P. (2003). *Aprendizaje y desarrollo*. México: Ideograma Editores. Santiago: Organización de las Naciones Unidas.
- Secretaría de Educación Pública. (2002). Programa nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa. México: SEP

Secretaría de Educación Pública. (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. México: Autor.

Skiba, R. J., Simmons, A. B., Ritter, S., Gibb, A. C., Karega Rausch, M., Cuadrado, J., et al. (2008). Achieving equity in special education: History, status and current challenges. *Exceptional Children*, 74, 264-288.

Soto, N. B. (2007). *La evolución de la atención educativa a poblaciones: De la integración educativa a la diversidad*. Recuperado de http://64.76.85.60/tda2/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_2531.pdf

Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudios de casos* (2da ed.). Madrid: Ediciones Morata.

Swartz, S. L. (2002, septiembre). Hacia una Alternativa Democrática. Simposio Internacional, *1er Congreso de Educación Pública*. México, D.F.

Swartz, S. L. (2005). *Autism/Autismo*. Innovation México: Editorial Lagares.

Swartz, S. L. (2010). *Autism/Autismo*, 2da edición. Innovation México: Editorial Lagares.

Swartz, S. L., Geraghty-Jenkinson, C. A., y Franklin-Guy, S. (2011). *Response to Intervention (RtI): Implementation and Legal Issues*. Dayton, OH: Education Law Association.

Tarrio, G. M., y Concheiro, L. (1998). *La sociedad frente al mercado*. México: La Jornada Ediciones.

Taylor, S. J., y R. Bogdan. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

UNESCO. (1994). *Informe Final. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad*. Madrid: UNESCO/Ministerio de Educación y Ciencia.

UNESCO. (1998). *Hacia una educación sin exclusiones: nuevos compromisos para la educación con personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe*. UNESCO-Santiago.

Watzlawick, P., Beavin, B. J., & Jackson, D. D. (1987). *Teoría de la comunicación humana: Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona: Herder.

Yell, M. L., Rogers, D. y Rogers, L. E. (1998). What a long, strange trip: It's Bee! *The legal history of special education.*, 19, 219-228.

Zemelman, H. M. (2002, septiembre). Hacia una Alternativa Democrática. Simposio Internacional, *1er Congreso de Educación Pública*. México, D.F.

Índice de Figuras

<i>FIGURA 1.</i> EL ESCENARIO DE LA FRONTERA DE EE, MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS. UNA MIRADA AL CONTEXTO GEOGRÁFICO LOCAL DIVIDIDO POR LOS PAÍSES Y QUE AL MISMO TIEMPO COMPARTIENDO EL TRÁNSITO DE LA POBLACIÓN. RECUPERADO DE WWW.TRAVELAMAP.COM/MEXICO/BAJACALIFORNIA.HTM EL 29 DE 2010.	13
<i>FIGURA 2.</i> ORGANIGRAMA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO.	20
<i>FIGURA 3.</i> EL CUADRO 310 CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, AL PARECER LA UBICACIÓN ASIGNADA 2008-2012 PERO SÓLO SE MANTUVO UBICADA AHÍ HASTA ANTES DE SEPTIEMBRE DE 2010. EL CUADRO 211 CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN	21
<i>FIGURA 4.</i> ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE MEXICALI.	23
<i>FIGURA 5.</i> ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EUA.....	74
<i>FIGURA 6.</i> ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO.....	75
<i>FIGURA 7.</i> ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CALIFORNIA, EUA.	76
<i>FIGURA 8.</i> INTERRELACIÓN DE LAS TRES ESTRUCTURAS DE GOBIERNO EN MÉXICO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.	77
<i>FIGURA 9.</i> ORGANIGRAMA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ESTADOS UNIDOS Y CALIFORNIA.....	78
<i>FIGURA 10.</i> ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.....	79
<i>FIGURA 11.</i> ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.	79
<i>FIGURA 12.</i> UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CONDADO DE IMPERIAL EN EL ESTADO DE CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS.	94
<i>FIGURA 13.</i> UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE MEXICALI EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.	95
<i>FIGURA 14.</i> DATOS SOBRE DISCAPACIDAD EN MEXICALI EN EL AÑO 2000.	104
<i>FIGURA 15.</i> CUADRO COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE EUA Y MÉXICO.	105
<i>FIGURA 16.</i> REPORTE SOBRE ADRIÁN J., 2005.....	114
<i>FIGURA 17.</i> REPORTE SOBRE ADRIÁN J., 2005. (CONTINUACIÓN).	115
<i>FIGURA 18.</i> DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE ALEJANDRO Y LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SUS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL INVENTARIO DE LOGROS PERSONALES.	118
<i>FIGURA 19.</i> OPCIONES CUALITATIVAS SUSCEPTIBLES DE TRABAJO (RODRÍGUEZ. 1999, P. 59).....	126
<i>FIGURA 20.</i> ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.	152
<i>FIGURA 21.</i> DIAGRAMA DE OPERATIVIDAD. EL ESQUEMA SUPERIOR CORRESPONDE A EUA Y EL INFERIOR A MÉXICO.	153
<i>FIGURA 22.</i> ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	166
<i>FIGURA 23.</i> PRIMER ESQUEMA DEL CASO DE MÉXICO ACORDE A LAS INFERENCIAS SIN INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO V	169
<i>FIGURA 24.</i> PRIMER ESQUEMA DEL CASO DE EUA ACORDE A LAS INFERENCIAS SIN INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO V.....	169
<i>FIGURA 25.</i> CASO EUA: ESQUEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DEL ATLAS-TI.	171
<i>FIGURA 26.</i> CASO MÉXICO: ESQUEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DEL ATLAS-TI.	173

Índice de tablas

TABLA 1. <i>RELACIÓN DE LEGISLACIÓN COMPENDIADA.</i>	66
TABLA 2. <i>ABREVIATURAS EN USO EN MÉXICO EN EL CAMPO DE LA EE.</i>	72
TABLA 3. <i>INICIALES COMUNES EN EL DISCURSO DE MÉXICO (PUEDEN VARIAR EN ALGUNOS ESTADOS).</i>	73
TABLA 4. <i>ABREVIATURAS EN INGLÉS CON REFERENCIA A LA EE.</i>	88
TABLA 5. <i>SUJETOS ENTREVISTADOS DISTINGUIDOS POR PAÍS, EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN Y LA INSTITUCIÓN A LA QUE FORMAN PARTE (EN CASO DE SER AUTORIDAD DE EE).</i>	138
TABLA 6. <i>CASOS CLÍNICOS-EDUCATIVOS.</i>	139
TABLA 7. <i>CATEGORÍAS Y DEFINICIONES: INFORMACIÓN.</i>	146
TABLA 8. <i>CATEGORÍAS Y DEFINICIONES: OPERATIVIDAD O PASOS</i>	147
TABLA 9. <i>CATEGORÍAS Y DEFINICIONES: ASPECTO EMOCIONAL.</i>	148
TABLA 10. <i>ASOCIACIÓN DE CATEGORÍAS, PREGUNTAS Y OBJETIVOS. LAS PREGUNTAS EN MAYÚSCULAS SERÁN ANALIZADAS EN EL PROGRAMA ATLAS-TI (CAPÍTULO V).</i>	150
TABLA 11. <i>CATEGORÍA No.1: OBSERVACIONES Y HALLAZGOS.</i>	159
TABLA 12. <i>CATEGORÍA No.2: OBSERVACIONES Y HALLAZGOS.</i>	160
TABLA 13. <i>CATEGORÍA No.3: OBSERVACIONES Y HALLAZGOS.</i>	161
TABLA 14. <i>ASOCIACIÓN DE CATEGORÍAS, PREGUNTAS Y OBJETIVOS.</i>	162
TABLA 15. <i>ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN DE CATEGORÍAS, PREGUNTAS Y OBJETIVOS.</i>	163

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

Anexos

Anexo A: Las Entrevistas con Familias y Autoridades en E.U.A.

Formato de la entrevista utilizada con los padres de familia en México y E.U.A.

Datos de identificación		
Padre/Madre de familia:		
Nombre de la madre:	Edad:	Lugar de nacimiento:
Tiempo de residencia en Mexicali/EUA:	Ocupación:	
Nombre del padre:	Edad:	Lugar de nacimiento:
¿Están casados?:	¿En qué año?:	Duración:
Estado civil actual:		
Genograma familiar.		

Cuestionario
1. ¿Cómo se dio cuenta que algo pasaba con su hijo?
2. ¿Qué edad tenían usted y el niño?
3. ¿Quién le dio el primer diagnóstico, en qué consistió y dónde se lo dieron?
4. ¿En qué lugares solicitó ayuda o información?
5. ¿Sabe Ud. tiene algún derecho u obligación su hijo por tener el diagnóstico de niño especial?
6. ¿Sabe qué es la OGFSEE/IDEA?
7. ¿Podría enumerar o describir todas las cosas que hizo para que su hijo recibiera atención?
8. ¿Sabe usted si existen leyes o regulaciones que orienten en casos como el suyo?
9. ¿Sabe qué es el RC/DIF?
10. ¿Sabe qué es un IEP/ Revisión de Caso por el equipo?
11. ¿Sabe cómo se determina qué plan de trabajo se debe seguir para ayudar a su hijo?
12. ¿Qué participación tiene Usted? ¿Usted decide sobre algo?
13. ¿Sabe qué es el ACP/PBS?
14. ¿Conoce algunas otras opciones de intervención, tratamiento o formas para trabajar con su hijo, cuáles?
15. ¿Cuáles son las áreas o conductas con las que su hijo necesita más ayuda?
16. ¿Cuáles son las áreas o conductas con las que su hijo tiene un funcionamiento alto?
17. ¿Qué servicios de apoyo hay para su hijo en salud, recreativo, académico etc.?
18. ¿Cómo describe Ud. que era su hijo antes?
19. ¿Cómo lo describe ahora?
20. ¿Existen grupos de apoyo para padres que tienen hijos que requieren atención especial como su hijo?
21. ¿Sabe qué es la integración y la inclusión educativa?
22. ¿Qué piensa del futuro de su hijo?

Formato de la Entrevista Utilizada con los Padres de Familia en Estados Unidos

Preguntas

1. What does SDRC means? Is it private or public?
 2. Could you describe the steps or procedures that parents should follow in order to seek attention for their children?
 3. Are there any laws or regulations that serve as orientation for parents when they're seeking attention for their children?
 4. What does the initials "IDEA" means?
 5. What is an IEP?
 6. Who participates in the decisions regarding your child's iep?
 7. *What is the PBS?*
 8. What other alternatives or treatment programs do exist for parents that seek attention for their children?
 9. Do you know if there are support groups for parents that have children that request special attention? (Not only for autism)
 - 10. What do you think about your child's future?**
 11. Could you share your thoughts on educational integration and inclusion?
 12. Do you have an idea about the procedures or how does the special education service operate in work in Mexicali, Baja California, Mexico?
-

Entrevistas aplicadas en EUA a padres (Sra. Vélez).

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?	Es un lugar que da servicios para niños con discapacidades.	Informada.
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	<p>Sra. Vélez: Fue a través de los IEP y pues luego hice una Cita con la trabajadora social ahí en el Regional Center y ahí mismo tuve que cambiar de trabajadora porque la primera no me daba la información, ella no estaba ayudando para que mi hijo tuviera apoyos, no estaba haciendo su trabajo como debía.</p> <p>Esther Vásquez: ¿Cómo sabe eso Sra. Vélez?</p> <p>SV: Pues básicamente la trabajadora me dijo que ya estaban gastando demasiado dinero en mi hijo y que no había otras cosas que podían hacer por él. Entonces fue cuando yo use queja con La directora del SRC y aquí en el Valle Imperial me cambiaron de trabajadora. El ARG fue el único programa donde mi hijo ha asistido, yo no había pedido ayuda en otros programas, fue en la escuela, la maestra de Adam, la profesora Cecilia Fragoso, ella me dijo que preguntara en el RC, porque otros alumnos de ella estaban recibiendo atención allí. Y pues pregunta pero yo no sabía que se tenía que esperar para autorización y yo solita empecé a asistir a las juntas y mientras se fue dando todo el papeleo, pero yo asistía a las juntas de los padres.</p>	—
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	<p>SV: Me imagino que si hay, no te podría decir honestly by memory que si porque no me las sé, pero si hay.</p> <p>El Centro Regional te da información, es una agencia pública a la que aplican las personas que tienen niños especiales.</p> <p>Pues esta la Lanterman Act y la IDEA y pues las dos son para protección de los hijos y también están las obligaciones para los padres.</p>	Informada y términos técnicos.
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	—	—
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	<p>SV: El IEP es el plan que se hace para tu niño, un meeting donde se sientan los padres con los maestros y hacen el plan para apoyar al niño. El plan es acerca de la educación del niño y del behavior y socialización para lograr las metas que le ponen al niño durante el año.</p> <p>EV: ¿Cómo se hace eso?</p> <p>SV: Se juntan todos los especialistas, la maestra, el director, los especialistas y los padres. Se habla de todo, acerca de lo que se hace en casa en la escuela, en todas partes. Se decide entre los padres y los maestros lo que es mejor, lo que va a ser mejor para el niño, para los padres y para la escuela.</p> <p>EV: ¿Qué participación tiene usted en esas reuniones o IEP? ¿Usted ha tomado decisiones?</p> <p>SV: Si el equipo o la gente de la escuela te proponen lo que ellos creen que deben trabajar con tu hijo, si tú estás de acuerdo, pues ya nada más firmas el IEP y ya. Pero si tú, no estás de acuerdo con el plan o las metas pues no lo firmas y tienes la opción de tú pedir lo que tú estás viendo que es más urgente para el niño y te deben de dar opciones y deben hacer cambios al plan, hasta que estén de acuerdo todos en que eso es lo mejor para el niño. Por ejemplo si ellos son solo te dan PBS, pues si tu quieres también Redirección y ellos no saben, te lo deben de conseguir.</p>	Informada con alguno términos técnicos.
6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	—	—
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?	—	—
8. ¿PODRÍA DARMÉ SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?	Pues desconozco lo de integración, aquí en Estados Unidos se habla de Inclusión y lo que se busca con ello que los niños con discapacidades estén en ambientes regulares ya sea en part o full time.	Informada.

Entrevistas aplicadas en EUA a padres (Sra. Oviedo).

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?	Sra. Oviedo: Es el centro de recursos para uno de papa, centro de apoyo que puede dar servicios que existen, si hay servicios para los niños de nosotros ellos son los que son como un intermediario para que nosotros tengamos los servicios, ellos buscan a los profesionales para que nos los den.	Informada.
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	SO: Como a los cuatro meses, cinco empecé a fijarme que no tenía un punto de atención fijo para las sonajas, para los móviles que le ponía en la cuna. - Su pediatra, primero me hizo la observación de la mirada del niño, de su foco de atención que estaba muy disperso y él me refirió con un psicólogo de ahí de El Centro Regional. - Tenía un año ocho meses Adrian y en el Children Hospital en San Diego y el San Diego RC le hicieron una evaluación de terapia de lenguaje, terapia de audición, por que el niño no empezaba a hablar tampoco entonces el doctor pensó que tenía un problema físico de lenguaje o un problema físico del oído. Al final me dijeron autismo y solo ha recibido atención en SRC. Nada más en El Centro Regional ya después de ahí con los dos diagnósticos ya empezaron a darme luz verde para los servicios - Pues estuve primeramente, aceptando yo misma que era lo que el niño tenía, sacando información sobre el autismo, aceptando que yo le tenía que ayudar que nadie más lo podría ayudar, más que yo primero enfrentándome a lo desconocido porque realmente era desconocido todo para mí lo del autismo, empecé a sacar información de libros, empecé a ir al grupo de autismo que se reúne cada mes de la sociedad de autismo de aquí en imperial, empecé a involucrarme más o menos en lo que era la enfermedad, El centro Regional y mi trabajadora me ayudo mucho también a darme información y ya después fue cuando metieron al niño al programa del Dr. Swartz.	SO: Si, aquí en estados unidos, el psicólogo del seguro social y ya después de ahí con los dos diagnósticos ya empezaron a darme luz verde para los servicios. EV: Quiere decir que usted primero fue a San Diego para ser evaluada en leguaje y evaluar los oídos de Adrián y luego regreso y en El Centro Regional la psicóloga y un psicólogo del hospital coincidieron en un diagnostico de autismo y ahí se quedo a recibir servicios, hasta que la canalizaron al programa del Dr. Stewart.
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	SO: Si, si hay muchas leyes para eso. La que más se es la IDEA. Supe de eso a través de una amiga, ella me comento que tenía que tenia ciertos derechos, y que cuando el niño empezara a ir a la escuela, debía prepararme porque también yo tenía ciertas responsabilidades y me prestaron el libro en El Centro Regional y, le estuve sacando la información que a mí me competía sacar para lo del niño, para lo de la escuela.	Informada, con respaldo legal, conoce la operatividad.
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	SO: Pues e IDEA son derechos y responsabilidades de los padres con niños con necesidades especiales. Son los derechos y las responsabilidades que tienen tanto los servicios del estado con tu niño ya sea escolar, recreativo o de salud, los derechos que tiene el niño y las responsabilidades que tiene el estado y uno como padre.	Informada, respaldada por la ley.
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	SO: Si, es un individual educational program, es un programa individualizado para las necesidades escolares de tu niño. Es un grupo de personas, tanto el staff de la escuela, como psicólogos, terapistas que han trabajado con tu niño, los papas, personal de El Centro Regional hacemos una junta y ahí, en mi caso primero se da los logros de Adrián, después se dan las metas de Adrián y entonces después pido yo un servicio para Adrián si es que no está en las metas establecidas y dependiendo de los servicios que necesite el niño hacen una mesa de debate, es depende si los servicios hay en la escuela si no los buscan por otra parte. Todas las dediciones que se toman en el IEP es en base a los papas porque si algo no está de acuerdo uno de papa con lo que la escuela ofrece, o con lo que la escuela sugiere, uno no firma la IEP y ya te lo llevas a tu casa, entonces vuelves hacer otro IEP hasta que haya un recurso para el niño.	Informada, uso de términos técnicos y conoce la operatividad
6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	Esther Vásquez: ¿Existe algún grupo como apoyo para padres que tengan niños que requiera una atención especial como su hijo? SO: Si en el que estoy yo, del Dr. Stewart. EV: ¿Algún otro? SO: Si de la sociedad de autismo, se reúnen los martes, el primer martes de cada mes. EV: ¿El de la iglesia? SO: Si, es el de la iglesia. EV: Pero ¿No tiene nada que ver con aspectos religiosos? SO: No, nada que ver, más bien ellos se enfocan en, si hablan las sesión es de dos horas, hablan la primera hora, si de cuestiones de autismo, de algunos consejos sugerencias que le dan a uno, pero ya la otra hora a mí se me a figura que hablan mucho de cuestiones administrativas en la sociedad y realmente al menos en mi caso yo	—

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

	<p>no. EV: ¿Conoce algunas otras opciones de intervención o de tratamiento formas para trabajar con los niños? SO: Antes el RC me ofreció el programa de CARES, pero nunca, no recuerdo si André lo llevo cuando estaba chiquito, por que cuando empezó el del Dr. Stewart tenía tres años. EV: Pero otras opciones además de CARES, nunca le ofrecieron el programa de LOVAAS, triada discreta, terapia sensorial. SO: Si realmente, si me lo ofrecieron pero yo nunca les puse mucho énfasis en eso porque pensé que lo de Adrián era pura estructura, no era cuestión de las sensibilidades era cuestión de estructurar nomás y el único programa estructural era ese el del Dr. Swartz.</p>	
<p>7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?</p>	<p>—</p>	<p>—</p>
<p>8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?</p>	<p>SO: Pues aquí nada más se maneja inclusión no hay eso de integración. Aquí los niños están en las escuelas tarando con niños regulares. No realmente no se mucho de los servicios en México o de eso, se que existen escuelas pero que los papas son los que tienen que dar alguna donación, algún tipo de remuneración pero realmente no sé y créame me gustaría ayudar a las mamas que si en algún futuro quisieran tener una comunicación conmigo, pues ahí estoy dispuesta también a poder ayudarles poquito en su gran costal que tienen ahí que cargar</p>	<p>Informada.</p>

Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades (Sra. Featherstone).

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?	_____	_____
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	<p>Sra. Featherstone: En primer lugar, hay un proceso interno y el proceso interno es diferente para los niños de inicio temprano entre 0 y 3 años de edad en comparación con los que tienen 3 años o más, incluso podrían ser adultos y entrar en nuestro sistema por primera vez, y pueden contactarnos en nuestra agencia pidiendo hablar con un trabajador interno y el trabajador interno puede dar seguimiento con el procedimiento y los pasos necesarios. En primer lugar existe una forma interna que hay que llenar para obtener la información básica, después debemos obtener permiso para enviar los informes de una familia que tiene un niño, esto podría ser un informe médico o de un centro especial, los psicólogos tienen algunos informes especiales o pueden solicitar todos los informes del sistema escolar, todo estos nos ayuda a llegar a una decisión por medio de un equipo interdisciplinario que consiste al menos en un médico, un psicólogo y un coordinador de servicios para determinar los criterios de ilegitimidad de cada persona que viene a nuestro sistema, para reunir los criterios de inicio temprano, puede ser diferente para un niño pequeño que corre el riesgo de una discapacidad del desarrollo, en primer lugar si es un niño que está por encima de los 3 años y en ese caso hay que determinar si el niño tiene retraso mental, epilepsia, autismo u otro, o alguna otra categoría de retraso, y que tenemos el mismo tipo de intervenciones para un niño o una persona con retraso mental, por lo que tenemos que determinar la elegibilidad, a veces tenemos que hacer nuestras propias evaluaciones, a través de nuestros psicólogos o personal médico, estos profesionales no hacen tratamientos pero ayudan a determinar en la evaluación de si un niño o un adulto necesita los criterios de elegibilidad, así que después de que un niño o una persona se le determina la elegibilidad, existe un plan de programa individual(IPP) plan de servicios para menores de 3 años, estos planes ayudan a todos a mantener el rumbo en cuanto a los resultados de lo que esperan nuestros consumidores y sirve como una hoja de seguimiento y nos da la cantidad para saber lo que hay que hacer, el seguimiento necesario puede ser en la manera de hacer venir u obtener los servicios para los niños o adultos más grandes, por lo que el IPP es muy difícil y mantener a todos en buen camino y conseguir los servicios necesarios, básicamente lo que esperamos hacer es brindar oportunidades a la comunidad para nuestros consumidores para que alcancen el máximo potencial de desarrollo, así como incluirlos en lo que sea posible en todos los ámbitos de la vida comunitaria de modo que es por eso que tenemos todo un respaldo, nuestros servicios pueden ser muy complejos e individualizados, lo que dirige a todos nuestros servicios es el poder incluirlos en la comunidad y el proveerles las oportunidades para ayudar a los consumidores a llegar a su máximo potencial de su desarrollo.</p>	_____
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	<p>SF: Todo lo que ofrece el Centro Regional, está guiado por la Lanterman y la IDEA, y así es como vuelvo a mencionar, el derecho a nuestros servicios trata de seguir las regulaciones amplias relacionadas con dichos procedimientos. Esa es la razón que los servicios sean evaluados en cuanto a la elegibilidad de los usuarios, por el aspecto legal, es una forma de protección para los usuarios.</p> <p>EV: ¿Que procedimientos necesita hacerle centro regional? En cada decisión que tomamos relacionados con los servicios puede pasar por un profundo proceso o una petición profunda, por lo tanto los padres tienen un recurso legal donde se puede ir a través si no están de acuerdo con la decisión del Centro Regional esto tiene que ver con si una persona es elegible o no a los servicios y en lo que en la cantidad de servicios y el tipo de servicios que un miembro de la familia tal vez esté recibiendo, todo esto, está sometido a una petición y se trata claramente de poner un camino o guía que regula nuestros servicios.</p>	_____
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	<p>SF: Realmente, IDEA está relacionada con la educación especial, se refiere al sistema de escuelas públicas y otra vez son las normas que las escuelas tienen que seguir y asegurarse de que cada niño o cada estudiante este en la educación más adecuada y relacionada con las necesidades del individuo en el sistema de escuelas públicas, otra vez esto puede ser una diferencia en lo que un padre cree que debe ser y lo que puede ser capaz la escuela de proporcionar, otra vez se hacen procesos y procedimientos que se relacionan con el sistema de escuelas públicas, pero de nuevo el IDEA es el escenario más apropiado para que el niño participe en hacer allí sus necesidades educativas en el sistema escolar público.</p>	_____
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	<p>SF: Nuevamente, eso tiene que ver con el sistema escolar, igual que el IPP servicios del centro regional en la comunidad, en el hogar para ayudar a que la familia obtenga los servicios que necesitan, para ayudar al niño a vivir exitosamente en la comunidad, en el sistema escolar, el IEP maneja individualmente un plan educativo donde el niño necesitara conseguir el máximo de beneficios de los servicios educativos donde hay clases regulares o clases de educación especial con servicios especiales como servicios adicionales, como del habla, terapia ocupacional, y tiempo extra en cuanto clases regulares, el IPP relaciona esto en un modo muy conciso en lo que el niño estará recibiendo, en qué</p>	_____

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

	<p>frecuencia y qué línea de tiempo, así todo es medible en el IEP, déjame volver a decirte que IPP en conjunto con el centro regional tiene el mismo tipo de lineamientos que deben ser seguidos en relación con el deseo de participar, en la decisión respecto al IEP de su hijo. Cuando un padre se involucra en el IEP de su hijo, el padre es considerado un miembro del equipo, lo que el niño hace en casa o cómo primero el padre lo ve. El cómo las obligaciones del niño en la escuela deben ser discutidas en el IEP, pero a veces los padres y los maestros encuentran algunos perceptivas únicas sobre el niño, en cada ambiente individual pueden estar y esto ayuda al plan del equipo del IEP y es más eficaz para reunir los objetivos de la educación infantil. Los padres son definitivamente una parte del equipo, por lo general el maestro, un administrador de la escuela y cualquier otro terapeuta que está trabajando individualmente con el niño, necesitan discutir el progreso del niño en el IEP, así pueden ver y fijar nuevas metas con este niño, se trata de realizar a través de los años escolares del niño, siempre y cuando estén recibiendo servicios de educación especial.</p>	
<p>6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?</p>	<p>SF: Hay agrupaciones de padres que dan apoyo para autismo en el condado Imperial, que es una gran apoyo para padres que prestan mucha educación a las familias en el condado de Imperial, se reúnen mensual y tienen unos excelentes oradores y luego tienen allí reuniones de negocio, por lo que han hecho algunas recaudaciones importantes a través de los años para tratar de apoyar las actividades. Se trata de una entidad separada del centro regional pero somos muy apoyados por este grupo de padres, hay otros grupos de padres como el grupo de Síndrome de Down, son muy activos, han llegado a recabar fondos ellos mismos para ayudar a que las actividades, traen a sus oradores para apoyar, y que ayudan a hacer que el Síndrome de Down, grupo de apoyo para padres, que hacen estos padres al tanto de los recursos del Condado de Imperial y San Diego, por lo que son un gran apoyo el uno al otro y estos es para los niños pequeños, así como a los padres con hijos adultos con síndrome de Down, y realmente han sido muy activos en los últimos años también hay algunos grupos de padres a padres y éstos se centran a padres con niños con discapacidades, y esto es patrocinado por el grupo excepcional de recursos para la familia en el condado Imperial, se reúnen mensualmente por lo que estos son los grupos de apoyo básicos durante todo el año, y podría ofrecer apoyo a las familias que son tal vez más apoyados por el centro regional, hay una sesión de 6 sesiones donde los padres empiezan a pensar en el futuro de sus niños, empiezan a planificar su futuro y revisan el caso, si yo no estoy aquí para cuidar de mi hijo. ¿Cómo es que quiero ver el futuro de mi hijo, y se les ayuda a los padres a empezar hacer frente a este duro asunto, pero todos los padres que pasan por esto se enfrentan a que se inicie una discusión familiar, no solo con los padres de nuestros consumidores, si no muchas veces los consumidores se involucran en estas sesiones, por lo que en realidad es una estructura que ofrece oportunidades a las familias para comenzar a pensar en el futuro de su hijo con discapacidades del desarrollo</p>	<p>_____</p>
<p>7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?</p>	<p>_____</p>	<p>_____</p>
<p>8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?</p>	<p>SF: Definitivamente siento que la inclusión es muy importante para nuestros clientes y les ayuda con las habilidades sociales y también es muy importante para los niños que no tienen discapacidades a entender a esos que si tienen discapacidades, y qué mejor manera de hacer estos que empezar a incluir la emigración a las clases lo más pronto posible, ahora un niño con una discapacidad se les ayuda a adquirir las habilidades particulares para ayudar a darles la atención individual que necesitan, pero durante todo el día, podría haber algunos períodos de inclusión, emigración, creo que son muy importantes porque estos niños tienen dones muy especiales, que se pueden compartir con otros y pueden ayudar a desactivar la población que no entiende estas habilidades y también puede ayudar a otros a ver que son más parecidos de lo que se analiza, para la inclusión creo que es muy importante que se vea como uno y no digo que esto debe ser a través de la exclusión de todos los establecimientos especiales que un niño pueda recibir una habilidad en particular, pero creo que hay que verse de cerca a través de la jornada escolar del niño, no sólo en la escuela, pero en los deportes de la comunidad, en los parques con equipos adaptados para que ese niño pueda ir al parque y que se incluya un ajuste normal en la comunidad, en la natación, se ha sido capaz de conseguir en las piscinas que se pudieran acondicionar las mismas oportunidades que son viables para todos los niños en la comunidad. Creo que todos estamos mucho mejor cuando la inclusión es parte de nuestra vida cotidiana donde quiera que sea. Esther Vásquez: ¿Tiene usted una idea acerca del procedimiento sobre la forma de educación especial trabaja en Mexicali? SF: No tengo una clara comprensión de esto, me gustaría saber más y creo que tu trabajo aquí con nosotros en la oficina del centro regional, nos está ayudando para tener una mejor comprensión y cómo podemos nosotros trabajar con cada uno de los niños en este valle, a pesar de la frontera que nos separa. Porque el trabajo de ustedes ha sido muy valioso Esther.</p>	<p>_____</p>

Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades (Sr. Cruz).

<p>Preguntas a Padres/Autoridades</p> <p>Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.</p>	<p>Respuesta</p> <p>Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.</p>	<p>Observaciones</p> <p>Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti</p>
<p>1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?</p>	<p>—</p>	<p>Sin información. Desconoce procedimientos de operatividad.</p>
<p>2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?</p>	<p>Sr. Cruz: Como director en mi actual puesto me apego total mente a las regulaciones señalas en la IDEA, no se los pasos de memoria así que seguimos lo que marca la ley, no hay otra opción, te doy una copia del documento Esther par que lo consultes si quieres. Esther Vásquez: ¿Quien participa primero en la atención la escuela o los servicios de salud? SC: El profesor, los padres y el director.</p>	<p>1</p>
<p>3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?</p>	<p>SC: Sí, claro. Son llamadas procedimientos de seguridad, te doy la dirección de la página electrónica Esther, aquí la tengo, sabes debemos estar bien informados para apoyar a los estudiantes o para decirles donde pueden recibir más servicios de apoyos acorde a la ley. EV: ¿Puede mencionar algunas leyes? SC: Pues no las sé de memoria pero están la mayoría en la IDEA por ejemplo el Acta de la Ley Lanterman</p>	<p>—</p>
<p>4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGF-SEE/IDEA?</p>	<p>SC: Es un Acta relacionada con la Educación Especial y con el Sistema de Educación Público, es una regulación.</p>	<p>—</p>
<p>5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?</p>	<p>SC: Sí, claro. En general se trata de lo siguiente (es información de una de nuestras guías). Un IEP o un Programa Individualizado de educación, se aplica en los niños que asisten a las escuelas públicas que hayan calificado para el servicio. Un IEP es requerido por la ley cuando el niño es identificado con alguna discapacidad que este reconocida bajo el Acta de Educación de Individuos con discapacidades, definido por EUA por el Departamento de Educación. El propósito del IEP es proveer a un niño con discapacidad asistencia individualizada y especializada en la escuela. Para que un niño pueda obtener el servicio del IEP, el personal de la escuela debe primero evaluar al niño e identificar una discapacidad que califique. Aunque la evaluación puede iniciarse por cualquiera, padre o profesor, la evaluación no puede aplicarse sin el consentimiento de los padres. Aun si una discapacidad específica se sospecha, como pérdida auditiva, la evaluación de una discapacidad debe incluir o cubrir todas las áreas de desarrollo del niño. EV: ¿Cómo se constituye un equipo de evaluación (o especialistas) que determina si un caso es elegible o no? SC: Usualmente el padre o profesor lo requieren. Recientemente esto está cambiando en EUA, la educación especial era un modelo de discrepancia, pero ahora responde a un modelo de intervención. Observe el documento en pdf, con gusto puedo mostrarte mi agenda del distrito si los deseas para que veas las diferencias. De nuevo hay que apegarse a la ley y los cambios.</p>	<p>1 Informado, uso de términos técnicos – procedimientos.</p>
<p>6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?</p>	<p>SC: Si. Hay varios y es un mandato por ley en el Estado, hay un grupo en el condado. pero no sé, sobre nombres de grupos específicos. Servicio de consejería y canalizaciones de conductas a servicios de salud que requerirán medicación. EV: ¿Ese en qué consistía el RESPIT? SC: RESPIT es un servicio que provee el San Diego Regional Center para apoyar o asistir a las familias en cuanto a su calidad de vida. EV: ¿La gente de RESPIT trabajaba con un método o solo cuidaban a los niños? SC: Principalmente cuidado básico de los niños y primeros auxilios</p>	<p>1</p>
<p>7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?</p>	<p>—</p>	<p>—</p>
<p>8. ¿PODRÍA DARMÉ SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?</p>	<p>SC: Pienso que una de las fortalezas del modelo. Los niños aprenden de los modelos a su alrededor, he visto esto una y otra vez y lo confirmo. EV: ¿Tiene alguna idea sobre los procedimientos o sobre cómo funcionan los servicios de educación especial en Mexicali, (B.C. México)? SC: No la verdad no tengo idea. EV: Sr Cruz, fíjese que cuando entrevisté a la Sra. Featherstone del centro regional, hacia mucho énfasis en el trabajo conjunto del equipo y los padres y en las disposiciones o regulaciones que se deben obedecer en el Centro Regional respecto a la ley y como deben darse los servicios de educación especial, ¿Qué opina Ud.? SC: Pienso que es totalmente correcto. Que un individuo diga que 'un padre no está preparado para abogar por su hijo y los servicios esenciales' no resulta siempre algo de mucha apertura. Pero hay una ley que respalda, solo o con el equipo EV: Me comento ella también que el programa de vinculación del centro regional, el Dr. Swartz y la UABC, era o fue único, que no había modelos de intervención así, sobre todo porque duró 8 años y 6 meses, ¿Es verdad que no hay más programas similares? SC: Si, es verdad Esther. Eso fue único y realmente un programa único en su tipo. Efectivo. EV: ¿Algún comertario que usted quiera agregar? SC: Ninguno solo por favor dime si necesitas alguna otra cosa. Sabes mi correo y yo estoy al pendiente de él así que nos vemos. EV: Muchas Gracias Sr. Cruz ha sido muy amable por darme toda esta información y por su tiempo, créanme que tengo grandes y valiosos recuerdos de todos ustedes</p>	<p>Todo el tiempo se mantuvo objetivo y realista y con apego a una guía de servicio que garantiza el derecho a servicios a quien lo necesita.</p>

Entrevistas aplicadas en EUA con autoridades (Fragoso).

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?	Sra. Fragoso: Sé que hay un manual del Centro Regional que explica servicios y programas pero no estoy muy familiarizada con él.	Sin información. Desconoce procedimientos de operatividad.
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	SF: En el sistema publica este proceso está en cambio, la ley ahora determina que todos los estudiantes de escuelas públicas tengan evaluaciones que determinen si necesitan ayuda específica en alguna área de aprendizaje, si algún niño es identificado que su rendimiento está por debajo del percentil 25, entonces empieza a recibir ayuda específica. Las evaluaciones que miden su rendimiento en el currículo debe darse mínimo cada 3 semanas para evaluar que su rendimiento mejora según lo que se espera en esa etapa escolar, si el niño responde a la intervención, entonces regresa solamente a la instrucción regular, si no responde entonces se le asigna mayor ayuda en pequeños grupos, si responde a la intervención entonces regresa a la instrucción regular, si no responde entonces es referido a una evaluación psico-educacional completa para evaluar si el niño requiere educación especial. Así es como el niño es referido, después de esto se le pide una autorización a los padres para que el estudiante sea evaluado, se tienen 15 días legalmente para esto y una vez recibido la autorización se tienen 60 días para finalizar la evaluación y realizar la reunión para determinar si el estudiante requiere o no servicios educativos especiales. Sí, creo que esto ya lo explique en otra pregunta. SELPA (Special Education Local Plan Agency) tiene varios tipos de servicios y coordina con Regional Center para que se brinden otros servicios más, es a través de servidores especiales (como CARES o Infant Toddler programa etc.), estos servicios se coordinan con los distritos dependiendo de lo que el estudiante requiere. Esther Vásquez: ¿Qué pasa si no hay el servicio o cómo atenderlos? SF: De acuerdo a la ley en Estados Unidos, todos los niños tienen derecho a una educación justa, gratuita y apropiada.	Informada. Conoce los procedimientos. Parece más informada de aspectos administrativos y como presentar la información que de la atención y servicios a los casos. Incluso si entrena a otros alumnos a dar ATENCIÓN DE EDUCACION ESPECIAL, TENDRIA QUE ESTAR MAS INFORMADA, o tal vez solo les orienta sobre que pueden pedir o donde solicitar programas. Refiere la ley
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	SF: Sí, por ley los padres deben ser informados con información sobre sus derechos en forma escrita.	Refiere la Ley. Refiere el apoyo a padres. Informada.
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	—	—
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	SF: Es un Programa de Educación Individualizado. Es el contrato que firma la escuela con los padres donde se especifica las metas y objetivos educativos del estudiante. También contempla los servicios educativos específicos que el estudiante pueda requerir a la vez que el tipo de evaluaciones del estado, distrito o escolar tenga que presentar. Especifica las acomodaciones, adaptaciones y modificaciones que el niño requiera. EV: ¿Quiénes participan en las decisiones de un IEP? SF: Todos aquellos profesionales que provean servicios especiales, representantes de las agencias de las que el estudiante este recibiendo servicios, padres de familia, administrador, maestro de educación regular, maestro de educación especial y el estudiante si es apropiado.	Con información. Desinformada.
6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	—	—
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?	—	—
8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?	—	—

Anexo B: Las Entrevistas con Familias y Autoridades en México

Formato de la entrevista utilizada con las autoridades en México.

Datos de identificación		
Nombre:	Edad:	Lugar de nacimiento:
Tiempo de residencia en Mexicali/EUA:	¿En qué consiste su trabajo?:	

Cuestionario

1. ¿Hace cuanto que trabaja en este campo de educación especial?
2. ¿Qué es el ISEP/DIF/ RC?
3. ¿Es privado o público? / Is it private or public?
4. ¿Cuántos casos atienden por año?
5. ¿Podría enumerar o describir los pasos o procedimientos que deben de seguir para que un niño reciba atención?
6. ¿Podría decirme si existen leyes o regulaciones que orienten a los padres con información para que sus hijos reciban atención?
7. ¿A qué se refiere la OGFSEE/IDEA?
8. ¿Podría decirme que es un IEP/ Revisión Caso por el equipo?
9. ¿Quiénes participan en las decisiones del IEP de un niño?
10. ¿Qué es el PBS/ACP?
11. ¿Qué otras alternativas de tratamiento o programas se ofrecen a los padres para atención a sus hijos?
12. ¿Sabe si existen grupos de apoyo para ayudar a padres que tienen hijos que requieren atención especial (no solo autistas)?
13. ¿Podría darme su opinión sobre la integración la inclusión Educativa?
14. ¿Tiene alguna idea sobre los procedimientos o sobre cómo funcionan los servicios de educación especial en El Centro o Condado de Imperial (California EUA)?

Formato de la entrevista utilizada con las autoridades en Estados Unidos.

Preguntas

1. For how long have you been working in the special education field?
 2. Do you know what ISEP / DIF / RC are?
 3. Is it private or public?
 4. How many cases get are attended by year?
 5. Could you name or describe the procedures to be followed for a child to get attention?
 6. Could you tell me if there are any laws or regulations to guide parents with information so that their children receive care?
 7. What concerns the OGFSEE/IDEA?
 8. Could you tell me what an IEP / Case Review by the team are?
 9. Who participates in decisions of the IEP of a child?
 10. What is PBS / ACP?
 11. What other treatment alternatives or programs are offered to parents to care for their children?
 12. Do you know if there are support groups to help parents of children requiring special attention (not just autism)?
 13. Could you state your opinion about the concepts of educational inclusion and educational inclusion?
 14. Do you have any idea about the procedures or how does the special education services in El Centro or Imperial County (California, United States) work?
-

Entrevistas aplicadas en México a padres/madres (Sra. Lomas).

<p>Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.</p>	<p>Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.</p>	<p>Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti</p>
<p>1. ¿QUÉ ES EL ISEP / SDRC?</p>	<p>Sra. Lomas: Pues la ISEP es lo de EE pero lo otro NO, no sé.</p>	<p>1 Sin información.</p>
<p>2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?</p>	<p>SL: Yo tenía 25 años y Diana casi 3 Esther Vásquez: ¿Quién le dio el primer diagnóstico, en qué consistió y dónde se lo dieron? SL: La Dra. Margarita Bocanegra (pediatra y alergóloga) nos dijo que eran Problemas de Conducta en base a observación cuando ella tenía ya los 3 cumplidos, entonces nunca había escuchado el termino Autismo. Después nos recomendaron al Ps. Rubén Gamboa; él le aplicó algunas pruebas (cuando Diana tenía 7) y fue cuando la diagnosticaron con Rasgos Autistas. Luego Primero con los médicos pediatras, después en las escuelas de educación especial con los Psicólogos del CAPEP, LABORATORIO DEL ESTADO, ESCUELAS INTEGRADAS, UABC, en donde se pudiera, entonces no había Internet y los libros que había eran muy limitados o no los tenían aquí en Mexicali.</p>	<p>—</p>
<p>3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?</p>	<p>SL: Sé que hay una Ley sobre el derecho a la educación especial. Es todo lo que sé.</p>	<p>1 Nada.</p>
<p>4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?</p>	<p>SL: No sé</p>	<p>—</p>
<p>5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?</p>	<p>SL: Creo que es cuando los especialistas se reúnen y evalúan desde sus áreas a un paciente y toman decisiones en conjunto sobre el diagnóstico y tratamiento. EV: Pero, ¿Sabes si los padres participan de esas decisiones o es entre ellos, los del equipo? SL: Pues a mi jamás me consultaron nada.</p>	<p>3, 1</p>
<p>6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?</p>	<p>SL: Aparte de escuela de padres no lo creo, en el caso de Diana solamente en La Casita en CAM no, Las instituciones de gobierno son muy conflictivas porque siempre están peleándose por plazas y por quien tiene el poder y los más perjudicados son los niños y jóvenes, en ocasiones es mejor tenerlos en instituciones privadas porque no suspenden sus servicios por cualquier causa ajena al desarrollo y atención de los niños como en las de gobierno. EV: Qué curioso que no tengan si es de sistema de educación especial ¿No? ¿Y hay un departamento que se encarga de esa atención no? SL: Yo había escuchado pero ni sabía bien nada.</p>	<p>3, 1</p>
<p>7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?</p>	<p>SL: Es incierto, me preocupa pensar que va a suceder con ella cuando yo no esté o cualquiera de mi familia que no pueda apoyarla. Y también no sé hasta donde pueda desarrollarse en cuanto a independencia, vivir sola, trabajar para mantenerse, formar una familia, etc. protegerse del medio y de agresiones de otros. Muy incierto.</p>	<p>—</p>
<p>8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?</p>	<p>SL: Creo que falta mucho para que esto sea real en toda la extensión de la palabra, hay casos excepcionales pero la gran mayoría, sin un apoyo adecuado difícilmente se logra EV: Pero usted lo intento, ¿No? Diana estuvo en una secundaria regular con una USAER ¿No? SL: Pues sí.</p>	<p>—</p>

Entrevistas aplicadas en México (Sra. Jiménez).

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / OGFSEE / SDRC?	Sra. Jiménez: Pues ISEP son los servicios de EE pero el otro no tengo idea. Esther Vásquez: Es un manual de orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial, ¿Había escuchado de él? SJ: No	1 Sin información.
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	SJ: Pues pasó por pediatras y vimos varios CAM al final la única parte fue CANAM, después de pasar por diferentes opciones como 6 contando médicos y escuelas.	—
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	SJ: Pues sí, si hay, por lo menos esta la Ley Álvaro Mateos ; pero te soy honesta no sé nada de leyes.	1
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	SJ: No, no la tengo, no investigue para no hacer Trampa. EV: No conoce las siglas y es profesora de educación especial, especialista en aprendizaje.	—
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	SJ: No sé en donde la realizan con ese nombre, en la primaria y secundaria que asiste y asistió, le realizan una evaluación psicopedagógica y ellos definían como iban a intervenir.	—
6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	SJ: Desde que André no asiste a CANAM y yo deje de pertenecer a la asociación, no he investigado si existen, ni he asistido a apoyo para padres de niños con autismo. (Aunque si fui a terapia personal)	—
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?	SJ: Pregunta difícil, siempre trato de no hacer castillos en el aire de sus posibilidades, pero espero que logre quizá una carrera técnica en computación y/ o en artes (que muestra gusto y habilidad), no sé todavía que tan independiente llegue a ser, pero me gustaría pensar que llegara a tener una vida productiva y auto suficiente. Y si no espero que sea muy feliz.	—
8. ¿PODRÍA DARMÉ SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?	SJ: Si, integración es el proceso mediante el que un niño con NEE asiste a la escuela regular, trabaje con el currículo común del grupo, conviva con sus compañeros, pero con las adecuaciones y adaptaciones a la los contenidos, metodologías, etc. De acuerdo a las necesidades específicas del alumno. La inclusión se supone que es la educación que se pretende brindar las mismas oportunidades que los demás, además que lo que aprenda sea funcional para el desarrollo en el entorno donde se desenvuelve (o algo así).	—

Entrevistas aplicadas a autoridades Mexicali, México (Sr. Santillán).

Autoridades Administrativas involucradas con los servicios de Educación Especial.

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / OGFSEE / SDRC?	Sr. Santillán: Es el Instituto de Servicios Educativos.	1 Sin información.
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	SS: Lógicamente aquí, lo primero es que haya una intención del padre de familia, sobre todo en el caso de escuelas de educación básica, cuando un maestro detecta a un niño con ciertas características o ciertas actitudes, puede estar incluso solicitando el servicio de alguna de las escuelas de educación especial puede ser el caso de USAER o Insisto el caso de los CAM, pero bueno esto tendrá que ser determinado en un proceso de evaluación del niño y en una reunión donde se determina cual es la situación del niño, si es factible de que se atendido ya sea por CAM o por USAER o bien descartar el hecho de que el niño tenga alguna situación de compromiso que requiera Educación especial.	1 Memo Señala que lo primero es que exista una intención del padre de familia. Código 1 Lugar servicios escolares.
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	SS: Sí, si claro, pues los fundamentos principales se ubican en el tercero constitucional y el 41 de la ley general y lógicamente también en el estado hay algunos ordenamientos que implican que estemos constantemente brindando esa orientación incluso desde las escuelas de educación básica. Con seminarios intensivos de orientaciones Y orientación principalmente de los que son los servicios de educación especial, principal. De lo que son un servicio de apoyo que son los USAER, incluso de lo que son los CAPEP, que si bien en el municipio de Mexicali, no están dentro de lo que son los servicios del organigrama de la educación especial, pues son servicios que brindan un apoyo educativo de lo que son servicios de educación especial.	Memo Sin embargo, están considerados en el programa nacional de fortalecimiento a la educación especial y la integración educativa y se supone que educación especial de debe brindar desde que se detecta desde educación inicial como señala la ley del B.C.
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	SS: Es un documento que da definición más que nada, enuncia mucho lo que son los principios generales de la atención de los servicios de educación especial y lógicamente valga el nombre es una orientación para el funcionamiento de los servicios, esto surge a raíz de reuniones que a nivel nacional se realizan para determinar cuál va a ser el lógicamente funcionamiento de los servicios pero, en base a un documento previo que es el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación especial y a la integración educativa.	Dice las orientaciones surgen con base a un documento previo el programa nacional de fortalecimiento a la EE y a la integración educativa.
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	SS: Es un momento, del proceso de atención y específicamente es una pausa, un detenernos en esa atención que le estamos dando al alumno, para hacer un análisis de las situaciones y las condiciones en las que estamos dando el servicio como el avance o el proceso que el niño, en este caso el alumno está llevando para desarrollar los programas que se han planeado para él. Se revisan todas las situaciones educativas, contextuales, competencias, capacidades curriculares del alumno, se tiene en consideración también lógicamente los aspectos de discapacidad o de educación especial, y bueno aquí participan varias personas.	1 No incluye a los padres Trabajo en equipo
6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	SS: Cada uno de lo que son los centros de atención múltiple DEBEN ESTAR TENIENDO esa, esas; esos grupos de apoyo y orientación, desde servicios muy específicos como lo que son una herramienta que poseemos que es el área de psicología que es escuela para padres y pero aparte de todo DEBE HABER una campaña permanente como lo manejaba hace un momento se sensibilización a la comunidad, específicamente en el trabajo se contempla estar ubicando difusión de los servicios, constantemente información a padres de familia y sobre todo con las escuelas más cercanas a los centros o incluso con las escuelas que poseen USAER, pero bueno si existen esos grupos.	1 Código Refiere a diferencia de la Ley el DEBER de este servicio Apoyo/padres Código Sin información Código Refiere el deber ser pero sin respaldo legal Memo Contrario a los 4 padres y 2 maestros de educación especial dice que nunca se ha suspendido el servicio de apoyo a padres y que se ofrece en todas las escuelas
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?	—	—
8. ¿PODRÍA DARMÉ SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?	SS: Bueno definitivamente que no, la integración es un proceso muy sistemático y la inclusión es una proceso o acción que nada mas nos lleva a implantar al niño en la escuela sin un soporte sin un sustento teórico- metodológico que permita al niño insisto desarrollar sus competencias. Si bien es ciertos que ambas existen o coexisten como una realidad de los servicios educativos, pues bueno también hay la claridad de que el proceso de integración nos ha brindado mayores, mejores resultados para la educación de los niños, no quiere decir con esto insisto, que también la inclusión es una actividad que tiene algunos, es una acción que tiene algunos resultados muy positivos	Sin información.

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

<p>sin embargo no es la mayoría de los casos es muy importante el apoyo que sobre el concepto de integración que educación especial este dando a los alumnos y a los servicios educativos</p> <p>Esther Vásquez: ¿Tiene alguna idea sobre los procedimientos o sobre cómo funcionan los servicios de educación especial en EUA, California, en el Condado de Imperial?</p> <p>SS: Mira este, específicamente en el Condado de Imperial no, en San Diego he tenido la oportunidad de estar visitando una escuela que se llama Vista Square. Vista Square es un modelo muy importante que tiene sobre lo que es el proceso educativo en EUA, debo reconocer que lo que es lo técnico de la orientación, no lo conozco la legislación, no conozco la parte del programa pero, si la parte de la operación es un modelo muy fuerte sobre todo en el sentido de que hay recursos muy fuertes sobre todo en lo que es la parte de la integración de los alumnos, Vista Square es una escuela que trabaja con alumnos sordos en un grupo multigrado, la esc. Es de educación Básica, la escuela tiene a los alumnos integrados donde se les están trabajando las asignaturas, sin embargo en un momento determinado uno de esos niños se integra a las clases regulares ...puede ser un niño de 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to, 6to grado, no lo sé pero se lleva a un intérprete de lenguaje de señas y este es caso pues es el interprete, que es el apoyo más que nada para ingresar a los procesos educativos que el grupo regular tiene en ese momento y al terminar la clase el niño regresa a su grupo de sordos, esto nos permite visualizar cosas muy importantes sobre todo en cuanto a los recursos, la necesidad de intérpretes en el caso de los sujetos con discapacidad auditiva, los sujetos sordos y sobre todo la claridad que hay en el proceso de integración, no debe ser un proceso forzado que nos lleve toda la carga horaria para los alumnos, sino donde el niño tiene mayor desarrollo de competencias, ... entonces esto es importante que también nosotros lo estamos considerando, bueno eso es todo lo que te puedo decir de esta parte, me gusta el modelo es algo que debo de reconocer, pero bueno dista mucho del modelo que nosotros tenemos aquí.</p> <p>EV: ¿Hay alguna regulación que se apegue e impacte es sistema de educación especial o el DIF en general(según sea el caso)?</p> <p>SS: La regulación sigue siendo insisto, el sistema educativo y la regulación insisto nosotros no apegamos a todas las normas insisto, incluso de inscripción, de acreditación y de certificación para los alumnos de educación básica, esa es nuestra regulación ...igual lo laboral, bueno los maestros pertenecemos a un sistema educativo, a un sindicato, igual pertenecemos a una, en este caso a una adscripción a un centro de trabajo y en la parte mayor bueno pues a la coordinación regional, entonces bueno si, si hay una regulación que debe ser un elemento de impacto pues para el desarrollo laboral, debemos estar trabajando de acuerdo a una normatividad tanto en lo técnico pedagógico como en lo administrativo, bien creo que es todo verdad, pues muchísimas gracias.</p> <p>EV: gracias a usted por su tiempo.</p> <p>SS: No por el contrario Esther.</p> <p>EV: Profesor ha sido muy amable por darme toda esta información y mire la verdad es que me surgen algunas preguntas mas ya que es distinto escuchar la visión de una persona que tiene un cargo como el suyo pero que además estuvo ya mucho tiempo en las aulas, hay congruencias y contrastes que usted resalta y no sé, si me permita hacerle unas cuantas preguntas más?.</p> <p>SS: Sí, claro Esther por supuesto.</p> <p>EV: Usted nos ha hablado de que hay escuela para padres y que además información, seminarios de información para la comunidad, ¿En algún momento dejo de existir este servicio o se ha suspendido o hay no se da en algunos centros?</p> <p>SS: No, jamás se ha suspendido, te digo es una herramienta permanente y es una actividad que está plasmada en los planes, en los programas anuales de cada centro, es una actividad que descansa en el equipo paradocente y la dirección de la escuela lógicamente, pero incluso tiene apoyos desde lo que es el área de participación social y formación valoral dentro del sistema educativo estatal, entonces te digo hay una regulación por lo que debe de estar funcionando, debo de decirlo es cierto, en alguna escuelas con menor calidad, en escuelas con mayor calidad, en algunas escuelas con menor respuesta y en algunas con mayor respuesta, entonces eso varía pero nunca se ha suspendido, nunca se ha cancelado y persiste te digo al momento.</p> <p>EV: Y si esto llegara a ocurrir, alguna sanción o para alguna otra de las faltas a los lineamientos de la atención en educación especial, hay algún tipo de sanción?</p> <p>SS: ¿Te refieres nada mas al hecho de realizar las escuelas para padres?</p> <p>EV: No, en general</p> <p>SS: Bueno mira, definitivamente si hay sanciones en el hecho de que tu no atiendas a un niño de educación especial negándole el servicio, pero como cualquiera, situación del sistema educativo, tu sabes que hay una legislación que obliga al padre de familia a llevar a su hijo a la esc. Igual obliga al Estado a brindar los servicios de educación especial es ambiguo, pero existen sanciones, lógicamente en la ley están establecidas, están consideradas sanciones tanto para el que, como padre de familia, no lleva a su hijo como para el que no brinda el servicio en este caso el docente directamente, niega el servicio, bueno ahí, la realidad ya sabemos que no es acorde con la legislación. En el caso de escuela para padres no hay una sanción que te diga. Bueno, si no está brindando el servicio de escuela para padres ...mm te haces acreedor a una sanción de una suspensión laboral,</p>	<p>Memo: Parece acorde con que sale de educación básica, pero no incluye educación inicial y dice que dependen del programa de Fortalecimiento a la Educación Especial e integración pero está cambiando la implicación de los conceptos: no sólo es distinta a la descripción de EUA sino también a la de su propio programa.</p> <p>Memo Dice que en esto difiere pero el artículo 10 de la Ley Gral. de Personas con Discapacidad. Dice en la fracción III. Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana; ¿Se supone para dar el servicio que antes señala no?</p> <p>Memo ¿Cambiar el modelo no es parte de las adecuaciones que el estado podría hacer diferente de la propuesta federal?</p> <p>Memo No hay otra regulación que se a tienda que no sea la del interior del propio sistema educativo</p> <p>Código No refiere a la ley como algo que regule el servicio.</p> <p>Memo Afirma que en todas las escuelas se da el servicio y padres y maestros dicen que incluso añade que hay presupuesto particularmente para esta actividad.</p> <p>Código, sin información.</p> <p>Contrario a la Ley.</p> <p>Código</p>
--	---

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

	<p>no, no existe. Sin embargo, es una parte de conciencia del docente , lo hemos querido hacer así, y te digo, lo que si hay una normatividad porque en sus programas anuales de trabajo hay una partes de comunitaria y participación social se incluye esa orientación y específicamente esa orientación y asesoría a padres de familia, en donde te digo, la herramienta de escuela para padres es muy socorrida, es muy utilizada, ahora te digo hay un espacio de formación para los padres en los consejos escolares de participación social en donde ellos pueden estar demandando la presencia de estos espacios y eso es para hacer valer la normatividad, no tanto y lo debo reconocer para castigar a alguien que no cumpa con ello, pero si para hacer valer la normatividad vigente en esa parte, el padre de familia participa incluso en la organización de estas escuelas para padres.</p> <p>EV: Le comento esto porque, tanto en la ley general de educación, en la de discapacidad y en la del estado de BC que, todas hacían referencia a 'sanciones', sin ninguna especificación, todas decían y serán sujeto de sanción tal y como señala la ley o el artículo, tal fracción, tal, pero vas y buscas a la fuente que te remiten y tampoco dicen específicamente nada de cuál será? ¿O cómo será dicha sanción? Entonces dices: entiendo que es un acto de responsabilidad, ética, de conciencia, pero puedes pensar ¿Es difícil no? ¿O cómo le parece a usted?</p> <p>SS: Sí, por eso te decía, es cierto y lo comento, tu como docente tienes una responsabilidad civil y una responsabilidad laboral cumple con ella, esa es la parte!! Ahora las sanciones que se estén considerando son franco en esa parte, no las conozco, lo debo decir , pero también, no llegamos a esa parte, no llegamos a esa parte!! Porque también la intención más que nada es de profesionalismo y conciencia, o sea cumple con eso porque le DEBEMOS estar dando al padre de familia mínimamente,...ya no hablo del plus que como profesionales puedes dar, no hablo de la parte humana y sensitiva que muchos dan y que algunos otros, bueno, no la dan.</p> <p>EV: Sobre las revisiones de caso son solo para caso especiales que el equipo considera que el caso lo amerita o son para todos los casos?</p> <p>SS: Mira debe de ser para todos los niños, debe ser para todos y Mira, lo debo de reconocer bueno, generalmente lo utilizamos como un espacio y tiene sus momentos específicos para estarse realizando, sin embargo por la dinámica, por la carga, por la misma mala organización también lo debo de decir, o por la tan buena organización que a veces tiene los centros, a veces esos espacios los vamos desplazando un poco y priorizamos algunas cosas, por ejemplo te puedo decir, en algunos CAM los casos de los niños más severos son los que revisamos, los caso de los niños que son factibles de integrar son los que revisamos, los casos de los niños que en algún momento van a promover de grado los estamos revisando, por ejemplo, los que pasan de preescolar a primaria , los que pasan de un grado específico de primaria después de haber tenido un proceso de estancamiento, por decir algo un niño que por su mismo desarrollo de competencias ha estado en primer grado, primer grado, primer grado y que por las normas de acreditación no lo podemos seguir sosteniendo en primer grado y aparte de que debemos estar revisando su propuesta curricular , los ajustes que debemos estar haciendo para poderle facilitar incluso el aprendizaje de algún contenido que le permita realizar mejores avances, entonces te digo debe ser a todos pero .en la práctica no lo hacemos al 100% y debemos hacer alguna priorización.</p> <p>EV: Hace un momento hablaba del modelo de escuela de San Diego Vista Square y decía 'disto mucho del nuestro modelo' ¿Podría mencionar dos diferencias que no incluyeran preferentemente ni el aspecto económico ni el recurso humano?</p> <p>SS: Bien mira, una de ellas definitivamente yo creo que es la conceptualización del proceso de integración y te decía que nosotros estamos integrando toda la carga horaria de trabajo y ellos integran específicamente esa hora y bueno da muy buenos resultados y otra que se visualizan o se enfocan mucho a la competencia que tiene el alumno en cierta asignatura, por ejemplo la competencia puede ser solo en matemática y se integra solamente porque el desarrollo de la asignatura viene muy fuerte en matemática, entonces trabajan en esa parte y no como nosotros que queremos integrarlas las 4 horas, para todas las asignaturas y luego queremos que su desarrollo sea el mismo que el resto de los compañeros del grupo y queremos que su desempeño sea el mismo que el de otros que no tienen ni esa NEE o bien ni esa discapacidad, entonces te digo ahí creo que hay un enfoque que les permite a ellos tener esta situación, me decías de lo económico y del recurso humano, no lo debo de decir pero también ellos tiene esta oportunidad allí.</p> <p>EV: Oiga maestro decía que habría casos...a los que no se les permitiría asistir a educación básica....cuales serian estos caso y por qué?</p> <p>SS: Bueno mira hay casos con discapacidad múltiple muy, muy afectados en donde están muy comprometidos aspectos de comunicación, aspectos de movimiento y sobre todo aspectos de infraestructura que tenemos en las escuelas que no quiero entrar a esa parte, de lo económico por lo que me decías antes, pero sí que desafortunadamente para los modelos educativo que tenemos no nos permiten que sea viable que el niño esté integrado, que más te puedo decir que sería una oportunidad, que es una oportunidad muy buena para todos pero, desafortunadamente, por esas situaciones, no a todos podemos estarlos integrando , entonces si habrá alumnos que tendremos que seguir en educación especial incluso en la parte de adiestramiento laboral para que ellos en la parte laboral logren ser</p>	<p>No hay una figura de autoridad</p> <p>Código Apoyo a padres</p> <p>Código ¿Quién conoce esta información?</p> <p>Código, sin información.</p> <p>Código Contradicción.</p> <p>Código Buena voluntad</p> <p>Memo Reconoce una responsabilidad y compromiso, refiere el deber pero sabe que en la realidad los profesores lo hacen solo algunos y por buena voluntad y no debido a que lo reconocen como parte de su obligación laboral.</p> <p>Código Contradicción. Debe hacerse pero no se hace.</p> <p>Memo La integración no es de acuerdo a las competencias del caso sino siguiendo el programa nacional a diferencia de EUA</p>
--	--	--

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

<p>autosuficientes y se integren solo laboralmente.</p> <p>EV: Decía de como se regula la operatividad en este momento en educación especial ¿A que obedecen los cambios cuando hay un plan de trabajo diferente?</p> <p>SS: Bien mira, te debo decir que hay muchas situaciones que incidieron ahora en lo que es el nuevo modelo, o lo que es el modelo que estamos atendiendo ahorita tiene que ver lógicamente y aunque no quiera entrar en ello a partir de una de un esquema globalizador, dependemos lógicamente y de manera desafortunada también y aunque tenemos grandes investigadores y grandes teóricos en esta parte aquí en México, dependemos mucho de lo que se establece a nivel mundial de las dinámicas que se están trabajando, incluso te puedo decir ahorita que aunque nosotros estamos haciendo el máximo esfuerzo en lo que es la integración educativa , también ya algunas intenciones internacionales que no van ya tan enfocadas en esa parte, entonces tiene mucho que ver con esos ordenamiento del fondo monetario internacional , los recursos que se destinan a la Secretaría de Educación Pública específicamente y que estemos cumpliendo con parámetros a nivel internacional, pero en la parte que nos corresponde tiene mucho que ver con las conferencias, los congresos internacionales en los que hay acuerdos que nos permitan transitar a modelos más humanitarios te digo, con la garantía de brindar ambientes más normalizadores a los niños, nuestro enfoque tiene mucho que ver con la conferencia internacional en Salamanca y los acuerdos que se han dado en el orden precisamente de estar salvaguardando la oportunidad que un niño tenga la misma oportunidad que todos, cercana a su casa y una educación de calidad, entonces es en ese sentido viene mucho de la parte internacional.</p> <p>EV: Hablaba usted sobre el Artículo 3ro. constitucional conocido por muchos, pero luego hacia referencia al Artículo 41, a que se refiere ese artículo?</p> <p>SS: Bien, el Art. 41 habla específicamente ya de los sujetos con alguna situación de educación especial, con de requerimiento de educación especial y en particular habla de los alumnos que presentan alguna discapacidad y una necesidad educativa especial y que tiene derecho a recibir educación, educación especial . Los que puedan recibir educación especial en escuelas de educación básica regular, e insisto, los que no bueno pues,... que halla la garantía de que haya los centros de educación especial en los cuales va a recibir la atención</p> <p>EV: Ahorita me estaba acordando del Artículo 32 y el Artículo 39 de la Ley de Educación Especial y me encontré una frase que me no me quedo clara y que decía algo así como 'había que aclarar o que recordar que los servicios de educación especial ERAN TEMPORALES' ¿Temporales cómo?</p> <p>SS: Bien mira, Esther, bueno desafortunadamente y bueno así lo DEBO DE MANEJAR, se refiere más que nada a que al igual que los servicios de educación básica, pues no son instituciones de custodia no son instituciones en las cuales vallamos a dejar al niño recluido por toda la vida, tendrán un término o en términos muy similares que las escuelas de educación básica, habrá servicios de la USAER que , lo van a acompañar al niño o que es su proceso o su transitar por la primaria o por la secundaria, puede ser que se haya dado en preescolar, preescolar , primaria y secundaria , por ejemplo en los CAM pues tienen una edad de egreso igual que el resto de los niños de educación básica, que tiene un máximo de 15 años, podrá estar en actividades de capacitación laboral hasta otros 4 años y posteriormente podrá entrar a un centro de capacitación laboral de los de educación especial que ahorita los mencionamos como CAM laborales, hasta un máximo de 4 años, entonces en ese término se refiere de que son temporales, y sobre todo viene en el enfoque insisto de que USARE, un niño lo puede estar requiriendo 1 año, 2 años, 3 años, pero puede ser que el 4to año ya no lo requiera, tal vez ya nada mas estemos orientando, dando un seguimiento a sus avances pero ya no estemos interviniendo directamente en su atención , entonces a eso se refiere la parte de temporalidad.</p> <p>EV: ¿Quiere agregar algún comentario?</p> <p>SS: Nada Esther, gracias</p> <p>EV: Pues sería todo maestro mucho gusto, muchas gracias y a sus órdenes.</p>	<p>Memo Los cambios en un modelo educativo son o están sujetas a muchas cuestiones relacionadas con distintos aspectos menos con el esencial que es el sujeto especial.</p> <p>Código Sin información.</p> <p>Memo ¿Y esto como es posible? ¿Entonces como se cumplirá con el Art. 10 de la Ley Gral. Para Personas con Discapacidad, Fracción II: Garantizar la incorporación y oportuna canalización de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional; así como verificar el cumplimiento de las normas para su integración educativa?</p>
---	--

Entrevistas aplicadas a autoridades (Mtra. Arredondo).

Sujeto Autoridad en Mexicali, México; Autoridades Administrativas involucradas con los servicios de Educación Especial.

Preguntas a Padres/Autoridades Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.	Respuesta Este cuadro concentrará el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.	Observaciones Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti
1. ¿QUÉ ES EL ISEP / OGFSEE / SDRC?	Maestra Arredondo: Es el Instituto de Servicios educativos	—
2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?	MA: Dependiendo de la condición que presente el niño (NEE con discapacidad o sin discapacidad), el procedimiento puede diferir. Si el menor presenta discapacidad es común que los médicos lo refieran a algún servicio, CAM en los casos necesarios. De ser así, se revisa el expediente que trae el alumno (estudios realizados, documentos de escuelas y/o servicios previos, etc.), se realiza evaluación psicopedagógica donde cada especialista realiza su evaluación, se integra la información, se establecen los ajustes que se harán al programa en base a las NEE identificadas, así como los compromisos de quienes se responsabilizarán de aplicar los acuerdos establecidos, incluyendo personal educativo y padres. Otra forma es que el niño ingresa a una escuela regular y al observar su desempeño (o quizá desde la evaluación de inicio de clases), el maestro de grupo regular solicite la atención de un equipo de apoyo (maestro de aprendizaje, de comunicación, psicólogo y/o trabajador social) para observar y evaluar al alumno y estimar si requiere de algún ajuste a los contenidos y/o didáctica que se trabajan con él. Igualmente se aplica evaluación psicopedagógica en caso que así se determine, con los mismos propósitos antes mencionados.	Código Hace diferencia entre discapacidad y educación especial. Código Informada Código Tres lugares: servicios de salud, servicios escolares de educación especial y/o servicios de escuela regular.
3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?	MA: Desde la Constitución Mexicana se dice que todos los mexicanos tienen derecho a la educación, laica y gratuita. La ley de educación ya establece la necesidad de dar servicios educativos a los niños y jóvenes que presenten NEE. Sin embargo, no hay ninguna ley que sancione padres que no cumplen con llevar a sus hijos a la escuela.	Código Sin información.
4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?	—	—
5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?	MA: Si se refiere a la evaluación psicopedagógica es el instrumento utilizado por el personal de educación especial para valorar las NEE, a través del trabajo de cada uno de los especialistas que se determine y la integración de la información aportada por este equipo, donde se establecen los acuerdos, compromisos y responsables de las tareas necesarias para apoyar a ese alumnos con NEE, ya sea en un CAM o en la escuela regular con apoyo de USAER. Si se refiere al Programa de atención individual, es el documento que se elabora para determinar los ajustes que algún niño requiere al programa de escuela regular (en los casos de USAER) y de CAM, atendiendo a las NEE establecidas en el documento anterior. Este ajuste se hace de acuerdo a las EE específicas que tiene ese alumno.	Código Trabajo en equipo
6. ¿SABE SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?	MA: En los diferentes servicios se brinda escuela para padres, lamentablemente los padres van si les agrada y si es algo que rescatan para su hijos, pero si no asisten no pasa nada.	Código Apoyo a padres.
7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?	—	—
8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?	MA: El primero equivale en México a la integración educativa, la cual promueve que los niños con NEE sean educados en la escuela regular en ambientes lo menos restrictivos posible, haciendo las adecuaciones curriculares que el menor requiera. En el segundo concepto no se parte de los niños solo con NEE, sino de la inclusión de la diversidad en sus diferentes gamas, quienes están en ambiente educativo regular donde son incluidos en la población escolar, considerándolos con el derecho de estar en ese contexto como iguales, aun cuando se hagan los ajustes curriculares. La diferencia es que mientras que el último incluye a los niños en las actividades escolares, el primero los integra al aula regular pero todavía anteponiendo su NEE, con cierta conceptualización de su diferencia antes que de igualdad	—

Entrevistas aplicadas a autoridades (Sra. Hernández).

Sujeto Autoridad en Mexicali, México

Autoridades Administrativas involucradas con los servicios de Educación Especial.

<p>Preguntas a Padres /Autoridades</p> <p>Tanto los padres como las autoridades, según se encontraran en Mexicali o en el condado de Imperial, debían responder qué era la ISEP o bien qué era el SDRC. Solo están las preguntas consideradas en el Atlas ti, para objetivos y categorías.</p>	<p>Respuesta</p> <p>Este cuadro concentrara el discurso textual capturado de la entrevista original y que resultó pertinente a cada pregunta.</p>	<p>Observaciones</p> <p>Este espacio incluye códigos, memos, comentarios y análisis de las respuestas susceptibles de ser usadas en el análisis posterior del atlas ti</p>
<p>1. ¿QUÉ ES EL ISEP / OGFSEE / SDRC?</p>	<p>Sra. Hernández: Es el Instituto de Servicios educativos</p>	<p>—</p>
<p>2. ¿PODRÍA ENUMERAR O DESCRIBIR LOS PASOS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR PARA QUE UN NIÑO RECIBA ATENCIÓN?</p>	<p>SH: Mira en los CAM, los menores deben de contar con dos requisitos importantes tener discapacidad y necesidad educativa especial, ya que existen niños con discapacidad que llegan al CAM y no se quedan en forma definitiva porque no tienen necesidades educativas especiales y rápidamente los mandamos a escuelas regulares, entonces:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar la inscripción 2. Se le solicita un informe médico, neurológico, a los padres 3. Se pasa a una entrevista a los padres realizada por la trabajadora social y algún miembro del equipo de apoyo, psicólogo, doctor, etc. que por lo regular les lleva dos horas. 4. Deciden si se queda y a qué grupo es candidato a ingresar. 5. En una semana se decide su ubicación. <p>Esther Vásquez: Pensé que era más tardado. ¿Qué casos serían esos que tienen una discapacidad pero no una necesidad educativa especial? ¿Quién determina eso o donde dice?</p> <p>SH: La misma condición del menor nos la dice y en muchas ocasiones no requieren de la valoración del psicólogo, sino que desde la primera entrevista y observación se ve que el menor no tiene más que la discapacidad física, casos tales como los niños con una PCI leve, con problemas de marcha, inclusive en silla de ruedas y podemos observar que tiene un dialogo coherente, que sus miembros superiores los usa adecuadamente y se le envía a solicitar inscripción en escuelas regulares y solicitar apoyo de terapia física en el CRI del DIF, o si cuenta con una institución oficial como el IMSS O ISSTECALI, que se las proporcione y entonces solo se sugieren adecuaciones de acceso.</p> <p>O los niños ciegos que se integran desde edades de preescolar y solo acuden al CAM a recibir programas que compensen su discapacidad, pero no tienen más que la necesidad de adecuar el acceso de su aprendizaje y logran aprender conforme a su edad cronológica y en grupos regulares.</p> <p>De hecho cuando están en primaria no requieren de ser atendidos en aulas de apoyo solo con la asesorías a los maestros de grupo los menores van logrando sus aprendizajes.</p> <p>EV: Pero dice que esto es en el caso de los CAM ¿Y en los demás?</p> <p>SH: De los CAM de mi zona esto es el procedimiento que se sigue y también en las USAER de mi zona se redujo el tiempo de evaluación de casos para que la atención en las aulas de apoyo o al interior de los grupos se dé rápidamente y en forma simultánea atendiendo y evaluando. Esto debería ser en todos los servicios de educación especial regulados por el SEE, pero desconozco como realizan los demás yo seguí las reglas y en mi zona se siguen las reglas. Porque hasta antes del 2008 y desde la descentralización educativa y la reforma de 1993 se le dejo a los estados decidir sus manuales y procedimientos y es hasta el 2008, que llego de México este librito de orientaciones generales, no teníamos nada solamente un Programa de Respuesta a las Necesidades Educativas Especiales (PRE-NEE) y por ahí nos fuimos, era lo que el departamento de Educación Especial nos mandaba hacer.</p> <p>EV: ¿Y después que sigue cuando ya pasan todo esto que sigue?</p> <p>SH: Se le da la atención en el grupo donde se sugirió por parte del equipo de apoyo ubicarlo y se observa durante un mes para comprobar que la ubicación es la correcta y si no para hacer el cambio, si se dan cuenta rápidamente se cambia de salón no se esperan, al menos en mi centro así sucedía, además se decide también que apoyos extras requiere si de lenguaje, si terapia física, etc.</p> <p>EV: ¿Y si no se dan cuenta rápidamente?</p> <p>SH: Pues ahí se queda y después lo cambian.</p>	<p>Memo ¿Qué dice la OGFSEE y la Coordinación de Educación especial? Fácil y rápido Código 5 lugares o pasos.</p> <p>Código Contradicción.</p> <p>Memo Esto es incongruente, se supone que los CAM son casos más severos, si va ir a la escuela regular entonces está hablando de un USAER.</p> <p>Código Refiere educación especial y discapacidad.</p> <p>Código Sin información.</p> <p>Esto es confuso, el libro sale en 2006 y a ella le llegó en 2008, en realidad a los estados no se les ha dejado hacer mucho, dependen del programa nacional, lo dijo el coordinador del departamento de Mexicali. Memo Fácil y rápido, contrario a lo referido por los padres de familia</p>
<p>3. ¿PODRÍA DECIRME SI EXISTEN LEYES O REGULACIONES QUE ORIENTEN A LOS PADRES CON INFORMACIÓN PARA QUE SUS HIJOS RECIBAN ATENCIÓN?</p>	<p>SH: Si. EV: ¿Cuales, me mencionaría alguna ley o artículo? SH: La ley General de Educación en el Artículo 41.</p>	<p>No comenta ninguna disconformidad, desinformada.</p>
<p>4. ¿A QUÉ SE REFIERE LA OGFSEE/IDEA?</p>	<p>SH: Si, ¿No es La organización funcional del sistema educativo estatal u organigrama? Desconozco las siglas. EV: Yo tengo que son las Orientaciones Generales del Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial, ¿Conoce que dice o en qué consiste?</p>	<p>Desinformada Confirma desinformación de la pregunta 4 y 5. Desinformada.</p>

Los servicios de educación especial en la frontera Estados Unidos de América – México,
a partir de la relación entre su legislación y operatividad en el discurso de usuarios y proveedores.

	<p>SH: Si, menciona como se dan los servicios, los niveles de atención inicial, preescolar, primaria y laboral, complementaria, y que tipo de niños se reciben tanto en los CAM como en las USAER, el equipo humano que los conforma.</p>	<p>Código Si refiere al nivel inicial.</p>
<p>5. ¿PODRÍA DECIRME QUE ES UN IEP / REVISIÓN CASO POR EL EQUIPO?</p>	<p>SH: Son todos aquellos niños que por alguna necesidad en específico requieren de la intervención de todos para reevaluar, y tomar decisiones que lo beneficien desde una evaluación psicopedagógica para sacar entre todos sus necesidades educativas especiales, hasta la decisión de canalizarlo a otros servicios para complementar su atención o mandarlo con algún especialista medico, o elaborar un programa de intervención específico porque el de grupo no le resuelve sus necesidades. EV: ¿Quiere decir que esto no es para todos los que van entrando, es para casos especiales? SH: Si, la evaluación psicopedagógica debiera de ser para todos, pero el tiempo en los CAM es muy reducido y los programas a desarrollar muy importantes para mejorar condiciones, más la atención tan diversa que se da, impide que los especialistas atiendan a todos y solamente los casos a integrarse o canalizar a otros servicios o aquellos que requieran de un apoyo más que no sea el CAM se le elabora su evaluación psicopedagógica y su programa específico a desarrollar, o aquellos que el maestro de grupo requiera de que todos los del equipo interdisciplinario participen para que la ayuden a resolver conductas o situaciones especiales que el caso está presentando, también se toman en cuenta. El CAM cuenta con una propuesta curricular adaptada de donde desprende la propuesta para los grupos o programas de intervención grupal que también se elaboraron entre todo el equipo y se actualizan año con año si el grupo sufrió de cambios de niños o inclusive de maestros y se le agregan las modificaciones que a nivel secretaria se implementen como el trabajar por competencias. Se reúnen el equipo y el maestro de grupo por lo menos en 3 ocasiones y se destina un día de la semana para atender a un docente. Y se trata de darle seguimiento a esa propuesta adaptada para el caso específico.</p>	<p>Memo Describe la situación cuando se llega a darse, pero no define lo que es. Código Trabajo del equipo. Código ¿Quién conoce esta información?</p>
<p>6. ¿SABÉ SI EXISTEN GRUPOS DE APOYO PARA AYUDAR A PADRES QUE TIENEN HIJOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL (NO SOLO AUTISTAS)?</p>	<p>SH: No, solo los que el DIF, a través del CRI, o los que se dan al interior de los CAM. -Casi siempre son médicas y van Desde apoyos ortopédicos, neurológicos, psiquiátricos, y se cuenta con el programa escuela para padres donde se hacen grupos de reflexión y en donde muchos de los temas que se abordan van en sentido de la discapacidad de sus hijos. EV: ¿Hay una ley regulación o artículo que diga que los padres deben recibir capacitación o asesoría o apoyo por parte del sistema Educativo? SH: Si la ley general de educación en el artículo 41 y en la modificación que se le hizo en el 2000.</p>	<p>Código Desinformada. Código Apoyo a padres en su CAM. Código Desinformada.</p>
<p>7. ¿QUÉ PIENSA DEL FUTURO DE SU HIJO?</p>	<p>—</p>	<p>—</p>
<p>8. ¿PODRÍA DARME SU OPINIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?</p>	<p>SH: Mi opinión es que educación especial no debió de haber surgido aparte sino dentro de las escuelas regulares, un salón que atendiera a los vecinos cercanos a las escuelas que tuvieran alguna discapacidad, todos somos seres iguales, unos con más capacidad que otros, pero al fin y al cabo seres humanos, pero existen muchos factores para que esto no se dé y es la actitud y la discriminación son los dos más limitantes. EV: Pero ¿son conceptos distintos o es lo mismo? SH: Es lo mismo. EV: ¿Quiere decir que por cuestiones de actitud y discriminación de los profesores o especialistas no se les da la atención en las escuelas a los casos o de la actitud y discriminación de quien? Le pregunto porque algunas madres de familia con distintas palabras refieren que a los profesores les falta compromiso, buena voluntad y que no quieren trabajar con los casos. SH: Si, yo también se algunos maestros que no quieren batallar o salirse de su área de confort y quieren atender solamente niños normales o con rezago escolar pero no que tengan necesidades educativas especiales y menos con discapacidad, sobre todo aquellas que impliquen adecuaciones de acceso en donde él o ella tengan que aprender otro sistema de comunicación, o modificar materiales o adecuaciones a la <i>currícula</i>, en los casos de primarias regulares y en los casos de CAM y USAER. También se da porque desconocen técnicas o no quieren entrarle aun conociendo las técnicas, o porque no tienen esa especialidad o por x o z.</p>	<p>Memo Conoce la problemática pero sus respuestas la hacen ver desinformada porque no define su opinión sobre los conceptos de integración e inclusión, por esta razón parece desinformada aunque puede saber ambos conceptos y sus implicaciones gracias al trabajo que ha realizado Código desinformada</p>

Notas al pie

¹ A pesar de mantenerse con una postura de actualización y buscar la literatura más actual sobre hallazgos sobresalientes en EE y particularmente autismo, modelo de intervención se mantenido tal cual dado el tipo de trastornos severos con los que siempre se ha trabajado, un modelo de intervención clínico-educativo- de adaptación a la comunidad.

² Aprendizaje y Desarrollo 4. La Investigación Educativa en México, 1992-2002.

³ El CONACYT y en particular en COCYTBC realizan esfuerzos pero quizá resultan insuficientes o bien deben cambiar los procedimientos o formas de convocatoria para dar los apoyos.

⁴ Constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación para todos y todas que responda a la diversidad.

⁵ Un concepto que se refiere en el campo de la psicología sobre todo por los teóricos de la línea desarrollista o cognoscitiva-social, como Piaget, Vigotsky, Brunner, y otros cuando aluden a explicaciones respecto al lenguaje y la importancia de que los bebés logren la congruencia entre lo que observan, la representación mental y la producción que articulan como lenguaje dando un nombre a las cosas. En enfoques psicodinámicos, las disonancias cognoscitivas llevadas al extremo resultan también en un ambiente caótico patológico y pueden contribuir en comportamientos esquizofrénicos.

⁶ Centro interdisciplinario de atención a la comunidad, mismo que cambio a CIAEC, se agrega la palabra educativa.

⁷ Organizaciones no Gubernamentales en Mexicali. (Jardín Interior, Centro de Atención al Niño Autista, Centro Interdisciplinario de Atención Educativa a la Comunidad [CIAEC-UABC]).

⁸ California State University San Bernardino, California, EUA.

⁹ University Center for Developmental Disabilities, en la Universidad Estatal de California, en San Bernardino.

¹⁰ Edición especial del INEGI que incluyo en el Censo a población con discapacidad, 2000.

¹¹ Párrafo reformado en 2004.

¹² Debe aclararse que actualmente el programa no aparece ya en la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, se modifico, al parecer, en septiembre de 2010, ahora aparece lo referente a EE en la Dirección General de Acreditación e Incorporación y Revalidación.

¹³ Debe aclararse que actualmente el programa no aparece ya en la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, se modifico, al parecer, en septiembre de 2010, ahora aparece lo referente a EE en la Dirección General de Acreditación e Incorporación y Revalidación.

¹⁴ El caso de Baja California es un tanto distinto ya que al parecer si siquiera forma parte un globo del organigrama, no aparece como programa si no como actividad.

¹⁵ Sistema Educativo Estatal de B.C.

¹⁶ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, define como discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas; dicho concepto incluye la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones. Recuperado de:

www.stps.gob.mx/bp/secciones/ 2007, consultada en noviembre de 2011.

¹⁷ Análisis de la Política Pública y el sistema Educativo Mexicano, Curso propedéutico Doctorado UAEH. Dr. Francisco Miranda, 17 de septiembre 2004.

¹⁸ Filósofo Francés (1926-1984). Sus estudios pusieron en tela de juicio la influencia del filósofo político alemán Karl Marx y del psicoanalista austríaco Sigmund Freud. Foucault exploró los modelos cambiantes del poder dentro de la sociedad y cómo el poder se relaciona con la persona. Estudió las reglas que gobiernan las afirmaciones que pueden ser tomadas como verdaderas o falsas en distintos momentos de la historia. que las ideas básicas que la gente considera verdades permanentes sobre la naturaleza humana y la sociedad cambian a lo largo de la historia. Nació en el seno de una familia de médicos y, desobedeciendo, estudió Filosofía en París graduándose con la tesis *La Historia de la Locura*, publicada en 1962.

¹⁹ Soto N. Doctorado en el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.

²⁰ Watzlawick, P. (1921-2007). Fue uno de los principales autores de la Teoría de la Comunicación Humana y del Constructivismo radical, y una importante referencia en el campo de la terapia familiar, terapia sistémica. Desde 1960, residió y trabajó en Palo Alto, California, Unidos.

²¹ Helen Keller (1882-1968). Una condición de discapacidad adquirida que afecta los sentidos de la vista, oído y lenguaje, sin embargo después de mucho trabajo, logra un desempeño ejemplar. Pero no todos los casos tiene los mismos logros.

²² Una de las opciones de fuente a revisar mundialmente aceptada y que; sin embargo, dista de los criterios diagnósticos de los utilizados en el sistema de EE en B. C., Mexicali, es el Manual Diagnóstico Y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV-TR).

²³ Algunos títulos presentados en español: Ana de los milagros, El hombre de la lluvia, un milagro para Lorenzo, Milagro de amor, Mi pie izquierdo, etc.

²⁴ Visto desde el psicoanálisis con Klein en 1940, pero referido como melancolía y con la característica relevante de tristeza.

²⁵ Atención, Imitación y Seguimiento de instrucciones, Galindo.

²⁶ Profesor Investigador, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y en la UNAM.

²⁷ Director, de la Dirección Nacional de Cultura de Uruguay.

²⁸ Epistemólogo y cuentista político de reconocida trayectoria, Docente Investigador del Colegio de México, Profesor de UNAM. De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Profesor invitado de la Universidad de Chile.

²⁹ Simposio Internacional, dentro del Primer Congreso de Educación Pública de la Ciudad de México “Hacia una Alternativa Democrática” (2002,1-2)

³⁰ El objetivo del estudio es proveer a los formuladores de políticas públicas, y en particular a los legisladores, así como a las demás entidades públicas y privadas relacionadas con las Personas Con Discapacidades (PCD), información sistematizada y elementos de juicio que les permitan desarrollar propuestas en torno a la promoción y protección de las PCD.

³¹ Ley 22.431 del 16 de marzo de 1981.

³² Ley 19.284 del 5 de enero de 1984.

³³ Ídem, Art. 3.

³⁴ Ley 361 de 7 de febrero de 1997.

³⁵ Ley 4179, Promulgada el 30 de Diciembre de 1989.

³⁶ Ídem, Art. 2.

³⁷ Ídem, Art. 3.

³⁸ Ley 7600 del 18 de abril de 1996.

³⁹ Ídem, Art. 1.

⁴⁰ Ídem, Art. 1 y 2.

⁴¹ Organización de Naciones Unidas, 1993.

⁴² Organización de los Estados de América, 1999.

⁴³ Departamento de Educación de EUA.

⁴⁴ <http://www.ed.gov/>

⁴⁵ Departamento de Educación de California.

⁴⁶ Constitución Política de los Estados Unidos de América.

⁴⁷ Véanse, por ejemplo, la última edición del manual de Giddens, *Sociology*, (pp. 22-30); el popular manual de Haralambos y Holborn, 2004, *Sociology*, (pp. 790-831); y el *Advanced Sociology* de Tony Lawson, Marsha Jones y Ruth Moores, 2001, de la serie *Oxford Revision Guides*, (pp. 1-18).

⁴⁸ Como en el caso de los Trastornos Generalizados del Desarrollo, el autismo específicamente y otros de inicio en la infancia niñez o adolescencia.

⁴⁹ Toda la información sobre Teletón, tanto de México como de Chile fue obtenida de <http://www.teleton.com.mx/index>. Consultado en febrero De 2010.

⁵⁰ Más de 10 participaciones conjuntas en eventos nacionales e internacionales, dos proyectos de investigación, la primera y segunda edición del libro *Autism/Autismo* (cada capítulo en inglés y español), proyecto con financiamiento del SDRC por más de 8 años, impartición de talleres cursos y capacitaciones, atención de 21 de 22 casos en

esos 8 años, algunos casos se mantuvieron los 8 años en atención y otros salieron del programa, el 100% de los casos fueron canalizados al ARG con el propósito de mejorar las habilidades sociales y de comunicación, más del 90 % de los casos en los 8 años tuvieron en su expediente el diagnóstico autismo, más del 80% de los casos cuando ingresaron al programa no presentaba lenguaje verbal funcional. El 40% del total de los casos presentó comportamientos de auto daño. El poco más del 90 % de los casos presentaba una condición severa al ingresar al programa. En los 8 años el programa logró llevarse a su segunda etapa con el 35% de los casos. A lo largo de los más de 8 años participaron 19 estudiantes de la FCH entre alumnos de la licenciatura y alumnos del posgrado (Febrero, 2001-septiembre, 2008).

⁵¹ Se señaló este mismo comentario, aunque no de manera textual en 2009, en el libro *Inequidad. Desigualdad. Exclusión social*.

⁵² Según refiere la propia encargada del SDRC; Sra. Featherstone (2009), antes Sra. Latopsky lo refirió en sesión de padres, durante la visita de supervisión al proyecto, 2004.

⁵³ Realizaron convenios con la Universidad de la Habana y con la Universidad de Kino, Sonora, bajo la misma modalidad.

⁵⁴ Constitución Política de los Estados Unidos de América.

⁵⁵ *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. 1988. Primera edición.

⁵⁶ Las fuentes que pueden consultarse son *Integración de estudios psicológicos*. Puede ser de Ofelia Rivera o de Rafael Núñez. Otra fuente puede ser el Manual del American Psychiatric Association (APA).

⁵⁷ Foundation of Education. Redlands, Ca. 1998.

⁵⁸ San Diego Regional Center, Imperial, Ca. 1969.

⁵⁹ Profesores de tiempo completo de la Universidad con Maestría en Educación Especial y bilingües.

⁶⁰ Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, B.C. 1957.

⁶¹ Jardín Interior, Asociación Civil, nombrada como miembro honorario en 1991 (Notaria No.5 Mexicali, B.C.).

⁶² Centro de Atención al Niño Autista de Mexicali, A.C.

⁶³ Es un trastorno generalizado del desarrollo, se le llama así debido a que afecta varias áreas del desarrollo del niño, principalmente la socialización y comunicación en todas sus formas. Incidencia en 1997: 1 de cada 10,000; 2005, 1 de cada 500 y; para 2008, 1 de cada 150. Departamento de Servicios del Desarrollo de Ca. USA y <http://www.amcmh.org/PagAMC/downloads/autismo.htm>

⁶⁴ Centro Interdisciplinario de Atención Educativa a la Comunidad (CIAEC), creado en 1989.

⁶⁵ Centro Interdisciplinario de Atención Educativa a la Comunidad (CIAEC), creado en 1989.

⁶⁶ Centro de Atención al Niño Autista de Mexicali, fundado como asociación civil en 1994.

⁶⁷ University Center for Developmental Disabilities. En San Bernardino Ca.

⁶⁸ Autism Research Group. Formado en 1998.

⁶⁹ Oficina del Censo de E. U., Source U.S. Census Bureau: State and County Quick Facts., e INEGI, 2000. Programa Sectorial de Bienestar y Desarrollo Humano 2009-2013 p.74.

⁷⁰ Recuérdense los objetivos y categorías usadas en este trabajo: a) *identificar* las características de los servicios de EE a partir de los elementos que los actores Autoridades y Padres de familia refieren en su discurso y estado emocional; b) *reconocer* si se advierte conocimiento en los actores respecto a las regulaciones y la operatividad de servicios en EE. C) *determinar* las particularidades del servicio de EE que puedan caracterizar ambos lados de la frontera. 1. Información, 2. Operatividad o pasos; y, 3. Aspecto Emocional.

⁷¹ Dr. Francisco Miranda, 2004 clase del doctorado en Ciencias de la Educación, curso propedéutico 17 de septiembre de 2004.